

# BERESIT

T O L E T V M .



## COFRADIA INTERNACIONAL DE INVESTIGADORES



1992

N.º 4



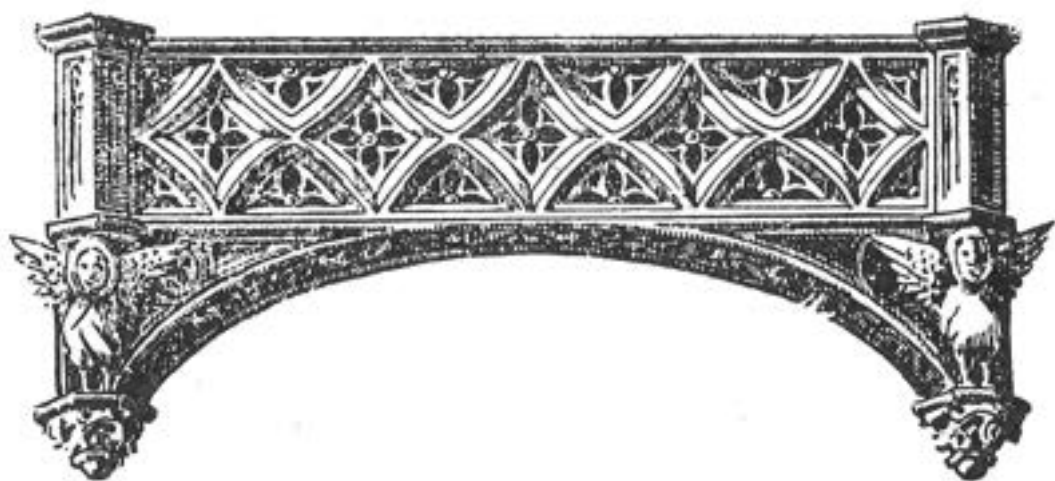
BERESIT

*MAQUETA Y DISEÑO: Esperanza Pedraza*  
*CUBIERTA: Grabado de Toledo, Braun y Hogemberg*  
*ESCUDO: Fernando Aranda*  
*VINJETAS: Angel Pedraza*

© *EDITA: Cofradía Internacional de Investigadores.*  
*Archivo Municipal. Toledo*

---

*I.S.B.N.: 84-87100-20-1*  
*Depósito Legal: TO-536-92*  
*IMPRENTA PROVINCIAL.*  
*Plaza de la Merced, 4. Toledo*



# B E R E S I T

BOLETIN DE LA COFRADIA  
INTERNACIONAL DE INVESTIGADORES

T O L E D O

N.º 4

**COFRADIA INTERNACIONAL DE INVESTIGADORES**  
**TOLEDO**

**CONSEJO DE REDACCION:**

**DIRECTOR: LUIS CERVERA VERA**

**JESUS COBO AVILA  
BALBINA MARTINEZ CAVIRO  
GABRIEL MORA DEL POZO  
ESPERANZA PEDRAZA RUIZ  
ANTONIO VILLARREAL GOMEZ**

**SECRETARIO: JOSE CARLOS GOMEZ-MENOR FUENTES**

**Dirección Postal del Secretario:  
Calle de Martínez Simancas, 1, 1.º Izda.  
45005-TOLEDO**

# SUMARIO

	<u>Página</u>
NOTA DEL CONSEJO DE REDACCION .....	7
CARTA DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO .....	9
ARANDA ALONSO, F.: <i>La Iglesia de San Sebastián, Sede Canónica de la Cofradía Internacional de In- vestigadores</i> .....	11
ARANDA DONCEL, J.: <i>Cofradías y Hospitales en Córdoba a finales del siglo XVI</i> .....	33
ARANDA PEREZ, F.J.: <i>Juan II crea el regimiento y el cabildo de Jurados de Toledo en 1422</i> .....	47
DESANTES-GUANTER, J.M.: <i>Dos sermones euca- rísticos de San Vicente Ferrer</i> .....	57
DEZA AGÜERO, A.: <i>El rollo jurisdiccional de El Cas- tillo de Bayuela</i> .....	67
FRANCO MATA, M.A.: <i>Sepulcro de don Pedro Suá- rez de Toledo III</i> .....	83
GARCIA SANCHEZ, J.: <i>San Juan de Dios en el Se- ñorío de Oropesa</i> .....	93
GOMEZ-MENOR FUENTES, J.C.: <i>Sobre la religión natural y la revelada. Comentarios a una página del inquisidor Tomás del Bene</i> .....	115
JIMENEZ DE GREGORIO, F.: <i>En torno a la geogra- fía e historia de Santa Olalla</i> .....	123
OCAÑA MORENO, J.L.: <i>El láser: Instrumento cla- ve en la ciencia y tecnología modernas</i> .....	141
MARTINEZ CAVIRO, B.: <i>La calle Real de Toledo y el llamado plano de El Greco</i> .....	169
ILUSTRACIONES .....	185





## NOTA DEL CONSEJO DE REDACCION



**L** fallecimiento del P. Juan Martín de Nicolás, del que se daba noticia en el último *Anuario de la Cofradía*, entrañaba para *Beresit* la pérdida de un director prestigioso y entusiasta. A él se debió, además de la propuesta del nombre de nuestra revista, la dirección de sus tres primeros números. Al sustituir, en este cuarto, el habitual «Prólogo del director» por una nota introductoria, el Consejo de Redacción de *Beresit* quiere, antes que nada, recordar la figura de quien fue excelente profesor, historiador cuidadoso y pulcro y amigo cariñoso y entrañable.

En el nombramiento del nuevo director de *Beresit* se puso de manifiesto, gozosamente, la uniformidad de criterios del Consejo de Redacción que, por unanimidad, eligió para el cargo a don Luis Cervera Vera, figura de reconocida competencia y gran prestigio intelectual, de cuya labor al frente de la revista espera el Consejo los mejores frutos.

No sería posible mantener esa esperanza si, paralelamente a ella, no confiásemos en la aportación generosa e ilusionada de originales por parte de nuestros cofrades. Se ruega, pues, a todos que nos envíen muestras de su labor investigadora, que el Consejo considerará con atención, afecto y rigor. Es el momento —precisamente ahora, que

la revista aparece sólidamente asentada y una nueva etapa de ella se vislumbra— de insistir en la elaboración *rigurosa* y esmerada de los textos, y de su conformidad con las *normas editoriales* de la revista, que no difieren, por otra parte, de las que suelen ser habituales en las publicaciones de carácter científico. Que éste sea el carácter de *Beresit* es algo que no admite dudas: La revista debe ser reflejo y testimonio de nuestra esencial dedicación al cultivo de la ciencia. Cualquier otra pretensión, por razonable que fuese, entraría en conflicto con el espíritu que informa verdaderamente a nuestra cofradía, esto es, que los hombres de ciencia puedan, a través precisamente de su ciencia, dar testimonio vivo de su fe.

El Consejo de Redacción quiere, finalmente, aclarar que la demora en la aparición de este número 4 de *Beresit* se ha debido a la publicación, en 1991, de los dos tomos de *Actas* de nuestro Congreso *Beresit I*.

ARZOBISPADO DE TOLEDO

VISARÍA GENERAL

RAFAEL PALMERO RAMOS, Vicario General del Arzobispado de Toledo

Vista la solicitud que nos ha sido dirigida por D<sup>a</sup>. ESPERANZA PEDRAZA RUIZ y D. GABRIEL MORA DEL POZO, y obtenido previamente el dictamen favorable del M. I. Sr. Delegado Episcopal para las Asociaciones Seglares de Culto y Vida Cristiana, por las presentes, en virtud de nuestra jurisdicción ordinaria y con mandato especial del Emc. y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo venimos en erigir y erigimos la COFRADIA INTERNACIONAL DE INVESTIGADORES " SANTO CRISTO DE LA OLIVA " en la Parroquia de Santa Justa y Rufina de la Ciudad de Toledo, y con sede en la Iglesia de San Sebastian, filial de dicha Parroquia, a tenor del canon 312,3 del Código de Derecho Canónico.

Toledo, 17 de abril de 1.985.



*Rafael Palmero*



# LA IGLESIA DE SAN SEBASTIAN, SEDE CANONICA DE LA COFRADIA INTERNACIONAL DE INVESTIGADORES

FERNANDO ARANDA ALONSO



**E**n el camino antiguo de ronda, sobre las murallas que entre puente y puente defendían la ciudad de Toledo, discurriendo paralelo sobre el foso natural que el Tajo forma alrededor de la ciudad, casi hacia su mitad, se halla enclavada la Iglesia de San Sebastián, en un paraje que hoy se conoce con el nombre de Cornisa; antes se llamó Carreras de San Sebastián y en el ya lejano siglo XVI se le conocía con el nombre de Solana de San Cipriano.

Vista desde las peñas del Valle, en la otra orilla del Tajo, la Iglesia de San Sebastián aparece entre el conjunto urbano de Toledo en un primer plano, del que se destaca por el atractivo de su pequeña hechura, su arábica torre y sus bellas proporciones.

Este templo es desde el 17 de abril de 1985, por mandato especial del Excmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, sede de la Cofradía Internacional de Investigadores.

La iglesia de San Sebastián es uno de los recintos sagrados más antiguos de nuestra ciudad, ya que su fundación se remonta al período visigodo entre los años 601 al 602. Es una de las parroquias denominadas Mozárabes, cuya existencia como tal aparece atestiguada en documentos fechados en 1168 y 1189.

De la primitiva iglesia visigoda poco es lo que ha llegado hasta nosotros, ya que a lo largo de la historia, este templo ha tenido numerosas reformas, reedificaciones y restauraciones que han ido cambiando su fisonomía, tanto exterior como interior, en un proceso que se inició casi desde su fundación y ha llegado hasta nuestros días.

## DESCRIPCION

Exteriormente se nos presenta como una iglesia pequeña, de planta rectangular, construida en ladrillo y mampostería encintada, que alza su fachada principal al SE, delante de una pequeña plaza elevada sobre el nivel de las calles que la circundan. La puerta principal ocupa su centro, flanqueada por sendos contrafuertes que soportan el empuje de las arquerías interiores; se abren también en esta fachada los vanos de tres ventanas de pequeñas dimensiones, quedando su conjunto rematado por el frontón de un hastial.

La fachada opuesta que mira al NW es la más antigua del edificio, tiene incrustada la torre y en su centro hay un rosetón circular cegado y enmarcado en un alfiz cuadrado, sobre el que se abre un pequeño aljímez. Hay también otro aljimecillo que comunica con la nave de la Epístola. Esta fachada está coronada por el piñón recto con el que culmina su hastial, teniendo adosada en su base un pequeño trastero y la casa del santero.

Al NE podemos ver el resto incrustado de una antigua capilla, mientras que al SW tiene otra puerta de acceso al templo sobre la que hay una hornacina, hoy vacía. (Fig. 1).

El interior queda estructurado por tres naves, la central ligeramente más ancha y alta que las dos laterales, formando en su conjunto un rectángulo de 13,13 x 11,66 metros dentro del que queda incrustada la torre, que ocupa el ángulo NW en el lado del Evangelio. La superficie total de las tres naves es de 145 metros cuadrados y su altura de 4,30 metros en la nave central, y de 2,97 y 3,12 las de los lados del Evangelio y la Epístola, respectivamente.

La nave central en su extremo SE tiene alojada la puerta principal, a la que se accede desde el nivel de la calle subiendo tres pequeños escalones, frente a ella, en el lado opuesto al NW está el único retablo que se conserva, que está hecho en madera dorada y en estilo corintio, tiene buenas proporciones y está compuesto por dos cuerpos superpuestos que rematan en un frontispicio triangular, con dos acroterias entre las que se aloja una pintura que reproduce la imagen de Cristo yacente.

En el intercolumnio central superior, está hoy colocada la estatua de San Sebastián, de talla policromada. Antiguamente, este lugar preferente estaba ocupado por un crucifijo<sup>1</sup>. Flanqueando los dos laterales hay dos buenas pinturas que, en tamaño natural, reproducen a San Jerónimo con veste cardenalicia y a San Nicolás obispo.

1 Vizconde de Palazuelos. Guía artístico-práctica de Toledo, 1890.



Figura 1.—Iglesia de San Sebastián. Fachadas principal y SW con la torre adosada.

En la parte interior hay tres hornacinas que aparecen vacías, y en las que en otro tiempo estuvieron la estatua de San Sebastián y a ambos lados las efigies de San Pedro Apóstol y San Antonio Abad. Sobre ellas y en sendos laterales hay dos apreciables lienzos que representan a Santa Lucía y Santa Inés.

El conjunto del espacio interior queda articulado mediante las dos arquerías paralelas que determinan las naves, y que están compuestas cada una de ellas por cinco arcos de herradura, construidos en ladrillo, que se apoyan sobre cuatro capiteles soportados por otros tantos recios fustes, descargando sobre los muros los arcos de los extremos.

Una pequeña viga de madera que discurre sobre las arquerías, delimita la transición entre el cuerpo inferior de la nave central y el superior, que está realizado en mampostería encintada, con cajas cuya ordenación varía sensiblemente entre ambas naves. Sobre el breve paramento que forman, se alzan unos pilares de ladrillo que parecen configurar una especie de tribunas y cuya misión es en realidad la de potenciar y dar altura a la nave central respecto a las laterales, tratando de aligerar peso. Sobre este segundo cuerpo descansa la cubierta de madera.

La nave del Evangelio es la más pequeña de las tres, por tener incrustada dentro de su recinto la base de la torre; tiene además esta nave alojada una puerta que da a la fachada W del edificio y que antiguamente fue la puerta principal de esta iglesia.

En la nave de la Epístola se abre un amplio arco de ojiva tumida, que da acceso a lo que en otro tiempo fue una capilla que, debido a su estado ruinoso, fue derruida en el siglo XVIII; de ella se utilizó su primera crujía, y en el espacio entre ésta y el muro de la nave se habilitó para sacristía, cubriéndola con un techo barroco en el que hoy podemos ver en sus dos extremos sendas veneras. (Fig. 2).

Hoy, este espacio, al estar plenamente abierto el arco que lo comunica con la nave de la Epístola, forma parte del recinto de la iglesia, pero no tiene la misma longitud que esta nave a la que está adosado; hacia el sur, está alineado con la fachada, pero al norte la diferencia de medida da lugar a una pequeña dependencia que actúa como sacristía, junto a la que hay otro recinto separado a modo de trastero.

Las techumbres de las tres naves son de armadura de madera; la de la nave central es de par y nudillo, decorada en tonos blancos, negros, azules y rojos, y está compuesta por un almizate y faldones que descansan sobre estribos arriostrados por pares de tirantes que se apoyan sobre canes.

Las tabicas que tienen forma rectangular repiten los mismos motivos decorativos, configurando el estribo un almizate con tabicones decorados con cardinas.



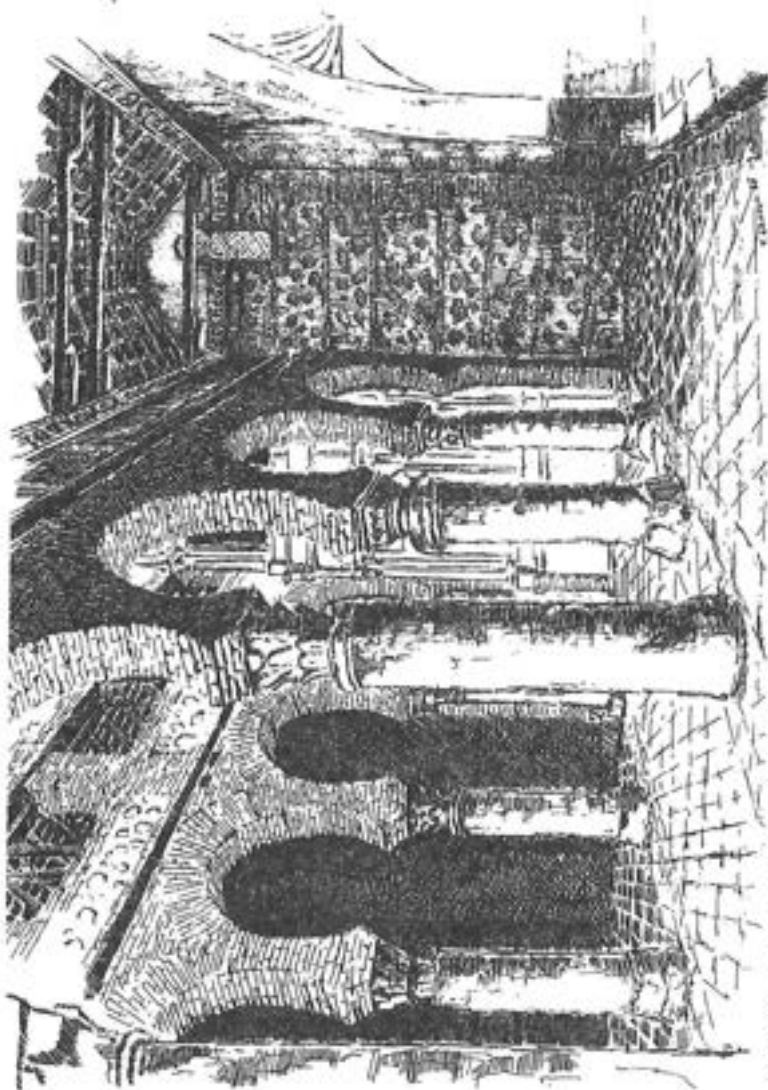


Figura 2.—Vista interior desde la nave de la Epístola.

En la parte central de algunos tabicones, así como en algunas tabiccas, se representan en cuarteles las armas de Castilla y León, que se alternan con otros en los que aparece un haz de tres flechas cruzadas, que hacen referencia al martirio de San Sebastián, hay por último otros en los que figura el anagrama de Cristo.

Esta techumbre de la nave central es la de mayor valía, y los escudos que en ella aparecen fueron por su interés objeto de un trabajo sobre heráldica, realizado el año 1916<sup>2</sup>.

La techumbre de la nave del Evangelio es de gran sencillez, de tipo plano de alfarje sin motivos ornamentales; su conservación es buena.

En cuanto a la nave de la Epístola, es también de par y nudillo como la de la nave central, arriostrada como ésta por pares de tirantes que descansan sobre canes. Esta techumbre fue, al parecer, reconstruida en 1916, sin la ornamentación que debió decorar el original.

Bajo la techumbre de las naves central y de la Epístola, inmediatamente debajo de la armadura, hay una pequeña cornisa que, a modo de friso, recorre todo el perímetro, en ella, escrito con caracteres que imitan a góticos, en tonos rojo y negro, aparece repetidamente la frase: «SAN SEBASTIAN ORA PRO NOBIS». En el caso de la nave central y en el de la Epístola, la inscripción hace referencia a los benefactores que posibilitaron la restauración de esta iglesia en el año 1916.

Estas cornisas, con las inscripciones que hoy vemos, están repintadas ya que los originales debieron desaparecer en las reformas hechas en el siglo XVII.

El interior de esta iglesia resulta un tanto oscuro, ya que aunque tiene ventanas, éstas son de dimensiones reducidas. En la fachada sur, que hoy es la principal, se abren tres óculos situados entre los contrafuertes; éstos, al igual que la ventana que hay en el espacio adosado a la nave de la capillita, tienen sendas vidrieras que fueron colocadas en 1988 por la Cofradía Internacional de Investigadores, diseñadas y realizadas por su clero.

Las vidrieras de los óculos laterales, que son las más pequeñas, tienen ambos motivos decorativos árabes. La que se encuentra en la ventana sobre la puerta principal tiene como tema central la Cruz Mozárabe, y como fondo las primeras palabras del Padre Nuestro en lengua gótica, tomadas de la Biblia que en el siglo IV el obispo Ufilas, que era visigodo, tradujera para su pueblo, utilizando un alfabeto compuesto de letras griegas, romanas y runas escandinavas.

2 «El Escudo de España en la Iglesia Mozárabe de San Sebastián». Hilario González. Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.

Este conjunto de motivos representados en las vidrieras son una alusión simbólica al origen visigótico de esta iglesia, a su pasado islámico y a su mozarabismo.

Por último, la vidriera de la ventana del lado de la Epístola, que es la más grande, tiene como motivo el emblema de nuestra Cofradía, enmarcado en una cenefa árabe. En ella se representa el águila bicéfal coronada, emblema de nuestra ciudad, bajo la que aparece la rueda dentada de Santa Catalina, símbolo de la Universidad Toledana, en cuyo centro hay un crismón; a ambos lados aparecen dos reyes de armas, en recuerdo del antiguo escudo que diera a Toledo el rey Alfonso VII, todo este conjunto tiene a sus pies unas ramas de olivo con sus frutos, símbolo de la investigación, y en los ángulos las letras C I I T, siglas de nuestra Cofradía.

En la nave central y en la de la Epístola hay también dos pequeños aljimeces que dan a la fachada NW.

Naciendo desde dentro del recinto de la nave del Evangelio y proyectándose hacia el exterior, se halla la torre cuya planta es cuadrada, de 2,50×2,60 metros, con un machón central de base rectangular de 1,20×1,80 metros, en torno al que se desarrolla una escalera cubierta por una bóveda de saledizo, por la que se accede desde la nave central hasta el campanario. Las características arquitectónicas de esta torre, su planta cuadrada, su machón central y el desarrollo de su escalera, nos indican su filiación como antiguo alminar islámico.

En las esquinas de la base de la torre en su parte exterior, hay unos sillares de piedra, decorados con una especie de bola. Sobre ellos se alza el primer cuerpo, realizado en mampostería encintada con cadenas de ladrillo. Este cuerpo tiene tres vanos, que dan luz a la escalera interior; el que se abre hacia el sur, sobre el tejado de la nave del Evangelio, está en un pésimo estado de conservación, hacia el W se abre otro a inferior nivel, que tiene la característica de conformar la rosca de su arco con una curiosa pieza de cerámica, el tercero se abre hacia el N.

El segundo cuerpo de la torre lo constituye el campanario, que aparece separado del primero por una moldura de ladrillo en saledizo. Todo él está realizado en ladrillo, y se abre hacia los cuatro planos con ventanas dobles de arcos de herraduras gemiados, que quedan ligeramente retranqueados con relación al plano del alfiz que los enmarca.

Coronando este cuerpo de campanas, y a modo de remate, hay un friso de ladrillo sobre el que monta la cubierta que tiene vertientes a cuatro aguas, y en su cúspide está rematada por una pequeña cruz de hierro.

## HISTORIA

He tratado de describir hasta aquí el perfil arquitectónico actual de nuestra iglesia, pero pasemos ahora a conocer el intrincado camino de estos 1300 años de su vida y de su historia. Historia que ha tenido tres etapas completamente diferenciadas.

La primera, que podemos llamar etapa visigótica, se inicia con su fundación y termina con la llegada de los árabes.

La segunda, o etapa islámica, comprende el período en que Toledo estuvo bajo el dominio musulmán.

Y la tercera y última, etapa cristiana, que comienza en el momento en que se inicia el mozarabismo de este templo, al ser recuperado para el culto católico para llegar hasta nuestros días.

## EPOCA VISIGOTICA

No conocemos a ciencia cierta quién fue el fundador de la Iglesia de San Sebastián, lo que sí sabemos es que su erección tuvo lugar entre los años 601 al 602, durante el breve reinado del rey godo Liuva II.

Este monarca fue también el que en el año 602 llevó a la Ermita de la Virgen del Prado de Talavera de la Reina la primera imagen de la Virgen María, cuando aquel recinto, que anteriormente había sido un templo romano dedicado a la diosa Ceres, acababa de cristianizarse. Esto nos hace pensar si en el caso de San Sebastián pudo existir, también con anterioridad en el mismo lugar, algún templo o recinto sagrado dedicado a alguna divinidad pagana, sobre el que se edificó la primitiva iglesia; esta posibilidad es una circunstancia que desconocemos y que quizás nunca llegaremos a saber.

La primera referencia histórica que de este templo tenemos, hace mención a que fue una de las seis parroquias mozárabes erigida en la época de los concilios; concretamente la tercera en orden cronológico, según sabemos por ciertos versos atribuidos a San Ildefonso que aparecieron en un código hallado en la Biblioteca Capitular<sup>3</sup>.

De aquella primitiva iglesia visigoda de los tiempos de Liuva II poco es lo que ha llegado hasta nosotros, quizás sólo el lugar originario de su emplazamiento y los recios fustes de granito y mármol sobremontados por curiosos y variados capiteles que hoy soportan la arquería, y es probable que también el trazado de las naves que recuerda al de otras antiguas basílicas visigodas, en las que la nave central

3 Amador de los Ríos. «Toledo pintoresco». Madrid 1845.

terminaba en un pequeño ábside, como en este caso debió suceder. Pero la actual iglesia no es, ni mucho menos, como fuera la antigua construcción visigoda, que fue demolida durante la dominación musulmana de Toledo.

Ocho son las columnas que soportan las arquerías, siete de ellas tienen fustes de granito y una de mármol; descansan sobre el suelo sin basa, excepto dos de ellas, y van sobremontados por ocho capiteles distintos que ofrecen una disparidad, tanto en su ornamentación como en sus tamaños, que nos marcan con su hechura distintas fases en el proceso evolutivo del arte visigodo. (Fig. 3).

Cinco de esos capiteles son genuinamente representativos de ese arte visigótico; sus diferentes tamaños y estilos indican que, con anterioridad a su emplazamiento actual, debieron tener otro empleo, acaso en algún otro edificio. Su estilo deriva del orden corintio y en su decoración presentan una esquematización formal de hojas de acanto. Curiosamente, su diámetro inferior no coincide con el de los ricios fustes que los soportan, que es bastante mayor, dando esta circunstancia un singular aspecto a la fábrica que hoy podemos contemplar.

De los otros tres capiteles, dos son romanos y su estilo podríamos relacionarlo con los de tipo latino-bizantino<sup>4</sup>, el más antiguo es el que está situado en primer lugar en el lado de la Epístola, responde al orden corintio y su fina labor recuerda a la decoración de los sarcófagos cristianos, decorados con relieves latino-bizantinos.

El que ocupa el segundo lugar en el lado de la Epístola es muy diferente a los demás, y es genuinamente bizantino, está formado por una basa y un cimacio en forma de tronco de pirámide, cuadrada, truncada e invertida, decorada con estrellas y círculos.

Por último, el segundo capitel del lado del Evangelio es de una interpretación más hispánica de lo clásico, es una degeneración del corintio, que podría definirse como estilo visigótico-toledano.

Cabe la posibilidad de que estos dos primeros capiteles romanos pudieran ser vestigios de un templo o construcción anterior, ubicada en ese lugar.

La columna situada la primera al lado del Evangelio y la última del lado de la Epístola, tienen la característica de ser las únicas en las que el capitel se ajusta al fuste. En el caso de la primera, cuyo fuste es de mármol oscuro, puede que sea la única columna que se conserva invariada de la primitiva iglesia de Liuva II.

El mudo testimonio que nos dan estas vetustas piedras, constituye

4 J. Ramón Melida. Informe a la Real Academia de San Fernando.

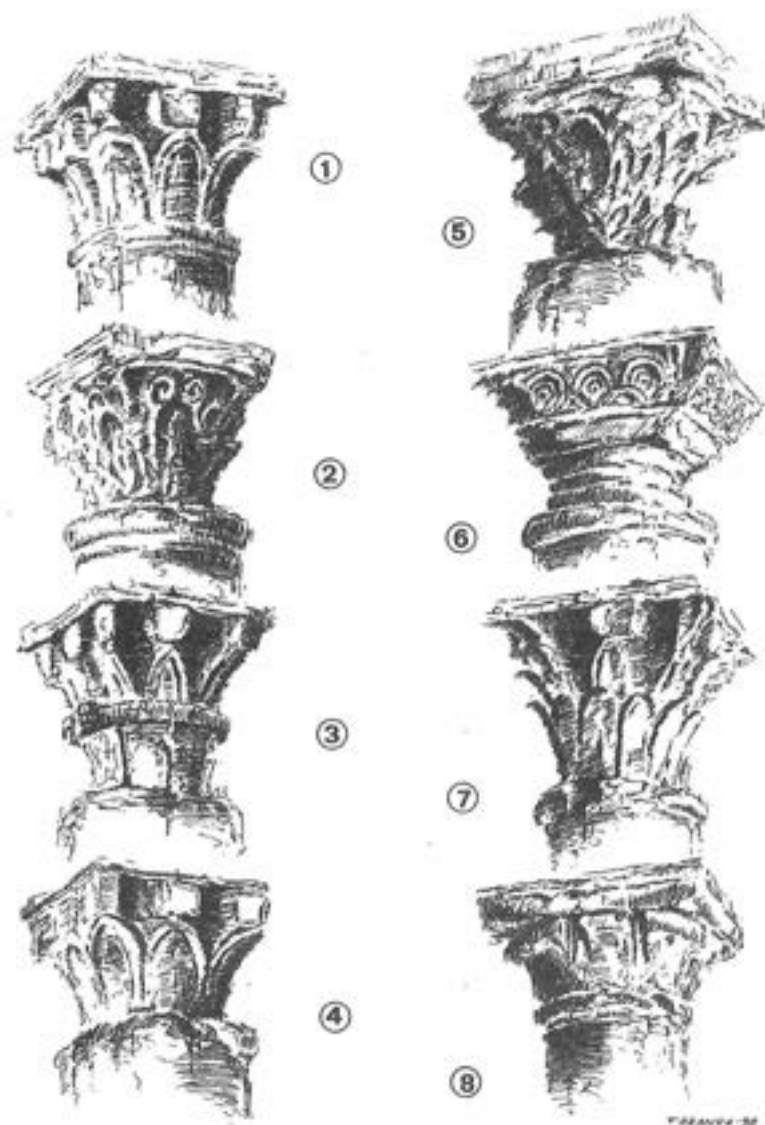


Figura 3.—Capiteles. N.º 1.—Capitel visigodo. Se adapta al fuste de mármol negro que lo soporta. Puede ser la única columna que permanece invariada de la primitiva iglesia fundada por Leiva II. N.º 2.—Capitel de estilo corintio degenerado, de interpretación hispánica de lo clásico. Corresponde al estilo visigodo-toledano. N.º 3.—Capitel visigodo. N.º 4.—Capitel visigodo (posiblemente de la iglesia primitiva). N.º 5.—Capitel romano. Es el más antiguo y de más fina labor, de orden corintio, con un trabajo que recuerda a los sarcófagos cristianos, con relieves latino-bizantinos. N.º 6.—Capitel genuinamente bizantino. Compuesto por basa y cimacio decorado con estrellas y círculos. N.º 7.—Capitel visigodo. Posiblemente perteneció a la iglesia primitiva. N.º 8.—Capitel visigodo. Posiblemente perteneció a la iglesia primitiva.

casi el único elemento de información con que contamos para reconstruir esta fase visigótica de la que se carecen de documentos que pudieran aportar una mayor claridad y conocimiento histórico.

## EPOCA ISLAMICA

Durante los días de la dominación musulmana debió ser demolida la antigua iglesia visigoda, transformándose en mezquita, cuya identificación parece coincidir con la de AL-DABBAGIN o mezquita de los curtidores<sup>5</sup>, de la que se tiene constancia histórica de su existencia gracias a la referencia de un piadoso musulmán llamado FATH IBN IBRAHIN AL UMAWI, conocido por AL-QASARI; era un saij cabal y generoso, esforzado en la búsqueda del saber del que se recordaban múltiples oraciones, limosnas, ayunos y guerra santa. Construyó en Toledo dos mezquitas, una de ellas en AL-YABAL AL-BARID y la otra en el arrabal de los curtidores AL-DABBAGIN<sup>5</sup>, cuya localización, aun sin que se tenga constancia documental, parece coincidir e identificarse con la Iglesia de San Sebastián.

La carencia de noticias y documentos respecto a esta mezquita, nos hace imposible poder establecer con exactitud la fecha de su construcción, pero debió erigirse hacia el siglo X o comienzos del XI.

Testimonios de la existencia de este templo islámico son las arquerías del primer cuerpo de la nave central y el muro de cerramiento de la nave de la Epístola, en el que en su extremo sur aparece un fragmento de arco, así como también la base de su antiguo alminar. (Fig. 4).

Lo que hoy es fachada principal, el muro del sureste, debió ser por su orientación meridional el muro de la KIBLA, sobre el que se abrió el MIHARAB y posiblemente el acceso lo tuvo junto al alminar, en lo que hoy es torre, en una puerta adintelada de mampostería vetusta que hay en el trastero y que en el interior del templo no puede verse por haber quedado tapada por el actual retablo<sup>6</sup>.

En cuanto al alminar, debió tener un segundo cuerpo «menara o minarete», que fue destruido al transformarse en campanario.

## EPOCA CRISTIANA

No hay referencias precisas que nos permitan conocer cuándo la

5 Clara Delgado Valero. «Toledo islámico, arte e historia». 1987.

6 Gómez Moreno.

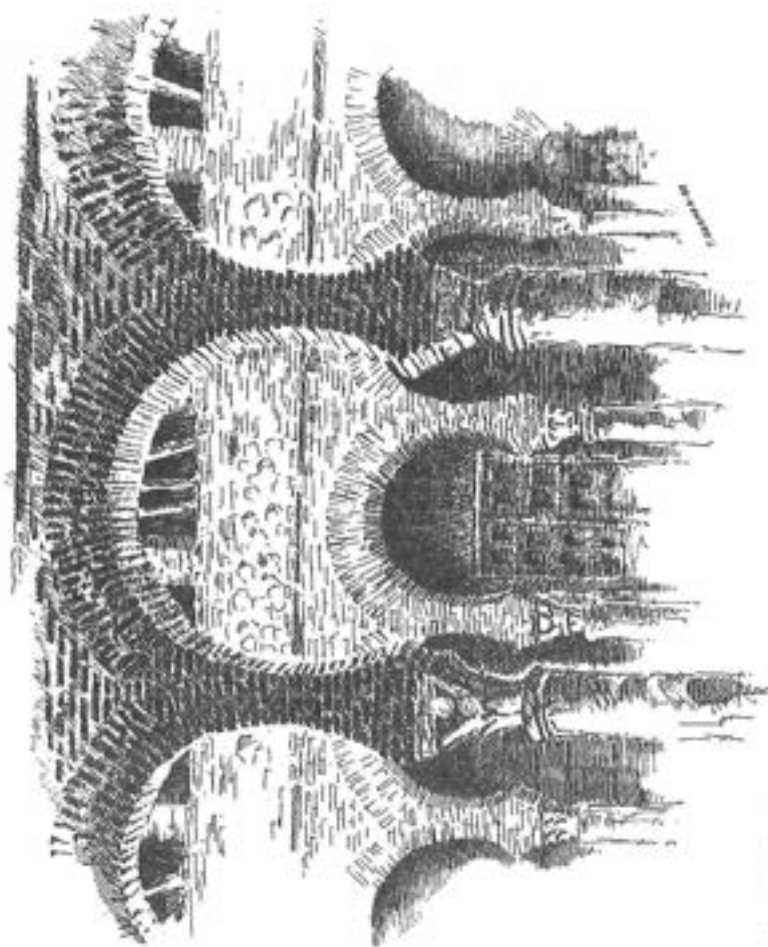


Figura 4.—Detalle de las arquerías.



mezquita del AL-DABBAGIN retornó al culto católico, fue durante los últimos años de dominio musulmán, o acaeció una vez que la ciudad fue conquistada por Alfonso VI el año 1086, cuando la mayor parte de los edificios religiosos y civiles volvieron a pasar a manos cristianas. No se conocen documentos que puedan aportar luz a esta datación, ni tampoco al origen que determinó el mozarabismo de esta iglesia.

La segunda referencia más antigua que de ella encontramos es ya posterior a la fecha de la Reconquista; es un pergamino escrito en aljamiado<sup>7</sup>, que data del año 1168, en el que consta como Pedro Alcarman y Lázaro Ben Ali, albaceas de la hija de Chafar, compran la mitad de una casa sita en la colación de la Iglesia de San Sebastián.

Posiblemente cuando la mezquita pasa a manos cristianas se debió readaptar al culto católico, simplemente instalándole altares, y es muy probable que el altar mayor se situara en el muro de la kibla, coincidiendo con el miharab en la fachada sureste, conservando el edificio la entrada por el noroeste. (Fig. 5).

A medida que los cristianos fueron afianzándose en sus conquistas, y tras el declive del poderío musulmán que supuso la derrota en la batalla de Las Navas de Tolosa, es cuando se debieron decidir a transformar el alminar islámico en torre cristiana; para ello sustituyeron el minarete, que era el segundo cuerpo del alminar, por el campanario, que ocuparía el espacio dejado por éste.

Esta transformación arquitectónica debió acaecer hacia finales del siglo XIII o principios del XIV, y no debió ser ésta la única torre que sufriera este cambio, ya que las de Santiago del Arrabal y San Lucas debieron correr la misma suerte, dado que son contemporáneas y de similares características.

Es probable que antes de esta transformación del alminar, tuviera aquella iglesia una espadaña, que pudo estar situada en el estrecho aljamez que hay bajo el piñón del hastial de la fachada noroeste, fachada que también debe datar del siglo XIII<sup>8</sup> y que por su característica hace pensar que en aquella época fue el inframonte o fachada principal, donde estaba situada la puerta junto a la torre, estando entonces situado el ábside en la fachada del sureste, mirando hacia el río<sup>9</sup>.

Las arquerías y la vieja techumbre de madera que fue destruida en el siglo XV, fueron también de esa época<sup>8</sup>.

7 A. González Palencia. «Los mozarabes de Toledo en los s. XII y XIII». 1930.

8 Ramírez Arellano.

9 Amador de los Ríos. «La antigua Iglesia de San Sebastián».



Figura 5.—Hastial noroeste, en otro tiempo fachada principal, donde estaba situada la puerta de acceso al templo.

Durante el siglo XIV debió realizarse un retablo mural pintado al fresco, que parece ser representaba en una de sus escenas al martirio de San Erasmo, porque tenía en primer término un hombre tendido en el suelo, y por encima un tronco con dos grandes ruedas con las que le destrozaban los intestinos<sup>10</sup>.

En este mismo siglo y como fuera costumbre de aquella época, se realizaron enterramientos dentro de esta iglesia, y así lo atestiguan las cuatro lápidas que podían verse en 1890<sup>11</sup>, adheridas al muro de la Epístola y de las que hoy sólo se conserva una, que perteneció a Mari Fernández, fechada en 1306 y que está en el Museo de Santa Cruz.

Durante la época del reinado de los Reyes Católicos, y muy probablemente bajo el patrocinio del Cardenal Mendoza<sup>12</sup>, se levantó una capilla ojival adosada al lado de la Epístola, que debió tener grandes dimensiones y estar conformada por una única nave, articulada por sucesivos arcos en diafragma. Su construcción fue quizás la obra de más envergadura que tuvo esta iglesia y que trajo como consecuencia la modificación de toda la techumbre del edificio, hoy todavía podemos ver en el muro del noreste el primer arco de aquella capilla.

En tiempos de Carlos V, y concretamente el año 1520, San Sebastián se vio afectado por las guerras de los Comuneros de Castilla, y sus campanas, al igual que les sucedió a las de las iglesias de Santo Tomé, San Lucas y San Torcuato, fueron apeadas y fundidas por los comuneros, para construir cañones con su metal<sup>13</sup>.

Durante el siglo XVI y por razones que se desconocen, un proceso de despoblamiento deja esta iglesia sin feligreses; no obstante esta circunstancia mantiene un cura para su servicio<sup>14</sup> y una relación directa con distintas cofradías toledanas que en ella tienen su sede, como la del Santísimo Sacramento, que aprobaría sus ordenanzas en 1592, para unos años más tarde, en 1624, unirse a la Cofradía de San Sebastián o a la de la Santa Cruz, que existía en 1661.

Hay también referencias documentales que nos dan testimonio de una solemne procesión promovida por la Cofradía de la Santa Caridad que salía de la Iglesia de Santa Justa —sede de esta cofradía— para, tras discurrir por distintas calles, terminar en San Sebastián, por ser este santo el abogado contra la peste<sup>15</sup>. Esta pro-

10 González Simancas (1899). Ramírez Arellano.

11 Vizconde de Palazuelo. «Guía artístico-práctica de Toledo». 1890.

12 Ramírez Arellano. «San Sebastián de Toledo». Rev. Toledo 98. Mayo 1918.

13 Sixto Ramón Parro. «Toledo en la mano». Toledo 1857.

14 Hurtado de Toledo. «Relaciones Histórico Geográficas y Estadísticas de los pueblos de España».

15 Ramírez Arellano. «Las parroquias de Toledo».

cesión, que se la llamó de «la mortalidad», comenzó haciéndose a raíz de una peste que azotó la ciudad<sup>16</sup>.

La existencia de distintas cofradías, así como de esta singular procesión, debieron ser la causa que promovió las reformas y obras que en el siglo XVII transformarían radicalmente la estructura y fisonomía de este vetusto edificio.

La orientación de la iglesia se cambiaría, levantándose la fachada principal al sureste, donde hasta entonces estuvo el ábside, abriéndose en ella la puerta principal. La entrada que estaba en la fachada noroeste junto a la torre, quedará cerrada para siempre cubriéndose con un retablo. (Fig. 6).

Este retablo se hizo a expensas del licenciado don Francisco Flores, capellán de la Epifanía de San Andrés y de Reyes Nuevos, quien renovó la Capilla Mayor, colocó rejas nuevas, hizo una custodia así como cajoneras para la Sacristía, puso también puertas nuevas a la iglesia y labró la bóveda para los enterramientos, quedando enterrado él mismo en ella en 1613.

Es también en esta época cuando se levanta el muro suroeste y se realizan obras en los aleros de la Capilla Mayor, según consta en referencias que datan de 1640.

Por los inventarios fechados en 1620 y 1670<sup>16</sup>, y a través de la descripción que en ellos se hace, sabemos que los distintos objetos de culto que tuvo esta iglesia, tales como dos cálices y un copón de plata, una cruz que pesaba 20 onzas y que era de azofar, una talla de San Sebastián, etc., etc., e incluso se hace mención de un órgano, cuyo aflautado se desmontó y reparó, costando esta operación 408 reales. También se mencionan las tres campanas que en aquellas fechas ya habían sido repuestas en la torre.

Durante el siglo XVIII la capilla que, adosaba al lado de la Epístola, se levantara bajo el patrocinio del Cardenal Mendoza, se encontraba muy deteriorada, por lo que se procedió a su demolición. Se conservó la primera crujía, y el espacio entre ella y el muro conformó la Sacristía, que se cubrió con una techumbre barroca con dos veneras en sus extremos, también se debieron cubrir con yeso los pilares y las arquerías, así como la armadura de las techumbres, quedando ocultas por cielos rasos, pasando en suma la iglesia, totalmente transformada, a tener un aspecto acorde con el gusto de aquella época.

En 1715, el escultor Andrés de la Huerta hizo el retablo de tres cuerpos de alto y tres de cuadro, que costó 37.740 maravedíes. En el mismo año, el artesano Vicente Carrera fundió una nueva campana que

16 Francisco de Pisa. «Apuntamientos para la Historia de Toledo».



Figura 6.—Fachadas sureste y noreste en la que se ve el resto de la capilla que tuvo adosada.

pesó cinco arrobas y tres libras, utilizando otra que ya estaba quebrada. Este trabajo fue pagado con la venta de los cetros de la Cofradía de la Virgen de los Reyes, que ya estaba extinguida<sup>15</sup>.

En 1773, el latonero Francisco Díaz confeccionaría la cruz de metal con Cristo para el altar mayor, y el 13 de abril de 1782, una nueva Cofradía, la de la Concepción, aprobará sus ordenanzas y establecerá su sede en esta iglesia.

Llegado el siglo XIX, y concretamente el año 1842, la iglesia de San Sebastián pierde su parroquialidad<sup>16</sup>. En el inventario de su clausura se nos describen los tres retablos que llegó a tener; el mayor de la nave central, uno pequeño dorado con la Virgen de los Reyes en el lado del Evangelio, así como otro de dos cuerpos en el de la Epístola, que tenía una tabla en su parte superior con la Concepción, y otras dos de San Juan y la Virgen en la parte baja, entre los que había un Cristo llamado de los «farineros».

Unos años antes de 1842, y cuando todavía era parroquia, se tuvieron que vender determinados objetos de la Cofradía del Cristo de la Esperanza, para poder pagar las obras de reparación que la fábrica de la iglesia necesitaba, esto nos da idea de la precaria situación de su economía.

Clausurada ya como parroquia, y con la desamortización del siglo XIX, la iglesia de San Sebastián va a sufrir un proceso de dispersión de lo que fueron sus objetos de culto, que se van a distribuir por otras iglesias. La de Santas Justa y Rufina recibirá el cáliz del Maestro Villegas, al convento de San Clemente se le entregará un copón de plata y una custodia de bronce dorada al fuego y las campanas de la torre. El convento de Santa Isabel recibirá en depósito un pequeño órgano, cinco bancos de pino y uno de nogal, el púlpito de madera y una pequeña mesa de altar portátil; por último, en 1845, el Hospital de la Misericordia recibirá un ara<sup>17</sup>. (Fig. 7).

Las propiedades de esta iglesia, que eran pocas, fueron también desamortizadas: Dos parcelas en el pueblo de Ciruelos, «Cerrado Alto» y «Camino Aljibe», que tenían cada una de ellas 17 olivos, cuatro censos sobre Toledo y dos sobre Villarreal (Ciruelos) y otro sobre Novés, y un tributo muy antiguo, cuya renta era puramente simbólica (2 maravedíes) sobre el «Cigarral de la Solanilla»<sup>17</sup>.

Testimonio del abandono y desmantelamiento en que quedó, nos lo dan Sixto Ramón Parro en 1858 y el Vizconde de Palazuelos en 1890. Nos describen cómo el único retablo que se conserva es el del altar mayor; sus naves están blanqueadas, vacías y cubiertas por cielos rasos.

17 Julio Porres Martín-Cleto. «La desamortización del s. XIX en Toledo». 1965.

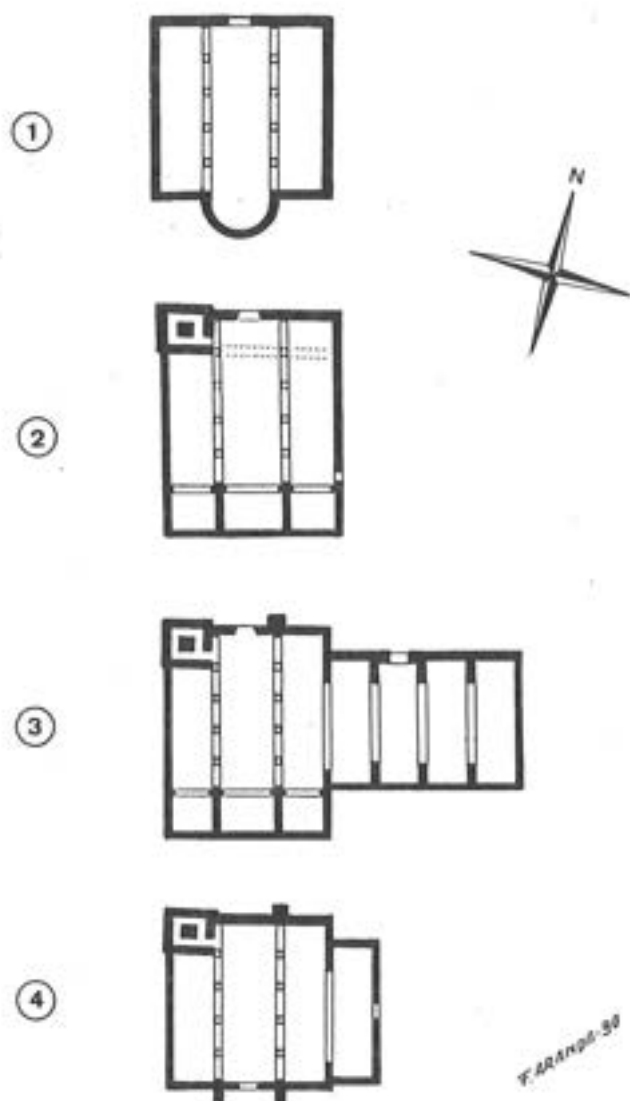


Figura 7.—Plantas hipotéticas del edificio en las distintas épocas, deducidas de antecedentes históricos. N.º 1.—Planta de la primitiva iglesia visigoda. Planta cuadrada rematada por un pequeño ábside en la nave central. Puerta de entrada y fachada principal al noroeste. Sin torre. N.º 2.—Planta de la mezquita musulmana. Aparece el minarete. Fachada principal y puerta de acceso al noroeste. Muro de la kíba y miharab en la fachada suroeste. N.º 3.—Planta a finales del siglo XV, con la gran capilla que tuvo adosada en la fachada noroeste. La fachada principal y la puerta de acceso al noroeste. La torre sobre la base del antiguo minarete. N.º 4.—Planta actual. Fachada y puerta principal al sureste. En el lateral noreste, espacio de la primera cruzía de la antigua capilla, incorporada a la iglesia.

Sus actos de culto han quedado reducidos a la celebración el día 20 de enero, de la festividad de San Sebastián, su titular.

Esta decadencia va a coincidir con un creciente interés erudito, propio de finales de este siglo, y que va a llevar a interesarse por su historia y a redescubrir parte de los elementos arquitectónicos que se hallaban ocultos bajo el yeso. Volverán así a la luz pinturas murales, columnas y capiteles; y esta tónica, iniciada el siglo XIX, se intensificará en el XX, en el que se van a llevar a cabo dos decisivas intervenciones, la primera en 1916 y la segunda en 1970.

En 1916 se destruyen los cielos rasos que ocultaban las techumbres de madera, reconstruyéndose la armadura del lado de la Epístola, de la que sólo quedaba un pequeño trozo, se descubre la cornisa que discurre bajo las armaduras de madera en las naves central y de la Epístola y se repinta con una inscripción que hace precisamente alusión a esta restauración.

Se rehacen cinco pares de tirantes en la nave central y se abre totalmente el arco de ojiva que separaba la nave de la Epístola de la Sacristía, pasando a incorporarse ésta al espacio interior del templo.

La segunda intervención, ya en el año 1970, tendrá como objetivo dejar vistos todos los paramentos del edificio, encontrándose así en la actualidad.

Por lo que se refiere al culto, éste quedó totalmente suspendido en la década de los años 40, ya que desde entonces tampoco se celebra la festividad de su santo patrón, el día 20 de enero.

Llegamos así al 17 de abril de 1985, fecha en la que el Arzobispado de Toledo, conocedor de la tradición y vinculación histórica de este templo con las antiguas Cofradías toledanas, designa, por mandato especial del Excmo. y Rvmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, don Marcelo González Martín a esta iglesia como sede de la Cofradía Internacional de Investigadores Santo Cristo de la Oliva.

Esta Cofradía, que se había fundado un año antes, en abril de 1984, recibe con satisfacción la asignación de esta sede canónica, consciente de la tradición histórica de este templo, pero dado su estado de conservación, no es posible su utilización en las ceremonias de investiduras, que habrán de hacerse en otras iglesias.

Paulatinamente, y con la limitación que impone la falta de recursos económicos, la Cofradía, con ayuda de la Excma. Diputación Provincial, inicia un conjunto de reparaciones y restauraciones de rango menor; (Fig. 8) así en 1987 se reparan los tejados, sustituyéndose algunas vigas, en 1988 se restauran por el interior las puertas y se hacen cuatro ventanas, en las que se colocarán sendas vidrieras, diseñadas y realizadas por el cofrade clavero Fernando Aranda, y en 1989 se restaura la techumbre de madera de la nave de la Epístola.



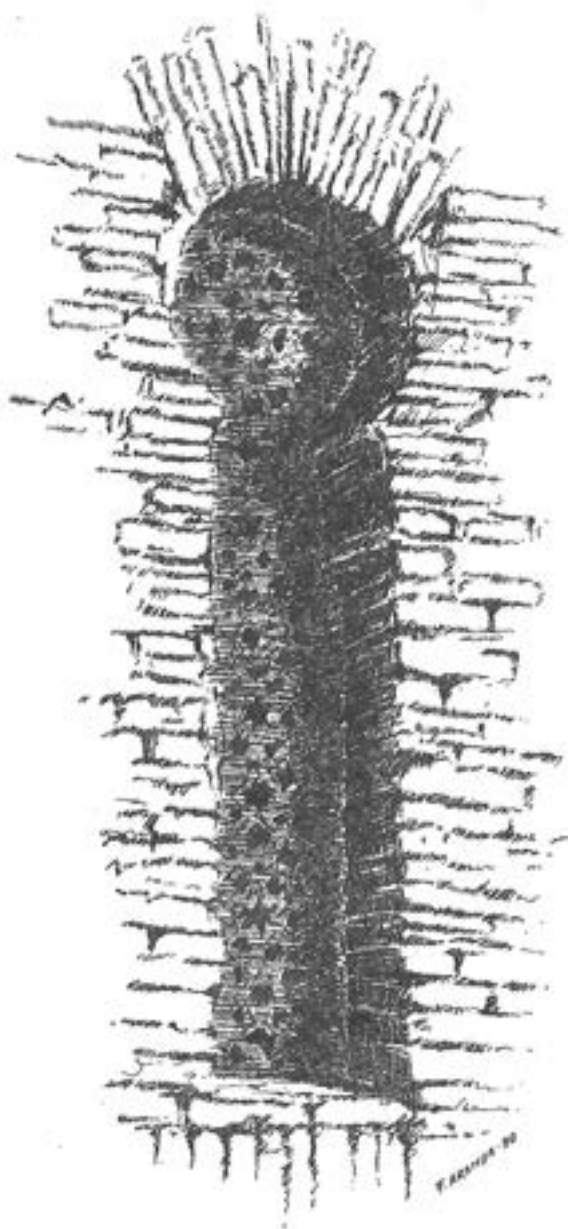


Figura 8.—Aljémez de la nave de la Epístola.

En el exterior del templo, en los jardines adyacentes, buscando un simbolismo acorde con el ecumenismo de nuestra Cofradía y con la historia de esta iglesia, se han plantado cipreses como símbolo del espíritu cristiano, palmeras en homenaje al Islam y olivos en recuerdo de la religión judía.

En este año de 1990, nos encontramos a la expectativa de una definitiva actuación por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en la que se contempla una restauración que devolverá a esta iglesia el aspecto y características que tuvo en sus mejores tiempos.

Nuestra Cofradía proyecta para cuando esta obra se haya concluido, reiniciar el culto y establecer en ella el centro de sus actividades y ceremonias.

Cuando esto suceda, ya casi en las puertas del siglo XXI, las dormidas techumbres y las viejas arquerías de San Sebastián, retornarán de su letargo y en torno a ellas se reunirán hombres y mujeres vestidos con sus vestas negras y birretes multicolores, miembros de una moderna, original y ecuménica Cofradía que encontraron a Dios en la fe, pero marchan tras El recorriendo los caminos de la ciencia y el saber.

## COFRADIAS Y HOSPITALES EN CORDOBA A FINALES DEL SIGLO XVI

JUAN ARANDA DONCEL



El movimiento cofradiero en los siglos bajomedievales aparece estrechamente vinculado a la asistencia de enfermos y pobres. Las hermandades surgidas en el mencionado período, en su mayoría, tienen como objetivo prioritario el cuidado de personas desvalidas que carecen de recursos. Con frecuencia suelen erigir hospitales que, por lo general, sirven para cobijar a los pobres. El mantenimiento de los establecimientos plantea serios problemas debido a la penuria de sus dotaciones. El carácter benéfico de las susodichas agrupaciones es un rasgo que define a una gran parte de las que se crean a lo largo de la primera mitad de la centuria del quinientos.

Las Cofradías asistenciales tienen un protagonismo singular en Córdoba durante la etapa bajomedieval. Esta situación se mantiene hasta mediados del siglo XVI e incluso cobra mayor relieve con las nuevas fundaciones que se realizan. A los hospitales sostenidos por ellas hay que sumar los erigidos por medio de iniciativas particulares o de poderosas instituciones como el cabildo catedralicio.

El estudio de las Cofradías y hospitales existentes en la antigua capital del Califato en las últimas décadas del siglo XVI permite calibrar, de un lado, el significado de las asistenciales en el conjunto de las hermandades y, de otro, el papel jugado por Trento hasta esa fecha en la potenciación de un movimiento cofradiero con unas directrices y unos fines totalmente distintos.

Las fuentes documentales utilizadas se basan en un pormenorizado informe sobre las rentas de los hospitales cordobeses que se realiza durante el pontificado del obispo don Antonio Mauricio de Pazos y Figueroa a instancia del monarca Felipe II<sup>1</sup>. El citado prelado to-

1 Archivo General del Obispado de Córdoba. *Hospitales*. Relación de las rentas de los hospitales de la ciudad de Córdoba y quien los fundó y la renta que tienen y para qué ministerio sirven, fecho, por mandado del rey don Felipe nuestro señor, por el obispo don Antonio de Pazos.

ma posesión de la diócesis en el verano de 1582 y fallece en junio de 1586. Con toda seguridad la relación de las dotaciones y recursos de los establecimientos asistenciales se lleva a cabo en 1583, año en el que se fecha una visita al hospital de San Sebastián por orden del titular de la silla de Osio<sup>2</sup>.

Aparte de las referencias de índole económica, el documento contiene una rica información sobre diversos aspectos de los hospitales y también recoge los valores numéricos del total de hermandades establecidas en los distintos barrios de la ciudad y otros datos de indudable interés que permiten un acercamiento válido a la realidad del movimiento cofradiero.

El informe del obispo Pazos menciona un total de 30 hospitales<sup>3</sup>. La distribución por barrios ofrece unos marcados contrastes:

Hospitales	Barrios
San Sebastián	Catedral
San Roque y San Julián	Catedral
Lámpara	Catedral
Santa Quiteria	Catedral
San Bartolomé	Catedral
Caridad	San Nicolás de la Axerquía
Ntra. Sra. de la Consolación	San Nicolás de la Axerquía
Ntra. Sra. de la Candelaria	San Nicolás de la Axerquía
Maestrescuela	San Pedro
San Andrés	San Pedro
San Eloy	San Pedro
Corpus Christi	San Pedro
Santísima Trinidad	San Pedro
Santos Mártires	Santiago
San Antón	Santiago
San Lázaro	Santa María Magdalena
San Bartolomé el de las Bubas	Santa María Magdalena
Ntra. Sra. de Villaviciosa	San Lorenzo
San Martín	San Lorenzo
Jesús Nazareno	San Lorenzo
Ntra. Sra. de la Asunción	San Lorenzo

2 GARCIA DEL MORAL, A.: *El hospital mayor de San Sebastián de Córdoba: Cinco siglos de asistencia médico-sanitaria institucional (1363-1816)*. Córdoba, 1984, p. 53.

3 Junto a los 30 hospitales el documento alude a la llamada *Casa de San Zollo* que nace vinculada al hospital de la misma advocación. Sin embargo en 1583 «no ay ospitalidad, antes la misma casa se alquila».

Hospitales	Barrios
Jesucristo	San Andrés
Encarnación	San Andrés
San Andrés	San Andrés
Sangre de Jesucristo	El Salvador
Desamparados	El Salvador
San Bartolomé	Santo Domingo de Silos
Antón Cabrera	San Nicolás de la Villa
Ntra. Sra. de Rocamador	San Nicolás de la Villa
San Juan Bautista	San Juan de los Caballeros

El cuadro resulta muy elocuente y nos lleva a afirmar que en la mayoría de los barrios cordobeses figuran hospitales. Las excepciones corresponden a las collaciones de San Miguel, Omnium, Sanctorum, Santa Marina y Espíritu Santo (Campo de la Verdad). El reparto por circunscripciones carece de uniformidad y presenta unas notorias variaciones que obedecen a una serie de factores, entre los que cabe mencionar el volumen de población y las capas sociales que viven en las mismas.

En efecto, resulta llamativo que los barrios de mayor entidad demográfica son los que ocupan los primeros lugares por el número de hospitales: Catedral y San Pedro con cinco y San Lorenzo con cuatro. A continuación figuran con tres establecimientos asistenciales las demarcaciones de San Nicolás de la Axerquía y San Andrés, que registran, asimismo, una elevada cifra de vecinos en los años ochenta del siglo XVI. Destaca la nutrida presencia de artesanos que desempeñan una variada gama de actividades. Entre ellos se recluta un alto porcentaje de los miembros de las cofradías.

Salvo casos aislados como Santa Marina y Campo de la Verdad, en los barrios donde moran las capas populares —San Lorenzo, Santiago, La Magdalena— se localizan numerosos hospitales, destinados, en su mayoría, a cobijar y prestar cuidados a los pobres. La penuria de recursos de los innumerables jornaleros y trabajadores asalariados sin cualificar que residen en los susodichos distritos explica los graves problemas a los que se enfrentan los centros asistenciales.

Un 80 por 100 de los hospitales que figuran en el informe elaborado por el prelado de la diócesis se halla a cargo de las Cofradías. El citado porcentaje constituye una prueba bien significativa del papel destacado que juegan en el plano asistencial. Ahora bien, debemos tener en cuenta que muy pocos de los establecimientos que sostienen prestan servicios sanitarios y están orientados a atender a las personas desvalidas. Los ingresos, por lo general muy escasos, se dedican a financiar un número variable de camas y a repartir limosnas a los necesitados.

Veamos la identidad de las Cofradías que mantienen hospitales en Córdoba en las décadas finales del siglo XVI:

Hospitales	Cofradías
San Roque y San Julián	San Roque y San Julián
Lámpara	San Cristóbal y Sta. M. Magdalena
Santa Quiteria	—
San Bartolomé	San Bartolomé
Caridad	Caridad
Ntra. Sra. de la Consolación	Ntra. Sra. de la Consolación
Ntra. Sra. de la Candelaria	Ntra. Sra. de la Candelaria
San Eloy	San Eloy
Corpus Christi	Corpus Christi
Ntra. Sra. de la Asunción	Corpus Christi
Santísima Trinidad	Santísima Trinidad
Santos Mártires	Santos Mártires
San Antón	San Antón
San Bartolomé el de las Bupas	San Bartolomé
Ntra. Sra. de Villaviciosa	Ntra. Sra. de Villaviciosa
San Martín	Stmo. Sacramento y Animas Benditas
Jesús Nazareno	Jesús Nazareno
Encarnación	Ntra. Sra. de la Encarnación
Sangre de Jesucristo	Sangre de Jesucristo
Desamparados	Ntra. Sra. de los Desamparados y San Bartolomé
San Bartolomé	Stmo. Sacramento y San Bartolomé
Ntra. Sra. de Rocamador	Ntra. Sra. de Rocamador
San Juan Bautista	Stmo. Sacramento, San Juan Bautista y San Simón y San Judas.

Normalmente las advocaciones de los hospitales coinciden con las de las respectivas Cofradías. Algunas excepciones están motivadas por la desaparición de las primitivas hermandades. Así, los cofrades del Santísimo Sacramento y Animas Benditas de la parroquia de San Lorenzo tienen a su cargo el hospital de San Martín. A veces, caso del hospital de Santa Quiteria, la solución del problema se aplaza. En 1583 dicho establecimiento carece de hermandad y un lustro más tarde figura la Cofradía de San Crispín y San Crispiniano que agrupa a los zapateros.

En más de una ocasión la precariedad de recursos de la antigua Cofradía del Santísimo Sacramento se une a la de San Bartolomé con el fin de mantener el hospital de San Bartolomé, situado en el barrio

de Santo Domingo. El mismo fenómeno se observa en las hermandades que sostienen el hospital de San Juan Bautista.

No debemos perder de vista el protagonismo de las Cofradías erigidas bajo el título del Santísimo Sacramento en el siglo XVI, hasta el punto de que en todas las parroquias cordobesas se realizan las correspondientes fundaciones. La mayor parte de ellas nacieron en los años treinta y cuarenta de la mencionada centuria. Sin duda, a lo largo de la segunda mitad del quinientos, las directrices y normas del concilio de Trento influyen de manera decisiva en la potenciación y desarrollo de las hermandades sacramentales que tienen como objetivo básico y primordial la exaltación de la Eucaristía. El mismo fin persiguen las procesiones del Corpus en las que estas Cofradías desempeñan un papel muy activo.

Por último, algunas Cofradías asistenciales se hallan en manos de corporaciones gremiales. La de San Eloy agrupa a los plateros. Otras presentan determinadas peculiaridades. Así, la de Nuestra Señora de la Encarnación está constituida por los ciegos que residen en la ciudad.

En la relación de 1583 solamente figuran seis hospitales que no dependen en su mantenimiento de las Cofradías. Todos presentan varios rasgos comunes. En primer lugar prestan una asistencia sanitaria al vecindario. Otra nota característica es que disponen de elevadas rentas, en contraposición a la penuria de recursos de la mayoría de los hospitales dedicados a cobijar pobres.

El establecimiento sanitario más importante, tanto por el volumen de las rentas como por el número de enfermos, es el hospital de San Sebastián. La administración corre a cargo del cabildo catedralicio y la mayor parte de los recursos procede de su rico patrimonio. Al mismo tiempo reciben asistencia médica innumerables personas. Así, a título de ejemplo, en 1585 se contabilizan 550 ingresos de los que fallecen un 10% aproximadamente<sup>4</sup>.

El informe del obispo Pazos contiene una somera referencia al traslado del hospital a principios del siglo XVI y a los patronos del mismo:

«El ospital de Sant Sebastián se trasladó de las casas junto a la alcaycería que agora son mesón, administradores los señores deán y cabildo de la catedral»<sup>5</sup>.

En 1512 los miembros del cabildo catedralicio deciden trasladar el hospital y construir un nuevo edificio. El acuerdo se lleva a efecto y las obras se realizan en un breve espacio de tiempo. El antiguo inmueble se utilizará como mesón.

4 SALDAÑA SICILIA, G.: *Monografía histórico-médica de los hospitales de Córdoba*. Córdoba, 1935, p. 95.

5 A.G.O.C. *Hospitales*. Relación de las rentas de los ospitales...

En la collación de San Pedro se localiza el hospital del Maestrescuela, nombre que alude al cargo que desempeñaba su fundador en el cabildo catedralicio. También se conoce con la denominación de Santa María de los Huérfanos o de los Ríos por estar vinculado su patronato a este linaje nobiliario. La creación se pone en marcha en las décadas centrales del siglo XV y el gobierno y administración corresponden a un miembro de la familia del benefactor y a sendos representantes de los cabildos catedralicio y municipal.

En el momento de redactar el informe del patronato familiar lo ocupa don Martín Alonso de Cea. Existen tensiones originadas por la negativa de los administradores a rendir cuentas al titular de la diócesis:

«Fundolo don Lope Gutiérrez de los Ríos, maestrescuela que fue de la catedral de Córdoua; cūranse enfermos de calenturas y están allí algunas deudas del fundador, gente principal; son patronos los caballeros de su linaje y agora Martín Alonso de Cea, administradores para tomar quantas un racionero de la dicha iglesia y un diputado del regimiento desta ciudad; no quieren dar quantas diziendo no ser obligados, tráese pleito, y así no se sabe la renta que tiene y es buena»<sup>6</sup>.

Idénticos problemas encontramos en el hospital de San Andrés, situado también en el populoso barrio de San Pedro. A mediados del siglo XVI don Gonzalo de los Ríos, caballero de la aristocracia local residente en América, crea este centro asistencial y lo dota con numerosos bienes. El patronato se halla vinculado a la familia del fundador y el concejo nombra entre los regidores un administrador:

«Este ospital lo fundó Gonçalo de los Ríos y dexó por patronos los caballeros que sucediesen en el mayorazgo de su padre, es al presente Diego Gutiérrez de los Ríos, por administrador a un veynte y quatro que señalare el regimiento de Córdoua para tomar quantas; cūranse enfermos convalecientes, no quieren dar quantas, tráese sobresto pleito por cuias causa no se sabe la renta que tiene ques buena»<sup>7</sup>.

El hospital real de San Lázaro se halla desde 1570 en manos de los hospitalarios de San Juan de Dios y mantiene un elevado número de camas. El informe del prelado aporta información sobre el tipo de enfermos que acoge:

«Ay un ospital real de Sant Lázaro que administran hermanos de la horden de Juan de Dios del áuito de la capucha, curan en él pobres de calenturas y conbalecientes»<sup>8</sup>.

6 *Ibidem*.

7 *Ibidem*.

8 *Ibidem*.



El susodicho establecimiento sanitario atiende una cifra alta de enfermos normalmente y en situaciones críticas presta unos servicios inestimables. Tanto en el contagio de los años ochenta del siglo XVI como en las trágicas epidemias que azotan la ciudad en la centuria del seiscientos jugará un papel relevante en la asistencia de los apestados.

Frente al carácter general de los hospitales citados, encontramos otros centros especializados que se dedican a la acogida de personas aquejadas de unas determinadas enfermedades. Dentro de este grupo figura en el barrio de San Andrés un establecimiento que cobija a perturbados mentales. La llamada popularmente *Casa de los Locos* u hospital de Jesucristo, se funda en el último cuarto del siglo XV por el regidor don Luis González de Luna y el patronato queda vinculado a miembros de su familia. La relación del obispo Pazos también alude a la oposición del patrono a la intromisión del titular de la diócesis:

«Ay en esta collaçión un ospital que dotó y fundó Luis González de Luna, dexó por patrones a sus descendientes, de presente es don Francisco Manuel, manda no se tome cuenta por el prelado, ánele tomado algunas quantas, el don Francisco no la quiere dar; al presente no se cumple la boluntad del fundador en misas y ospitalidad»<sup>9</sup>.

Por último, el hospital de Antón Cabrera está dedicado a la curación de enfermedades venéreas. A principios del siglo XVI el veinticuatro Antón Cabrera y su esposa deciden fundar el citado establecimiento. La dotación primitiva se incrementa con la donación de bienes hecha por una dama de la aristocracia local. El patronato lo comparten el prior del monasterio de San Jerónimo, el guardián de San Francisco y los miembros del cabildo catedralicio:

«Ay ospital que dizen de Antón Cabrera que lo fundó el dicho y su muger, cúranse enfermos de bubas, administranlo un diputado del cauildo de la catedral y el prior de Sant Gerónimo e guardián de Sant Francisco de Córdoba»<sup>10</sup>.

El informe de los hospitales cordobeses, elaborado por orden del obispo don Antonio Mauricio de Pazos, contiene abundantes y precisos datos acerca de las rentas que disfrutaban. A través de ellas conocemos la situación económica de los establecimientos que, a la vez, guarda una relación muy estrecha con las prestaciones al vecindario. La penuria de recursos constituye la nota dominante, aunque algunos centros gozan de crecidos ingresos.

Los hospitales que ofrecen asistencia sanitaria a la población cordobesa se reducen a diez, sólo una tercera parte de los establecimientos

9 *Ibidem.*

10 *Ibidem.*

que existen en la ciudad. Los valores de las rentas anuales presentan unas acusadas variaciones cuantitativas:

Hospitales	Maraved.	Trigo	Cebada	Aceite	Gallinas
Caridad .....	561094	252 fs	—	50 a	312
San Sebastián .....	433748	420 fs	210 fs	33 a	551
San Lázaro .....	288559	400 fs	200 fs	—	—
Jesucristo .....	225000	700 fs	300 fs	—	300
San Bartolomé el de las Bubas .	160904	—	—	—	—
Antón Cabrera .....	112000	332 fs	166 fs	—	—
Lámpara .....	26950	—	—	—	—
Desamparados .....	10322	—	—	—	—
Maestrescuela .....	Sin especificar				
San Andrés .....	Sin especificar				

La documentación suministra valiosos datos acerca de los valores anuales que alcanzan las rentas de los hospitales cordobeses. Las dos únicas excepciones vienen dadas por los del Maestrescuela y San Andrés, debido a la negativa de los respectivos administradores y patronos a rendir cuentas. No obstante, en el informe del obispo Pazos se alude a que ambos gozan de sustanciosos ingresos.

A través del cuadro se observa que los recursos fijos se componen de unas cantidades en metálico y, en la mayoría de los casos, de unas rentas en especie que alcanzan cifras relevantes. También hay que sumar los ingresos variables que no figuran en la relación. Por lo general, las limosnas experimentan notorios altibajos que dependen de una serie de factores diversos.

Las rentas más altas corresponden a los hospitales de la Caridad y San Sebastián. El primero se encuentra a la cabeza de los establecimientos sanitarios por el volumen de sus rentas, alrededor de 1500 ducados y apreciables cantidades de trigo, aceite y gallinas cada año. El documento señala que en el plazo de dos años los valores en metálico se incrementarán en 22.800 maravedís. El centro está dedicado a la curación de «enfermos de calenturas y heridos» y la administración se halla en manos de la Cofradía de la misma advocación, fundada en el siglo XV.

El hospital de San Sebastián goza de unos elevados ingresos anuales que permiten una asistencia sanitaria a innumerables enfermos. Los valores en metálico suman 1.167 ducados. Los recursos en especie registran las cifras más altas del conjunto de establecimientos asistenciales: 420 fanegas de trigo, 210 de cebada, 33 arrobas de aceite y 551 gallinas.

Un tercer lugar corresponde al hospital real de San Lázaro en el que se «curan pobres de calenturas y conbalecientes». Aparte de los ingresos variables, dispone anualmente de 770 ducados, 400 fanegas de trigo y 200 de cebada. Las rentas en especie son más altas en el de Jesucristo, llamado vulgarmente *Casa de los Locos*, mientras que los valores monetarios totalizan una cantidad inferior, 600 ducados.

Si bien la renta anual del hospital de San Bartolomé el de las Bupas se reduce a 429 ducados, las limosnas tienen una gran significación en el capítulo de ingresos. El propio informe hace alusión al respecto, ya que menciona una donación de 200 fanegas de trigo hecha por el caballero veinticuatro don Antonio de Torreblanca:

«Este veynte y quatro dexó al ospital de Sant Bartolomé de las Bupas por una bez 200 fanegas de trigo en depósito para ayuda al sustento de los probes, estas 200 fanegas de presente están en grano sin nnygún multiplicado, aunque a más de veynte años que murió el fundador»<sup>11</sup>.

Como su mismo nombre indica se trata de un hospital especializado en la curación de «enfermos de bupas».

Las rentas del hospital de Antón Cabrera tienen un carácter mixto; los ingresos en metálico suman alrededor de 300 ducados y las cantidades que percibe en especie ascienden a 332 fanegas de trigo y 166 de cebada.

La precariedad de recursos constituye un rasgo llamativo de los hospitales de la Lámpara y de los Desamparados. El primero cuenta con unos exiguos ingresos fijos, cerca de 72 ducados, y se «curan en él mugeres de enfermedad de bupas». El segundo tiene una renta anual que se aproxima a 28 ducados. Este dinero, junto a las limosnas de los devotos, permite mantener una docena de camas y prestar asistencia a «enfermos de calenturas».

Finalmente, en el hospital del Maestrescuela «cúranse enfermos de calenturas», mientras que en el de San Andrés reciben atención «enfermos convalencientes». Ambos tienen sustanciosas rentas, a juzgar por la información que nos brinda la relación del obispo Pazos.

Los hospitales que cobijan y dan limosnas a los pobres y los que sirven de albergue a peregrinos y transeúntes constituyen mayoría. En el informe de 1583 figuran 16 establecimientos que representan en el conjunto más de un 53%. Los valores de las rentas presentan unos acusados contrastes:

11 *Ibidem*.

Hospitales	Maravedises	Aceite
Ntra. Sra. de la Consolación .....	79.485	—
Santísima Trinidad .....	49.315	4 arrobas
San Juan Bautista .....	18.630	—
Ntra. Sra. de la Candelaria .....	16.473	5 arrobas
Corpus Christi		
Ntra. Sra. de la Asunción .....	33.166	—
Jesús Nazareno .....	15.346	—
San Andrés .....	15.000	—
San Bartolomé .....	14.000	—
Ntra. Sra. de Rocamador .....	13.576	—
Sangre de Jesucristo .....	12.142	—
Santos Mártires .....	11.761	—
San Martín .....	9.398	—
Encarnación .....	7.500	—
Santa Quiteria .....	Sin renta	—
San Roque y San Julián .....	Sin renta	—

El cuadro pone de relieve los escasos recursos que poseen los citados hospitales, constatándose a la vez unas marcadas variaciones numéricas. También se observa que, salvo casos excepcionales, ingresan rentas en metálico. Únicamente aparecen rentas en especie en los de la Santísima Trinidad y Nuestra Señora de la Candelaria, siendo muy reducido el valor de las mismas.

El hospital de Nuestra Señora de la Consolación figura a la cabeza por el volumen de sus rentas —212 ducados— que se utilizan en limosnas a los desvalidos y en mantener «catorce camas en que biben catorce mugeres pobres». Una cantidad sensiblemente inferior —131,5 ducados— obtiene el de la Santísima Trinidad, situado en la plaza de la Corredera. También dispone cada año de cuatro arrobas de aceite. La Cofradía que lo administra sostiene a sus expensas «siete camas para siete mugeres pobres..., dan algunas limosnas y vestidos entre año».

Los ingresos del hospital de San Juan Bautista se utilizan en prestar asistencia a «cinco o seis mugeres pobres que les dan cama y alguna limosna»<sup>12</sup>. Idéntica finalidad tienen los del de Nuestra Señora de la Candelaria. La Cofradía del Corpus Christi administra dos hospitales, cuyas rentas y fines se especifican en la relación del obispo Pazos:

«Son dos ospitales, el uno en la calle la Feria y otro en calle de Abejar a Sant Lorenço; en el de Sant Lorenço ay ocho mugeres pobres

12 La documentación menciona una limosna de 100 fanegas de trigo que hizo a este hospital el caballero veinticuatro don Antonio de Torreblanca.

que se le da casa en él, en el otro ay ocho camas para peregrinos sacerdotes pobres. Administranlos la Cofradía de Corpus xpi, dizen tiene de renta treynta y tres mill ciento sesenta y seis maravedís»<sup>13</sup>.

Las exiguas rentas del hospital de Jesús Nazareno sirven para mantener «seis camas para mugeres pobres». Asimismo, en el de San Andrés «ay algunas mugeres pobres». También se destinan al mismo fin los recursos del de San Bartolomé, que se localiza en el barrio de Santo Domingo de Silos.

Los miembros de la Cofradía de Nuestra Señora de Rocamador dedican todos sus ingresos a sostener el hospital de la misma advocación en el que «están cinco o seis mugeres pobres que les dan casa y alguna limosna entre año». También en el de la Sangre de Jesucristo «ay algunas mugeres pobres».

El hospital de los Santos Mártires se dedica a albergar peregrinos y el de la Encarnación a hospedar a los ciegos forasteros. El alojamiento de mujeres pobres y la entrega de limosnas son los cometidos del de San Martín.

Encontramos dos hospitales —Santa Quiteria y San Roque y San Julián— que carecen de renta fija y los escasos recursos se limitan a las limosnas que reciben. El primero «no se sirbe para ningún efecto, sólo está en él una muger pobre». En cambio, el segundo acoge a «enfermos pobres de los pajares del Canpo de la Verdad». Los habitantes de este barrio pertenecen a las capas populares, de ahí que la pobreza cause estragos. Con el fin de atender las necesidades espirituales de los vecinos se erige la parroquia del Espíritu Santo<sup>14</sup>.

Un tercer grupo está formado por aquellos hospitales que, debido a una serie de circunstancias, han dejado de prestar asistencia. En esta situación se encuentran cuatro establecimientos. El de Nuestra Señora de Villaviciosa goza de unos ingresos anuales en metálico que ascienden a 33.933 maravedís. El informe señala que «no ay pobres, sino sólo se celebra la Cofradía de la misma aduocación». En el de San Eloy, con una renta de 1.700 maravedís, «no ay pobres sino un casero».

En peor situación se encuentran los hospitales de San Bartolomé y San Antón, ya que carecen de renta. El primero se localiza en el Alcázar Viejo junto a la puerta de Sevilla.

La relación de hospitales cordobeses elaborada por orden del obispo don Antonio Mauricio de Pazos solamente recoge una exhaustiva

13 A.G.O.C. *Hospitales*. Relación de las rentas de los ospitales...

14 ARANDA DONCEL, J.: *Historia de Córdoba. La época moderna (1517-1808)*. Córdoba, 1984, p. 21.

información sobre las rentas. En cambio omite los datos referidos a los gastos. Las razones se especifican de forma detallada en la documentación:

«Aduiértese que de todos estos marauedís, trigo y ceuada y otra renta de todos los dichos ospitales y Cofradías no se sacan los gastos porque no se puede saber al justo, en special en el ospital de los locos que dice el fundador, tome el patrón lo que ouiere menester de la renta, viniendo en nezesidad, y lo mesmo los demás parientes suios y las misas y fiestas, con cuos cargos algunas personas dexan parte destas rentas, y los demás de Cofradías, que tienen reglas aprovadas por los prelados de lo que an de hazer, menos se puede sauer porque unas vezes ay muchos gastos en esto y otras pocos gastos»<sup>15</sup>.

Las hermandades ligadas a los hospitales cordobeses juegan un papel destacado en el movimiento cofradiero de la ciudad en las últimas décadas del siglo XVI. Basta un dato numérico para calibrar su importancia. De las 68 Cofradías existentes en Córdoba en 1583, las vinculadas a establecimientos sanitarios y asistenciales suman 25, es decir, representan en el conjunto alrededor de un 37%.

El informe del obispo Pazos permite conocer la distribución por barrios de las 43 Cofradías que no están relacionadas con los hospitales:

Barrios	N.º Cofradías
Santa María Magdalena .....	6
Santiago .....	6
San Andrés .....	5
Catedral .....	4
San Nicolás de la Axerquía .....	4
San Miguel .....	4
San Nicolás de la Villa .....	3
Santa Marina .....	3
Omnium Sanctorum .....	3
San Pedro .....	2
San Lorenzo .....	2
Santo Domingo de Silos .....	1

La actividad cofradiera está presente en los barrios cordobeses, salvo en los de San Juan de los Caballeros, El Salvador y Campo de la Verdad. Ahora bien, en los dos primeros figuran hermandades dedicadas al sostenimiento de hospitales como ya hemos indicado anteriormente.

Los valores numéricos más altos que aparecen en el cuadro corres-

15 A.G.O.C. *Hospitales*. Relación de las rentas de los ospitales...

ponden a los barrios de Santa María Magdalena y Santiago, zonas en las que residen capas populares. La documentación sólo menciona la Cofradía de Animas del Purgatorio que se sirve en la parroquia de Santiago con una renta anual de 6.256 maravedís.

En la collación de San Andrés figuran cinco Cofradías, entre las que destaca la de Santo Domingo de Silos, con 8.400 maravedís de renta. A continuación encontramos las demarcaciones de la Catedral, San Nicolás de la Axerquía y San Miguel, con cuatro hermandades cada una. El documento cita el nombre de tres Cofradías. La del Santísimo Sacramento en la parroquia de San Nicolás —2.143 maravedís—, la de la Vera Cruz en el convento franciscano de San Pedro el Real con unos ingresos de 59.175 maravedís y la de San Zoilo en el barrio de San Miguel, cuyos recursos se elevan a 44.500 maravedís anuales.

Con tres hermandades hallamos las circunscripciones de San Nicolás de la Villa, Omnium Sanctorum y Santa Marina. En esta última se mencionan las del Santísimo Sacramento en el templo parroquial y la de la Virgen de las Angustias, que se localiza en la iglesia del convento de los agustinos. Las rentas ofrecen unas sensibles variaciones cuantitativas: 17.000 y 2.500 maravedís respectivamente.

En San Lorenzo y San Pedro se contabilizan dos hermandades y una en la parroquia de Santo Domingo de Silos. Esta la forman los escribanos públicos de la ciudad y goza de una elevada renta anual 187.500 maravedís.

El movimiento cofradiero experimenta un fuerte desarrollo con las directrices de Trento. A las hermandades de carácter asistencial hay que sumar determinadas advocaciones —Santísimo Sacramento, Animas del Purgatorio— que tienen un marcado relieve. También las Cofradías penitenciales cobran un singular protagonismo.

El número de Cofradías registradas en Córdoba en 1583 aumenta en los lustros finales del siglo XVI y a lo largo de la centuria siguiente. Una buena prueba la tenemos en el hecho de que en el mencionado año se contabilizan 68, mientras que en 1771 figuran 120 hermandades y Cofradías<sup>16</sup>. Sin duda, el mayor incremento se produce en el período de tiempo mencionado.

16 Vid. ARANDA DONCEL, J.: «Religiosidad popular en una ciudad andaluza del Antiguo Régimen: El movimiento cofradiero durante la segunda mitad del siglo XVIII en Córdoba». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 113 (1987).





# JUAN II CREA EL REGIMIENTO Y EL CABILDO DE JURADOS DE TOLEDO EN 1422

FRANCISCO JOSE ARANDA PEREZ



A implantación de la reforma municipal iniciada por Alfonso XI hacia 1345 es tardía en la ciudad de Toledo<sup>1</sup>. Efectivamente, no será hasta 1422, con Juan II, cuando se funden en la ciudad los dos cuerpos deliberativos que van a constituir la base del régimen municipal en el siglo XV y en los tiempos de toda la Edad Moderna: El regimiento y el cabildo de jurados. Se crearon ambas instituciones para solucionar la situación social que se había creado en el seno de las ciudades castellanas en el proceso de oligarquización de las mismas, y esta solución fue preconizada por la monarquía para canalizar en su provecho dicha evolución y conseguir, en última instancia, el dominio de las hasta entonces casi autónomas ciudades.

El control del poder central o monárquico sobre las ciudades se va a ejercer en tres direcciones: Por una parte con el envío —ya tradicional— de representantes del rey a las ciudades, lo cual culmina con la institución del corregidor; por otra, con la creación de un regimiento, un capítulo de regidores, que va a ser de designación real de entre las próceres (sobre todo de la clase caballeresca) del concejo; por último, un cabildo de jurados o *procuradores* del común que, además de representar a las clases medias y bajas de la comunidad (al menos en teoría), como clase eminentemente *ciudadana*, controlan la actuación del regimiento y del ayuntamiento, siendo sus primeros miembros también elegidos por el rey. Con todo, va a aumentar la cerrazón social en el gobierno de la ciudad al definirse y restringirse el número de componentes de gobierno municipal y al patrimoniali-

1 Así lo hace notar MOLÉNAT, Jean-Pierre: «L'oligarchie municipale de Tolède au XV<sup>e</sup> siècle» en Actas del Coloquio *Toledo y la expansión urbana en España (1450-1650)*, Toledo, 21 a 23 de marzo de 1988 (por publicar).

zarse los oficios de dicho gobierno, siendo el primer paso de esto el hacerlos vitalicios<sup>2</sup>.

Pasando ya al documento en concreto, se señala de partida la situación de confusión que había en el gobierno de la ciudad. Conocida es, también, la turbulencia social y la rebeldía política de Toledo en este siglo<sup>3</sup>. Ante esto, el rey manda a su consejo y a unas personas, que no se precisan, que formen una comisión que consulte y estudie la manera de implantar un buen gobierno en la ciudad. No hemos podido saber más detalles de esta comisión, que aquí sólo se menciona, si bien nos indica que se consultó a un amplio abanico de vecinos y moradores de la ciudad, eclesiásticos, nobles, ciudadanos, etc., tanto del mismo núcleo urbano como de su tierra. De todas maneras no podemos llevar muy lejos el alcance de esta consulta, ya que lo que se va a implantar para el gobierno de Toledo es, en definitiva, una fórmula ya utilizada en otras grandes ciudades castellanas, como Burgos, Córdoba, Sevilla, etc., fórmula que está en la línea de los intereses de la monarquía. Parece que el objetivo principal de esta consulta fue, precisamente, elegir a los candidatos para los oficios de jurados, en concordia entre los diferentes grupos sociales de la ciudad con el rey.

Por un lado, el rey crea un capítulo de regidores y designa a sus primeros miembros, con la división clásica de mitad de oficios (ocho regidores caballeros y ocho regidores ciudadanos, a los que después se irán añadiendo más miembros hasta llegar a veinticuatro). No hemos encontrado el documento de nombramiento de estos regidores, documento que debía ser paralelo a éste que estamos comentando<sup>4</sup>.

Por el otro se crean los oficios de juraderías en Toledo según y cómo existían en la ciudad de Sevilla. Del documento se desprenden ya algunas de las características básicas del oficio de jurado: Representan (*tienen cargo de*) a las parroquias (divisiones administrativas de la geografía urbana), es decir, que su ámbito de acción es eminentemente territorial, aunque como órgano colegiado actúan para toda la ciudad; controlan el correcto funcionamiento de la justicia, ya que ésta solía estar en manos de los miembros nobles de la ciudad que, «por ser caballeros y tener muchos allegados, parientes y amigos...»<sup>5</sup> solían

2 V. TOMAS Y VALIENTE, Francisco: «Origen bajomedieval de la patrimonialización y la enajenación de los oficios públicos en Castilla», en *Actas del I Symposium de Historia de la Administración*, Madrid 1970, pp. 123-160.

3 V. BENITO RUANO, Eloy: *Toledo en el siglo XV*. C.S.I.C. Madrid 1961.

4 Véase nota b de la transcripción del texto.

5 Archivo Municipal de Toledo-Archivo del Cabildo de Jurados (A.M.T.-A.C.J.) *Libro Becerra...*, doc. 33, fol. 273.

administrarla en provecho suyo y de los suyos; supervisan también la buena administración y gobierno de la ciudad; con todo, informan de lo necesario a la persona del monarca.

A continuación pasa a nombrar a los elegidos para constituir el primer cabildo de jurados toledanos. Son en total 37 jurados distribuidos en las entonces 19 parroquias, habiendo dos jurados por parroquia excepto en la de San Cebrián con sólo uno. Hay que notar que son todas parroquias latinas y que no se consideran aún las mozárabes, ya que éstas no eran territoriales sino personales<sup>6</sup>. Encontramos algunas referencias al *status* socioprofesional de los elegidos. Así tenemos como cargos de justicia un alcalde y otro alcalde de pastores; como cargos administrativos un escribano, un contador, dos bachilleres y tres notarios; otras profesiones: Dos traperos, dos mercaderes, dos maestros (entre ellos el famoso Alvar Martínez, maestro de la obra de la Catedral) y un boticario. Por último, destacar la presencia de dos criados adjuntos a algún personaje noble de la ciudad. Vemos, pues, una buena representación de oficios ciudadanos o *burgueses* dentro de estos jurados.

Estos oficios de jurados serán vitalicios, al igual que los de regidores, con lo que la representatividad de estos cargos queda, en realidad, bastante mermada.

Manda el rey que juren sus cargos (de donde parece que les viene el nombre de *jurados*). Juran que debían ejercer bien el oficio, con lealtad, con objetividad e imparcialidad, con celo y secreto cuando éste fuera necesario, etc. Se insiste continuamente, aparte de en el bien público de la ciudad, en el servicio a la persona del monarca, el cual debe ser informado de todo lo que no fuera ajustado a su política. Por otro lado, se desprende de este documento la clara confusión de los intereses del rey con los intereses de la comunidad ciudadana.

Manda a las autoridades del Ayuntamiento que les reconozcan como jurados y que les ayuden o no les estorben en el ejercicio de sus funciones. A pesar de este mandato expreso, esto no fue así y tuvieron que sucederse posteriores cargas que evitarán el continuo roce y conflicto de ambos cabildos<sup>7</sup>; problema crónico de interferencia mútua

6 En las turbulencias del reinado de Enrique IV se llegó al número de 75 jurados que correspondían a 28 parroquias, ya que se incluían las mozárabes. Después de este reinado, el número de jurados se normalizaría (en torno a los 44) aunque se mantendría el número de parroquias prácticamente igual (27). Véase A.M.T.-A.C.J., *Libro Becerra...*, fol. 231v.

7 Efectivamente, al año de este privilegio, Juan II tuvo que volver a insistir sobre este privilegio, y no sería la única vez en lo que resta de siglo V. A.M.T.-A.C.J. *Libro Becerra...*, doc. 5, fol. 201, y A.M.T. *Archivo Secreto*, doc. 182.

en sus atribuciones que, por otro lado, va a durar lo que duren ambas instituciones.

La única limitación expresa a ocupar en el futuro el cargo de jurado es la de no ser clérigo con órdenes (*de corona*, es decir, tonsurado), muestra de que se quería evitar claramente la interferencia de jurisdicciones eclesiástica y real-civil.

Con este privilegio se da principio en Toledo a una institución peculiar del régimen municipal castellano, institución que va a prolongar su existencia, con multitud de cambios, hasta prácticamente el siglo XIX.

**PRIVILEGIO DE JUAN II POR EL QUE SE CREA,  
JUNTO AL REGIMIENTO, EL CABILDO DE JURADOS  
DE TOLEDO, A IMITACION DEL DE SEVILLA  
(Pergamino)**

1422, MARZO, 10. TOLEDO\*

*Archivo Municipal de Toledo-Archivo del Cabildo de Jurados,  
Documentos Originales, carpeta n.º 1, documento n.º 4*

*DON JUAN, POR LA GRACIA DE DIOS, Rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, del Algarve, de Algeciras y Señor de Vizcaya y de Molina; al corregidor y alcalde y alguacil y caballeros y escuderos y oficiales y hombres buenos de la muy noble ciudad de Toledo y de su tierra, término, jurisdicción, que ahora son o serán de aquí adelante, y a cualquier o cualesquier de vos a quien esta mi carta fuere mostrada, o el traslado de ella signado de escribano público autorizado en pública forma, salud y gracia.*

*Sabed que ví vuestra petición que me distéis, en la cual, entre otras cosas, se contenía que esta dicha ciudad estaba muy menguada de buen regimiento, en manera que muchas cosas que cumplían a mi servicio y otras que eran muy necesarias al provecho y bien de esta ciudad, que había dejado y dejaría de hacer, por lo cual en los tiempos pasados había resultado (?) de ello grandes inconvenientes y daños a esta dicha ciudad, y que me pedíais por merced que sobre ello quisiese proveer. Sobre lo cual yo mandé a los del mi consejo, y a otras ciertas personas, que hablasen con los vecinos y moradores de esta dicha ciudad que más sabían y entendían de cómo pudiese ser mejor regida y gobernada y hubiesen sobre ello ciertas informaciones; las cuales ellos hubieron de muchas buenas personas así religiosos y clérigos como caballeros y escuderos y ciudadanos y otros vecinos de esta dicha ciudad y de otras partes; la cual así habida mostraron ante mí. Y vista acordé de ordenar que ciertas personas fuesen puestas por regidores*

\* Existen de este documento varias copias y versiones posteriores. Hemos utilizado aquí el documento primero, si bien éste parece estar inacabado pues no se ha terminado de iluminar el encabezamiento. Ya que se trata de hacer un comentario histórico, nos hemos decidido por hacer una transcripción *histórica* que no *paleográfica*. Para ello hemos modernizado completamente la grafía, la acentuación, la puntuación e incluso los tiempos verbales.

Agradezco, también, su constante ayuda a la archivera del Ayuntamiento de Toledo, Esperanza Pedraza Ruiz, que está realizando una meritoria labor al sacar a la luz los interesantes fondos del Cabildo de Jurados de Toledo.

*de esta dicha ciudad. Y otrosí que en cada colación<sup>1</sup> de ella hubiesen ciertos jurados según que los ha en la ciudad de Sevilla, los cuales tuviesen cargo de todas las cosas que los jurados de la ciudad de Sevilla tienen, porque mi servicio se guardase y fuese puesta buena diligencia en la justicia y regimiento de esta ciudad y yo pudiese ser avisado de lo que se no hiciese como debía, para proveer en ello como mi merced fuese y entendiese que cumplía a mi servicio. Y los dichos regidores puse y nombré cuales entendí que cumplían a mi servicio y a bien de esta dicha ciudad<sup>2</sup>.*

*Y ahora sabed que es mi merced que los jurados que es mi voluntad de poner en esta dicha ciudad son éstos que se siguen: De la colación de San Andrés: Juan Rodríguez de Bonilla y Diego Gómez, hijo de Alonso Gómez, alcalde. De la colación de San Román: Pedro Esteban Arroyal y Nicolás Gómez, escribano. De la colación de San Vicente: Gonzalo Rodríguez, hijo de Martín González, traperero, y Fernando Alfonso de la Parra. De la colación de San Lorenzo: Sancho Fernández de Alcaraz y Juan Rodríguez de Sanabria. De la colación de la Magdalena: Juan González Martínez y Pedro de Baeza. De la colación de San Antolín: Pedro Rodríguez, bachiller, y Juan Núñez, hijo de Gómez Núñez. De la colación de San Juan de la Leche: Fernando López de la Palanca y Fernando González, mercader. De la colación de Santo Tomé: Juan Sánchez, contador, y Alfonso Gómez de Sevilla. De la colación de San Nicolás: Pedro Fernández, maestro, y Pedro Franco. De la colación de San Pedro: Juan Gutiérrez, traperero (?), y Pedro Alfonso, boticario. De la colación de Santa Leocadia: Miguel Sánchez, criado de doña Inés y Francisco Rodríguez de Torrijos. De la colación de San Salvador: Gonzalo López de la Fuente, mercader, y Fernando Martínez del Bernal, notario. De la colación de Santa María de San Cebrían: Gonzalo Díaz, criado de Alvar González de*

1 Colación: Territorio o vecindario correspondiente a cada parroquia.

2 Estos regidores fueron 16 en un primer momento, 8 caballeros y 8 ciudadanos, según el *Libro de la razón de los señores corregidores, dignidades y regidores que ha habido en los ayuntamientos de esta Imperial Ciudad de Toledo desde el año 1477* (A.M.T., sala V, estante II, n.º 131): Pedro Gómez Barroso, Hernán Gómez de Aguilar, Sancho Hernández, contador, Martín Vázquez de Rojas, Ldo. Juan Vázquez, Pedro Hernández del Lance, Esteban Alonso Zurita, Nuño Hernández del Registro, Juan Gudiel de las Roelas, Ruy Sánchez Zapata, Hernán Niño, Doctor Mosén Juan, Diego Herín el Viejo, Juan Rodríguez de Torrijos, Pedro Esteban Zurita, Pedro Rodríguez de Sonsoles. A éstos se añadieron estos 9: El mariscal Payo, Francisco Ramírez, Diego Romero, el bachiller Hernán Gómez de Herrera, Diego López de Padilla, Diego de Avellaneda, Alonso Gómez Toledosillas, Ruy Gómez de San Martín y Pedro Suárez. De ellos se consumió uno (que vino a tener Hernando Dávalos), con lo que el número final fue de 24 regidores.

las Roelas. De la colación de Sonsoles<sup>3</sup>: Juan Sánchez, notario, y Pedro Alfonso de Oviedo. De la colación de San Cristóbal: Luis González, notario, y Garci Fernández Nieto. De la colación de Santiago y San Isidro: Juan Martínez, alcalde de los pastores, y Gil Martínez de Braga. De la colación de San Miguel: Fernán González, bachiller, y Juan Fernández Paniagua. De la colación de San Justo: Alvar Martínez, maestro de la obra, y Gómez Fernández, hijo de Gómez Fernández. De la colación de San Ginés: Fernando González de la Fuente y Juan Sánchez de la Sal.

*A los cuales yo mandé decir la razón por que era mi merced de fiar de ellos los dichos oficios y que los hacía merced de ellos. Y por esta mi carta los creo y hago nuevamente jurados de esta dicha ciudad y les doy los dichos oficios de juradería de ella y les hago merced de ellos para en todas sus vidas. Y mandé recibir de ellos juramento sobre la señal de la cruz y las palabras de los santos evangelios, que tañieron<sup>4</sup> corporalmente con sus manos, que usarían de los dichos oficios de juradería bien y fiel y lealmente, pospuesto amor y odio y favor y miedo y otro interés cualquiera, y que obedecerían y cumplirían mis cartas y mandamientos, y guardarían mis secretos cuando se lo yo mandase, y dondequiera que viesen o entendiesen lo que era mi servicio y provecho y bien de esa ciudad que lo allegarían y procurarían a todo su leal poder, y donde viesen y entendiesen lo contrario que lo arredrarían<sup>5</sup> y desviarían y si lo no pudiesen presto (?) hacer que me lo harían saber por otro o por sus cartas lo más aína<sup>6</sup> que pudiesen y finalmente que guardarían y aplicarían todas las cosas que buenos, fieles y leales jurados debían hacer; y si así hiciesen que Dios les ayudase en este mundo a los cuerpos y en el otro a las ánimas; y si el contrario hiciesen que El se los demandase como aquellos que se perjuran a sabiendas; y demás que por ese mismo hecho cayesen en las penas en el derecho establecidas como contra aquéllos que a sabiendas mal usaban de tales oficios que tocaban a la cosa pública natural. El cual dicho juramento todos los sobredichos y cada uno de ellos hicieron.*

*Porque vos mando a todos y a cada uno de vos que hayáis y recibáis a los dichos (vuelve a repetir todos los nombres arriba transcritos) y a cada uno de ellos por mis jurados de la dicha ciudad, y uséis con ellos en los dichos oficios de juradería de la ciudad en todas las*

3 La que sería después la de San Zoilo y San Bartolomé.

4 *Tañieron*: Tocaron.

5 *Arredrarían*: Harían volver atrás.

6 *Aína*: Pronto.

*cosas que a ellos pertenecen y pertenecer deben según y en la manera que en la dicha ciudad de Sevilla usan y deben usar los mis jurados de ella. Y que les dejéis y consintáis hacer y mandar en todas las cosas y cada una de ellas que el dicho oficio de juradería de la dicha ciudad pertenecen y pertenecer deben en cualquier manera y por cualquier razón según las ordenanzas de la dicha ciudad de Sevilla; y que les no ocupéis ni perturbéis ni embargéis a ellos ni alguno de ellos en cosa alguna de las que ellos y cada uno de ellos hicieren y quisieren hacer en los dichos sus oficios de juradería de la dicha ciudad; mas que les déis y hagáis dar todo el más y mayor favor y ayuda que cumpliere y menester fuere y vos ellos dijeren o enviaren decir que han menester para mejor poderlo hacer y cumplir.*

*Y otrosí que les guardéis y hagáis guardar todas las honras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, preminencias y privilegios que por razón de los dichos oficios de juradería deben haber según que las han y deben ser guardadas a los dichos mis jurados de Sevilla. Y les no vayáis ni paséis ni consintáis ir ni pasar contra lo contenido en esta mi carta ni contra alguna cosa ni parte de ello en algún tiempo por alguna manera.*

*Ca' yo les doy poder cumplido para usar de los dichos oficios de juradería y de todas las cosas a ello anejas y pertenecientes, según y por la manera y forma que usan y deben usar los dichos mis jurados de Sevilla, y les hago merced de los dichos oficios. Pero es mi merced que si los sobredichos o alguno de ellos son o fueren clérigos de corona que no hayan ni puedan haber los dichos oficios salvo si fueren casados y no tuvieren hábito ni corona de clérigos.*

*Y los unos ni los otros no hagáis ni hagan ende al por alguna manera so pena de la mi merced y de diez mil maravedís a cada uno de vos para la mi cámara; y demás ser ciertos que mandaré proceder contra vosotros y contra cada uno de vos, así como contra aquéllos que van y pasan contra mandamiento expreso de su rey y señor natural y no consienten el regimiento del bien público siendo menester. Y si no por cualquier por quien fincare<sup>8</sup> de lo así hacer y cumplir mando al hombre que les esta mi carta o el dicho su traslado mostrare que los emplazare que parezcan ante mí doquier que yo sea del día que los emplazare a quince días primeros siguientes so la dicha pena. Y mando so la dicha pena a cualquier escribano público que para esto*

7 Ca: Porque.

8 Fincare: Persistiere, se empeñare.



*fuere llamado que dé ende al que se la mostrare testimonio signado con su signo porque yo sepa en como se cumple lo que yo mando.*

*Dada en la dicha ciudad de Toledo, diez días del mes de marzo, año del nacimiento de nuestro señor Jesucristo de mil y cuatrocientos y veinte y dos años.*

*Yo, Sancho Romo, la hice escribir por mandado de nuestro señor el Rey<sup>9</sup>.*

**YO EL REY.**

---

9 No aparece la firma de este secretario.



## DOS SERMONES EUCARISTICOS DE SAN VICENTE FERRER

JOSE MARIA DESANTES-GUANTER



AN Vicente Ferrer vivió entre 1350 y 1418. Epoca de crisis religiosa y cultural, el Santo dominico fue como un guía providencial en medio de la confusión. Era un gran intelectual como observan todos sus biógrafos. Su curriculum académico y su magisterio en la Universidad de Lérida y en la Escuela catedralicia que sería, pasado el tiempo, la Universidad de Valencia así lo confirman. Pero la crisis arreciaba y fray Vicente había profesado para predicar y a la predicación se dedicó, dejando el Palacio papal de Avignon al que, como consejero, había sido llamado por Benedicto XIII. Sus sermones se dirigen a la multitud de fieles que le escucharon por todos los países de Europa que recorrió. Hablaba al pueblo llano, al «pueblo pequeño», a la «buena gente», utilizando sus propias expresiones. Su estilo tenía que ser sencillo para poner las verdades de la fe a nivel de la mentalidad de los más humildes. Su objetivo, como el de su Orden, era remediar la ignorancia, origen de los errores y herejías. Sus palabras, sencillas, pero significativas de los grandes misterios de la Teología, iban acompañadas de imágenes y ejemplos y confirmadas, siempre, con textos de la Sagrada Escritura que conocía, en su letra y en su espíritu, de un modo sorprendente, aun para el lector actual. No se conservan todos sus sermones. Pero sí unos trescientos en algunos manuscritos que constituían la transcripción, literal o resumida, de sus palabras. En los retratos pintados, próximos a su vida, aparecen en la escena, siempre, junto al Santo que predica, una o dos personas copiando su pensamiento. Siguen, aún hoy, apareciendo algunos sermones inéditos y hasta ahora desconocidos. Un volumen completo manuscrito de la Catedral de Valencia desapareció en 1936.

Uno de sus primeros biógrafos, el Padre Vicente Justiniano Antist, Lector de Teología en la desaparecida Universidad dominica de Luchente, escribió en 1575: «Saliendo San Vicente del Reino de Va-

lencia, visitó gran parte de Castilla y particularmente la Ciudad de Toledo, donde (según escribe Pedro Antonio Beuter) tenían los judíos una sinagoga antiquísima, edificada después de la primera dispersión de los judíos antes que Zorobabel reedificase el templo de Jerusalén; y con tanto espíritu predicó contra los judíos, que hizo consagrar la sinagoga en la iglesia de la Virgen María, con título de Nuestra Señora la Blanca». Las palabras del Padre Antist nos interesan en cuanto atestiguan la misión del Santo en Toledo. Pero, en cuanto a predicar «contra» los judíos, que parece presentar a un hombre intolerante al que se le han atribuido persecuciones verbales a hebreos y moros, hay que tener en cuenta las palabras que, en diferentes sermones pronunció, de las que basta, como muestra, las siguientes: «A los judíos debéis abrazarlos y honrarles y amarles y haceis lo contrario: Los menospreciáis porque son judíos; y no lo debéis hacer porque Jesucristo judío fue y la Virgen María fue antes judía que cristiana. Gran pecado es escarnecerles e insultarles; no lo debes hacer porque serás condenado si él, por tu causa, muriese judío. Antes bien, los debes adoctrinar. Gran pecado es, como dijo el Señor, escandalizar a uno de estos pequeñuelos: Guardaos de menospreciarlos porque, si lo haceis, les hareis perder la fe».

San Vicente estuvo en Toledo y allí, como en todas partes, predicó. No sabemos qué sermones pronunció en la Ciudad Imperial, pero es posible que sus palabras no estuviesen muy lejanas de las que se recogieron en dos de sus sermones: Uno de ellos predicado el día de Jueves Santo y otro el día del Corpus Christi. Me propongo hacer un resumen conjunto de ambos, en lugar de un resumen lineal, que puede dar idea del pensamiento de Fray Vicente acerca del «gran sacramento del altar» y del «cuerpo precioso de Cristo», en los términos en que él se expresa. Idea de la que el Predicador obtiene «moralidades para gobernación de nuestra vida». Y que desemboca en el significado que para el Santo tiene la que él llama «ostensión memorial» o adoración pública del Santísimo Sacramento, que alcanza su máximo esplendor en la fiesta del Cuerpo de Cristo.

Es necesario situarse en el momento histórico en que San Vicente habla, reconstruir la escena de un auditorio multitudinario y sencillo y advertir la intención pedagógica, pastoral, del Santo que le lleva a componer una especie de índice de las materias que va a tratar, al principio de cada sermón. Índice que suele trazarse en conjuntos de dos palabras —un sustantivo y un adjetivo— que permiten una fácil rima, que fue muy utilizada por la oratoria religiosa y civil de la Edad Media y que los críticos y los historiadores de la Literatura conocen con el nombre de *homoiotéléuton*.

En los secretos divinos —afirma el Santo— la única autoridad en que se debe fundar la fe cristiana es en la palabra de Dios. Los demás testimonios pueden incurrir en error. Así ocurre con las autoridades humanas aunque sean de Santos; así con las autoridades científicas; y también con la experiencia sensible, aunque nos parezca evidente. Solamente la palabra de Dios no puede nunca fallar, como lo atestigua la Escritura: «El cielo y la tierra pasarán, pero mis palabras no pasarán» (Lc. 21, 33); «No es Dios un hombre para que mienta» (Num. 23, 19); «Tus testimonios son firmísimos» (Ps. 93, 5); San Pablo, cuando habla de la Eucaristía, afirma: «Porque yo he recibido del Señor lo que os he transmitido» (1 Cor 11, 23). Podemos comparar estas ideas con las de la segunda estrofa del himno *Adoro Te devote*, compuesto por Santo Tomás de Aquino: «Al juzgar de Ti se equivocan la vista, el tacto, el gusto, pero basta con el oído para creer con firmeza; creo todo lo que ha dicho el Hijo de Dios: Nada es más verdadero que esta palabra de verdad». En este gran Sacramento hay cinco secretos de gran excelencia, puesto que la consagración se hace por el Poder divino y el misterio no es accesible al hombre más que por la fe.

El primer secreto es el que llama *mutación sustancial*. La hostia, antes de la consagración, es pan material, pan de trigo y no de otro cereal, como el que comemos diariamente. Y, cuando el sacerdote tiene la hostia en las manos y pronuncia las santas palabras de la consagración, el pan se convierte en el cuerpo precioso de Jesucristo. Ya mostró Dios su poder cuando formó a Adán del barro; y el pan vale más que el barro. Lo mismo ocurre con el cáliz, cuyo vino se convierte en la sangre viva de Jesucristo. Sería maravilloso que una tinaja de agua se convirtiese en tinaja llena de aceite; más grande es esta maravilla pues, como la sangre es viva, no está sin el cuerpo, como el cuerpo no está sin la sangre en la Hostia ya consagrada: «Porque Tú haces cosas grandes: ¿Quién, ¡oh Dios!, como Tú?» (Ps. 71, 19). De aquí se deduce una enseñanza moral: Que debemos adorar, sin ninguna duda e incondicionalmente, al Cuerpo y la Sangre de Nuestro Señor escondido en las dos especies, cuando el sacerdote ha consagrado.

El segundo secreto consiste en que este gran Sacramento del Altar sea una *operación sacerdotal*. El presbítero tiene esta dignidad de consagrar el Cuerpo de Jesucristo, dignidad que no tienen los Santos del Paraíso si no han recibido el Sacramento del Orden. Ni siquiera San Juan Bautista, del que Jesucristo dio testimonio afirmando que ningún nacido de mujer es mayor que él; ni San Miguel; ni la Virgen María tienen esta dignidad. Cuando la Virgen María concibió al Hijo de Dios, abrió los cielos a la Encarnación con ocho palabras: «Ecce ancilla Domini, fiat mihi secundum verbum tuum» y esto ocurrió una

sola vez para siempre. El presbítero no dice más que cinco palabras: «Hoc est enim Corpus meum» y son tan santas que no sirven si las pronuncian los seglares. Y las repite tantas cuantas veces quiere celebrar la Santa Misa. Y, cuando ha dicho la última palabra, al cerrar la boca para pronunciar la sílaba «um», ya está sobre el Altar el Hijo de Dios. Por eso, cuando el sacerdote va a consagrar, debe mantener la hostia plana para que la gente no adore antes de hora, pues la hostia plana es tan delgada que casi no se ve; pero, cuando ha consagrado, debe ponerla derecha para que él mismo la adore, como adoraba la Virgen María a Jesús cuando lo tenía en su vientre, y para que la adore el pueblo. Incluso cuando el sacerdote es de mala vida, consagra válidamente porque no consagra por su propio poder, sino por el poder de Cristo. Si en la cima de una montaña tuviésemos una fuente de agua y en el pie dos huertos y construyésemos dos canales, uno de plata y otro de madera vieja y podrida, el agua llegaría igualmente a uno y otro huerto porque la virtud por la que llega el agua no procede de los canales, sino del agua misma de la fuente. Y la fuente de agua clara es Jesucristo.

El tercer secreto es que en este gran Sacramento del Altar se da la *habitación sacramental*. Jesucristo, por la consagración, desciende aquí, Dios y Hombre, y habita aquí en la Hostia, tan grande como vivió en el Mundo y tan grande como ahora está en el Cielo. No se puede dudar de que en tan pequeña Hostia esté el Señor tan grande; y, para confortar el entendimiento se puede pensar en que en un espejo pequeño cabe la imagen de un hombre. Y, si esto le es posible al hombre, mucho más al Padre Todopoderoso, cuyo Hijo es «imagen de Dios» (2 Cor. 4, 5). Y —siguiendo con la misma imagen—, cuando el sacerdote quiebra la Hostia, no rompe a Jesucristo del mismo modo que, cuando el espejo se quiebra, la imagen del hombre permanece entera en cada fragmento por muchos que se produzcan con la ruptura. Y Jesucristo, viniendo a la Hostia, no se separa del Padre ni del Cielo, del mismo modo que el rayo de sol que recibimos no se separa del sol. Por eso en el momento de la Ascensión, el Señor puede decir «Yo estaré con vosotros hasta la consumación del Mundo» (Mt. 28, 20). Ved —como conclusión moral— con cuanta pureza de corazón, con cuanto honor y reverencia debe actuar el sacerdote.

El cuarto secreto se produce con la *recepción o percepción sensual*, dado que todos los sentidos se engañan. Pero esto ocurre por dos razones. La primera, porque no toleraría el hombre comer carne humana cruda o beber sangre; lo mismo hace el médico cuando suministra una medicina intolerable al gusto: La cubre con una oblea. Por eso nadie puede excusarse de recibir al Señor en la Hostia blanca. Pero

dice el profeta Isaías: «En verdad que tienes contigo un Dios escondido» (Is. 45, 15). Dice «en verdad», no dice «en semejanza». Por eso dice el Señor: «Mi carne es verdadera comida y mi sangre es verdadera bebida» (Ioh. 6, 55). La segunda razón es nuestra propia utilidad, porque la fe en la Eucaristía es el mayor mérito que el hombre puede lucrar: Mayor que creer en el misterio de la Santísima Trinidad, mayor que creer en los otros Sacramentos de la Santa Madre Iglesia. Por eso dice Jesucristo para confortarnos: «Dichosos los que sin ver creyeron» (Ioh. 20, 29). Si percibiéramos la presencia del Señor por el testimonio de nuestros sentidos corporales, no tendríamos mérito alguno.

El quinto secreto se da en la *recepción usual*. La recepción se hace en la boca, porque el mandato de Cristo fue «tomad y comed». La razón por la que quiere que le comamos es que, así como todo el mal del Mundo vino por un fruto con el que el demonio en forma de serpiente tentó a Eva y Eva tentó a Adán y ambos comieron del fruto, contagiando su pecado a todo el humano linaje, así también por este fruto obtenemos todo el bien: Por eso rezamos a la Virgen María con las palabras «bendito es el fruto de tu vientre». Por eso los que no reciben a Cristo en la comunión no hacen nada por remediar el gran pecado de nuestros primeros padres y se exponen a que el Señor no les reciba a ellos en el Paraíso.

Así como la Sagrada Eucaristía encierra los cinco secretos, que hemos visto como resumen de lo dicho por San Vicente, el Santo manifiesta que ha encontrado cinco razones por las cuales Jesucristo, Rey y Señor, ha instituido el Santo Sacramento y Sacrificio del Altar y por las que dejó ordenado a los Apóstoles y, en ellos, a todos los presbíteros que consagrasen en memoria suya.

La primera razón está relacionada con el quinto secreto. Porque se lo ordenó para *curación medicinal* de todos los males del alma y cuerpo, ya que todos ellos proceden del fruto del árbol del mal que comió Adán. La Eucaristía es la medicina para todo mal y aquel mal original se cura con otro fruto: Jesucristo, que es el fruto del árbol de la vida. Al árbol del mal se opuso el árbol de la vida, a la enfermedad de cuerpo o alma, la medicina para el alma y el cuerpo. Y no se diga que muchos enfermos reciben el viático y no curan su enfermedad con esta medicina universal. Porque la Eucaristía, recibida con buena disposición, cura todas las enfermedades espirituales; y las corporales siempre que la salud del cuerpo sea buena para la salud del alma. Si la curación del cuerpo es provechosa para el alma, habrá salud del cuerpo. Dice la Escritura santa: «El Señor crea de la tierra los remedios, y el varón prudente no los desecha» (Eccli. 38, 2). Crear es hacer de la nada. La Biblia habla así porque en la Eucaristía no hay gene-

ración, ni operación, sino creación. En toda mutación permanece la cosa misma en su sustancia: Si una piedra está fría y se calienta cambia de fría a caliente, pero permanece piedra. Empero, en la creación no ocurre así, pues en la cosa nuevamente creada no hay nada que primero fuese. Así ocurre con la consagración: Donde estaba la sustancia del pan no queda nada de aquella sustancia, sino Dios. En esto consiste la transustanciación. La Eucaristía debe ser recibida como es, además de como se ve. Porque el Señor quiere que lo recibamos escondido para poderlo recibir.

La segunda razón es la *refección espiritual*. Nuestro Señor ha puesto a disposición de los hombres muchos productos vegetales para comer; y agua para beber. Mil quinientos años pasaron desde Adán a Noé en los que los hombres solamente comieron vegetales y bebieron agua, aunque mayor sabor les daban los vegetales que los capones y las gallinas y el agua más que el mejor vino. Después del diluvio, en que la tierra quedó dañada por las aguas, el Señor proveyó que comiesen carne y pescado y bebiesen vino. Y Noé comenzó a cultivar viñedos. En tiempo de Moisés, en el desierto, Dios envió al pueblo elegido un manjar blanco y precioso, el maná, y les suministró agua; cuando entraron en la tierra de promisión, el maná cesó. Pero todos estos alimentos eran del cuerpo: El alma no recibió ninguno hasta la llegada de Cristo. Los santos Padres, hambrientos de los manjares del alma, no pudieron tener vida eterna hasta la muerte del Salvador. Así también, «Comió el hombre pan de ángeles» (Ps. 78, 25) porque a partir de la institución del Sacramento eucarístico, el pan de los ángeles se hizo pan de los hombres, como canta la Iglesia. Y el que come de este pan en debidas condiciones no morirá, antes bien, estará en el Cielo, como los ángeles, contemplando a Dios.

La tercera razón del fin por el que fue instituida la Eucaristía es la *oblación perpetua*. Ha habido diversas maneras de sacrificio en el Antiguo Testamento. Jesucristo eligió el pan y el vino antes de que fuesen consagrados. Y el Señor no ha querido en el Nuevo Testamento ningún otro sacrificio, sino el sacrificio por excelencia, que es el sacrificio de la Cruz. Gran piedad y misericordia la de Dios que, sin salir del Cielo, llega a todos los lugares en los que se ofrece el sacrificio, como los rayos del sol entran simultáneamente por todas las ventanas. El dijo por boca de David: «El que me ofrece sacrificios de alabanza, ése me honra: El que ordena sus caminos, a ése le mostraré Yo la salud de Dios» (Ps. 50, 23). El día en que el sacrificio no se ofreciese desaparecería el mundo y no duraría más.

La cuarta razón de la Eucaristía es la *promoción celestial*. Este es el sacrificio que nos permite subir al cielo. El Señor ha dicho: «Y na-



die sube al cielo sino el que bajó del cielo, el Hijo del hombre, que está en el cielo». Nadie llegará a salvarse por su propia virtud, sino por la virtud de Jesucristo que recaiga sobre él. Cuando por la mañana se ve la bruma o la niebla, se advierte que no se levanta por sí misma, sino por el sol que la calienta y la eleva. Por eso es necesario comulgar, al menos por Pascua florida para lucrar la virtud del Señor. Y, cuando se está enfermo, se debe recibir el viático, que es la vía para llegar al Paraíso. El hombre que está en pecado es como si duerme, y si viera los demonios que le rodean, despertaría. Y el despertar es la confesión con verdadera contricción. Entonces, ya en gracia, come y bebe el Cuerpo y la Sangre de Jesucristo y caminarás cuarenta días y noches hacia la montaña celeste. Los días significan prosperidad; las noches adversidad. En la vida hay día y noche. Pero, en día y en noche, los mandamientos de la Ley de Dios son diez y se deben observar todos, de pensamiento, de palabra y de obra para poder caminar hacia la salvación.

La quinta y última razón es la *ostensión memorial*. Dios, Nuestro Señor, que está en la Eucaristía en su divina esencia, no puede ser visto por los ojos corporales de los hombres, pero quiere ser adorado en un objeto visible. Aquí entramos en una consideración que nos introduce en la Procesión del *Corpus Christi* y que merece ampliar el resumen del sermón del Santo taumaturgo valenciano.

Cuando predica Fray Vicente hace un siglo que se ha establecido la fiesta universal del Santísimo Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo. Fue el Papa Urbano IV quien la ordenó por la Bula *Transiturus* de 11 de agosto de 1264. La fiesta se propagó con rapidez, como un gran movimiento de piedad popular, en todo el Occidente cristiano. El Pontífice Clemente V la confirmó unos decenios después. En cuanto se consolidó la festividad se iniciaron las procesiones primero dentro de los templos, a semejanza de las de Jueves y Viernes Santo, después en las calles de las ciudades y pueblos. En un principio, la Sagrada Forma se llevó en cálices, copones o arquetas cerrados y velados, pero pronto se pasó a sistemas de ostensorios de distinto carácter que, entre nosotros, fueron las custodias, tanto más ricas en materiales y en arte cuanto más próximas están de las Especies Sacramentales. Se trata —dirá San Vicente— de que se vea la Hostia consagrada, de lo que ha llamado *ostensión memorial*. O voluntad del Señor de ser adorado en una especie visible, dado que Dios, en su esencia, no puede ser contemplado por los ojos corporales. Tan sólo los ángeles lo ven claramente. En el Antiguo Testamento se aparece a los Patriarcas bajo diferentes figuras, como el fuego o la nube. En el Nuevo, bajo la figura humana de Jesucristo. Después de la Sagrada Cena y de la Ascensión, bajo las especies de pan.

La festividad del *Corpus Christi* no viene a ser una repetición de la festividad del Jueves Santo. En la conmemoración de la institución de la Sagrada Eucaristía se concentra la atención de la Iglesia en el aspecto sacrificial del Sacramento. En la del Cuerpo de Cristo se propone al pueblo cristiano la presencia real del Señor, con su Cuerpo, Sangre, Alma y Divinidad, en la Sagrada Forma. Por eso dirá San Vicente que la adoración que se debe al Santísimo se nos recuerda por la forma redonda de la Hostia que, por no tener principio ni fin, representa la divinidad de Cristo; y, por su blancura, nos hace ver la humanidad sin mancha del Señor. No hay una separación entre uno y otro aspecto; tan sólo dos maneras de ver el mismo Misterio o Secreto, como diría nuestro Santo. Por eso la Sagrada Forma que se lleva en procesión se ha de consagrar en la Santa Misa que la precede. Y por eso, conforme a la clasificación de la Iglesia, la procesión del Santísimo tiene carácter de procesión litúrgica.

La procesión como rito religioso, forma o manifestación del culto público a la divinidad ha tenido acogida en todas las religiones y, también, en los rituales del Antiguo Testamento. En los primeros siglos de la Iglesia se llevaban en procesión los cuerpos de los mártires y se llevaban a cabo procesiones de rogativas o de acción de gracias. Lo común a todas ellas era la oración pública que manifestaba y proclamaba la fe. Frente a la tendencia protestante a su supresión, la costumbre de las procesiones fue aprobada por el Concilio de Trento; las regularon los cánones 1290 a 1295 del anterior Código de Derecho Canónico, que constituían el entero Título XVII de la Parte III del Libro III; las consideró la Constitución *Sacrosantum Concilium*, para la Sagrada Liturgia; y las vuelve a regular el nuevo Código de Derecho Canónico de 25 de enero de 1983.

El canon 944 del nuevo Código contiene dos párrafos. En el segundo establece una disposición de carácter genérico: «Corresponde al Obispo Diocesano dar normas sobre las procesiones, mediante las cuales se provea a la participación en ellas y a su decoro». En el párrafo segundo se contiene, en cambio, una disposición específica: «Como testimonio público de veneración a la Santísima Eucaristía, donde pueda hacerse a juicio del Obispo Diocesano, téngase una procesión por las calles, sobre todo en la solemnidad del Cuerpo y la Sangre de Cristo». Además de destacar la importancia que, en el Derecho de la Iglesia, se da a la procesión en general, a su decoro y a la participación del pueblo en ella, puede advertirse la importancia que el Código otorga, en concreto, a la procesión que, en lenguaje coloquial llamamos del *Corpus*, a la que dedica una norma específica. En ella se advierte expresamente su fin: Procesión por las calles como testimonio

público de veneración a la Santísima Eucaristía. Es la forma canónica de regular lo que San Vicente Ferrer consideró como ostensión memorial, que dejó como última de las razones de la ordenación del Ministerio sacramental eucarístico. Los demás elementos de la norma, a saber, autoridad del Obispo, posibilidad de celebración y sincronía de la procesión con el día de la festividad litúrgica, no presentan, en el caso de Toledo, problema canónico alguno resueltas como están por la tradición. Tradición tan arraigada que ha podido sobreponerse a dificultades artificiosas que se le han opuesto.

San Vicente nos recuerda un versículo del Libro del Exodo que dice así: «Moisés y Aarón hicieron lo que Yavé les había mandado, y Aarón, levantando el cayado, golpeó las aguas del río a la vista del Faraón y de todos sus servidores, y toda el agua del río se volvió sangre» (Ex. 7, 20). E interpreta que el cayado es la imagen de la Cruz. Por eso el presbítero hace la señal de la cruz sobre las especies antes de consagrar y de que las especies sacramentales se conviertan en el cuerpo y la sangre del Salvador. Por la Cruz de la salvación y por la santa Resurrección, toma Cristo, Dios y Hombre verdadero, posesión de calles y plazas, anticipando simbólicamente el misterio último de la Iglesia. Y los cristianos podrán gritar con fuerte voz interior de fe: «La salvación viene de nuestro Dios que se sienta sobre el trono y del Cordero» (Apc. 7, 10). Y se podrá decir de ellos: «Estos son los que vienen de la gran tribulación, los que han lavado sus túnicas y las han blanqueado con la sangre del Cordero» (Apc. 7, 14). En palabras del Papa Pablo VI, la fiesta del Cuerpo y la Sangre de Cristo «quiere romper el silencio misterioso que circunda a la Eucaristía y tributarle un triunfo que sobrepasa el muro de las iglesias para invadir las calles de las ciudades e infundir en toda comunidad humana el sentido y la alegría de la presencia de Cristo, silencioso y vivo acompañante del hombre peregrino por los senderos del tiempo y de la tierra». Entonces, «ya no tendrán hambre, ni tendrán sed, no les agobiará el sol, ni calor alguno, pues el Cordero, que está en medio del trono, será su pastor, que los conducirá a las fuentes de las aguas de la vida, y Dios enjugará toda lágrima de sus ojos» (Apc. 7, 16-17).

Cuando la Custodia recorre las calles, se puede decir, como respondían al ciego Bartimeo los que le rodeaban: «Es Jesús de Nazaret que pasa». Y, a su paso, además de poder gritar, como el ciego, que tenga misericordia, se podrá recordar sus palabras: «Cuando sea exaltado sobre la tierra, todo lo atraeré hacia Mí» (Ioh. 12, 32). Atraerá los corazones de los fieles que contemplan su paso y le siguen, como le seguían las gentes por la Tierra que El santificó, y sentirán la dicha y el gozo, alimentados por la fe, de estar a la intemperie con Cristo

y de poderle adorar, públicamente, con profunda reverencia, como a su Dios y Señor.

Hemos visto que, por el mismo texto del Código de Derecho Canónico, la procesión del *Corpus Christi* tiene un sentido de manifestación solemnísimas de la Iglesia local, presidida y ordenada por su Obispo, hacia lo que constituye su centro: La Sagrada Eucaristía. La ostensión memorial a que se refería San Vicente —santo andariego como otros santos españoles, que estudió en Valencia, Lérida, Barcelona, París y Toulouse; y predicó en lo que hoy es España, Portugal, Italia, Suiza, Francia y Bélgica— no tiene carácter meramente local, sino universal. En el caso de la procesión toledana, la manifestación pública de fe trasciende el carácter local e, incluso, diocesano desde el momento en que el Cardenal Primado, actual Arzobispo de Toledo, convocó a participar en el solemne desfile procesional a los hombres y mujeres de la Cofradía Internacional de Investigadores de la que forman parte intelectuales creyentes de todo el mundo.

# EL ROLLO JURISDICCIONAL DE EL CASTILLO DE BAYUELA

ANGEL DEZA AGÜERO

## I. SITUACION, LIMITES Y EXTENSION DEL MUNICIPIO



UESTRO municipio de El Castillo de Bayuela está situado en la provincia de Toledo, al sur de las estribaciones de la Sierra de San Vicente, e integrado actualmente en la comarca de este mismo nombre. Su partido judicial es el de Talavera de la Reina. El caserío se encuentra a 40° 06' 03" de latitud norte y a los 0° 59' 05" longitud oeste.

Limita al norte con el municipio de El Real de San Vicente, al este con los de Nuñogómez (Nuño Gómez) y Garciotún (García Hortún), al sur con el río Alberche que le separa de los de Cazalegas y Lucillos, y al oeste con los de La Hinojosa de San Vicente<sup>1</sup> y San Román de los Montes.

La superficie geográfica se estima en 39,65 kilómetros cuadrados, es decir, 3.965 has., y su alargamiento de norte a sur llega desde la Sierra de San Vicente hasta el río Alberche, lamiendo la cola del embalse de Cazalegas. Ocupa el lugar 116 por su extensión, entre los 205 municipios de la provincia de Toledo.

1 Según Fernando Jiménez de Gregorio, el nombre de la citada villa procede de la abundancia del «hinojo» que se da en todo su paraje serrano. Sin embargo, el apellido «de San Vicente» no podemos dilucidar en qué momento fue añadido, pues aún en el año 1635, acorde con la «Escritura de transacción y concordia entre las villas de El Castillo de Bayuela y La Hinojosa, 1633-1635» (Archivo Municipal de El Castillo de Bayuela, desde ahora AMCB), se la conocía con el mismo nombre que aparece ya en la repoblación. Lo cierto es que el citado apellido fue añadido en recuerdo de aquel santo mártir talaverano que, en su huida de la persecución a que fue sometido por el presidente romano Daciano —allá por el año 304 de la era cristiana—, se refugió en una cueva de la hoy conocida Sierra de San Vicente, antes de ser martirizado en Avila.

## II. NOTAS HISTORICAS.

El Castillo de Bayuela fue villa desde el 12 de octubre de 1393 en que Enrique III le concediera tal privilegio<sup>2</sup>, precisamente varios años después del comienzo de su reinado, en su afán de congraciarse con la agitada nobleza castellana. Por este motivo fue donada al Condestable Ruy López Dávalos, quien se había distinguido, por su temeridad, en las guerras contra los portugueses y sarracenos, ayudando así al monarca aludido.

Dicha concesión fue confirmada por el Concejo de Avila en 5 de julio de 1395, pues, como es bien sabido actualmente, hasta don Claudio Sánchez Albornoz quedó asombrado durante sus investigaciones al encontrar, entre uno de sus sensacionales hallazgos, fechado en 1283, que una ciudad castellana tenía la potestad «excepcionalmente tolerada por los reyes» de otorgar señoríos<sup>3</sup>. Sin embargo, Hilda Grassotti, con posterioridad, además de encontrar otra donación del citado Concejo, fechada en 1 de noviembre de 1276 a favor de Blasco Ximénez, sobre «sus cotos de Navamorcuende y Cardiel»<sup>4</sup>, halla otra donación totalmente inédita de la misma índole pero cuarenta y siete años anterior a la de su docto maestro, esto es, fechada en 1236, por la que la citada ciudad otorgaba una concesión «superlativamente parca» so-

2 De un traslado de la «Carta de villazgo», obrante en el AMCB, y fechado el 7 de febrero de 1739. Fue sacado por el escribano público y del número de su Ayuntamiento, Eugenio de Sepúlveda, siendo alcaldes ordinarios Fernando de la Casa y Bernardo Cardeñosa. También existe otro traslado incompleto, pero más antiguo, inserto en otra «Carta Ejecutoria» del pleito habido entre varios particulares de El Real de San Vicente y doña Isabel Manrique de Padilla, ésta como curadora de su hijo don Juan Manuel de Mendoza y Manrique, sobre la nulidad de una venta que, de las dehesas del *Rosal* y *Vidafoso*, había realizado don Rodrigo de Mendoza Pimentel (AMCB, mss.).

3 GRASSOTTI, Hilda. *Miscelánea de estudios sobre instituciones castellanas*. Editorial Nájera. Bilbao, 1978. Pág. 277. Esta autora que fuera alumna de don Claudio Sánchez Albornoz, nos indica el citado hallazgo —por parte de su maestro— de la concesión que hizo, en 1283, el Concejo de Avila a Velasco Velázquez, sobre una parte de su término.

4 Efectivamente. Como Hilda Grassotti comenta en su *Miscelánea de estudios...*, *Op. cit.*, pág. 278, este documento concesional ya había aparecido publicado por Gabriel M.<sup>a</sup> Vergara y Martín en su *Estudio histórico de Avila y su territorio desde su repoblación hasta la muerte de Santa Teresa de Jesús*, fechado en Madrid en 1896 (según manuscrito del A.H.N. sig. DD. 146, fols. 16 y 17). En la actualidad, mss. 13124, fols. 16-17 del citado Archivo. Dicha donación fue después confirmada por Alfonso X en Burgos, el día 9 de junio de 1277; por Sancho IV, estando en Toro, el 12 de octubre de 1291; por Fernando IV en 1309; por Juan I el 5 de agosto de 1379, en las Cortes de Burgos, y por Juan II el 27 de abril de 1406. Después, ya en 1641, se crea el Marquesado de Navamorcuende.

bre la Aldea del Obispo a favor del obispo don Domingo Dentudo, situada en *Guadamora*<sup>5</sup>.

Al respecto, hemos de señalar que esta aldea —ya desaparecida—, se encontraba ubicada en el actual término de El Castillo de Bayuela<sup>6</sup>.

Pero siguiendo con el tema principal, vemos que nuestra villa siguió en manos del citado Condestable hasta que, en 1422, fue privado de la condestabla y adelantamiento del reino de Murcia y de todos los demás bienes que poseía, pasando así Bayuela, momentáneamente, a la Corona, para después disfrutarla don Alvaro de Luna a partir del 10 de diciembre del mismo año, fecha ésta en que le fue concedida por Juan II, en Valladolid, la condestabla de Castilla y León.

Debido a la gran influencia que ejercía don Alvaro sobre este monarca, los conflictos habidos con sus envidiosos enemigos le fueron acarreado tantos problemas que fue apartado de toda comunicación con su amado rey y, en último extremo, a ser ejecutado en Valladolid el 2 de junio de 1453, no sin antes haber sido desterrado en varias ocasiones.

Como consecuencia de haber sido vencido el condestable en Medina del Campo por el rey de Navarra y el Infante don Enrique y los perjuicios que esto le acarreó, El Castillo de Bayuela sólo le serviría para acudir a él en extrema necesidad, refiriéndose a las enfermedades epidémicas que pudieran originarse en Riaza o San Martín de Valdeiglesias, villas estas donde residiría obligatoriamente desterrado según la sentencia en su contra que dictó, en los primeros días del mes de julio de 1441, aquel tribunal repleto de odios y envidias que incluía a doña María de Aragón y a don Enrique, mujer e hijo, respectivamente, del rey a quien servía con tanto honor y lealtad.

5 GRASSOTTI, Hilda. *Op. cit.*, págs. 297, 298 y 299.

6 Aunque Hilda Grassotti, no sin temor, apunta la localización de la Aldea del Obispo dentro de unos límites demasiado amplios del territorio cuestionado, me atrevo a señalar su ubicación en la confluencia del arroyo de *Guadamora* con el de *Martín* —pues, en la actualidad, aún existe, inmediato al citado lugar, el cerro nominado *del Obispo*, cosa que ella desconocía. En este cerro fue descubierta, previas las excavaciones llevadas a cabo por José Gil Pulido y su eficiente equipo arqueológico, una necrópolis de inhumación en *pithoi* del Bronce Medio Manchego, aceptando para el yacimiento la fecha del 1500-1300 a.J.C. (REYES TELLEZ, Francisco, MENENDEZ ROBLES, M.<sup>a</sup> Luisa y GIL PULIDO, José Ignacio. «Necrópolis del Cerro del Obispo». *Arqueología en Castilla-La Mancha*. 1987. II Campaña, pág. 93). De esta excavación también dan noticias FERNANDEZ, César y MAYORAL AGÜERO, José, en su artículo «Exploración arqueológica». *Revista Aguasal*. Castillo de Bayuela. Diciembre, 1986, con motivo de una exposición de los materiales allí encontrados, que el equipo encargado de los trabajos celebró en el salón parroquial de nuestra villa de El Castillo de Bayuela, de la que tomaron buena nota los articulistas.

Nuestra villa le fue devuelta antes de los dos años cumplidos, de los seis que la sentencia dictaba.

El señorío de El Castillo de Bayuela que, una vez muerto el Condestable debía pasar a la Real Cámara, según la sentencia que le llevó a ser ajusticiado, le fue devuelto para siempre a doña Juana de Pimentel, viuda de don Alvaro, mediante la concordia habida en Escalona entre ésta, llamada «La triste Condesa», y su primo el rey don Juan el 30 de junio de 1453, recuperando así nuestra villa y las de Montalbán, La Puebla, Alamin, Arenas, Colmenar, San Martín de Valdeiglesias, La Torre de Esteban Hambrán, Higuera de las Dueñas, El Prado, Méntrida, la aldea de Valdetiétar y sus otras heredades y derechos<sup>7</sup>, a cambio de otros bienes. Dicha merced —en lo concerniente a El Castillo de Bayuela y sus lugares de El Real, La Hinojosa, Marrupe, Garciotún y Nuñogómez—, fue confirmada por el citado monarca el 14 de junio de 1454, y fueron dotados, según refiere don Clemente Palencia Flores, «de unas ordenanzas para su buen gobierno, señalando los límites de sus términos»<sup>8</sup>.

Esta señora, tres años antes de morir, con facultad real de los Reyes Católicos, fundó un mayorazgo para su hija doña María de Luna Pimentel el 27 de julio de 1484<sup>9</sup>, estando en Guadalajara, ante el escribano Juan Alonso de Madrid, dejándola, entre otras muchas, la villa de El Castillo de Bayuela<sup>10</sup>.

Doña María de Luna casó (1460) con don Íñigo López de Mendoza y Mendoza, truncándose así la varonía de la Casa Luna y se incorporó y unió con la de Albornoz, a la esclarecida Casa de Mendoza, Duques del Infantado.

7 También recuperó para su hijo Juan, el Estado del Infantado, la ciudad de Osma y el condado de San Esteban de Gormaz, con las villas y fortalezas de San Esteban, Ayllón, Maderuelo, Riaza, Castilnovo, Fresno, Langa, Rexas, Horadero, Alcozar y Barahona (GUTIERREZ CORONEL, Diego. *Historia genealógica de la Casa de Mendoza*. Instituto Jerónimo Zurita del C.S.I.C. y Ayuntamiento de la ciudad de Cuenca. Cuenca, 1946. T. II, pág. 62.

8 En 1554, el segundo Marqués de Montesclaros y Castil Vayuela, don Juan de Mendoza y Luna, promulgó unas minuciosas *Ordenanzas municipales de la villa de Castillo de Bayuela y lugares de su tierra*, de las que sólo tenemos referencias fidedignas de Fernando Jiménez de Gregorio, que le fueron prestadas por Luis Gregorio Mazorriaga y Martínez, así como también por un pleito habido entre doña Isabel Manrique de Padilla y el Concejo de la mencionada villa, sobre el aprovechamiento de pastos de su jurisdicción (DEZA AGÜERO, Angel. *Desarrollo de un pleito entre el Concejo de Castillo de Bayuela y la Marquesa de Montesclaros, doña Isabel Manrique de Padilla, durante el reinado de Felipe II*. Madrid, 1984, págs. 6-7).

9 GUTIERREZ CORONEL, Diego. *Op. cit.* T. I., pág. 66.

10 LAYNA SERRANO, Francisco. *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*. C.S.I.C. Jerónimo Zurita. Madrid, 1942. T. II, pág. 319.



Nieto don Iñigo del primer Marqués de Santillana y de doña Catalina Suárez de Figueroa, llevó también por blasón las primeras palabras de la salutación angélica «AVE MARIA, GRATIA PLENA», del escudo materno de la Vega que añadió al paterno de los Mendoza.

La última explicación viene dada porque, entre los cuatro salientes animales que descansan sobre el capitel de la columna toscana y el comienzo del templete o farol del rollo de nuestro pueblo, hay esculpidos dos escudos de la casa Mendoza, que nos recuerdan aquella autoridad señorial de esta familia sobre la propia villa y su sector territorial, que formaban parte del conocido Estado de Montesclaros del cual El Castillo de Bayuela pasaría, en el siglo XVIII, a ser cabeza del señorío<sup>11</sup>.

El citado rollo es muy posible que fuera mandado construir por doña María y su esposo, en el momento de pasar a ejercitar sus plenos poderes como tales señores de la villa, aunque éstos ya en 22 de junio de 1469, es decir, nueve años después de su matrimonio, concedieran un privilegio a los «omes buenos de la villa de Castil de Vayuela», consistente en poder aprovecharse de los pastos, aguas, leña y corcho de la jurisdicción, previo pago anual del Concejo de 8.000 maravedises<sup>12</sup>.

Sin embargo, a tenor de las fechas del testamento y codicilos de la madre de María de Luna Pimentel, fechados en 30 de mayo de 1485 y 25 de noviembre de 1486, vemos que no disfrutaría ésta plenamente nuestra villa hasta el 1487, año en que falleció doña Juana. Por tal motivo creemos que fue a partir de dicha fecha cuando el monumento jurisdiccional se construyera, aunque dejaremos constancia de otra posibilidad que no descartaremos, como en su momento se reflejará.

Después vemos que dicha señora, ya fallecido su marido el 14 de julio de 1500, otorgó también su testamento en 13 de octubre de 1505, ante el escribano Francisco López de Buendía, disponiendo que el señorío de Castil Vayuela le disfrutara, vitaliciamente, su hija doña Brianda de Mendoza y Luna<sup>13</sup>, testamento este aprobado en todas sus cláusulas el 17 de octubre del mismo año por la última mencionada y

11 MOXO, Salvador de. *Los antiguos señoríos de Toledo*. Toledo, 1973, pág. 83.

12 GOMEZ MATIAS, Marcelo, «Apuntes históricos de Castillo de Bayuela». *Almanaque Parroquial de 1936*. Castillo de Bayuela, 1936. Año XXII, pág. 37. En febrero de 1491, doña María de Luna decidió poblar la heredad de Montesclaros, cediéndola por censo perpetuo enfiteútico a quince vecinos de Navamorcuende, con una serie de condiciones (RODRIGUEZ ALBARRAN, Eliseo. *Montesclaros, cinco siglos de vida*. Toledo, 1983, pág. 27, y también en su artículo «Al habla con el actual marqués de Montesclaros». *La Voz del Tajo*, 23-III-1983, pág. 18).

13 De un traslado escrito en 1729, sobre la fundación de Mayorazgo por parte de don Diego Hurtado de Mendoza, con las villas de Castil Vayuela, Higuera de las Dueñas, el lugar y heredad de Montesclaros, la heredad de Villanueva de Toraza y la heredad y dehesa de Berciana (A.H.N. Casa Osuna, Leg. 1759<sup>2</sup> n.º 9 y 10).

su hermano don Bernardino de Mendoza, pronotorio apostólico y arcediano de la ciudad de Guadalajara († 1516) quien, aun contando con solamente 11 años, recibió de su tío el cardenal de España, don Pedro González de Mendoza, entre otras rentas eclesiásticas, un beneficio en la iglesia de El Castillo de Bayuela<sup>14</sup>.

También refería aquel citado testamento que don Diego Hurtado de Mendoza, su hijo, o alguno de sus legítimos hijos, pasaría a disfrutar tales propiedades, por título de mayorazgo. Por este motivo y porque su madre doña María tenía gran predilección por su nieto, es por lo que don Diego, previa licencia del Emperador Carlos V, concedida en Toledo el 31 de julio de 1529, fundó el citado Mayorazgo en la misma ciudad el día 28 de agosto del año aludido, a favor de su hijo don Rodrigo de Mendoza y Pimentel a quien, por los servicios prestados al monarca, le fue concedido el título de Marqués de Montesclaros y Castillo de Vayuela, en Toledo, el día 22 de noviembre de 1530<sup>15</sup>, cuatro años antes de morir doña Brianda, es decir, la propietaria en esencia de la última villa citada.

Vemos, por tanto, que esta señora, además de heredar nuestra villa y disfrutarla desde el año 1506 hasta el 11 de octubre de 1534, trató de venderla (1532) a su sobrino don Iñigo Hurtado de Mendoza<sup>16</sup>. Sin embargo, después fundó un pósito de trigo en ella según un codicilo, a su testamento de 19 de febrero de 1534, fechado el 27 del mismo mes y año<sup>17</sup>.

14 Testimonios autorizados ante el escribano Francisco López de Buendía (A.H.N. Casa Osuna. Leg. 1763).

15 Actualmente sólo el título de marqués de Montesclaros se mantiene en plena vigencia. Lo ostenta don Julián Ruiz de Gamiz y Zulueta Díez de Ulzurum y Urquiza, desde el 20 de junio de 1952, fecha en que se espidió carta de sucesión a su favor, siendo su decimoséptimo marqués. Casado con doña María del Carmen Arrabal y Rodríguez-Helguera, lo heredó de su abuela doña María Encarnación Díez de Ulzurum y Alonso López de Ceram y Morales de Setién, III marquesa de Santa Rosa, II condesa de Casa Angulo, marquesa Pontificia de Ulzurum, y XVI marquesa de Montesclaros. Ni su abuelo ni su padre, don Pablo Ruiz de Gamiz y Ulzurum, conde de Torreantigua, quisieron ostentar el título cuestionado (RODRIGUEZ ALBARRAN, Eliseo. «Al habla con el actual marqués de Montesclaros». *La Voz del Tajo*. 23-III-1983, pág. 18). Cuando redactó este trabajo, doña Cayetana Fitz-James Stuart y Silva tiene solicitada la rehabilitación del título de Marqués de Castillo de Bayuela (*B.O.E.* 28 de mayo de 1987, pág. 15.884. También se hace mención en el *ABC*, 29 de mayo de 1987, pág. 50).

16 Por tal motivo, don Rodrigo de Mendoza y Pimentel pleiteó con todo su derecho y exigió a su tía que le entregara la propiedad de nuestra villa y su jurisdicción, como también las rentas percibidas, «por haber perdido el derecho al usufructo» (A.H.N. Casa Osuna, Leg. 1761).

17 La citada institución se enajenó durante los años 1836 y 1837 en que, por orden de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, se vendió todo el grano existente, remitiéndose el importe total de 3.780 reales a la depositaria del citado organismo oficial.

Pero, si don Rodrigo se interpuso, a toda costa, ante aquella actitud vanal de su tía, bien es cierto que él también hiciera durante el año 1544 una venta no muy en la legalidad que desligaba del Mayorazgo a las dehesas del *Rosal* y *Valdeloso*, en favor de algunos vecinos de El Real (de San Vicente)<sup>18</sup>, amparándose en la minoría de edad de su hijo don Juan de Mendoza y Mendoza (el futuro segundo Marqués de Montesclaros y Castil Bayuela) que, aun contando tan sólo 14 años, hubo de dar la aprobación de dicha venta, con asistencia de su curador, y en la que había intervenido directamente —con el poder suficiente de su padre don Rodrigo— Castillo de Albornoz.

Don Rodrigo hubo de ser bastante autoritario e impulsivo con su hijo Juan de Mendoza ya que, según éste manifiesta en uno de los requerimientos que hiciera después de aquella primera demanda fechada en el Castillo de Bayuela el 28 de febrero de 1564, para que le fueran devueltas dichas dehesas, «estaba devaxo del poder del dho marques don Rodrigo su padre e por gran temor y miedo que le tenia no habia ossado haçer otra cossa sino lo que el dho su padre le mandaba porque si no lo hiçiera le trataria mal»<sup>19</sup>.

Por todo lo expuesto hasta ahora, podemos señalar, a falta de datos precisos que avalen y ratifiquen bien la anterior o presente hipótesis, que nuestro monumento también pudiera haber sido erigido en tiempos de doña Brianda, sabido es que esta señora coincidía en la propiedad de nuestra villa con aquel momento histórico tan interesante que corresponde «a las postrimerías del reinado de los Reyes Católicos y a los comienzos de su imperial nieto», tal como en sus líneas escultóricas queda reflejado y el Conde de Cedillo señala en su obra

18 «... en la villa de Castil de Bayuela a veinte e ocho días del mes de febrero de mill e quinientos y sesenta e quatro años ante el dho Françisco hernandez alcalde ordinario de la dha villa e su tierra el dho Martin Muñoz Cano en nombre del dho don Joan de Mendoza marques del dho Lugar de Castil de Bayuela presento otro escrito e pedimento contra el dho Matheo de Paz e rodrigo sanchez Xaro y anton Martin e anastasia gomez e los herederos de la de andres (gomez = tachado) de morales e a joan hernandez herrador e a Bartolome Muñoz e a Llorente martin e a Pedro e a todos los demas que paresçiesen ser poseedores de la dha dehesa del Rosal y Valdeloso» (AMCB. «Executoria sobre las dehesas del Rosal y Valdeloso». Mss. sig. 8).

19 El citado pleito fue tan largo (del 28 de febrero de 1564 al 12 de diciembre de 1600) que, una vez muerto don Juan de Mendoza y Mendoza, hubo de continuarle su mujer doña Isabel Manrique de Padilla, como curadora de su hijo don Juan Manuel de Mendoza y Manrique, que fuera tan querida por sus «vasallos» de El Castillo de Bayuela como en otro estudio se reflejará, debido a sus grandes virtudes y cualidades.

*Rollos y picotas*<sup>20</sup>, situando dicha construcción en los años iniciales del siglo XVI (Fig. 9).

### III. VALORACION DEL «ROLLO» JURISDICCIONAL.

Hasta ahora, todo lo referido por diversos autores sobre el rollo de El Castillo de Bayuela, ha sido altamente satisfactorio e importante, porque con ello se ha contribuido al estudio y desarrollo de la «arquitectura jurídica regional»<sup>21</sup>. Sin embargo, nuestra eminente joya no goza oficialmente de la atención especial que se merece, siendo una de las obras de este tipo más relevantes en el plano nacional.

Este tipo de monumentos, «emblema del desarrollo y plenitud de los concejos», han sido conservados hasta la fecha, unas veces por imperativo de aquellas circunstancias que les hacían serviles para el castigo de malhechores, y otras por el profundo arraigo, respeto, admiración y orgullo de las generaciones posteriores de cada villa (pasada la fundación para la que fueron construidos) que contaban con alguno de estos monumentos arquitectónicos en su propio asentamiento, aunque la mayoría de las veces parecieran ser ignorados por las gentes que ante ellos pasaban en su quehacer cotidiano.

Nuestro rollo ha sido siempre la joya arquitectónica preciada y cuidada con esmero siempre que lo necesitara<sup>22</sup> y, en cierto modo, querida por la totalidad de los bayoleros, por considerarla digna de tener aquella conservación que dijimos mereciera y ofrecérsela así, con creces, a nuestro patrimonio nacional. Y todo ello a pesar de aquella Orden emanada del Decreto de las Cortes de Cádiz de fecha 26 de mayo

20 LOPEZ DE AYALA ALVAREZ DE TOLEDO Y DEL HIERRO, Gerónimo. *Rollos y picotas*. Conferencia pronunciada en el ateneo de Madrid el 22 de marzo de 1917, pág. 20. Igualmente, Fernando Jiménez de Gregorio indica la misma época, en su artículo del *Diario YA*, «La difícil topografía de El Castillo de Bayuela, vencida», de 9 de junio de 1982, para en otro muy posterior decir —después de aquellas grandes fiestas a las que asistió como pregonero e invitado especialísimo de la villa— que el «rollo, sobre sus gradas, se queda solo, quieto, indiferente a la compañía y, ahora en la soledad, por su único ojo, a través del farol de su estructura, mira, mira, el devenir del tiempo...» (JIMENEZ DE GREGORIO, Fernando. «¡...A los toros!». *La Voz del Tajo*. 1 de octubre de 1986).

21 LOPEZ DE AYALA ALVAREZ DE TOLEDO Y DEL HIERRO, Gerónimo. *Op. cit.*, pág. 2.

22 Ha sufrido, en varias ocasiones, desperfectos o desprendimientos causados por personas de la localidad, en su afán de subir a él la víspera de San Juan, que trataban así de conservar la ya desaparecida —por suerte— tradición de la *enramada* (Ver GOMEZ MATIAS, Marcelo. «Apuntes históricos». *Almanaque parroquial de 1936*. Castillo de Bayuela. Pág. 37).

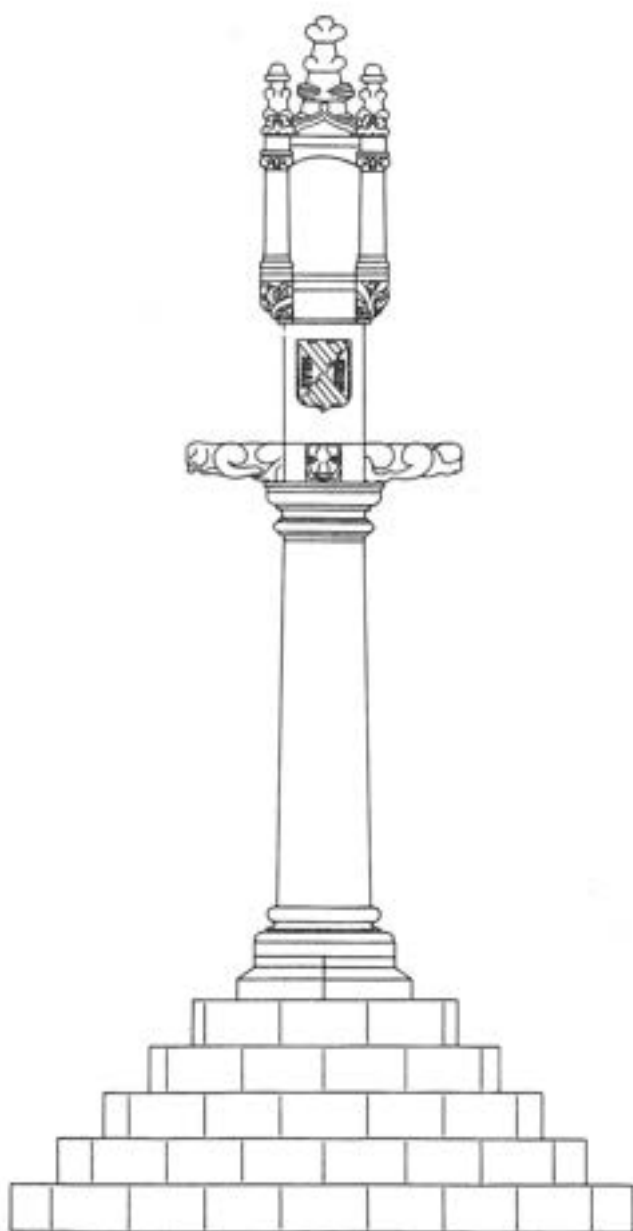


Figura 9

de 1813 y de aquel otro Decreto posterior —siendo Gobernadora del Reino doña María Cristina de Borbón y madre de Isabel II—, de fecha 25 de enero de 1837, por el que las Cortes, usando de la facultad que le concedía la Constitución, establecían en toda su fuerza y vigor<sup>23</sup> el primer Decreto mencionado que, al no haber surtido la efectividad que deseaba, volvía a reiterarle mandando quitar y demoler todos los signos de vasallaje que hubiese en los pueblos<sup>24</sup>. De este modo, desaparecieron rollos, picotas y escudos de piedra<sup>25</sup> que ya solamente tenían un mero valor histórico<sup>26</sup>.

Es uno de los monumentos más hermosos de todos aquellos que aún subsisten —por no decir el primero en su género— tanto en su composición, su forma y las proporciones que reviste, posiblemente estudiadas con extrema laboriosidad para dar mayor realce y belleza a su conjunto ornamental<sup>27</sup>.

Así pues, aquí daremos más amplios detalles de nuestro vigilante, erigido y respetado lamento del pasado —para unos— y sosegado, paciente, bello, espectacular, acogedor y riqueza del presente —para otros—.

Pluralizando, ya se escribiera de estos monumentos arquitectónicos en su justa y verdadera medida, como alabanza que olvida el otro triste papel que desempeñaban, diciendo que «en nuestra mirada hay un saludo al secular vigilante de tantos pequeños y grandes acontecimientos. Ellos conocen el ir y venir de las gentes del contorno; saben de sus ilusiones, gozaron ante la paz de la aldea, y en su piedra ennegrecida, conservan cicatrices de guerra y guerrillas»<sup>28</sup>.

23 Según Real Orden de 21 de enero de 1837 (RUZ MARQUEZ, José Luis y LEBLIC GARCIA, Ventura. *Heráldica municipal de la provincia de Toledo*. Toledo, 1982. Pág. 6.

24 MIGUEL LOPEZ, Miguel Angel. *Guía del Macizo de Ayllón*. Madrid, 1983. Pág. 39.

25 Por este motivo hubieron de picar, hasta hacer desaparecer su dibujo, un escudo de piedra de los Austrias construido durante el reinado de Felipe III *El Piadoso* (JIMENEZ DE GREGORIO, Fernando. «La aldea, las Casas del Bispo, la villa de El Castillo de Bayuela y alguno de sus hijos ilustres». *La Voz del Tajo*. 28 de agosto de 1986. Pág. 4) que figura en el frontón triangular de una céntrica fuente de El Castillo de Bayuela, formando parte, hoy día, de la pared de una vivienda particular, con vistas a la calle Miguel Santa María.

26 RUZ MARQUEZ, José Luis y LEBLIC GARCIA, Ventura. *Op. cit.* pág. 6.

27 Existe otro de parecidas características no muy lejano a nuestra tierra que su conjunto, también armonioso pero de formas menos proporcionales y delicadas, reviste caracteres renacentistas bien marcados que le dotan de enorme belleza. Este fue construido en 1566 (SUEIRO, Daniel. «La ruta de los rollos. II». *Revista Carga útil*. Dirección de Relaciones Públicas del Grupo ENASA. Madrid, 1976. Septiembre-octubre de 1976. núm. 27, pág. 41), es decir, con posterioridad al de nuestra villa.

28 PROVINCIA. Boletín de la Excm. Diputación Provincial de Toledo. n.º 11. Tercer trimestre. Toledo, 1958.

#### IV. DEFINICION GENERAL DEL ROLLO.

Nuestro rollo, de transición del gótico al plateresco, situado en el centro de la plaza actualmente llamada de la Constitución (Fig. 10), tiene cinco gradas circulares donde se asienta una columna toscana compuesta por su correspondiente y compleja *basa*, el *fuste* que se eleva en casi imperceptible disminución circular y el *capitel*, éste realizado con unas proporciones exquisitas y una belleza sin par. Sobre el capitel, otro cuerpo que interrumpe el tercio superior, compuesto de cuatro brazos que representan cabezas leonadas mirando, cada una de ellas, a un punto cardinal distinto, y en disposición de resistir el peso que se colgara de ellos. A continuación sigue un tallo donde se pueden apreciar dos sendos escudos, iguales y equidistantes entre sí, dando frente al E. y O., respectivamente, portando los blasones de la Casa Mendoza con la leyenda «AVE MARIA G». Todo lo anterior está coronado por un *farol* o *templete* plateresco compuesto de cuatro columnas sobre las que se asienta el *remate del templete* graciosamente adornado por cinco *flameros* del mismo estilo, uno de ellos sobresaliente de los demás y situado en la parte central.

Dice don Marcelo Gómez Matías que posiblemente el templete aludido estaba destinado, sin duda, para la colocación de una escultura o imagen de María<sup>29</sup>.

A pesar de los diferentes estilos que luce nuestro rollo, incluyendo su columna toscana, hemos de reiterar que esta gran y bella obra arquitectónica pertenece a los primeros años del siglo XVI, siendo factible que, anterior a él, existiera otro menos esbelto y de diferentes características, a resultas de obtener la villa el privilegio de villazgo ya aludido, y en el que se decía, entre otras cosas, que «pongan xorcas e que tengan carçel e zepo e cadena e otras prissiones qualesquier...». Pero aquel hubo de desaparecer y sólo se conserva el actual que todos conocemos.

Pero ya dijimos que estudiaríamos más a fondo dicho monumento; para lo cual, sólo le queda a este autor continuar el estudio emprendido, y así llegar al desarrollo y despiece de dicha construcción.

#### V. ESTUDIO DETALLADO DEL MONUMENTO.

##### 1. La columna.

Sobre la última grada del rollo se levanta una columna toscana, que

29 GOMEZ MATIAS, Marcelo. *Op. cit.*, pág. 37.

estudiaremos por partes debido a sus peculiares formas constructivas, así concebidas por el artifice de la obra.

a) Una *basa* románica (1 = A, A', B) con doble *plinto* —a modo de pedestal— con resalto achaflanado, cuya altura elimina cualquier desproporcionalidad entre la elevación de su graderío y el resto del monumento.

Dividida, en su construcción, en tres piezas, como se señala en la figura 11, no pierde por ello la consistencia y facilita así al artista su composición.

Sobre su plinto se sitúa un *toro* corrompido de moldura convexa, seguido de una pequeña *escocia* separada por un *filete* para después continuar con otro toro convexo de menor base pero de mayor altura que el primero.

b) *Fuste* toscano (2 = C), monolítico, que se eleva en casi imperceptible disminución desde la basa hasta su capitel —que le coronará después—, provisto de un pequeño ensanchamiento o *éntaxis* que corrige aquella aberración óptica que haría parecer cóncava su silueta. La superficie de su tronco cilíndrico está labrada con perfecta proporcionalidad, aunque no con la finura que quizás se pretendiera.

c) *Capitel* construido de una sola pieza (3 = D), compuesto de un *collarino* de fina moldura formada por tres anillos —el central superpuesto—, un *filete* que da paso al *equino* de moldura convexa más ancha por su terminación que en su arranque y el *ábaco*, formado éste a modo de dos tableros superpuestos de plantas cuadradas desiguales.

## 2. El entablamento.

En este caso corona la columna un *entablamento*, cuyo conjunto arquitectónico está formado por varios cuerpos de bellas formas cinceladas, que aumentan la elegancia y esbeltez del monumento, como se detalla a continuación.

a) *Cuerpo zoológico* (4 = E, E', E'', E''') compuesto de cuatro cabezas leonadas dispuestas en forma de cruz, sobre el capitel, a manera de gárgolas. Forman un cuerpo que interrumpe el tercio superior del monumento y están sobrepuestas, suponemos que llegando hasta su conjunción en el punto céntrico de la base superior del capitel, como se aprecia en la figura 12 para así reforzar el apoyo de la siguiente pieza.

b) *Tallo cilíndrico* (5 = G) superpuesto sobre la conjunción anterior, en evitación de que las cabezas leonadas caigan al vacío por falta de apoyo necesario y, a la vez, de continuidad a las sucesivas partes que componen el resto del monumento. En su superficie cilíndrica, dando vista al E y O, respectivamente, van sendos escudos —como ya se indicó— de la Casa de Mendoza, realizados en relieve.



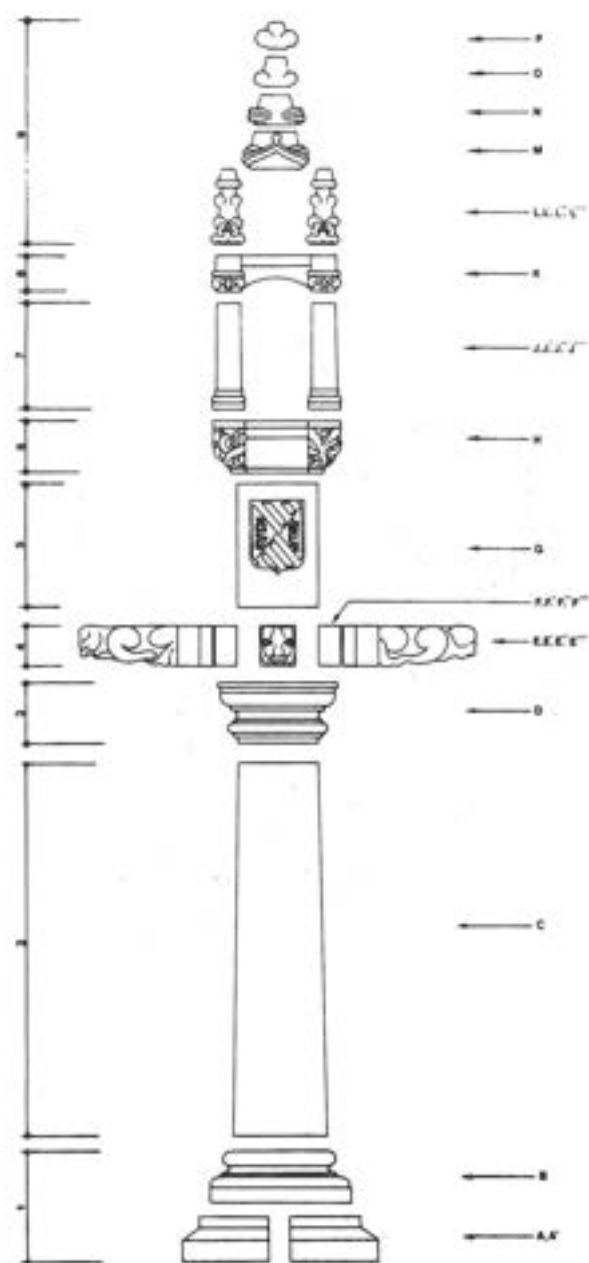


Figura 11.

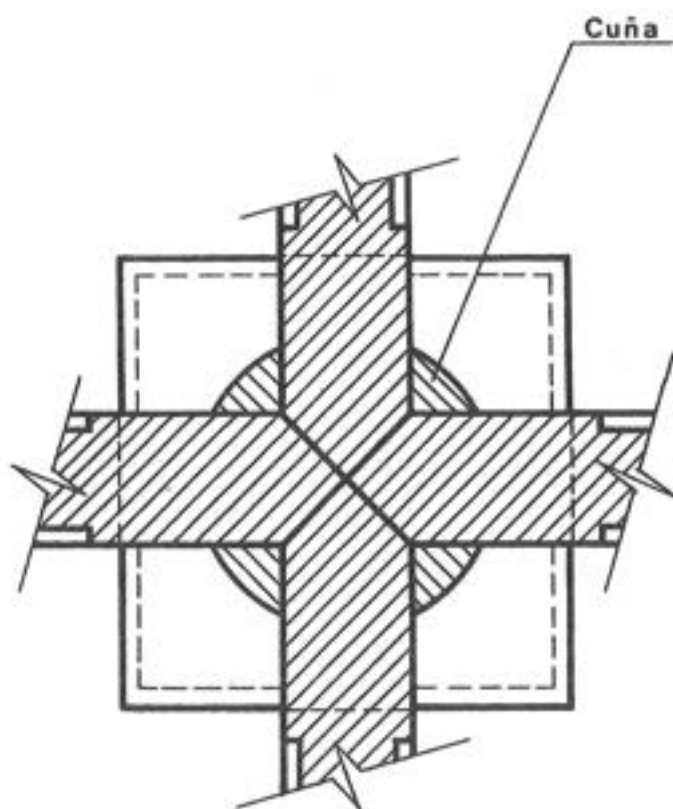


Figura 12.

c) *Templete o farol*. De transición del gótico al renacimiento plateresco, quizás sea una de las partes más bellas y pulcramente labradas del conjunto, por las diversas formas que resalta su estructura, que a su vez dividiremos de la siguiente forma:

a') *Cuerpo bajo del templete*, compuesto, primeramente, de una básica pieza de apoyo o sostén (6=H) de planta prácticamente cuadrangular que se va abriendo —entre las ménsulas redondeadas de los esquinazos, labradas con elementos vegetales—, en suaves perfiles de moldura cóncavo-convexa de *gola* (Fig. 13). Le siguen cuatro pequeños fustes (7=J, J', J'', J''') cuyas basas se apoyan sobre las superficies de las peculiares esquinas resaltadas de la anterior pieza. Como quiera que sus capiteles van contruidos y comprendidos en el subsiguiente *cuerpo medio del templete*, permítasenos estudiarlos —por ser así— de manera muy excepcional, atendiendo a la función específica que realizan y las formaciones que de ellos se derivan.

b') *Cuerpo medio del templete*. De formas regulares, lleva labrados en sus prominentes esquinas los capiteles anteriormente referidos, seguidos de pequeños tallos, a modo de ménsulas, de sección circular interrumpida por la general estructura de la pieza.

Flanqueados cada uno de los dinteles de que consta este cuerpo por cada dos capiteles-tallos, entre sí, se dibuja en cada frontal un arco de línea escarzana y aparece una sencilla cornisa.

La parte inferior de la pieza tiene moldurados los laterales —en sentido longitudinal—, para después formar una sencilla bóveda de crucería de cuatro nervios.

La superior es plana, donde van superpuestos los *flameros* o *candelabros*.

c') *Atico*. Como remate del estudiado templete o farol, van superpuestos cinco flameros platerescos que le adornan y coronan, dándole un aspecto suntuoso y risueño. Cuatro de estos flameros son piezas enteras e individuales, excepto el central que está configurado por cuatro piezas superpuestas que llegan hasta la altura precisa para que el conjunto de la obra siga manteniendo su proporción ideal y su esplendor.

Con esta exposición damos por finalizado este estudio. Mas..., es obligado resaltar de todo ello un dato apreciativo y cuantitativo: Nuestro rollo consta de 28 piezas, sin intervenir aquéllas que componen las correspondientes gradas sobre las que se erige la restante y esencial obra arquitectónica.

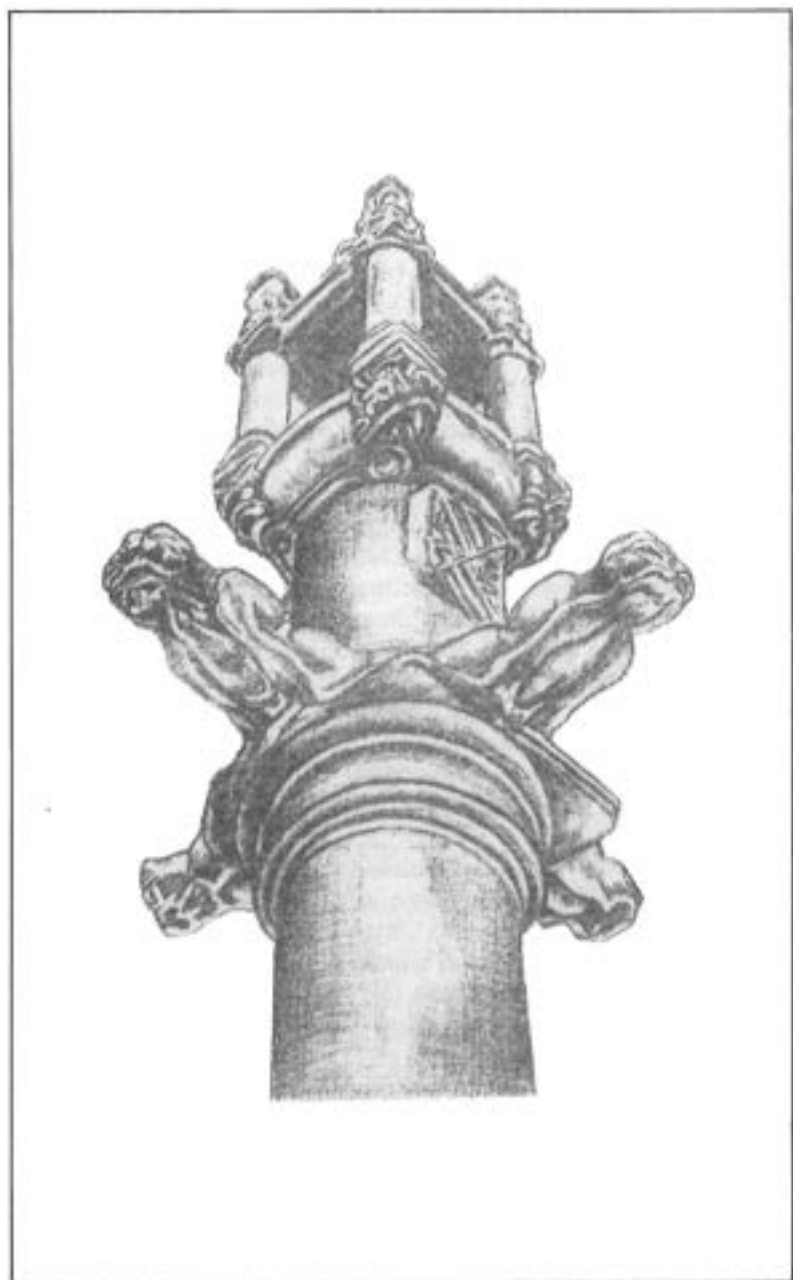


Figura 13.—Perspectiva.

## SEPULCRO DE DON PEDRO SUAREZ DE TOLEDO III (\*)

M.<sup>a</sup> ANGELA FRANCO MATA

**D**ON Pedro Suárez de Toledo fue Alcalde Mayor de la ciudad Imperial y murió en la batalla de Troncoso en 1385, siendo sepultado en el coro del Convento de Santa Isabel de los Reyes, coro que formó parte de la antigua iglesia parroquial de San Antolín, la cual, junto con las construcciones en torno suyo, llamadas por antonomasia «casas de San Antolín», pasaron a convertirse a fines del siglo XV, por expreso deseo de los Reyes Católicos, en el convento dedicado a Santa Isabel de Hungría, apodado en honor de aquéllos Santa Isabel de los Reyes. R. Amador de los Ríos<sup>1</sup> consigna en 1905 la ubicación del mencionado sepulcro en el coro, en no buena conservación: «Digno es de ser reparado al lado del Evangelio, un arco sepulcral, ya estropeado y removido», que a continuación describe prolijamente y transcribe la inscripción correspondiente. En el coro citado, que comunica con el claustro de los Laureles, se conserva todavía la lauda sepulcral de Fernán Gómez (†1331)<sup>2</sup>, bisabuelo de nuestro personaje, y en el lado izquierdo del presbiterio de la iglesia se halla todavía el sepulcro de doña Inés de Ayala (†1453), hija de don Pedro Suárez de Toledo, cuya estirpe de los López de Ayala se pregona por medio del escudo con dos lobos pasantes sostenido por dos ángeles en el frente del sarcófago y sobre él la figura yacente. Esta dama fue enterrada en la parroquia de San Antolín, tal vez en una capilla funeraria, citada en algunos textos,

\* El texto del presente artículo se corresponde parcialmente con el entregado para publicar en el Catálogo de la escultura medieval del Museo Marés, de Barcelona, cuyo número de inventario es 137 y 138, es decir, sepulcro e inscripción respectivamente.

1 Amador de los Ríos, R.: *Monumentos Arquitectónicos de España. Toledo*, Madrid, 1905, pp. 299-300.

2 *Ibidem*, pp. 299; Martínez Caviro, B.: *Mudéjar toledano. Palacios y Conventos*, Madrid, 1980, pp. 168, fig. 147; *Inventario Artístico de Toledo*, dirigido por Revuelta Tubino, M., Madrid, 1983, pp. 148-149.

según indica B. Martínez Caviro<sup>3</sup>, y también Fernán Gómez, y evidentemente don Pedro Suárez de Toledo, pudiendo deducirse de la indicación antedicha formulada por Amador de los Ríos en cuanto a que el sepulcro fue «removido» —como también el de su hija—, que al transformar la iglesia antigua para acomodarla a las necesidades conventuales, dichos monumentos funerarios fueron trasladados de la ubicación primitiva de la iglesia a otra dentro de la misma iglesia, al presbiterio y coro respectivamente. No debían tener por entonces un estado de conservación muy satisfactorio, pues nos han llegado ya sin los típicos leones sustentantes de los sarcófagos, no sólo inherentes al taller toledano de Ferrand González (1385-1410)<sup>4</sup>, al que pertenece el sepulcro de Pedro Suárez, si no en general, en toda la escultura funeraria gótica.

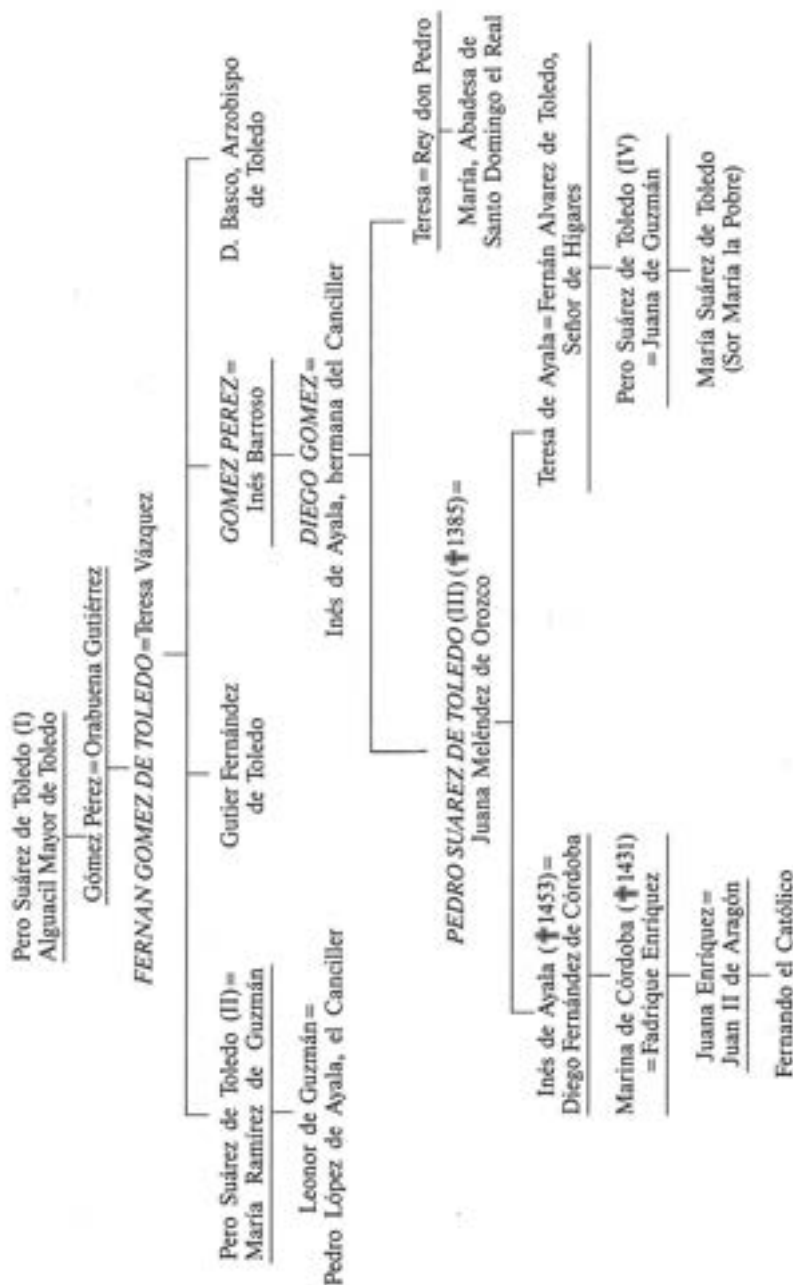
El motivo del enterramiento de estos miembros de la familia de los Toledo en la iglesia de San Antolín, donde presumiblemente erigieron una capilla funeraria, es bien sencillo: La familia fue propietaria de los palacios y casas adyacentes a aquélla desde Fernán Gómez de Toledo hasta Sor María la Pobre, la fundadora del convento de Santa Isabel de los Reyes, cuyos trámites para la cesión se realizaron en 1480<sup>5</sup>. El árbol genealógico de la citada familia de los Toledo, trazado por B.M. Caviro<sup>6</sup>, es ilustrativo al respecto:

3 Martínez Caviro, op. cit. pp. 168. *Inventario...*, cit. p. 144-45.

4 Pérez Higuera, M.ª T.: *Ferrand González y los sepulcros del taller toledano (1384-1410)*, en *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 44, 1978, pp. 129-142; Id. Los sepulcros de Reyes Nuevos (Catedral de Toledo), en *Tekne*, 1, 1985, pp. 131-139.

5 A.H.N., Clero, Pergaminos. Documentos de Santa Isabel de Toledo, carpeta 3129, doc. 16, cfr. Martínez Caviro, op. cit., p. 113, nota 42.

6 Martínez Caviro, op. cit. p. 120.



De su magnífico estudio en torno al *Mudéjar toledano. Palacios y Conventos*, he extractado los datos históricos que perfilan la personalidad del ilustre personaje y sus realizaciones en lo que fue su palacio toledano.

Pedro Suárez de Toledo, Señor de Casarrubios y Notario Mayor del reino de Toledo, casó con Juana Meléndez de Orozco y Meneses, quien aportó al matrimonio varias «antiguas casas» de la parroquia de San Antolín, quedando así unidas a las de la familia Toledo. Dichas casas estaban vinculadas al patrimonio del mayorazgo creado en 1358 por Suer Téllez de Meneses, alguacil mayor de Toledo (†1360), casado con doña María Meléndez. Al morir sin hijos, pasó este mayorazgo a su sobrina María García de Meneses, esposa de Iñigo López de Orozco, padres de Juana, la esposa de Pedro Suárez de Toledo III<sup>7</sup>.

Realizó éste obras en los citados palacios, datables entre 1374 y 1385, año de su muerte, una de ellas, el patio de la Enfermería —primer piso—, en cuyas albanegas del rico arco mudéjar de ingreso, está el escudo con el castillo —blasón de los Toledo—, si bien el emblema más reiteradamente figurado en la obra es el de los Orozco; el alfarje con los escudos del matrimonio alternados es indicativo de la misma realización<sup>8</sup>. También les debe corresponder la portada de los antiguos palacios de los Toledo y Ayala, con el castillo de los primeros, los lobos pasantes de los segundos y el escudo de la Banda con tres castillos inscritos, regia distinción, que aunque no consta expresamente para Pedro Suárez, al aparecer también en su sepulcro, como luego se verá, parece prueba contundente<sup>9</sup>.

Murió en Troncoso, Viseo (Portugal), en una pretendida batalla que más que tal, fue un «alarde» o «cabalgada» que hicieron por territorio portugués algunos caballeros castellanos comandados por el belicoso arzobispo de Toledo, don Pedro Tenorio (Eugenio Narbona: *Vida y hechos de don Pedro Tenorio, Arzobispo de Toledo*, Toledo, 1624; L. Suárez Fernández: *Don Pedro Tenorio, Arzobispo de Toledo (1375-1399)*, en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, IV, Madrid, 1953, pp. 621-627; J.F. Rivera Recio: *Los arzobispos de Toledo en la Baja Edad Media*, Toledo, 1969, pp. 97; A. Sánchez Palencia: *Fundaciones del arzobispo Tenorio. La capilla de San Blas en la catedral de Toledo*, Toledo, 1985; Id.: *Vida y empresas del arzobispo D. Pedro Tenorio*, Toledo, 1988; Piquero López, A.B.: *La pintura gótica toledana anterior a 1450 (el trecento)*, Toledo, 1984, I, pp. 49-226) —preludio de la ba-

7 Ibidem, pp. 112, nota 36: Arbol genealógico.

8 Ibidem, pp. 116-134. Del citado convento toledano se exhibe en The Saint Louis Art Museum en San Luis, Missouri, una bellísima puerta mudéjar, que conserva admirablemente su policromía; el estilo sugiere una cronología de este momento.

9 Ibidem, pp. 135-142.



talla de Aljubarrota, perdida el 14 de agosto de 1385—, que tuvo efecto el 29 de mayo de 1385 (Baille Gallart: *La fecha de la batalla de Troncoso (29-5-1385)*, en *Anuario de Estudios Medievales*, Barcelona, 1966, pp. 525-527), siendo derrotadas las tropas de Juan I de Castilla por las del rey de Portugal, Juan, Maestre de Avis, después de haber saqueado la vega del Mondego (Suárez Fernández, en *Historia de España*, dirigida por R. Menéndez Pidal, vol. XIV, Madrid, 1966, p. 254, nota 50, donde indica que la batalla tuvo lugar entre 6-V y 6-VI de 1385; S.M. Díaz Arnaut: *La Batalla de Troncoso*, Coimbra, 1947, p. 147).

El sepulcro, que originariamente, según advierte Amador de los Ríos<sup>10</sup>, estuvo adosado al muro y bajo un arcosolio, fue adquirido por don Federico Marés en 1940 al arquitecto Sr. Soler i March, exhibiéndose actualmente en el Museo barcelonés que lleva su nombre. Obra representativa de la escultura funeraria bajomedieval española, realizada en rico material, alabastro, ha sido descrita reiteradamente<sup>11</sup>. Sin

10 Amador de los Ríos, op. cit. p. 299.

11 Ibidem (pp. 299-300) lo hace de forma bastante completa, por cuanto cuando él vio el sepulcro existía todavía el lucillo; he aquí su descripción: «Labrado en piedra el lucillo, adornado está por el cordón de San Francisco en el frente, formándose varios compartimientos, de grupos de hojas en relieve los de los extremos, al paso que en el central, dentro de un medallón semejante a los de la portada del Palacio, destaca sobre flores un escudo partido en banda, y en ella tres castillos por empresa, blasón que aparece asimismo a la altura del dintel en la portada referida. La estatua yacente, de buena ejecución, representa un caballero, desbarbado, con la cofia o almófar sobre la cabeza, melenas rizadas, ropón abrochado al cuello, y mangas perdidas, sujetas con tres botones; tiene un cordón ceñido a la cintura, la mano derecha sobre la manzana o pomo del montante, y la izquierda sobre la boquilla de la vaina; el correaje, con estrellas de resalto; a los pies, un perro, símbolo de la fidelidad, y al fondo del arco, una lápida con doce líneas pautadas de mayúsculas alamanas en relieve, declarando:

AQUI YAZE PERO SUAREZ ALC  
ALDE MAYOR DE TOLEDO QUE  
DIOS PER DONE FIO DE DON DIEGO G  
OMEZ ALCALDE MAYOR DE TO

5 LEDO QUE DIOS PER DONE E DE DO

NAN (sic) Y NES DE AYALA E FINO  
EN SERVICIO DEL REY JU

AN EN LA BATALLA DE TRON  
COSO MARTES XXVIII DIAS DE

10 L MES DE MAYO ANO DEL NUE  
STRO SALVADOR JHI (sic) XPO DE MIL

12 ECCC E LXXX E CINCO AÑOS, inscripción que coincide, salvo nimios detalles, con la proporcionada por B. Martínez Caviro (op. cit. p. 110). Para la descripción del sepulcro vid. también Durán Sanpere, A. y Ainaud de Lasarte, J.: *Escultura gótica*, *Ars Hispaniae*, vol. VIII, Madrid, 1956, p. 127 y los sucesivos catálogos del Museo Marés, Barcelona, 1948, p. 9, n.º 11-12; 1952, p. 16, n.º 46; 1955, p. 11, n.º 48; 1958, p. 44, n.º 143; 1970, p. 11, n.º 26; 1979, p. 23, n.º 913. No se menciona ni en Pisa, F. de: *Ayuntamiento para la segunda parte de la Historia de Toledo. Historia de Toledo*, vol. II, reedic., Toledo, 1976, p. 72, ni en Parro, S.R.: *Toledo en la Mano*, t. II, Toledo, 1857, reedic. Toledo, 1978, pp. 144-147.

embargo, el análisis más profundo y concienzudo es el llevado a cabo por M.T. Pérez Higuera<sup>12</sup>, quien lo incluye justamente dentro del taller toledano de Ferrand González, cuya cronología de los sepulcros ha establecido a modo de hipótesis, entre 1385 —año de la muerte de Pedro Suárez—, y 1410, en base a una de las últimas obras, el sepulcro de don Juan Serrano, en el monasterio de Guadalupe, realizado entre 1403 y 1407<sup>13</sup>. Destaca la figura del prelado don Pedro Tenorio como verdadero creador del citado taller, formado en torno a las obras por él encargadas en la catedral, pero que conformó un estilo propio, que se patentiza en el citado taller de sepulcros, exentos y adosados respectivamente<sup>14</sup>.

El sepulcro de Pedro Suárez (Fig. 14) está formado, como el resto de los atribuidos a dicho taller, por la figura yacente que reposa sobre la peana en el frente de la cual se destaca la stirpe nobiliaria del finado por medio de los escudos parlantes; el yacente está ataviado con atuendo militar y hábito franciscano encima, aun cuando se ha venido consignando sólo el atavío religioso. La túnica talar es el hábito de San Francisco, sujeto con un cingulo corto de doble nudo, que cae por el lado derecho, y debajo de aquélla asoma la armadura militar, escasamente visible en mangas, cuello y calzado, completándose con la cervellera, de borde dentado, que cubre la cabeza, y la espada con el tahalí enrollado —frecuente en la Edad Media—, con decoración de florecillas de agavanzo, similar a las de la nacela del entablamento sustentante de la figura yacente, y hebilla lateral; dicha espada está sostenida con ambas manos de aquél, el pomo con la derecha y la boquilla de la vaina con la izquierda. El calzado, es decir, los escarpes, es exageradamente puntiagudo y apoya sobre el lomo del perro.

Aunque escasamente visible, el traje militar, tal como aparece en otros sepulcros, se componía de la larga loriga que asomaba bajo la aljuba de anchas mangas ajustadas en los puños, que se sujetaba en la cintura por un ancho cinturón adornado con morlanes, del que pendía el llamado puñal de la misericordia. Obviamente, como aparece en el escudo central de la peana o cuerpo del sepulcro y en casi todos los yacentes del taller de Ferrand González, sobre la aljuba llevaba la banda cruzando el pecho desde el hombro derecho, prolongándose a lo largo de las mangas, insignia de la Orden de la Banda, instituida por Alfonso XI<sup>15</sup>, que a nuestro personaje le fue pro-

12 *Ferrán González...*, cit. pp. 129-142.

13 Vid. nota 4.

14 Franco Mata, M.ª A.: *El arzobispo Tenorio, mecenas toledano (en preparación)*.

15 Pérez Higuera, op. cit. p. 134.

bablemente conferida en tiempo de Juan I, bajo cuyo reinado fue alcalde mayor de Toledo<sup>16</sup>.

Los rasgos faciales son los de un hombre joven, de facciones correctas, donde se ve presente la idea del retrato; es imberbe, con rostro ovalado, nariz recta, cejas bien perfiladas y serena expresión de placidez; peina melena corta y ahuecada, siguiendo la moda francesa. Su cabeza reposa sobre dos almohadas, lisa la inferior con borlas colgantes en los ángulos y la superior con el emblema familiar repetido cuatro veces e inscrito en rosetas de seis pétalos, ejemplo que junto al del cardenal Gil de Albornoz y el del Señor de Ajofrín, constituyen las únicas muestras de almohadas decoradas en el taller toledano<sup>17</sup>. El atavío militar al tiempo que significa la profesión del difunto como hombre de armas, alude, en mi opinión, a la concreción de su muerte en combate; con la túnica franciscana se significa la idea de intercesión de San Francisco por su eterno descanso.

A los pies descansa el lebrél, cuya actitud es típica del taller, es decir, está acurrucado y gira la cabeza hacia su amo; ancho collar sujeto con una gruesa anilla y rica decoración rodea el cuello. Dicho animal ha originado la infundada leyenda, romántica, pero carente de fundamento, según la cual, cuando el perro, que acompañaba siempre a su amo, a quien los portugueses cercenaron una mano en la pelea, lo tomó entre sus dientes, y llegase desde Troncoso hasta Toledo a entregársela a doña María —Sor María la Pobre—, quien hizo trasladar diligentemente el cadáver de don Pedro para darle honrosa sepultura<sup>18</sup>. En este relato se confunde al personaje pues, aunque homónimo, el padre de doña María era Pedro Suárez IV, nieto del anterior.

En el frente de la peana se insiste en la idea franciscana, pues el cordón alusivo no sólo recorre el borde de aquella, sino que enmarca el emblema parlante del finado —castillo— a ambos lados del escudo de la banda que campea en el centro. Dichos encuadres presentan la típica estructura cuadrilóbula inscrita en un cuadrado, sin escotaduras, elementos frecuentes en el taller toledano y que T. Pérez Higuera<sup>19</sup>

16 Martínez Caviro, op. cit. p. 110.

17 Pérez Higuera, op. cit. p. 135.

18 Valverde y Perales, F.: *Historia de Baena*, cfr. Amador de los Ríos, op. cit. p. 300: Id.: La leyenda del can de Pero Suárez, en *La Ilustración Española y Americana*, Madrid, 15 de diciembre de 1905; vid. también Martínez Caviro, op. cit. p. 110.

19 Pérez Higuera, op. cit. pp. 135-136. También existe decoración de recuadros en la capilla de los Scrovegni, en Padua, en el sepulcro de Leonel de Garro, I Vizconde de Zoñina, en el claustro de la catedral de Pamplona, y asimismo presenta decoración de cuadrifolias la almohada inferior sobre la que apoya la yacente de doña María Manuel, sepulcro actualmente en el Museo Provincial de Burgos, y originariamente en el convento franciscano de San Esteban de los Olmos; vid. Gómez Bárcena, M.<sup>a</sup> J.: *Escultura gótica funeraria en Burgos*, Burgos, 1988, fig. 123; describe el sepulcro en pp. 158-160.

consigna con referencias a la escuela trecentista florentina —puerta del batisterio de Florencia— a pinturas relacionadas con Giotto y a la propia capilla de San Blas en la catedral primada. Hay que hacer notar, sin embargo, el carácter mudejarizante patente en el sepulcro en estudio, en la idea imperante de la lacería, lo que singulariza esta obra dentro del citado conjunto toledano.

Los espacios intermedios de cada recuadro se decoran con ramares con hojas de roble, una de las variantes presente en los sepulcros del taller —la otra es aserrada—, decoración tomada como pauta cronológica por la citada investigadora para datar el taller en el pontificado de don Pedro Tenorio<sup>20</sup> y, como en el resto de los sepulcros, brotan algunos tallos de las fauces de cabecitas animales, y se repiten profusamente las bellotas con una vaina abierta<sup>21</sup>. Los frentes laterales, aunque actualmente están recubiertos de cemento, no han estado nunca decorados, precisamente por aparecer el sepulcro bajo arcosolio.

Una larga inscripción de doce líneas en caracteres góticos, que en su origen ocupó el fondo del muro, según era típico de la escultura funeraria bajomedieval castellana, identifica al personaje enterrado, del que proporciona algunos datos biográficos. De estructura rectangular, cada línea, separada de la contigua por una línea horizontal, destaca en relieve del fondo excavado, he aquí el contenido (Fig. 15):

AQUI:YAZE:PERO:SUAREZ:ALC  
 ALDE: MAYOR:DE:TOLEDO:QUE  
 DIOS:PerDONE:FIIO:DE:DON DIEGO:G  
 OMEZ:ALCALDE:MAYOR:DE:TO  
 LEDO:QUE:DIOS:PerDONE:E:DE:DO  
 NAN(sic):YNES:DE:AYALA:E:FINO  
 EN:SERVICIO:DEL:REY:DON:IU  
 AN:EN LA:BATALLA:DE:TRON  
 COSO:MARTES:XX:VIII:DIAS:DE  
 L:MES:DE:MAYO:ANNO:DEL:NUE  
 STRO:SALVADOR:IHI (sic):XPO:DE:MIL:  
 E:CCC:E:LXXX:E:CINCO:AÑOS:

20 Pérez Higuera, *op. cit.* p. 136. A este mismo taller adscribe también los sepulcros de los Ayala, cuyo estudio de la capilla de Quejana ha sido efectuado por Silva y Verástegui, S. de: *Las empresas artísticas del Canciller Pedro López de Ayala; en Vitoria en la Edad Media*, Vitoria-Gasteiz, 1982, pp. 761-778.

21 Pérez Higuera, *op. cit.* p. 136.

Las circunstancias de su muerte en combate sugieren, en mi opinión, que la realización del sepulcro no se llevó a cabo sino después de aquélla, por lo que habrá que considerar el año 1385 como término «post quem» de la misma, pudiendo dársele el razonable margen de al menos un año o alguno más, pues algunas diligencias supondría su encargo, cuya ejecución en materia noble, calidad y ostentación social evidencian la importancia del personaje.



# SAN JUAN DE DIOS EN EL SEÑORIO DE OROPESA

JULIAN GARCIA SANCHEZ



A biografía de Juan Ciudad Duarte está llena de lagunas, sobre todo en lo referente a sus primeros años.

Luchan por hacerlo suyo, de una parte, Montemayor o Novo —Montemayor el Nuevo— población de la diócesis portuguesa de Evora, a la sombra del Monfurado, junto al río Canha, afluente del Tajo, en el Alemtejo, en la que coinciden los más<sup>1</sup>; de otra, Casarrubios del Monte, en el Reino de Toledo, de España, por la que abogan los menos<sup>2</sup>.

Parece que fue hijo de Andrés Ciudad, pero no hay seguridad en el nombre de la madre, Ana o Teresa Duarte<sup>3</sup>. Los que le otorgan la nacionalidad portuguesa fluctúan, al fijar su nacimiento, entre los días 8 y 25 de marzo de 1495<sup>4</sup>.

- 1 Francisco de Cepeda: «*Resumpta Historial de España*». Madrid, 1644. Lib. IV. Cap. XIII pág. 144. Octavio García Gil: «Oropesa. Notas históricas de su antiguo condado». Madrid 1935, pág. 63, escribió, por despiste, «que había nacido en Montemayor, provincia de Córdoba».
- 2 Carmelo Viñas-Ramón Paz: «*Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II*». Ed. CSIC Madrid 1951-63. Tres tomos. Part. 1.ª pág. 259, art. «Casarrubios del Monte», donde se lee «Item Juan de Dios, el que fundó el Hospital de Granada»; José Gómez-Menor: «*El linaje familiar de Santa Teresa y de San Juan de la Cruz*». Salamanca 1970, pág. 22, que apunta: «San Juan de Dios, nacido en la villa toledana de Casarrubios del Monte».
- 3 José Cruset: «*San Juan de Dios, una aventura iluminada*». Barcelona 1959, pág. 38, nota 2.ª; José Manuel Gutiérrez Rodríguez y coautores: «Oropesa y los Alvarez de Toledo». Toledo 1985, pág. 56, que repiten la misma duda.
- 4 José Cruset op. cit. pág. 38, se decide por el 8 de marzo; Padre Manuel Trinchera: «*Pasmosa vida, heroicas virtudes y singulares milagros del Abraham de la ley de Gracia, patriarca y fundador de la sagrada religión hospitalaria, el glorioso San Juan de Dios*». Madrid, 1773, que se inclina por el «25, lunes, segundo día de Pascua de Resurrección», al que siguen «muchos». Alega Cruset para combatir a Trinchera que el 25 de marzo no fue lunes, sino jueves. Y nosotros añadimos que fue miércoles. Lo que no quiere decir que estemos con Trinchera.

La vida de San Juan de Dios ha sido escrita casi siempre con una enclenque preocupación hagiográfica. Se le ha visto, al observarle, nimbado de misterio, leyenda y prodigio. Si exceptuamos al Maestro don Francisco de Castro, Rector que fue del Hospital de Granada, que redactó entre 1579 y 1584<sup>5</sup> la «*Historia de la Vida y Sanctas Obras de Juan de Dios*»<sup>6</sup>, las biografías de Fr. Dionisio de Celi<sup>7</sup>, de Fr. Antonio de Govea<sup>8</sup> o de Fr. Manuel Trinchería<sup>9</sup>, puntos principales de partida de casi todo lo que después se ha escrito, son relatos de visiones celestiales y acontecimientos milagrosos, que Gómez-Moreno ha calificado de «leyenda indigesta».<sup>10</sup>

«Leyenda indigesta» es la singladura, que hace Juan Ciudad, a sus ocho años, buscando desde Montemor en Portugal la villa de Oropesa en España<sup>11</sup>. Porque dicen que va de la mano misteriosa de un estudiante o clérigo; de un caminante, en fin, «andariego y casual»<sup>12</sup>, que dice Cruset. Y, cuando ambos llegan a Oropesa, el itinerante tutelar desaparece. Pero hay que prescindir del ángel, del clérigo<sup>13</sup> o del estudiante; del mendigo, del juglar o del ciego, con los que come su pan de acompañante o lazarillo hasta ser abandonado en Oropesa. Porque Juan Ciudad viene en la compañía de sus mismos parientes, tal vez de su tío Blas Ciudad, o de sus mismos padres, que se reintegran a la vieja parroquia de la que fueron antiguos feligréses.

La crítica histórica no puede admitir la versión de Dominico Benedito, o de quien sea el relato, que utilizó el Rector del Hospital granadino, donde un niño, como un ángel caído del cielo, entra en una casona solariega de Castilla. Cuesta trabajo pensar que Castro, tan

5 Manuel Gómez-Moreno: «*Primicias históricas de San Juan de Dios*». Madrid 1950, pág. 322.

6 Francisco de Castro: «*Historia de la Vida y Sanctas Obras de Juan de Dios y de la institución de su orden y principio de su hospital*». Granada 1585. Ed. de M. Gómez-Moreno en sus «*Primicias...*». Cuando citamos a Castro lo hacemos por la ed. de Gómez-Moreno.

7 Fr. Dionisio de Celi: «*Miraculosa vida y santas obras del beato patriarca Juan de Dios, lusitano, fundador de la sagrada religión que cura enfermos...*». Burgos, 1621.

8 Fr. Antonio de Govea: «*Historia de la vida y muerte y milagros del Glorioso Patriarca y Padre de los pobres, San Juan de Dios, Fundador de la Orden Hospitalaria*». Madrid, 1664.

9 M. Trinchería op. cit.

10 M. Gómez-Moreno op. cit. pág. 342.

11 Pedro Juan Villaga: «*Repertorio de todos los caminos de España*». Medina del Campo 1546, trae el itinerario clásico de Evora a Oropesa, distinto del trazado por Cruset en las pp. 47-50.

12 J. Cruset op. cit. pág. 46.

13 El «clérigo», aunque parezca raro, es engendro de Castro, pág. 31, o una adaptación a la conseja del hermano Benedito.



objetivo, haya repetido esta milagrería. El párrafo «crióse con sus padres hasta la edad de ocho años, y de allí, sin saberlo ellos, fue llevado por un clérigo a la Villa de Oropesa...»<sup>14</sup>, es un nublado artificial, que oculta el flujo y reflujo de la familia Ciudad en el itinerario de Evora a Oropesa, frecuentadísimo entonces por la grey judaica. Porque a Evora van y de Evora vienen a Oropesa los naturales y vecinos de esta Villa, exiliados o perseguidos por la Inquisición de Toledo. Ya hemos citado a Hernán-Dálvarez de Tamayo, el cultísimo judío oropesano, que reside en Evora desde 1492 y donde cobran aliento y doctrina sus paisanos perseguidos<sup>15</sup>. En ese itinerario han precedido a los Ciudad los Zahonero, los Rosillo, los Navarro y otros linajes espúreos<sup>16</sup> que, amparados por los Reyes de Castilla, volvieron a Oropesa, después de una ensayada diáspora.

La familia conversa de los Ciudad regresa del Alemtejo a Castilla en 1503<sup>17</sup> y llama en Torralba de Oropesa a la puerta «de un buen hombre llamado el Mayoral»<sup>18</sup>. La llegada se explica, porque «San Juan de Dios era hijo y nieto de conversos humildísimos... Y es paradójico que otro de los santos más característicos del Siglo de Oro español fuera un pobre judío portugués»<sup>19</sup>. El Padre Vicira es tajante: «Es de esta nación —judía— el glorioso ejemplar de humildad y caridad católica San Juan de Dios»<sup>20</sup>. Pero «las biografías piadosas del mismo nada dicen de sus antecedentes. Tienen que servir a la tradición»<sup>21</sup>. Los párrafos, que teje Mariano Tomás, en que le hace decir: «Son mis padres de limpia sangre y cristianos viejos»<sup>22</sup>, o soy «cristiano viejo y nacido en Portugal»<sup>23</sup>, son eso, urdimbre y trama de una tapicería literaria pacato-religiosa.

Las dudas de su filiación, la imprecisión geográfica y cronológica, o lo oscuro de su pasado familiar ponen de manifiesto la clandesti-

14 F. Castro op. cit. pág. 31.

15 AHN Inquisición Leg. 158 n.º 444; Id. Leg. 548. Vide nuestro Capítulo «Los conversos de Oropesa» de nuestra obra inédita «El Señorío de Oropesa».

16 Vide nuestro Capítulo «La expulsión de los judíos» de la referida obra.

17 J. Cruset op. cit. pp. 62 y 383.

18 F. Castro op. cit. pág. 31. En la ed. de Gómez-Moreno se trae «el Mayoral», con mayúscula precedido del artículo en minúscula.

19 Julio Caro Baroja: «Los judíos en la España moderna y contemporánea». Madrid 1962. Tres tomos. Tomo II, cap. X, párr. 2.º, pág. 239.

20 P. Antonio Vieira: «Obras escolhidas» pág. 121, donde escribe: «É dessa nação o glorioso exemplar da humildade e caridade catolica S. João de Deus». En Caro Baroja, Tomo II, pág. 239.

21 J. Caro Baroja op. cit. pág. 239.

22 Mariano Tomás: «San Juan de Dios o la Caridad heroica». Madrid, 1939, pág. 7.

23 Mariano Tomás, op. cit. pág. 32.

nidad de un linaje entonces proscrito. Lo observó ya el mismo Vieira, al estudiar el Proceso de Canonización: «Es tal la desgracia del tiempo presente, como si esto arguyera algún defecto en el Santo, que se le callan siempre los padres y abuelos»<sup>24</sup>. Y Gómez-Menor ha insistido sobre este silencio, cuando escribe: «De ella —Casarrubios del Monte— salió un San Juan de Dios, hijo tal vez de padres condenados por la Inquisición, sobre los que se hizo un silencio total...»<sup>25</sup>.

El apellido Ciudad es el nuevo cognomen para borrar la identidad familiar. Hemos hecho hincapié<sup>26</sup> en que todo converso, que judaizaba, se desprendía del patronímico, para romper ante el inquisidor de turno su vínculo con el clan «fichado» por el Santo Oficio. El apellido Ciudad era muy típico de los hebreos perseguidos. Y en él se han fijado los historiadores de la herejía, al que siempre hallan huyendo<sup>27</sup>.

Quizá en la actitud de este «apóstol de los enfermos incurables, de las prostitutas, de los moriscos despreciados, de toda una humanidad dolorida...» haya «un trasfondo psicológico racial»<sup>28</sup>. Su conducta hospitalaria, tan cristiana de otra parte, parece una subconsciente protesta atávica; el insulto de un rebelde a la sociedad de su tiempo.

El Abad de Nuestra Señora de Ambournai, en Francia, ¿conocía la estirpe judaica del portugués, cuando, desde el púlpito, un día de la fiesta del Santo, exponía a los feligreses parisinos que San Juan de Dios «apenas salió de las tinieblas de la infancia, cuando, como otro Joseph, fue arrancado del seno de una familia llorosa y dolorida» y «en Oropesa se ofreció a su mérito un nuevo Egipto»?<sup>29</sup>.

24 P. Antonio Vieira *op. cit.* pag. 121.

25 J. Gómez-Menor *op. cit.* pág. 21.

26 Vide nuestro Cap. «Expulsión» del «*Señorío de Oropesa*».

27 J. Caro Baroja *op. cit.* Tomo II, part. 3.ª, Cap. X, pág. 239. En el Cap. I de la misma parte tenía escrito: «El converso es hombre de urbe, de calle, de mercado. Entre los linajes, que pertenecen a la casta, o como quiera llamárseles, se repiten los apellidos, que aluden a este carácter, los «Ciudad», «La Calle» o «De la Calle», los «Mercado», los «Franco» y sus equivalentes italianos o portugueses». Remite en nota a J. Vasconcelos: «*Antroponimia portuguesa*» pp. 387-421, donde el curioso puede seguir su discurso.

Uno de los jefes de los conversos toledanos —apuntó antes en la pág. 12— en 1449 era un Juan Ciudad, del que la «*Crónica de don Alvaro de Luna*», pág. 244 cap. LXXXIII, dice que era «un recabrador e rico e atrevido converso. Pero por cierta pértiga de mala viña, ca después ovo algunos de su linaje que se fueron a tierras estrañas e se tornaron de cristianos judíos».

En la Inquisición de Toledo se condenó a un homónimo suyo por los años de 1484. ¿Era de este linaje toledano, jefe de los conversos en la Ciudad Imperial, el vecino de Montemor?

28 J. Caro Baroja *op. cit.* pág. 239.

29 Santiago Francisco René: «*Sermones panegíricos*», Madrid 1769. Tomo V, pp. 7 y 8.

Sí es segura la llegada del niño portugués al Arañuelo en 1503, era Señor de su capital don Fernando Alvarez de Toledo, I conde de Oropesa, que, decimos, falleció en 1504. Pero se inscribe su permanencia en el tiempo de su hijo y sucesor don Francisco, II conde. Repitiéndose el error secular del orden dinástico en estos próceres, los biógrafos del Santo hacen III conde a este don Francisco.

En seguida se ha señalado que Juan Ciudad llegó a Oropesa y entró a servir en casa de Francisco Mayoral, un rabadán de ganados. Pero Francisco Mayoral no tiene los perfiles de su biografía aún bien definidos. Se nos antoja un ente histórico, articulado con piezas sueltas y extemporáneas de otras vidas. La frase de Castro, que citamos arriba, «vivió mucho tiempo en casa de un buen hombre llamado el mayoral»<sup>30</sup>, es la materia prima de la que ha salido el bulto redondo de su imagen en el retablo de esta historia. El sustantivo «mayoral», con la precisión del artículo determinado, no es un apellido en el borrador del hermano Dominicó, sino la nominación diferenciadora entre la servidumbre de una gran casa de labor. La semántica se explaya en el Padre Gabriel Vasas, S.I., cuando, en el Proceso de Beatificación de 1623, manifiesta que «los pastores y zagales suelen estar sujetos a un mayoral, que tiene las veces de amo»<sup>31</sup>. Naturalmente, el jesuita, un natural del Campo del Arañuelo, al explicar el significado del término, está eliminando el equívoco del apellido en relación con el niño portugués. Porque, efectivamente, los testigos oropesanos Lucas Hernández<sup>32</sup>, Pedro Ramírez<sup>33</sup> y Francisco Moreno<sup>34</sup> que, testificando, le precedieron<sup>35</sup>, convirtieron el «mayoral», sinónimo de «rabadán» o «caporal», en apellido. A este despiste, confusionismo o inclinación responde la coetilla del Padre Gabriel, ociosa de no estar comprometido el étimo en esta ocasión.

30 F. Castro op. cit. pág. 31.

31 Proceso de beatificación. T.º P. Gabriel Vasas S.I., nat. de Oropesa y v.º de Madrid, del Colegio Imperial, declara el 11-2-1623. Tenía 49 años. De este proceso y por lo que respecta a los testigos oropesanos, tengo en BAL 10 declaraciones, remitidas desde Granada por el Padre Matías Mina, y a ellas suelo atenerme. Pero Gómez-Moreno en sus «Primicias» extracta de otra manera las mismas, ocurriendo, a veces, que lo que hay en unas, falta en otras. En todo caso, citamos la fuente en nota.

32 Proc. de Beat. T.º Lucas Hernández, de 73 años, declara en Oropesa el 12-1-1623.

33 Proc. de Beat. T.º Pedro Ramírez, de 74 años, declara en Oropesa el 20-1-1623.

34 Proc. de Beat. T.º Francisco Moreno, de 52 años, declara en Oropesa el 20-1-1623. Era escribano, e hijo de Diego Moreno y se decía bisnieto de Francisco Mayoral. Pero pudo serlo de F.º Mayoral, «el carcelero».

35 Proc. de Beat. T.º Melchor de la Torre, nat. de Oropesa y v.º de Madrid, donde servía a la condesa viuda de Oropesa. Declara en la Corte el 12-2-1623.

Es urgente, sin embargo, proclamar que dicho apellido, quizá ramaje de un bosque genealógico, se extendía ampliamente en los siglos XVI y XVII por todo el Señorío y Arciprestazgo de Oropesa<sup>36</sup>. De ahí la facilidad con que pudo surgir de él un indiscriminado vástago, que definió la paronimia de Castro en cognomen de individuo concreto.

Pero son estos cuatro testigos los solos y primeros, que ofrecen esta novedad con un general «se dice» o «se oyó». Los otros seis —María de Vergara, Francisco González, Ana de Miranda, Miguel de Vasas, Fray Gabriel de Vasas y Tomás Angulo— más calificados, por más cultos o afines a la familia del anfitrión del Santo, nada manifiestan al respecto. Y uno de éstos, Francisco González, «el viejo», lo contradice o desvirtúa, cuando de Juan Ciudad explicó que «vino aquí y entró a servir en esta villa a Francisco Mayoral, carcelero, que fue en esta villa»<sup>37</sup>. Concedan autoridad a esta declaración, amén de los 99 años que tiene el deponente, aun de «buena razón, aunque es de cien años», la precisión histórica que ha mostrado en otros puntos de su diligencia, como decir que Francisco Vázquez fue mayordomo del conde y fundador de unas «Memorias Pías», o que el joven del Alemejo sirvió a la familia de los Herruz y se incorporó al ejército de Carlos V para la empresa de Fuenterrabía.

El «Francisco Mayoral» de la juventud de Juan Ciudad tiene su origen en el nombre del carcelero de Oropesa que, apellidándose Mayoral, identificaron con el parónimo «mayoral» de los ganados de Torralba. En el doble soporte nominativo —Francisco Mayoral— podía destacarse mejor la virtud del Santo, pues insisten las historias en que Francisco Mayoral «se afirmaba haberle oído decir que tenía gusto de casar al dicho Juan de Dios con una hija suya, el cual se fue y ausentó y no lo vio más»<sup>38</sup>.

36 Existen muchos de este apellido en el Arciprestazgo de Oropesa: En Alcañizo es familiar del S.O. en 1618 Francisco Mayoral. En Oropesa, en 1545 era procurador de doña María Encina, Francisco Mayoral (AAO Exp. 159, Leg. «Ventas» n.º 1). En la misma villa otro Francisco Mayoral figuraba como pobre en el siglo XVI (AAO, Exp. 156 de la «Memoria de Vázquez» 1575-1823). En Torralba se documenta a Alonso Mayoral, que bautiza a sus hijos Juan en 4 de marzo de 1580 y a Ana en 31 de enero de 1583 (APT. Lib. I de B, f.ºs 42 y 50). Y en el mismo lugar es el primer Alcalde Ordinario, en 1642, al acceder la población a Villazgo, Francisco Mayoral. En La Puebla de los Enaciados es asimismo familiar del S.O. en 1646 Juan Mayoral (AHN Inq. Leg. 169 n.º 101).

37 Proc. de Beat. T.º Francisco González.

38 Proc. de Beat. T.º F.º González. Ex M. Gómez-Moreno op. cit. pág. 196. Si se llegara a probar que Francisco de Herruz quería casar a una hija con el portugués, ésta sería María o Isabel, niñas de 6 y 4 años en 1523, cuando el Santo se «escapó» huyendo de ellas. No coincide, pues, la leyenda piadosa con la realidad.

Sabemos que para el Proceso de Beatificación se publicó un «interrogatorio (que) es un calco abreviado, pero casi íntegro y exclusivo» de la Vida de San Juan de Dios, escrita en 1617 por el entusiasta y panegirista, aunque «insensato istoriador»<sup>39</sup>, Padre Fray Dionisio Celi, donde se inventan «prodigios en Motemayor y Fuenterrabía, así como en Ceuta, Fuenteovejuna y Guadalupe». Las preguntas persiguen en los testigos la relevancia de personas, que polaricen en su circunstancia las virtudes del taumaturgo de Portugal. Párese la atención en la última frase atribuida al testigo Francisco González: «El cual se fue y ausentó y no lo vio más», es decir, cómo el Santo, al oír la proposición de Francisco Mayoral, ruborizado, y para no comprometer su castidad, se escapó para siempre de su lado. Aunque sepamos que Juan Ciudad se distanció de esta geografía en dos ocasiones para engancharse en los ejércitos imperiales, los instructores del expediente, siguiendo al Padre Celi, buscaron otra razón para destacar las virtudes y propugnar así mejor la causa del Santo.

Fue de esta manera cómo se transformó la categoría laboral de un criado en apellido, porque era de gran interés tallar la imagen de individuos correctos alrededor del portugués.

La lejanía de 120 años borraba o confundía fácilmente cualquier filiación. Y, trocado el oficio en apellido, Francisco Mayoral, el carcelero, podía ser Francisco el «mayoral», criado de los Herruz torralbeños.

Cruset, sin señalar fuentes, encuentra que Francisco Mayoral se llamaba de primer apellido Cid<sup>40</sup>; lo que recoge Gutiérrez<sup>41</sup>, resultando así Francisco Cid Mayoral. Y, siguiendo el discurso de las declaraciones de Francisco González, «el viejo», interpreta el catalán que «el mayoral» pudo ser también «mayordomo» del conde. Categóricamente lo impugna don Tomás Angulo, del Consejo de su Majestad y su Secretario, cuando expuso: «Y que, en cuanto a lo que dice —Francisco González— que el bendito Padre sirvió a Francisco Vázquez, se pudo equivocar, por estar las casas del susodicho [Vázquez] y las de los deudos y abuelos [los Herruz y Montalvos] de este testigo fronteras»<sup>42</sup>. La mayordomía la recogen también García Gil y Fernández Arroyo, pero referida ya a Herruz y Nava<sup>43</sup>.

39 M. Gómez-Moreno *op. cit.* pág. 334.

40 J. Cruset *op. cit.* pp. 51, 52 y 83. Es el primero que hallo que saque a relucir este apellido de Cid, por otra parte, tan oropesano, oriundo de Sos de Aragón (Vide nuestro Cap. «Expulsión»).

41 J.M. Gutiérrez Rodríguez *op. cit.* pág. 59.

42 Proc. de Beat. T.<sup>o</sup> Tomás Angulo, v.<sup>o</sup> de Madrid, de 60 años, que declara en II-2-1623.

43 O. García Gil y A. Fernández Arroyo *op. cit.* pág. 59.

El mayordomo, mientras Juan Ciudad residió en el Señorío, fue Francisco Vázquez, hijo de Francisco Vázquez de Trujillo. Este Francisco Vázquez, hijo, casó con María Ponce, testando en 30 de junio de 1562 y fundando entonces dos Memorias o Capellanías en la parroquia de la Asunción de Oropesa de tres misas semanales cada una, con la dotación de 15.000 maravedíes<sup>44</sup>. Dichas Memorias, bien dotadas, servían al mismo tiempo para repartir limosnas entre los pobres. Por esto el mayordomo fue conocido por «el de las buenas Memorias»<sup>45</sup>.

«El mayoral» de la vida del Santo no vivía en Oropesa, sino en Torralba, donde estaba al frente de los rebaños de un hidalgo en este lugar, llamado Francisco de Herruz. De ahí, quizá, la dificultad de identificarlo en la metrópoli del Señorío, cuando, 120 años después, se intentaba hacerlo. Es, en los testigos de 1623, casi unánime la referencia a este linaje, en cuya casa entra a servir el muchacho portugués. Es cierto que ningún declarante hace mención de Torralba, porque sólo conocían a los descendientes de esa familia, cuando ya estaban avecindados en Oropesa.

Se refieren al linaje Herruz los testigos Francisco González, Pedro Ramírez y Gabriel de Vasas, en el Proceso de Beatificación. Y es contundente el Secretario Angulo, que nos da ya en Oropesa el entronque de los Herruz con los Montalvo, a cuyo apellido el declarante pertenece<sup>46</sup>. Lo que ratificará doña María de Vergara y Herruz, vástago de este linaje y emparentada con los Montalvo<sup>47</sup>, cuando explique: «Que esta testigo oyó decir al capitán Francisco Herruz, su padre, que es difunto, que vivió setenta años y que ha murió catorce, poco más o menos, cómo en esta villa ha vivido el beato Juan de Dios en servicio de su bisabuelo paterno, que se decía fulano Herruz, que no tiene noticia de su nombre»<sup>48</sup>.

Alejado del ambiente de simpatía o devoción, que pudiera crear el clima del expediente de Beatificación, forjado por el fogoso Celi, el Licenciado Cepeda escribía circa 1640: «Siendo muy pequeño —San Juan de Dios— vino a la villa de Oropesa, adonde se crió en casa de un hidalgo, su apellido Herruz»<sup>49</sup>.

44 APO. Lib. II de Becerro, f.º 116.

45 Proc. de Beat. T.º Francisco González, «el viejo», según M. Gómez-Moreno *op. cit.* pág. 195.

46 M. Gómez-Moreno *op. cit.* pág. 197, donde se dice que «J. de D. estuvo en casa de unos deudos suyos, que lo son los Montalvo y Herruces». En la versión del P. Mina se dice que «el bendito Juan de Dios había venido a aquella villa muy niño y estado en casa de deudos de éste... los Montalvo y Herruces».

47 Consta que estuvo casada con Francisco de Montalvo (AHPT. Protocolos de Gaspar de Tamayo. Sing. 12774. Oropesa 14-4-1621).

48 Proc. de Beat. T.º María de Vergara y Herruz Nava, de 50 años, declara en 20-1-1623.

49 Francisco de Cepeda, *op. cit.* Lib. IV. Cap. XIII, pág. 144v.

La casa donde sirven el «mayoral» Francisco y el «zagal» Juan Ciudad es, decimos, la de Francisco de Herruz, vecino de Torralba de Oropesa. Francisco Herruz es un hidalgo extremeño, nacido en Valdefuentes, tierra de Trujillo<sup>50</sup>, que se avecina a principios del siglo XVI en Torralba. Fue hijo de Diego de Herruz e Isabel García; él natural de Valdefuentes, ella, quizá, de Zorita, donde contrajeron matrimonio. Nieto de Fernando de Herruz y de María Alonso, asimismo naturales y vecinos de Valdefuentes. Biznieto de Lázaro Alonso.

Francisco de Herruz, sobre «hombre de armas»<sup>51</sup> y «capitán»<sup>52</sup>, fue «criado del Rey»<sup>53</sup>, que ha participado en la Guerra de Granada y que llegó al lugar de Torralba de Oropesa con la siniestra aureola de venir huyendo de un delito cometido<sup>54</sup>.

Es, repetimos, hidalgo<sup>55</sup>, rico, de áspera condición, soberbio y motejado por la envidia de linaje morisco<sup>56</sup>. Poco escrupuloso, le im-

- 
- 50 AHN Inquisición. Leg. 285 n.º 6. Año 1598. Exp. de Jerónimo de Herruz, familiar. Los testigos de Torralba lo consideraron natural de Alcuéscar, junto a Montánchez, donde estaba de párroco su hermano Juan Alonso Herruz, que en la misma fundó una Capellanía. Pero, practicadas diligencias en alcuéscar, se determinó que era natural de Valdefuentes, al igual que sus ascendientes.
- 51 AHN id. id. (Año 1606). Exp. de limpieza de Antonia de Herruz, mujer de Juan de la Cámara Medrano. El t.º F.º García Paniagua, de 46 años, nat. y v.º de Torralba, dice: «y quando vino a él (lugar) hera hombre de armas».
- 52 AHN. Id. (1606). El t.º Blas Lozano, de 61 años, v.º de Torralba, pero nat. de Lagartera, dice que «fue capitán, quando vino aquí». Lo que repiten otros más.
- 53 AHN Id. (1606). T.º F.º Granados, de 70 años, v.º y nat. de Torralba, dice «que fue criado del Rey y que vino a este lugar y se censó en él».
- 54 AHN Id (1598). El t.º Alonso Martín, de 56 años, v.º de Torralba y nat. de Alcolea de Tajo, oyó decir a su suegro, Juan García Barroso, «que el dho franc.º herruz, abuelo del pretendiente (Jerónimo Herruz) avía estado en la guerra y por cierto delito, que avía cometido, estuvo a pique de ahorcalle, y que el abuelo del suegro deste t.º... y otros tres hombres muy honrrados deste dho lugar le avian rescatado a dinero y después se vino a vivir a este dho lugar». Más o menos repite esto el t.º Francisco Barroso.
- 55 AHN Id (1606), donde se documentan unos 70 folios, que traen la ejecutoria contra el Concejo de Zorita (f.º 4 y v), cuyo documento está fechado en la Chancillería de Granada el 27-4-1540 y se recibe en Zorita el 28-4-1540. Sobre la hidalguía de los Herruz se pronuncian casi todos los testigos del Exp. de Jerónimo de Herruz en 1598, lo mismo que en el de Antonia de Herruz en 1606.
- 56 La mácula de morisco la repite la gran mayoría de los testigos en ambos expedientes. Pero el instructor del incoado a doña Antonia, la bisnieta, advierte de la animosidad contra la Pretendiente, pues habiendo estado Francisco de Herruz de capitán en la guerra de Navarra —1523— «se puede colegir q. fue hombre honrrado y no morisco y q. haber sido notados sus descendientes de moriscos se siguió por haberse hecho odioso, llamándose hijosdalgo, como es odioso germo. de herruz —su nieto— por su condición y ser rico y tratar con aspereza a los demás». Antes, en 1598, en la limpieza de sangre del referido Jerónimo de Herruz, estaban alerta en Oropesa y Torralba contra la «aspereza» y «soberbia» de los de este linaje, y así falsearon las informaciones, tanto el notario y familiar del S.O. Juan de Ayala, vecino de Oropesa, como Sancho de Frías y Alonso Arroyo, que lo eran de Torralba. Por eso, el Comisario Juan de Valderrama hubo de repetir las diligencias.

porta un bledo ser alcalde<sup>57</sup> y figurar en el elenco de los seis mesoneros, que tienen abierta posada en el lugar<sup>58</sup>.

Todavía su capacidad económica, su engolada hidalguía, su brusco carácter y su oficio de mesonero los heredará su nieto don Jerónimo de Herruz, odioso en 1598 a una élite lugareña<sup>59</sup>.

En Torralba el hidalgo extremeño contrajo matrimonio con Catalina Nazarena Pérez, que aquí vivía con dos hermanos, Juan y Francisco del Olmo, los tres naturales de Villacastín, en el Obispado de Segovia.

En seguida el matrimonio se convierte en tronco de floridos retoños: Su primogénito, Juan, que se bautiza en la parroquia del Salvador de Torralba, en 1509<sup>60</sup>; Francisco, en 1513<sup>61</sup>; María, en 1516<sup>62</sup>; Isabel, en 1519<sup>63</sup> y Sebastián, en 1522<sup>64</sup>. Su desahogado vivir le permite vincular a su servidumbre y familia a dos esclavos, Pedro y Catalina, que son bautizados en la misma parroquia en 1521<sup>65</sup>, los que comen al mismo tinelo de Francisco «el mayoral» y de Juan Ciudad, «el zagal», junto a otros gañanes, que cultivan el agro.

Sin desceñirse la tizona, acude el de Valdefuentes a la Corregiduría del Ayuntamiento, pone orden en la bullanga del mesón y vigila la hacienda del campo y ganado.

El primogénito, Juan de Herruz, nació, repetimos, en 1509. No siguió la carrera militar, como el padre, sino que se hizo palaciego en Oropesa, entrando de maestresala del conde. En la metrópoli del Señorío contrajo matrimonio con María de Nava, hija de Alonso López, antiguo criado de la condesa de Orgaz y ahora mayordomo «del pan del conde». Era doña María de Nava, como sus progenitores, de la Villa de Santaolalla, feudo orgeceño de los Mendoza.

Juan de Herruz fue en Oropesa conocidísimo por su hidalguía y por su vinculación a la casa condal. Nada de extraño que sólo a él

57 AHN Id. (1598). El t.<sup>o</sup> Alonso Arroyo, v.<sup>o</sup> y nat. de Torralba, de 88 años, dice que Francisco Herruz, el viejo, «fue alcalde en este dho lugar alg.<sup>o</sup>s veces».

58 AHN Id. (1598). El t.<sup>o</sup> Pascual Jiménez, de 66 años, añade que Francisco Herruz, el viejo, fue mesonero y lo era su nieto. Que había 6 mesones en el lugar lo dice Gaspar Hernández, v.<sup>o</sup> de Torralba. Sobre el oficio bajo de mesonero, para criticar a Jerónimo Herruz y a todo su linaje, se pronuncian Pascual Jiménez y Francisco Granados (1598).

59 Vide nota 56.

60 APT. Lib. I de B. f.<sup>o</sup> I. Bautizóse el 30-11-1509.

61 APT. Lib. I de B. F.<sup>o</sup> s/n. Bautizóse el 4-6-1513.

62 APT. Lib. I de B. f.<sup>o</sup> s/n. Bautizóse el 24-6-1516.

63 APT. Lib. I de B. (refundido), f.<sup>o</sup> 6. Bautizóse el 14-6-1519.

64 APT. Lib. I de B. f.<sup>o</sup> s/n. Bautizóse el 24-1-1522.

65 APT. Lib. I de B. (refundido) f.<sup>o</sup> 7. Bautizáronse el 22-1-1521.



alcanzaran las noticias, que en su memoria archivara el hermano Dominico, o las gestiones que hiciera el propio Castro y, aún más, los testigos de 1623, que deponen en el expediente de Beatificación del Santo. Porque al «maestresala» Juan de Herruz, primero de su linaje, que se asienta en Oropesa, se le ha considerado el «capitán» de la mesnada que, contra Fuenterrabía, envió el conde don Francisco Alvarez de Toledo.

Hijo de don Juan de Herruz fue don Francisco de Herruz de Nava, que, como el abuelo, su homónimo, fue también capitán y, como el padre, criado del conde en el oficio de contador. Contrajo este capitán matrimonio en Oropesa con Ana Martínez, de estirpe lagarterana, de cuyo matrimonio nos fijaremos en dos de sus hijas: Doña María de Vergara Herruz y Nava, que casará con Francisco de Montalvo<sup>66</sup>, de los hidalgos de Arévalo, y en nupcias anteriores o posteriores con Francisco de Vergara y Molina y don Juan de Toledo, hombre noble, y doña Antonia de Herruz y Vergara, que casará en 1593<sup>67</sup> con el arenense don Juan de la Cámara y Medrano, familiar del Santo Oficio y Mayordomo de las Memorias del Virrey de Toledo<sup>68</sup>.

Cuando los testigos de 1623, en el referido Proceso de Beatificación, citan a estos Herruz y mezclan con ellos a Navas, Montalvos y Medranos, se está produciendo un desenfoque de tiempo y lugar, porque entonces los testigos olvidan o ignoran que estos linajes, viviendo el Santo, no habían aún mezclado su sangre y afán con los Herruz torralbeños. El portugués no alcanzó a conocer, en su primera etapa arañuela, el entronque de estas familias con el linaje de Valdefuentes.

Juan de Herruz, de 13 años en la primavera de 1523, no fue el «capitán» que se puso al frente de las 40 lanzas oropesanas, para combatir en Fuenterrabía. Y no lo fue, aunque tuviera el ejemplo, el año anterior, en el hostigamiento a la misma plaza de «Filiberto de Challón, Príncipe de Orange, mancebo de poca edad, capitán de los borgoñones»<sup>69</sup>.

66 AHPT. Prot. de Gaspar de Tamayo Sign. 12.774. Oropesa 14-4-1621. Parece que casó antes con Francisco de Vergara y Molina (APO. Lib. I de C. f.º 26, donde consta ser hija de Fco. Herruz y de Ana Martínez). Finalmente, casó con don Juan de Toledo, hombre noble, cuando frisaba ella en los 50 años.

67 Casó en Oropesa el 3 de junio de 1591, según José Ramón Maldonado (Rev. «Hidalguía» n.º 9 pág. 147). Pero no hemos podido comprobarlo porque, desaparecidas las 17 primeras hojas del Lib. I de C. de la Parroquia de la Asunción, se inicia ya en la 18, que es de agosto de 1592.

68 Dejó de ser mayordomo del Virrey en 8-10-1609 (AAO Exp. 154. Leg. 1 de «Capellanías»).

69 Fr. Prudencio de Sandoval: «Historia de la Vida y Hechos del Emperador Carlos V». Pamplona 1614-1618. Utilizo la ed. de Carlos Seco Serrano de la BAE, tomos 80, 81 y 82. Madrid, 1955. Tom. I Cap. VII pág. 13.

Ni porque Fernando Alvarez de Toledo, futuro III Duque de Alba, de 14 años, se había escapado de Piedrahita, sin saberlo su abuelo, para la misma empresa<sup>70</sup>. Bien es cierto que aquellos hombres de hierro del Gran Siglo madrugaban en el culto a Marte. En todo caso, tanto el borgoñón, el joven Alba o el torralbeño iban servidos de cerca por otros veteranos, cuyos nombres ha eclipsado la estrella de estos impetuosos servidores del Emperador. Como excepción, habrá que señalar al mentor de don Juan de Austria, don Luis de Quijada, que muere sirviendo al que será vencedor de Lepante, en la sierra de las Alpujarras.

A despecho de los lirismos marciales de esta juventud, que indudablemente tuvieron su eco en Torralba, la mesnada del conde sale de Oropesa, no al mando de don Juan de Herruz, el maestresala, sino de su padre, el capitán don Francisco de Herruz García. Hombre duro, curtido en otras acciones, quizá soberbio y pagado de su hidalguía respecto de la recluta, que alista, era para el conde el más capacitado mando del momento. De esta capitania nos ilustra en 1598 el instructor del expediente de limpieza de sangre de doña Antonia de Herruz, su bisnieta, cuando, informando del linaje, escribe: «franc.º herruz q fue el primero q vino a torralua, fue capitán, y es, sin duda, (el) q en la guerra de nauarra lo fue con la gente del conde de oropesa y en el libro de la vida de Ju.º de dios se haze mención dél al principio»<sup>71</sup>. Naturalmente, constando en esa «vida» el nombre de «Joan Ferruz», el Comisario de la Inquisición de Toledo, don Juan Fernández de Valderrama, que había tomado el pulso a estas genealogías, impugna ese caudillaje del hijo que, por falta de profundidad investigadora, había pasado erróneamente al texto de Castro.

Al ser designado Francisco de Herruz por el conde para ponerse al frente de las lanzas del Señorío, se llevará éste a Juan Ciudad, criado de la casa, por hombre de confianza, o por complacerle en su deseo de servir en la milicia. Porque, si hemos de atender al espíritu del texto del Rector del Hospital granadino —«le dio voluntad de irse a la guerra»<sup>72</sup>— parece alentar un tono lírico de enganche voluntario.

70 Don Fernando Alvarez de Toledo era hijo de don García Alvarez de Toledo, III marqués de Coria —hijo primogénito del II duque de Alba, don Fadrique Alvarez de Toledo y doña Beatriz Pimentel—. Por morir su padre antes que su abuelo, don Fernando heredó el título de III duque de Alba. Nació en Piedrahita el 21 de enero de 1507. El marqués de Sieteiglesias en sus «Títulos y Grandezas del Reino» —*Hidalguía* núm. 7, pág. 104— le da nacido en 1508. No sé qué valor pueda tener la «Efeméride» del ABC de 29 de octubre de 1989, pág. 45, que cita ésta del 29 de octubre como la fecha de su nacimiento.

71 AHN id (1606).

72 F. Castro *op. cit.* pág. 32.

Juan Ciudad, procedente de Portugal, llega, pues, a la casa solariega de los Herruz de Torralba. Y aquí permanece hasta su incorporación al ejército imperial para la reconquista de Fuenterrabía.

Hemos repetido y probado hasta la saciedad que el topónimo Oropesa es aglutinador, conteniéndose en él muchas veces el de otros lugares de su espacio dominical. Los historiadores del Santo funden en el concepto metropolitano de «urbs» las dos etapas de su presencia en el Señorío: La primera, en Torralba, en casa de los Herruz; la segunda, en Oropesa propiamente dicha, pródiga de caridades y luminosa de milagros. Pero media entre las dos el paréntesis fecundo de su entrega al prójimo en Granada.

Dejando a un lado las manifestaciones piadosas, los rechazos al matrimonio o las muestras de santidad, que sudan los tórculos antiguos, es lo cierto que en Torralba y en 1523 Juan Ciudad se enganchó en las milicias que acudieron a la reconquista de Fuenterrabía. Castro escribe que «siendo mancebo de veintidós años... asentó en una compañía de infantería de un capitán llamado Herruz»<sup>73</sup>.

De Fuenterrabía, defendida por Diego de Vera, se había apoderado el almirante francés Gouffier el 18 de octubre de 1521, al mando de 25.000 hombres<sup>74</sup>. Era una consecuencia de la primera guerra entre Carlos V y Francisco I, iniciada con la invasión de Navarra por el general galo Andrés de Foix, Señor de Lesparre<sup>75</sup>. Los alistamientos hispanos se hicieron en la primavera de 1523, después que las Cortes de Palencia, el mes de enero anterior, votaran subsidios para la empresa.

No se ha fechado bien el cerco y reconquista de la plaza guipuscoana en la historiografía de San Juan de Dios. Indudablemente se sitió la villa en la primavera de 1523 y se rindió en septiembre de 1524. Pero Pozo<sup>76</sup> sitúa estas acciones en 1521, lo mismo que García Gil y Fernández Arroyo<sup>77</sup>. Mariano Tomás, ahora acertando, lleva todo al año de 1524<sup>78</sup>, a quien sigue Martínez Goñi<sup>79</sup>. Porque Fuenterrabía

73 F. Castro *op. cit.* pág. 32.

74 Salvador Clavijo y Clavijo: «*La Orden Hospitalaria de San Juan de Dios en la Marina de Guerra de España. Presencia y Nexos*». Madrid 1950, pág. 5; J. Cruset *op. cit.* pág. 62, tomándolo del anterior.

75 Es el «Mr Asparrós, hermano de Mr. de Loutrech, virrey de Milán», del texto de Sandoval (*op. cit.* Tom. I, Lib. X, Cap. V, pág. 460) o el «mosiur Asparoz» de Pedro de Mexía: «*Historia del Emperador Carlos V*», Ed. de Juan de Mata Carriazo, Madrid 1945. Lib. III, Cap. I, pág. 266.

76 Fr. Luciano Pozo: «*Vida de San Juan de Dios*». Villanueva y Geltrú 1945. Pág. 30.

77 O. García y A. Fernández Arroyo, *op. cit.* pág. 59.

78 Mariano Tomás, *op. cit.* pág. 21.

79 F. Martínez Goñi, *op. cit.* 8 de marzo (BAC).

«se entregó en fin del mes de septiembre (1524) y entró a tomar posesión della por el emperador don Hernando de Toledo, nieto y subcesor del duque de alva», según puntualiza Mexía<sup>80</sup> y repite, copiándolo, Sandoval<sup>81</sup>. Con el historiador de Carlos V está conteste el oropesano Cepeda, cuando escribe: «El año de 1521 se perdió Fuenterrabía. Recobróse este año 1524 por el Emperador»<sup>82</sup>. Tomándolo de Castro, Mariano Tomás escribe que el capitán arañuelo era el «oropesano Juan Ferraz»<sup>83</sup>, equivocando patria, nombre y apellido.

El texto de Pozo —«el conde de Oropesa recibió la orden de reunir tropas con objeto de acudir al socorro de dicha plaza»<sup>84</sup>—, parece señalar al propio conde al frente de su hueste. Porque Pozo así lo ha recibido de Cepeda, que tenía escrito: «El valor de los de esta Villa —Oropesa— en el manejo de las armas ha sido grande; bien se vio en lo mucho que obraron, cuando acudieron a la defensa de Fuenterrabía, por mandado del Emperador, debaxo de la conducta del Excelentísimo Señor de Oropesa, don Fernando Alvarez de Toledo»<sup>85</sup>. Pero el escritor oropesano puso Fernando donde debió poner Francisco, aunque debió omitir los dos. Cepeda confundió al conde de Oropesa, que era don Francisco, no don Fernando, con el nieto del duque de Alba, don Fernando Alvarez de Toledo<sup>86</sup>, que patrióticamente escapó de Piedrahita y se presentó al asedio de la plaza.

Juan Ciudad, sin embargo, no alcanzó el día glorioso de la rendición. Un accidente infeliz, que sufrió en el cerco, consistente en dejarse arrebatar un botín que custodiaba, fue causa de que se le expulsara del ejército imperial, no sin antes ser salvado de la horca, gracias a la intervención del joven don Fernando Alvarez de Toledo, el futuro duque de Alba, si hemos de dar crédito al turiferario Lope de Vega en su comedia «Juan de Dios y Antón Martín —1607—»<sup>87</sup>. Con este

80 Pedro Mexía, *op. cit.* Lib. III, cap. XI, pág. 351; José Luis Cano Sinobas coincide en lo mismo, seguramente siguiendo a Mexía (*Dicc. Hist.º de España* Voz «Navarra»).

81 P. Sandoval *op. cit.* Tom. I, pág. 35, notas 112 y 113. Ya Fueter puso de relieve estos plagios del fraile benito, insistiendo en ello Merrimán, según nota de Seco Serrano.

82 F. de Cepeda *op. cit.* Lib. IV, Cap. XI, Pág. 138v.

83 Mariano Tomás *op. cit.* Pág. 12.

84 Fr. Luciano Pozo, *Op. cit.* Pág. 30.

85 F. de Cepeda, *op. cit.* Lib. I, Cap. II, Pág. 11v.

86 J.M. Gutiérrez Rodríguez, *Op. cit.* Pág. 59, seguramente por lapsus de imprenta llama al duque de Alba don Francisco.

87 J. Cruset, *Op. cit.* pp. 74-77, donde, abordando el tema, da la noticia de que el joven Alba salvó al portugués, según la atribución de Lope en su comedia «*Juan de Dios y Antón Martín*», Madrid, 1606; F. Castro, *op. cit.* pág. 34, sólo dice que se debió a «una persona a quien el capitán tuvo respecto»; M. Gómez-Moreno, *op. cit.* pp. 328-330, trata el asunto de la comedia de Lope, pero sin hacer referencia al duque, sino sólo que la obra está inspirada en el texto de Castro.

contratiempo, el portugués volvió a sus afanes en Torralba. Mariano Tomás silencia este desgraciado asunto, que recuerda Pozo<sup>88</sup>.

Pero, así como en otras ocasiones el Archivo de la Casa tiene constancia de haberse comunicado las levas al Señor del Estado, como vimos en la Guerra de las Comunidades, ahora una documentación cicatera nos oculta la circunstancia.

Tampoco tenemos noticia documental de los alistamientos de 1532. Porque este año Juan Ciudad vuelve a la milicia convocada para alejar al Turco de Viena. La frase de Cruset «cuando tienen lugar las levas de Oropesa en 1532»<sup>89</sup>, sin pie de fuente, es una afirmación gratuita, aunque lógica y seguramente cierta. En esta ocasión se puso al frente de la mesnada de don Fernando Alvarez de Toledo, el primogénito del conde, como perfectamente precisa ahora Cruset<sup>90</sup>, llevando en la misma al portugués. Castro asegura, sin embargo, que fue el mismo conde el que «pasaba con gente a Hungría en servicio del Emperador, cuando fue a Viena a resistir la entrada del Turco»<sup>91</sup>. Pozo lo repite: «Los antiguos historiadores nos le presentan a las órdenes del conde de Oropesa camino de Austria-Hungría»<sup>92</sup>. Y en ello insiste, confundiendo, una vez más, el nombre, Mariano Tomás, que, imitando a Tito Livio, hace declamar al Santo: «Nos guía tan buen general como es don Fernando Alvarez de Toledo, conde de Oropesa»<sup>93</sup>.

Pero, aunque lo diga Castro, el conde don Francisco no fue a la campaña de Viena, sino su hijo primogénito, don Fernando. En son de queja al Cardenal Sigüenza escribiría don Francisco de Toledo una carta en 1569: «Fuí, Señor Ilustrísimo —dice el futuro Virrey del Perú— la primera jornada a la guerra de Túnez —1535—, donde serví en todo el discurso de ella juntamente con mis hermanos —Fernando y Juan—, que tres hijos solos, que tenía mi padre, ofreció y embió al emperador a aquella jornada, aviendo ido antes —1532— el mayor —Fernando— a la de Viena»<sup>94</sup>. Lo que, de otra parte, confirma Pedro Girón en su «Crónica del Emperador Carlos V», cuando relaciona «los cavalleros, que han ido de España a Alemania», entre los que cita «el hijo mayor del conde de Oropesa»<sup>95</sup>.

88 Fr. Luciano del Pozo. *Op. cit.* pp. 35-36.

89 J. Cruset. *Op. cit.* pp. 88-89, en nota 20.

90 J. Cruset. *Op. cit.* pp. 89-90.

91 F. de Castro. *Op. cit.* Pág. 34.

92 Fr. Luciano del Pozo. *Op. cit.* Pág. 39.

93 Mariano Tomás. *Op. cit.* pp. 23-24.

94 Roberto Levillier: «Don Francisco de Toledo, Supremo organizador del Perú». Cuatro tomos. Tom. IV «Anexos», Madrid 1935, pp. 49-51, Carta de don Francisco de Toledo al Cardenal Sigüenza, citando el Archivo del Museo de Valencia de don Juan.

95 Pedro Girón: «Crónica del Emperador Carlos V». Ed. de Pamplona 1964, pág. 75.

Los ejércitos imperiales pasan de Barcelona a Génova y de aquí, a través de los territorios de Austria, Carintia, Carniola, Estiria y Tirol, recién cedidos por el Emperador a su hermano, alcanzan la línea del Danubio. El César ha escalonado sus tropas a lo largo del gran río: Linz, Krems y Viena. El 24 de septiembre de 1532 Carlos V entra en Viena y Solimán el Magnífico se aleja hacia Constantinopla.

En la lucha contra el Turco, una fue la campaña de 1529, cuando Solimán puso cerco a Viena, y otra, la de 1532. La primera se caracterizó por la defensa de la Ciudad Imperial con efectivos propios de don Fernando, hermano del César, que se sirvió incluso de tropas españolas allí acantonadas. La segunda, como si de una alianza europea se tratara, la inicia Carlos V para frenar las ambiciones del sultán en el verano de 1532. San Juan de Dios se alista en esta segunda campaña, integrando los contingentes hispánicos que, al mando del Marqués del Vasto, se articulaban en la Península. Cruset ha resaltado la «confusión» de estas dos campañas en algunos biógrafos del Santo<sup>96</sup>, en cuyo confusio-nismo caen también García Gil y Fernández Arroyo<sup>97</sup>, que envían al portugués a la primera campaña, para la que no hubo levas en Castilla.

Francisco de Castro, empeñándose en la capitania del Señor de Oropesa, escribe que «todo el tiempo que el conde estuvo en Hungría en el campo del Emperador sirvió Juan con mucha diligencia en su casa»<sup>98</sup>; que «fenecida la guerra y retirado el Turco, se volvió con el conde por mar a España, desembarcando en el puerto de La Coruña...»<sup>99</sup>, y que «así como el conde desembarcó, tuvo gra deseo Joan de ir a su tierra»<sup>100</sup>. Pero no se acercó ya a la Campana de Oropesa, que así perdía un insignificante vasallo de Señorío, al que la Historia agigantará en sus páginas.

Historiadores de este territorio de Avila, no vamos a seguir al Santo a través de toda su peripecia peninsular. Pero es imperioso que destaquemos su presencia en la ermita granadina de los Mártires, el 20 de enero de 1539<sup>101</sup>, festividad del mártir San Sebastián, adonde el inquieto portugués acude para oír predicar (sic) (a) un excelente varón, maestro de theología, llamado el maestro Avila, luz y resplandor de sanctidad, prudencia y letras<sup>102</sup>, cuya homilía hizo que Juan Ciudad

96 J. Cruset. *Op. cit.* Pág. 58.

97 O. García Gil y A. Fernández Arroyo. *Op. cit.* Pág. 59.

98 F. de Castro. *Op. cit.* Pág. 34.

99 F. de Castro. *Op. cit.* Pág. 34.

100 F. de Castro. *Op. cit.* Pág. 35.

101 J. Cruset, *op. cit.* 145.

102 F. de Castro, *Op. cit.* Pág. 44. Es interesante el juicio, que emite el rector del Hospital de Granada sobre San Juan de Avila tan tempranamente.

se volviera definitivamente a Dios. Pozo<sup>103</sup> y Martínez Goñi<sup>104</sup> adelantan a 1537 el acto de la ermita de los Mártires.

Inmediato a este «giro» el Santo realiza un viaje a Guadalupe, que Pozo fecha en 1537<sup>105</sup>, pero que no es posible sino a finales de 1539, después de la efeméride de la llegada de los restos mortales de la Emperatriz Isabel —16 de mayo de 1539—, a la que está presente San Juan de Avila, que después sube a Baeza, de donde arranca Juan Ciudad a las Villuercas. Castro recuerda que era ya «en lo recio del invierno»<sup>106</sup>, suponiendo Cruset que fuera antes<sup>107</sup>. Pero, mientras el Rector del Hospital de Granada no envía a Juan Ciudad de Guadalupe a Oropesa, sino que lo remite enseguida a Granada<sup>108</sup>, lo hace Pozo, porque «como la ciudad de Oropesa, donde había pasado su juventud, no distaba mucho del camino, que llevaba, ocurriósele ir a visitarla una vez más»<sup>109</sup>. Y aun Mariano Tomás, aunque sin comprometer fecha, ni citar población, sino sólo recordando que ya no vivía su antiguo amo Mayoral<sup>110</sup>. Se hace difícil, en todo caso, que de Baeza a Guadalupe tuviera que pasar por Oropesa.

No obstante, a este año de 1539 se refieren los historiadores, que se han ocupado de Oropesa, como Rodríguez Salvador<sup>111</sup>, Sáinz Suárez<sup>112</sup>, García Gil<sup>113</sup> o Moreno Nieto<sup>114</sup>, cuando sorprenden de nuevo a San Juan de Dios en la Villa de los Alvarez de Toledo. Aunque Cruset se muestre escéptico con esta aproximación del Santo a Oropesa y omita su singladura por el itinerario de estas calendas y las de 1548 hacia Valladolid<sup>115</sup>, debemos fijar, a despecho de la inseguridad cronológica, la imagen del portugués entre nosotros en 1539 ó 1540. Porque se concilia con este momento la enfermedad de Ana de la Torre, «hermana de Juan de la Torre, espadero, que vivía en la calleja del matadero viejo, más arriba de las casas de Castañón, la cual tenía una pierna llagada», según ha recordado Gómez-Moreno<sup>116</sup>.

103 Fr. Luciano del Pozo. Op. cit. Pág. 58.

104 F. Martínez Goñi, BAC, 8 de marzo.

105 Fr. Luciano del Pozo. Op. cit. Caps. VII y VIII.

106 F. de Castro. Op. cit. Pág. 54.

107 J. Cruset. Op. cit. Pág. 164.

108 F. de Castro. Op. cit. Pág. 55.

109 Fr. Luciano del Pozo. Op. cit. Pág. 81.

110 Mariano Tomás. Op. cit. Pág. 76.

111 G. Rodríguez Salvador. Op. cit. Pág. 13.

112 A. Sáinz Suárez. Op. cit. Pág. 28.

113 O. García Gil. Op. cit. Pág. 63.

114 L. Moreno Nieto. «Diccionario Enciclopédico de la Provincia de Toledo». Toledo 1974. Voz «San Juan de Dios».

115 J. Cruset. Op. cit., pp. 90 y 221-226.

116 M. Gómez-Moreno. Op. cit., pp. 195-196, donde ha extractado la declaración de F.<sup>o</sup> González, «el viejo», de 20-1-1623.

A esta Ana de la Torre visitó el Santo y, «arrodillándose delante de la enferma, puso su boca sobre la asquerosa úlcera y absorbió la corrupción», como había escrito Pozo<sup>117</sup>. Pero oigamos a los propios oropesanos, testigos de la escena. Francisco González, «el viejo», manifestó que la enferma «tenía una pierna llagada, muy edionda e insufrible y el dicho hermano Juan de Dios... con su misma boca y lengua le lamía las dichas llagas...»<sup>118</sup>. Por su parte, Ana de Miranda, viuda de Salvador Moreno, de 82 años en 1623, dijo que «la curaba la pierna y llagas..., lamiéndolas con su misma boca y lengua y la podre e inmundicia, que sacaba, las escupía»<sup>119</sup>.

Para la repugnancia, que aún revuelve el estómago, tenemos el perfume sedante del milagro, que contempló atónita la Villa, al sanar completamente la enferma. Gómez-Moreno, estudiando el Proceso de Beatificación, ha calificado las declaraciones de los testigos oropesanos de «bien coordinadas»<sup>120</sup>, por el bulto redondo de las personas y la sintonía cronológica.

Más difícil que sujetar a las horas del tiempo la luz del milagro nos será determinar a qué época pertenecen el moral y la oliva<sup>121</sup> que, según la tradición, plantó Juan Ciudad en el corral, que fuera de los Herruz, en la antigua calle de la Concepción, «confinante con casas del que fue convento (de la Concepción) y el mismo convento de este título; la casa, que habitó, es la tercera conforme de baja del referido convento»<sup>122</sup>. Insiste en la descripción García Gil: «Es la tercera (casa) descendiendo en la acera del antiguo convento de la Concepción»<sup>123</sup>. Y éste y Fernández Arroyo, al repetir que «la casa donde vivió en Oropesa (está) junto al actual convento de las Oblatas»<sup>124</sup>. Y el último historiador de Oropesa, Gutiérrez Rodríguez, termina: «La casa que habitó hoy es ocupada por monjas de clausura»<sup>125</sup>. Desde 1980, en que las trajo doña María Arnús Gayón, viuda de don Santiago Muguero, se instalaron en esa finca las religiosas «Oblatas de Cristo Sacerdote»<sup>126</sup>.

117 F. Luciano del Pozo. Op. cit. Pág. 82.

118 Proceso de Beatificación. T.º Francisco González, «el viejo».

119 Proc. de Beat. T.º Ana de Miranda, en 9-3-1623.

120 M. Gómez-Moreno. Op. cit. Pág. 190.

121 L. Moreno Nieto. «Dicc. Enc.». Voz «San Juan de Dios», dice «nogal».

122 G. Rodríguez Salvador. Op. cit. Pág. 13.

123 O. García Gil. Op. cit. Pág. 63.

124 O. García Gil y A. Fernández Arroyo. Op. cit. Pág. 59.

125 J.M. Gutiérrez Rodríguez. Op. cit. Pág. 59.

126 Fue inaugurado el convento de las Oblatas por el Arzobispo de Toledo, don Marcelo González Martín en 21 de abril de 1980. En esa casa se habían instalado antes las Carmelitas Misioneras, también traídas por doña María Arnús de Muguero.



Nosotros, católicos practicantes, enamorados de la obra de San Juan de Dios y del pasado de Oropesa, al que tantos desvelos hemos dedicado y, sobre todo, respetuosos con las tradiciones de la religión y del entorno nuestro, hemos de oponer serios reparos a identificar esta mansión intramuros de la Villa con la que ocupara, sirviendo, el Santo Hospitalario. Primero, porque desde su llegada de Portugal, en 1503, hasta su salida, en la primavera de 1523 al sitio de Fuenterrabía, San Juan de Dios estuvo en casa de Francisco de Herruz, en Torralba. Segundo, porque, después de Fuenterrabía, el mismo año de 1523 ó 1524, en que regresó a nuestro espacio, hasta su incorporación al ejército del Marqués del Vasto, aunque se reintegrara en la servidumbre de los Herruz, ya en Oropesa, éstos vivían en el Navarro.

Efectivamente, Alonso López, «mayordomo del pan del conde», quizá natural de Oropesa, «vivía —según Tomás Hernández— en la plaza del nauarro... que son las (casas) que oy posee el cho capitán franc.<sup>o</sup> herruz»<sup>127</sup>. Nos estamos refiriendo al capitán Francisco de Herruz, nieto del capitán de Valdefuentes.

Ahora bien, don Francisco de Herruz, del que arriba hicimos mención por padre de doña Antonia de Herruz, era, como sabemos, contador del conde de Oropesa, e hijo de Juan de Herruz, el maestresala, y de su mujer doña María de Nava. Y María de Nava, a su vez, era hija de Alonso López y de Ana de Nava; el uno, decimos, natural de Oropesa; la otra, de Santaolalla. Ni que decir tiene que el capitán-contador don Francisco de Herruz, vivía en 1606 en las casas de sus abuelos paternos-maternos, sitas en la Plaza del Navarro.

Pero no queremos helar esa flor hermosa de tradición con la fría mirada de la historia, y admitimos, por eso, que en la antigua calle de la Concepción pudo esporádicamente albergarse el Santo en el impreciso año de 1539, época de su entrega al prójimo, y ser el moral y la oliva siembra portentosa de sus manos.

En 1880, cuando escribía Rodríguez Salvador, prestigiaba el dintel de la entrada a esa mansión la talla mínima de un Niño Jesús, salida, también según la tradición, de las manos del portugués<sup>128</sup>. Todavía se encontraba allí en 1914, según Sáinz Suárez<sup>129</sup>. Pero había desaparecido en 1934, en que García Gil informaba que «actualmente puede verse sobre la portada de la antigua casa del Colegio de Jesuitas, adonde ha sido trasladada en época no muy lejana, para lo cual se ve que han tenido que romper (la) cornisa»<sup>130</sup>.

127 AHN. Inquisición. Leg. 285 n.º 6 (1606). T.º Tomás Hernández, criado del conde, que declara en Oropesa el 5-4-1623.

128 G. Rodríguez Salvador, Op. cit. Pág. 13.

129 A. Sáinz Suárez. Op. cit. Pág. 28.

130 O. García Gil. Op. cit. Pág. 63.

Estas pruebas del Santo producen un clima de veneración y simpatía en la metrópoli del Señorío, adonde el conde don Juan ha llamado a los de su Orden para que cuiden del Hospital de Oropesa, pródigo de miserias humanas y falto de atenciones especializadas. Así lo manifestaba el jesuita Padre Gabriel de Vasas en 1623, refiriéndose, más o menos, al año de 1593, que, según él, se instalaron en el Hospital, fundado por el Virrey Toledo, en cuya ocasión predicó el Capellán de San Bernardo el Doctor don Francisco Ruiz<sup>131</sup>.

Por su parte, Herrera Maldonado, mejor informado, escribe en 1624 que para el Hospital del Virrey fueron llamados por dicho conde los Hermanos de la Congregación del Venerable Bernardino de Obregón<sup>132</sup>.

Ha de suponerse, pues, que unos u otros hospitalarios cesaron en su destino, o quizá ambos Institutos, pues sabemos que los franciscanos descalzos del Rosarito mantenían en dicho Centro cinco camas en 1607 y que estaban dedicados a la atención del mismo<sup>133</sup>.

La Beatificación de Juan de Dios el 1 de septiembre de 1630 por bula de Urbano VIII y su Canonización el 16 de octubre de 1690<sup>134</sup> por Alejandro VIII son motivos de júbilo en estas tierras del alfoz de Avila.

En la parroquia del Salvador de Lagartera se levantó en su honor un altar, que ya en 1834 no existía<sup>135</sup>. Allí recibía especial culto San Juan de Dios. Una Memoria fundada por Juan Moreno Caleruela lo recuerda en un codicilo, otorgado en El Gordo por ante el escribano del número y Ayuntamiento de La Puebla de los Enaciados, don Andrés Rodríguez Valcárcel, el 5 de julio de 1762, donde se disponía que «una misa cantada... anualmente, y para siempre jamás, se a de celebrar en el Altar Propio de San Juan de Dios sitto en la Iglesia Parroquial de dha v.<sup>a</sup> de Lagartera, por la mucha devoción, que siempre he tenido, tengo y tendré... cuia misa se a de celebrar precisamente... en el propio día del Santo»<sup>136</sup>, es decir, el 8 de marzo. Porque el converso Juan Ciudad Duarte, San Juan de Dios, falleció en Granada el 8 de marzo de 1550 a los 55 años, y en este día le festeja la Iglesia.

131 Proc. de Beat. T.<sup>o</sup> Padre Gabriel de Vasas.

132 F. Herrera Maldonado: «Vida del venerable Bernardino de Obregón», Madrid, 16257. Cap. XXII. Pág. 101.

133 AIA C-2, f.<sup>o</sup> 148; Id. C-3, f.<sup>o</sup> 12.

134 O. García Gil y A. Fernández Arroyo. Op. cit. Pág. 59, donde deslizan el año de 1691.

135 APL. Lib. 3.<sup>o</sup> de Becerro, «Memorias de don Pedro España y López».

136 APL. «Escrituras, Apeos y Testamentos Varios». Leg. 1. BAL doc. 41.

Aunque retrasando un año el de su muerte, le rinde homenaje de oropesano devoto el Licenciado Cepeda, que escribía: «Juan de Dios... vino a la villa de Oropesa... (de donde) salió y corrió varias fortunas hasta que Dios le levantó para gigante de la caridad. Murió en Granada año 1551»<sup>137</sup>.

\* \* \* \* \*

### SIGLAS DE LAS FUENTES DEL TEXTO

AAO:	Archivo del Ayuntamiento de Oropesa.
AIA:	Archivo Ibero Americano de los Padres Franciscanos (Duque de Sesto).
AHN:	Archivo Histórico Nacional.
AHPT:	Archivo Histórico Provincial de Toledo.
APL:	Archivo Parroquial de Lagartera.
APO:	Archivo Parroquial de Oropesa.
APT:	Archivo Parroquial de Torralba de Oropesa.
BAL:	Biblioteca Alcántara de Lagartera.

<sup>137</sup> F. de Cepeda. Op. cit. Lib. IV. Cap. XIII. Pág. 144v.



SOBRE LA RELIGION NATURAL  
Y LA REVELADA. COMENTARIOS  
A UNA PAGINA DEL INQUISIDOR  
TOMAS DEL BENE

JOSE CARLOS GOMEZ-MENOR FUENTES



**R**EPOSA en nuestras viejas bibliotecas un breve tomito, con letra y encuadernación del siglo XVII, pero sin indicación del lugar y año en que fue impreso, titulado *Tractatus de locis Theologicis, ad tomos de Officio S. Inquisitionis pernecessarius*. Su autor, al que creo italiano —miembro tal vez de la Inquisición romana— es un docto teólogo escolástico, de ideas claras y método excelente. Su obra está escrita en un latín terso, correcto y con nervio, propio de un buen humanista. Se trata, sin duda, de un autor de mérito, pero hoy escasamente conocido.

Siendo, como es, un buen teólogo, que escribe además para inquisidores, los temas que más le interesan son los relacionados con la exacta formulación de la fe católica. Por eso se ocupa de los criterios que regulan la religión verdadera y la identifican con la fe católica.

Sobre este punto, Tomás del Bene escribe un interesante párrafo en su libro, que ofrezco a los lectores de *beresit* primero en su original latino, luego en su traducción castellana, y seguido de algunos breves comentarios y otras consideraciones que su lectura me ha sugerido.

Escribe Del Bene acerca de una *Regula fidei* (regla de la fe)<sup>1</sup>:

*Regula debet esse perpetua et catholica ratione temporum, locorum et personarum: at huiusmodi est Ecclesia, quae scilicet semper fuit a principio mundi et stabit usque ad finem; non enim alia fuit fides primorum parentum, Patriarcharum et Prophetarum legis veteris, quam est hodie, substantialiter loquendo; sed solum discrimen est quoad accidentia, quatenus scilicet ii credebant Christum venturum, nos vero iam existentem; habebant etiam alia Sacramenta et alios ritus*

1 *Thomas del Bene*, o.c. pág. 154 (Dubitatio XXVII, 3).

*accidentales diversos a nostris; et Lex Euangelica differt solum ab antiqua secundum magis et minus perfectum, quae non variant speciem.*

Traducido dice:

*La regla [de la fe verdadera] debe ser perpetua y universal en razón de los tiempos, de los lugares y las personas. Y así es la Iglesia, la cual siempre existió desde el principio del mundo y permanecerá hasta el fin: Puesto que no otra fue la fe de los primeros padres, de los patriarcas y profetas de la Ley Vieja que la de hoy, sustancialmente hablando; pues sólo existe diferencia en cuanto a cosas accidentales, a saber: Por cuanto ellos creían al Cristo que había de venir, nosotros, al ya existente; tenían también otros sacramentos y otros ritos accidentales diversos de los nuestros. Así que la Ley Evangélica sólo es diferente respecto de la Antigua en razón de más o menos perfección, lo que no varía la especie.*

## 1

La unicidad de la verdadera religión está expresada por Del Bene con rotundidad y fuerza. La verdadera religión es una misma para todos los tiempos, lugares y personas, desde los inicios de la humanidad hasta el fin de la humanidad en la tierra.

Lo primero que hay que hacer notar para dar por buena la afirmación de Del Bene es que éste se refiere a la religión revelada por Dios en diversos estadios de la humanidad, la cual es sustancialmente la misma, pues es el mismo Dios verdadero el que revela las verdades que él quiere, orientadas a una misma finalidad de salvación de los hombres en virtud de los méritos de un hombre, Jesús, cuya naturaleza está unida a la persona del Verbo, de naturaleza divina.

Para entender rectamente esta página de Del Bene hay que aceptar una distinción fundamental: Existe una religión natural, inscrita por Dios en la naturaleza racional del hombre y existe una religión sobrenatural, por voluntad del mismo Dios, que conocemos por unos actos positivos que nos transmiten unas verdades reveladas por Dios.

La religión natural es buena, pero no perfecta. La religión natural une con Dios a aquéllos que no han recibido noticia de las verdades reveladas. Estas enriquecen el fondo básico de la religión natural y lo elevan a la categoría de religión sobrenatural.

## 2

Debemos conceder toda la importancia que tiene a dicha religión

natural; por cuanto es querida por Dios y no se opone a la religión perfecta e íntegra, que es fruto de la revelación divina. La religión revelada presupone aquélla y no la destruye, sino que la eleva a mayor perfección.

El Concilio Vaticano I profundizó en los temas de la Fe y los sintetizó en una célebre constitución dogmática, *De fide catholica*, luminosa y esclarecedora. En ella leemos sobre la religión natural: «*Vanos son por naturaleza todos los hombres que carecen del conocimiento de Dios, y que por los bienes que disfrutan no alcanzan a conocer al que es su fuente, y por la consideración de las obras no conocieron al Artífice; sino que al fuego, al viento, al aire suave o al círculo de los astros, o al agua impetuosa, o a las lumbreras del cielo tomaron por dioses o rectores del universo. Pues, si, seducidos por su hermosura, los tuvieron por dioses, debieron reconocer cuánto mejor es el señor de ellos, pues es el Autor de la belleza quien hizo todas estas cosas.*»

La religión natural es una plataforma común para el entendimiento de todos los hombres. La religión ha permitido la convivencia social y pacífica de todos; es el fundamento de todo derecho y de toda idea de justicia, de la cual es fruto la paz. Incluso es el origen último de toda legítima autoridad. Ya Homero dirá: «El cetro de Agamenón es el mismo cetro de Zeus».

En adelante, dejamos al buen criterio del lector cuándo nos referimos exclusivamente a la religión revelada y cuándo no.

### 3

Los hombres de la antigüedad tuvieron extraordinarios atisbos de la verdadera fe religiosa, dentro de la esfera de la religión natural. Por ejemplo, un filósofo griego, Plutarco, escribió este párrafo esclarecedor:

«El cuerpo es el instrumento del alma. El alma es el instrumento de Dios. De igual modo que el cuerpo tiene movimientos propios y otros —más hermosos— que proceden del alma, así el alma tiene, como instrumento más perfecto que es, sus propios movimientos y otras acciones dirigidas por Dios, que actúa en ella. Si el agua, el fuego o la nube son instrumentos de Dios para que surja la vida o se produzca la muerte, ¿quién pensará que los seres vivientes no están sometidos a la fuerza de Dios, al modo que la flecha obedece al escita o la lira a los helenos?»

Los antiguos paganos como Plutarco sentían que Dios actúa en nosotros y que nosotros podemos, de algún modo, comunicarnos con Dios. Es más, ellos comprendían que, sin perder nuestra precariedad,

Dios nos hacía, por amor, en cierto modo, semejantes a él, y participábamos algo de él.

Ello concuerda con lo que, ya en un plano sobrenatural, expresa rotundamente el salmista: «*Vosotros sois dioses, e hijos del Altísimo todos*».

#### 4

Afirma Del Bene que «la Iglesia... siempre existió, desde el principio del mundo, y permanecerá hasta el fin». Del Bene sigue con esta afirmación una larga línea teológica que parte de los Santos Padres, en el siglo IV, recorre los tiempos medievales, es formulada y enriquecida por la teología del Renacimiento y es aceptada en lo esencial, con un sentido más crítico, por la ciencia teológica de los últimos siglos.

Es claro que esta Iglesia única y universalmente válida se identifica con la verdadera religión, que es la cristiana. En este sentido, la religión auténtica se remonta a los principios de la humanidad, se perfecciona por la revelación divina a los Patriarcas y Profetas de la Sinagoga y alcanza su perfecta integridad en la verdadera Iglesia cristiana.

Hay una distancia abismal entre el estadio primitivo de la religión revelada y el estadio de la Ley hebrea. En ésta hay una gran perfección, si la comparamos con aquélla. Por eso Jesús dice: «*No penséis que vine a destruir, sino a dar cumplimiento*». La corrección que Jesús hace de la Ley transmitida por Moisés es cumplir lo mejor de aquella Ley, exigiendo mayor perfección.

La distancia también es muy grande entre la Ley del Antiguo Testamento y la Ley evangélica. El capítulo 5 del evangelio según san Mateo contiene la enseñanza de Jesús corrigiendo la Ley de Moisés para llevarla a su perfección.

#### 5

El vínculo natural que une a la persona humana con su Creador, el vínculo religioso, es sentido por todos, en su espíritu de forma muy semejante y espontánea. Ya Cicerón decía: «Una virtud divina envuelve la vida humana». En todos los hombres hay una idéntica aspiración a la felicidad, una misma atracción natural hacia la verdad y una misma tendencia a la perfección de la propia persona, y todo ello le religa con Dios. La religión es también una necesidad vital. Una vida sin religión es, para el hombre, como un edificio sin cimientos.



Nos conviene, sin duda, ampliar la visión de las aspiraciones humanas que subyacen en el *homo religiosus*. No podemos suprimir el misterio que rodea nuestra existencia, el sentimiento de la insuficiencia humana para alcanzar la felicidad, para suprimir el dolor (al menos el que tantas veces angustia su espíritu) y, sobre todo, la muerte, con los interrogantes que estos hechos despiertan. El conocimiento científico ha barrido, por fortuna, muchas creencias supersticiosas que han condicionado, como un lastre, el comportamiento humano; pero esta paulatina liberación de lo supersticioso tiene un límite, cuando se toca la intuición profunda de la realidad de Dios o la proximidad del misterio de lo sobrenatural. Siempre hay altares (hoy tal vez poco visibles y más disimulados) *Al dios desconocido*, como se leía en el ara que Pablo vio en Atenas.

El hombre, por desgracia, hace connatural y simultáneo, en la sociedad, el bien que comporta la religión natural y el abuso y desorden de todos los fundamentos verdaderos, incluso los más evidentes. También el hombre ha distorsionado muchas veces el mensaje puro de la revelación de Dios. Jesús dice: *«Oísteis que se dijo: Amarás a tu prójimo y odiarás a tu enemigo. Pero yo os digo: Amad a vuestros enemigos y rezad por los que os persiguen...»*. Esa limitación «odiarás a tu enemigo» no aparece en el Antiguo Testamento, ni en el sentido que parece tuvo la expresión hebrea equivalente que Cristo usó: «Puedes no amar», puedes amar menos al que te hace mal. (En textos de Qumrán se escribe que hay que «amar a los hijos de la luz y odiar a los hijos de la oscuridad» [I QS 1, 9-10]).

## 6

La situación de privilegio del pueblo judío en materia religiosa antes de la venida del Mesías es motivo de honda reflexión por los primeros cristianos, como leemos en Pablo de Tarso. De aquellos privilegios deduce Pablo la necesidad de cumplir las obligaciones morales de la Ley, pero también la igualdad de todos los hombres respecto de Dios Padre:

*«Pero si tú tienes título de judío y descansas seguro en la Ley, y pones tu orgullo en Dios y conoces su voluntad, e instruido por la Ley sabes discernir lo mejor, y estás convencido de que tú eres guía de ciegos, luz de los que andan en oscuridad, educador de insensatos, maestro de párvulos, porque tienes en la Ley la formulación de la ciencia y de la verdad; o sea, que tú, que enseñas a otro, ¿no te enseñas a ti mismo?... Pues la circuncisión aprovecha a condición de que practiques la Ley;*

*pero si eres transgresor de la Ley, tu circuncisión se ha vuelto incircuncisión... Pues no es judío el aparente, ni es circuncisión la que aparece en la carne, sino el judío que lo es internamente, y la circuncisión del corazón —por el espíritu, no por la letra—, cuya alabanza no procede de los hombres, sino de Dios».*

Esta espiritualidad del mensaje cristiano, tantas veces atestiguada en los Evangelios, marcó en las primeras generaciones de cristianos la línea divisoria con el judaísmo, cada vez más patente por varias circunstancias, que van haciendo más profunda la separación.

## 7

Más difícil es encontrar el rastro de una religión natural pura, no corrompida, entre la multitud de pueblos paganos; y ello tanto en tiempo de San Pablo, como en nuestra época. Pero no es imposible descubrir sus huellas, y no han faltado estudios serios de etnólogos e historiadores de las religiones, que así lo atestiguan.

La corrupción pagana toma tres direcciones: Contra la recta idea de Dios, contra el amor al prójimo y contra sí mismo. Contra Dios, negando su perfecta trascendencia y unicidad, sustituyéndolo por ídolos materiales a imagen externa del hombre, desfigurando una verdad al menos entrevista por la razón humana. La eternidad de Dios y su poder «se puede ver captado por la inteligencia gracias a las criaturas».

Más evidente es la corrupción de los humanos en el orden de las costumbres y de las relaciones sociales. San Pablo, en unas frases duras y categóricas, resume los errores éticos de unas civilizaciones que *tienen maniatada la verdad*, en aquella admirable página que comienza:

*«Por la avaricia de su corazón, los entregó Dios a una impureza tal que llegaron a envilecer sus propios cuerpos, ya que cambiaron la verdad de Dios por la mentira, y veneraron y sirvieron a la criatura y no al creador (¡que es bendito por los siglos! Amén).*

En aquel impresionante cúmulo de maldades, Pablo subraya que quienes se apartan del Dios verdadero se convierten en *aborrecedores de Dios, insolentes, soberbios, jactanciosos, ingeniosos para el mal, desobedientes a los padres, ignorantes, pérfidos, desamorados, despiadados*: Como, por desgracia, podemos reconocer a tantos en nuestros mismos tiempos.

## 8

Los temas que se tocan aquí nos llevan naturalmente a los conceptos tan trillados, pero tan fundamentales, de las interacciones

entre la fe y la razón, entre la fe revelada y el criterio y valor de la tradición.

El principio de la salvación de los hombres está en la aceptación de un mensaje divino, revelado, transmitido en condiciones de máximo respeto al contenido fundamental de la palabra de Dios. «En sí misma, la fe es un don de la gracia divina; el acto de fe es un acto necesario para la salvación, por medio del cual la persona humana presta a Dios una libre obediencia».

Fruto de la inspiración divina en el corazón y la mente de profetas y hagiógrafos diversos, tenemos libros sagrados, reunidos en la Biblia o Sagrada Escritura. En ellos están las fuentes de la doctrina que enseña la Iglesia. Son libros cuidadosamente conservados y fielmente venerados, como depósito de la fe auténtica. «El arca en que se custodia tal tesoro encomendado por Dios, es la conciencia común de la Iglesia, que se continúa en modo unitario y perseverante a través de los siglos, y es —por decirlo así— una memoria común. Dicha memoria es una corriente que baña a todos los miembros de la Iglesia y fluye de edad en edad, por lo que es designada en el lenguaje eclesiástico con el nombre de *tradición*. Esta memoria no tiene cortes, y por una especial protección divina, infaliblemente fiel, es la razón suprema a que recurre el magisterio eclesiástico en sus declaraciones y decisiones».

A este respecto, dice el mismo Lippert: «La estricta conexión demostrada en la historia de las religiones entre el cristianismo y la época precedente hebraica es aceptada y defendida, dogmática y teóricamente, por la Iglesia católica; y el Catolicismo rechaza el ser considerado como un fenómeno nuevo que surge de improviso y exige ser mirado como el encauzamiento oportuno de una corriente continua de revelación y de fe que comenzó a fluir en los días del primer hombre y tomó después del pecado [de Adán] una dirección y forma particulares, sin experimentar ninguna interrupción. Reconocimiento bien significativo de la continuidad de la historia del espíritu humano. De ahí que la concepción católica del mundo resulte ser la sabiduría más antigua de la humanidad, poseedora de la semilla de la verdad divina esparcida ya desde el principio del mundo».

Este influjo recíproco o entretreído entre factores sobrenaturales y otros factores puramente humanos, ha sido objeto de estudio y examen por todos los grandes teólogos, que descubren ciertas constantes que conllevan a una evolución homogénea del dogma católico. Porque «fe y razón no sólo no pueden estar en contradicción, sino que más bien se ayudan una a otra, en cuanto que la recta razón demuestra los fundamentos de la fe, e iluminada con su luz forma la ciencia teológica; mientras la fe libra y preserva a la razón de sus errores y la

enriquece con múltiples conocimientos. Por eso la Iglesia, lejos de ser hostil a que se cultiven las ciencias y disciplinas humanas, más bien las ayuda y favorece de muchas maneras, porque no ignora ni desprecia las ventajas que de ahí pueden derivarse para la vida de los hombres. La Iglesia reconoce que, como provenientes de Dios, Señor de toda ciencia, si se cultivan rectamente, conducen a él, con la ayuda de su gracia. En ningún modo prohíbe que dichas disciplinas, en el ámbito de su competencia, sigan sus propios principios y sus propios métodos...».

## 9

Los grandes doctores de la Iglesia, cada uno con el método y los medios propios de su tiempo, nos dan ejemplo, en sus reflexiones teológicas, de interés hacia toda seria investigación en los campos de la filosofía o de la ciencia. Así, por ejemplo, la cultura de un santo Tomás de Aquino es vastísima, para su tiempo. En sus dos *Sumas* cita a todos los grandes filósofos clásicos de la antigüedad: Heráclito, Demócrito, Empédocles, Sócrates, Platón, Pitágoras, Aristóteles, los estoicos, Epicuro, Porfirio, Séneca, Plotino, y muchos más entre los helenos; todos los grandes escritores y poetas latinos: Horacio, Terencio, Cicerón, Julio César, Tito Livio, Strabón, Varrón e incluso Vegetio, autor de un libro famoso *De re militari*. El célebre maestro dominico leyó, traducidos, los libros conocidos en su tiempo debidos a autores árabes y hebreos: Algazel, Avicena, Avempace, Averroes, Avicibrón (Ibn Gabirol), Maimónides (*Rabbi Moyses judaeus*), y cita el original hebraico de los libros veterotestamentarios, lo que él llama *hebraica veritas*. Y cosa curiosa, también conoce el libro apócrifo de la *Infancia del Salvador*.

La mucha lectura tiene también sus riesgos, indudablemente, pero los grandes teólogos católicos han preferido correrlos.

## 10

Como escribía un maestro salmantino de mi generación, *El mundo de hoy, descreído y por eso desgarrado y perdido en tantos órdenes, no se salvará sino con una infusión de teología, de auténtica verdad.*

# EN TORNO A LA GEOGRAFIA E HISTORIA DE SANTA OLALLA (Hasta el siglo XVI)

FERNANDO JIMENEZ DE GREGORIO

## PRIMERA PARTE: GEOGRAFIA

### I. EL TERMINO



El municipio de Santa Olalla se localiza en la llanura terciaria, compuesta de arcillas arenosas, de arcillas y arenas. Forma parte del conjunto de poblaciones situadas en el Horcajo que del Tajo y su afluente el Alberche; viene a ocupar la zona centro-norte.

El término está limitado al norte por Hormigos; al este Maqueda, Val de Santo Domingo-Caudilla y Alcabón; al sur Carmena, La Mata y Carriches; al oeste Domingo Pérez, Erustes, El Otero y El Casar.

Su extensión es de 76,6 kms.<sup>2</sup>, que suponen 7.260 hectáreas geográficas, reducidas a 5.022 agrícolas.

La extensión del municipio está en las cifras medias de los 205 que componen la provincia de Toledo, ocupa en ese conjunto el lugar sesenta y siete, teniendo después que él 138.

Se localiza entre El Horcajo de Santa María y La Sagra. Es el de mayor extensión del contorno. Es el centro de lo que en la baja Edad Media se llamó *La tierra de Santa Olalla*.

Su término se alarga de norte a sur, siendo su figura de lo más irregular, en el oeste presenta dos salientes o picos y uno en el sur. Si trazamos una diagonal de noroeste a sur, tenemos una distancia de 13 kms. 200 m.; de este a oeste mide 12 kms. 700 m.

### II. POBLACION

Aparte de la que daremos en la Historia, nos referimos ahora sólo

al número de habitantes en los siglos XIX y XX, en los que se observan las siguientes cifras:

Siglo XIX	Siglo XX
En el 1808 hay 1.170 hbts.	En el 1900 hay 2.187 hbts.
En el 1815 hay 900 hbts.	En el 1910 hay 2.490 hbts.
En el 1837 hay 1.602 hbts.	En el 1920 hay 2.755 hbts.
En el 1877 hay 1.898 hbts.	En el 1930 hay 1.978 hbts.
En el 1887 hay 1.090 hbts.	En el 1940 hay 2.343 hbts.
	En el 1950 hay 2.651 hbts.
	En el 1960 hay 2.550 hbts.
	En el 1970 hay 2.100 hbts.
	En el 1980 hay 1.928 hbts.
	En el 1984 hay 2.106 hbts.
	En el 1989 hay 2.252 hbts.

Se advierte un lento crecimiento vegetativo en el siglo XIX, con una cúspide en el 1877 para descender después. En el siglo XX el crecimiento vegetativo es más rápido, dando el máximo en el año 1930, con casi 3.000 habitantes. A partir de ese año, los descensos son rápidos motivados por la emigración, que hace descender las cifras de manera sensible, hasta los 1.928. Tiende a estabilizarse a la baja.

El caserío ha experimentado el natural incremento en este siglo, desarrollándose a lo largo de la carretera de Madrid a Extremadura, eje de la población, desde sus comienzos hasta hoy. Sobre esta vía se ha producido lo que pudiéramos llamar el *ensanche*, con establecimientos comerciales y hoteleros.

En el 1900 se cuentan 561 edificios, treinta años después se eleva la cifra a 733; en el 1950 tiene 649 viviendas y 182 edificios destinados a otros usos. En el 1970 el número de viviendas se eleva a 753; en el 1981 tiene 838 viviendas.

Ya dijimos que se dispone a lo largo de la carretera general y del camino de Alcabón, principalmente, quedando limitado al norte por el arroyo de Valdeflores, que nace en el mismo término, llamándose luego de Salamanquilla, al pasar por esta labranza, luego toma el nombre de Perrillana, para cambiar de nuevo y llamarse arroyo de Mari García; con esta denominación confluye al Alberche en el término de El Casar de Escalona.

### III. TOPONIMIA

#### 1) Topónimos rústicos.

a) *Orónimos*: Ya vimos que el término de Santa Olalla es una gran

llanura, en el interfluvio Tajo-Alberche, sólo accidentado por una serie de arroyos y regueros, que van en dirección este-oeste para desaguar en el Alberche. Estas viejas corrientes construyen valles amplios de suaves líneas, que están la mayor parte del año secos. Entre ellos *Valverde*, *Valdepajares*, La *Cañada* discurre en buena parte por el fondo-plano de estos valles. Otra mención al relieve es *Terraplén*. A pesar de este suelo fácil, hondo, hay un paraje llamado *Matahombres*.

b) *Hidrónimos*: Son numerosos los manantiales, los arroyos, regueros, pozos. Por lo general, como antes vimos, los arroyos son largos y en sus diferentes tramos cambian de nombre. Así, el arroyo de *La Aljama*, esto es, de «la comunidad judía», nace con el nombre de Valdepajares, en el término de Santa Cruz del Retamar, desembocando en el Alberche, después de pasada la Casa de Tirabuey, en el término de El Casar de Escalona.

Hay un río Antón, un *Arroyo del Reguero*, hidrónimo interesante por la superposición de dos nombres castellanos de parecido significado. Arroyo *Zaragatón*, es éste un vocablo árabe, derivado del latino *psyllium*, que significa «hierba de pulga»; a zaragatón se le da el significado de «grano o semilla de algodón». Otros hidrónimos son río de Prado Cojo, arroyo de Alanchete, Palomar, Roldán, Fabia, del Pozo. Reguero del Retamar, de *Salamanquilla* (testimonio de que este paraje fue repoblado por gentes venidas de Salamanca). Arroyo de *Perrillana*. Nos detenemos brevemente para decir que en el 1185 había una aldea en el término que se llamó *Pedrañana*, dada el 13 de mayo de ese año a un Don García Martínez. Si nos atenemos a *Pedrañana* significa «piedra», «lugar pedregoso». La actual *Perrillana* es una corrupción de *Pedrillana*, con el significado de «Pedro-Illán» o «Pedro-Julián», diríamos hoy. Sin entrar en la cuestión de si procede de *Pedrañana* o *Pedrillana*, sólo diremos que el vocablo *Illán* es muy frecuente en estos pagos, no debiendo olvidar que hay una iglesia de San *Julián* y un *Illán* de Vacas, a más de una ermita de San *Illán*.

Seguimos con los hidrónimos: Un arroyo se llama *Barraén*, referido a una tierra «barrosa»; es un derivado del vocablo latino BARRO «arcilla, lodo». Ya se documenta en el siglo XIII; recordemos que en la cercana Talavera hay un arroyo *Bárrago* con parecido significado. Por otra parte, ya dijimos que nuestro suelo es arcilloso. Hay un Manantial de *Paredones*, que pudiera estar relacionado con *Tepuelo* o «pequeña tapia».

Por último, hay un pago llamado *El Charcón*.

c) *Fitónimos*: Hay algunas referencias a la vegetación, como Casa de la *Higueruela*, *Val Verde*, *Zaragatón*, *La Jarilla*, *Las Correguelas*, *Val de Flores*.

d) *Zoónimos*: Carrera de *Las Vacas*, Cortijo de *Malandares*; éste malandares referido a lechones de «mal andar», debido a su escasa edad apenas se pueden tener en pie. En cuanto a cortijo es un derivado de *cortes*, con el significado de «corral para el ganado»; los mozárabes decían *curtijo*. *Mesagallos*, con el significado de «mitad del gallo». Hay un paraje, aunque ya fuera del término, llamado *Mesagallinas*. Todo esto pudiera estar relacionado con la renta en especie; se pagaban en maravedís y en gallinas o gallos.

e) *Otros topónimos de interés*: Camino del *Tepuelo*, pudiera significar «padilla», «pequeña tapia». Camino del *Torino*, derivado de *torvo* «torcido». *Puyerta* de «púa». Camino de los *Hidalgos* o «hijos de algo», referido a los propietarios de tierra; en Santa Olalla había a mediados del siglo XVI quince familias hidalgas. A una de ellas se refiere el Camino de *Vivar*. Casa del *Faccioso*, en la acepción de «carlista», perteneciente a la «facción»; es el nombre que los liberales daban a los carlistas, en las diferentes guerras entre ambos en el siglo XIX. *Portazgo* «lugar en donde se cobra el portazgo» de toda mercancía que entraba en el término de Santa Olalla; el portazgo pertenecía al señor feudal, que recibe sus beneficios desde el 20 de julio de 1350. Se le concede Pedro I a su ayo Martín Fernández; producía 200 mrs. Los vecinos de Toledo, después de un pleito con el feudal, son declarados exentos de que sus mercancías paguen este portazgo (9 de abril de 1501).

## 2) *Toponimia urbana*.

Aunque los actuales callejeros han sufrido, en cuanto a su nómima, una fuerte influencia política, algunas calles conservan sus viejos nombres, según vemos:

a) *Nombres relacionados con la geografía*: Los antiguos caminos y actuales carreteras han dado lugar a una interesante nómima geográfica: Camino de *Domingo Pérez*, Salida de *Carmena*, Camino de *Carriches*, Camino de *El Casar*, Carretera de *Alcabón*, Camino de *Novés*, Carretera de *Madrid*, Carretera de *Extremadura*. Domingo Pérez es un repoblador mozárabe. *Carmena* es un nombre celta, procedente de un *Camarus*. *Carriches* «artilugio de madera para sacar agua de un pozo». El *Casar* o «caserío». *Alcabón* «la bovedilla». *Novés* derivado del latino NOVUM. *Torrijos* «torrejoncillo». En esta misma línea está *Carrera*, *Carrera* de San Jacinto.

En esta línea geográfica tenemos: *Umbría*, *Extramuros*, *Caño*, *Carnicería*, *Eras Nuevas*, *Rosa*, *Clavel*, *Jardines*, *Barbacana*, *Barrio Nuevo*, *Las Fuentes*, *Silos*, *Guindalera*, *Aldeanos*, *Alcolea*, *Urbanización La Ventana*, *Alemanes*, *Luna*, *Pez*. Significado de algunas: *Barbacana*



o «esplanada»; *Silos* «depósito de grano». Algunas como *Guindaleira*, *Clavel*, *Luna*, *Pez*, *Serrano* parecen de influjo madrileño.

b) *De significado religioso: Monja, San Juan* (parece que hubo una iglesia dedicada a este nombre), *San Antonio* (nombre dado al hospital del Corpus Christi), *San Sebastián* (nombre relacionado con esta ermita), *San Roque*, *Cruz*, *San Julián* (recuerda la antigua parroquia de este nombre), *Santo Tomás*, *Rosario*, *San Francisco* (el convento que hubo era de franciscanos descalzos. Aparte, el culto a este santo debió tener importancia, al encargarle a El Greco un «San Francisco» que estuvo en el hospital), *Santa Teresa*, *San Jacinto*, *San Ginés*.

c) *De significado patriótico: Colón, Cervantes, Nueva España, Reyes de España, General Blanco, Habana*.

Supongo que se refiere al general don Ramón Blanco de Arenas (1833-1906) creado marqués de Peña Plata por Alfonso XII, en premio al eficiente mandato en Santo Domingo, Cataluña, Filipinas, Guerra Carlista —1872— y Cuba. *Habana* parece relacionado con la Guerra de Cuba de 1898.

## SEGUNDA PARTE: HISTORIA

### I. LOS PRIMEROS TIEMPOS Y EL AGIOTOPONIMO SANTA OLALLA

Es sabido que nuestra villa está al borde de una antiquísima cañada ganadera, de origen celta. En parte, sobre ella, montan los romanos la calzada que unía Emérita Augusta con Toletum, después aprovechada por el camino real en tiempo de Austria y Borbón, más tarde por la carretera general de Extremadura y por último, ya en nuestros días, por la radial VI, que une Madrid con Extremadura y Portugal.

Esto evidencia el interés que siempre ha tenido esta cañada-camino que tanto afecta a Santa Olalla, por lo que ha estado presente desde los primeros tiempos de la Historia. Primero con los pastores celtas, después con las legiones romanas, los visigodos, moros y cristianos reconquistadores. En la creación del Señorío de Orgaz, para ser una de sus partes principales.

Ha sido vía de penetración a Portugal y camino de invasión del sur al centro de la Península, al ocupar un lugar de privilegio sobre una de las rutas de España. En relación con este camino está el nacimiento y desarrollo de nuestro pueblo. Si se me preguntase la causa primera de la fundación de Santa Olalla, diría sin vacilar EL CAMINO. Y éste es el origen también de su nombre actual, SANTA OLALLA, que es lo mismo que «Santa Eulalia». ¿Quién fue tan famosa santa?

Nos vamos a referir brevemente a *Santa Eulalia de Mérida*, patrona de esa ciudad que da nombre a nuestro pueblo.

Siendo Santa Eulalia patrona de Mérida desde el Bajo Imperio Romano y estando nuestro pueblo en el antiguo camino de Mérida a Talavera y Toledo, no es extraño que se le bautizara con este nombre de SANTA EULALIA, luego SANTA OLALLA, que se relacionaba con su culto y fama.

Ya el poeta hispano-cristiano Aurelio Prudencio Clemente (348-405) en su «Peristephanon» se refiere a Santa Eulalia de Mérida, unas cenizas se veneraban en la antigua capital de la Lusitania, cuyo sepulcro se conservaba en una basilica, adornada con mármoles y mosaicos. En ella se daba culto a la Santa desde el siglo IV; basilica que fue saqueada por el rey suevo Hermigario y después por el visigodo Teodorico. Ya desde entonces, los historiadores hispanos Idacio e Isidoro atribuyen milagros a la Santa emeritense, cuya fama se extiende por la Península, norte de Africa, La Galia e Italia en época visigoda. La basilica estaba fuera de la ciudad y a su cuidado estuvieron los monjes de un monasterio visigodo, edificado en sus cercanías. En Toledo hubo por el siglo VII un monasterio dedicado a Santa Eulalia, una basilica en Córdoba. Existen testimonios de que en la antigua Cartago (la actual Túnez) se daba culto a la Santa, igual que en La Galia, en donde en el siglo V hubo cerca de Béziers (departamento de Hérault —Francia—) una basilica y un monasterio en las proximidades de Burdeos.

Es lógico pensar que la fama y expansión del culto a Santa Eulalia motivara el nombre de nuestro pueblo y que fuera ya en los finales del siglo III o comienzos del IV cuando éste se fundara. Esto no quiere decir que antes de esa fecha no hubiera ya una aldea de pastores, con sus chozas, como descansadero, en la conducción del ganado de las frías tierras del norte a las templadas de la actual Extremadura. Nuestro pueblo ofrece en sus cañadas buenos pastos y agua para hacer posible ese descansadero. Desconocemos el nombre de la primitiva población.

La virgen Eulalia, cuando sólo tenía trece años, fue martirizada por orden del presidente de la Lusitania, Calpurniano; durante el mandato del emperador Maximiliano (266-305) asociado de Diocleciano. En aquella ocasión se presenta ante el mandatario romano para protestar por el mal trato dado a los cristianos, no lográndola convencer la martiriza, ordenando cortarla los pechos.

## II. DESDE LA DOMINACION ROMANA HASTA LA CREACION DEL SEÑORIO DE ORGAZ

La calzada romana que unía Emérita Augusta, con Caesaróbriga

y Toletum pasaba, como ya se vio, por Santa Eulalia, que debía existir ya como población con este nombre, continuando en la época visigoda y mozárabe. Del tiempo islámico se conservan varios topónimos en las cercanías, como *Abovea*, *Alcabón*, *Zaragatón* y *Serrallo*, transmitidos por los mozárabes, que siguen viviendo en el territorio, una vez conquistado por Alfonso VI; dependían en lo eclesiástico de las parroquias mozárabes de Toledo.

En la crónica se lee: «...cepit Talaveram, Sancta Eulaliam, Maquedam...» esto es, fueron capturadas por Alfonso VI en el 1085, Talavera, Santa Olalla y Maqueda.

Santa Eulalia era un *oppidum*, esto es, una «villa fuerte», con sus murallas, puertas y castillo, aquéllas llamadas de Talavera, Toledo y Maqueda. La muralla tuvo características mudéjares, hecha a base de tapial con verdugadas de ladrillo.

Santa Eulalia se repuebla pronto, posiblemente ya en tiempos de Alfonso VI; apareciendo como villa fortificada en una zona desértica, entre Talavera y Maqueda, con jurisdicción propia, esto es, independiente de otras villas. Se la cita diez años después de su conquista, cuando Alfonso VI, en el 1095, otorga una heredad radicada aquí, al monasterio toledano de San Servando. A pesar de esa jurisdicción independiente, es posible que en aquel tiempo no tuviera todavía organizado el Concejo o Ayuntamiento, porque en el 1118 no aparece ninguna autoridad de nuestra villa en la confirmación del fuero de Toledo. Precisamente por este fuero, se regirá la villa a partir del 6 de abril de 1124, por mandato de Alfonso VII el Emperador. En el 1227 el papa Honorio II confirma los límites de la archidiócesis toledana; entra las quince oppidas figura la villa de *Sancta Eulalia*.

En el 1138 el arzobispo toledano don Raimundo concede al Cabildo canonical las tercias de las alcabalas de varios lugares, entre ellos se cita el de Sancta Eulalia. De nuevo la encontramos en el 1162, cuando se crea la abadía canonical de Santa Leocadia, dependiente de la catedral toledana; entre las iglesias que la componen está «Sancte Eulalie in ville eoden nómine», esto es, «la iglesia de Santa Eulalia en la villa de este nombre».

Hay que pensar que desde la repoblación a estos años, había una iglesia parroquial a la advocación de Santa Eulalia, que era cabeza de una jurisdicción comarcal y luego, como ya veremos, será capital de un arciprestazgo en el siglo XV.

Continúa la presencia de nuestra villa: Ahora, en el 31 de enero de 1176, Alfonso VIII dona a la Orden Militar de Santiago una viña que este rey tenía en Sancta Eulalia, sobre el camino de Toledo. El 29 de octubre de 1196 está ese monarca en nuestra villa, desde donde expide un documento referidos a la iglesia y obispado de Segovia.

Al estar en un camino de mucho tránsito, Sancta Eulalia sufrirá las consecuencias del paso de los ejércitos, en estos años finales del Medievo. El sultán almohade Muḥammád ben-Yacúb, más conocido en nuestras crónicas por *Miramamolín*, se dirige desde Andalucía, en el 1196, a Toledo, con ánimo de reconquistarle; pasa por Talavera en donde corta el olivar, razzia luego Sancta Eulalia y Escalona, combate en Maqueda, llegando por fin a las inmediaciones de Toledo. Daña todos estos parajes, sin conseguir ocupar ninguna de las mencionadas villas del trayecto, ni, claro es, Toledo.

En la última decena de marzo de 1198 se cita, en un documento mozárabe, un camino que pasa cerca del *castillo* de Sancta Eulalia.

En el 1205, el maestre de la Orden militar de Calatrava, Pedro Fernández, entrega a esa Orden unas casas que poseía en Sancta Eulalia, para con su importe fundar un hospital en Ronda (en el actual término de El Carpio de Tajo).

Por un documento expedido el 13 de enero de 1210 conocemos el nombre del alcalde que en ese año lo era de Sancta Eulalia, llamado *Martino Martín*.

Desconocemos cuándo Sancta Eulalia se castellaniza y se llama *Santa Olalla*, suponemos que sería cuando, en tiempos ya de Fernando III el Santo, comienzan a redactarse en castellano los documentos de la Cancillería Real. Asimismo, no sabemos con exactitud cuándo se crea el señorío feudal de Santa Olalla; suponemos que el primer señor es don Alvar Pérez de Castro. Advertimos que no nos referimos al señorío de Orgaz, sino al de Santa Olalla, muy anterior a aquel. Este don Alvar es un personaje movedido de la corte de Fernando III (1217-52), ya en el año 1219; figura como primer rico-home del reino en el 1223. Acompaña al rey en la conquista de Jaén (1230). Una vez casado con doña Mencía, hija de don Lope Díaz de Haro, se une a éste contra el rey. Avenido después con el monarca, fallece poco después en Orgaz, sin haber tenido descendencia; por ello le hereda su hermana doña Elo Pérez de Castro, que recibe como herencia, entre otras tierras, la villa de Santa Olalla. El 25 de enero de 1238, aparece como señora del castillo de Santa Olalla. Se había casado con don Martín Sánchez, que era hijo del rey Sancho I de Portugal (1185-1211).

Estando doña Elo en Toledo, le da a su hijo don Rodrigo las heredades procedentes de su hermano, esto es en Santa Olalla, La Rincónada y Malpica.

Este linaje de los Pérez de Castro procedía del caudillo castellano Alvar Háñez de Minaya, el mejor capitán, con el Cid, de Alfonso VI, que había defendido a Toledo contra los almorávides. También esta-

ban emparentados con Pedro Ansúrez, famoso personaje en la corte del referido Alfonso VI.

Volviendo a la condesa Elo, pudo fallecer hacia el 1250.

Así el señorío feudal de Santa Olalla seguiría este orden: I. Alvar Pérez de Castro. II. Elo Pérez de Castro. III. Rodrigo Fernández. IV. Fernando Ruiz de Castro. V. Leonor Ruiz de Castro. VI. Pedro Fernández. No sabemos si Iñigo López de Orozco sería el VII señor, de ser así el VIII lugar le ocuparía María Orozco. A partir de aquí, unidos los señoríos de Santa Olalla y Orgaz, seguirían el orden de este segundo señorío, siendo Martín Fernández el IX señor de Santa Olalla.

El conde Rodrigo Fernández inicia su señorío en el año 1242, dando nuevo fuero a Santa Olalla, antes ya dijimos que se organizó al fuero de Toledo. Doña Leonor Ruiz de Castro hace testamento en Santa Olalla en 1275, heredándola su sobrino Rodrigo Fernández. Durante el reinado de Enrique II (1369-79) el de Las Mercedes, es señora de Santa Olalla doña María Orozco, que contrae matrimonio con Martín Fernández, señor de Orgaz, uniéndose ambos señoríos. María era hija de Iñigo López de Orozco.

### III. EL ESTADO DE SANTA OLALLA Y ESTA VILLA EN LOS SIGLOS XIV Y XV

El estado de Santa Olalla en el siglo XIV está formado por una serie de aldeas, presidido por la villa de aquel nombre. Las aldeas son: Carriches, Domingo Pérez, Erustes, Lanchete, Valverde, La Mata, El Otero, Techada, con una extensión de 23.866 has. y una población de alrededor de 5.000 habitantes.

En el siglo XV Santa Olalla es cabeza de un arciprestazgo, que lleva su nombre, integrado por las iglesias de San Julián, San Pedro, la auxiliar de San Miguel y San Juan, todas radicadas en la villa; más las de Villamuñiz, Techada, Coca, El Otero, Domingo Pérez, Cualgumures, Erustes, El Membrillar, Malpica, La Mata, Carriches, Aldovea o Adovea, Alcabón, tierras de Alcabón y Cespedosa. A las iglesias de Santa Olalla eran anejas las de Valverde, Alanchete y Pedrillán.

En las rentas diezmales del arciprestazgo tienen derechos los canónigos de la catedral de Toledo.

En el 1353 la aldea de Miguel García formaba parte del territorio señorial de Santa Olalla; cuya importancia en este tiempo la evidencia los hechos que hemos venido comentando y algunos más que suceden ahora: En la guerra civil entre Pedro I y su hermanastro Enrique (II) de Trastámara, Talavera se mantiene en el partido de éste, sus milicias tenían el campamento en Santa Olalla en el 1355.

Aquí, en nuestra villa, tiene lugar la avenencia del arzobispo de Toledo, Pedro de Luna (1403-1414), la villa de Talavera y la abadesa del monasterio de San Clemente de Toledo, por cuestión de límites.

Santa Olalla disfrutaba los pastos comunes de El Berrocal, así como el derecho a cortar leña y cazar.

La vecindad de Talavera y Santa Olalla, dos villas sometidas a diferentes jurisdicciones, una eclesiástica, otra señorial-civil, ocasiona enfrentamientos, como el habido el 1459, sobre linderos; entonces se nombra a los vecinos de Illán de Vacas, como neutrales, para que ayuden a quitar los mojones que el Concejo de Santa Olalla ha puesto, indebidamente, en la tierra de Talavera. Otra cuestión de límites entre Talavera, Santa Olalla y la Casa de Malpica, se resuelve, en el 1496, con la intervención de un mediador, Pedro del Castillo, mandado al efecto por los Reyes Católicos.

Talavera necesita aumentar el vecindario de su villa y tierra, para que al ser más numerosos, pudieran participar en las cargas fiscales, por ello da facilidades a los vecinos de otras villas aledañas, entre ellas a los moradores de Santa Olalla; testimonio de ello es que el 3 de octubre de 1501 vive en Talavera un llamado Juan de Santa Olalla, que ejerce el oficio de portero (pregonero, diríamos hoy), en su Ayuntamiento.

Por los documentos de la época sabemos que en estos siglos del Bajo Medievo, son vecinos de Santa Olalla las siguientes personas: Inés García, hija de Ferrant López (1381), Don Diego Alfonso (hidalgo), hijo de Per Alfonso, casado con Juana Fernández; labraba una huerta con corral y parrales, propiedad de las monjas de San Clemente de Toledo (1408). Diego y Alvaro Fernández, vecinos, arriendan a perpetuidad los bienes de las monjas de ese monasterio, que tienen en Santa Olalla (1429). Luis Pérez, vecino (1517), pleitea con las referidas monjas por la posesión de una tierra.

#### IV. LOS JUDIOS EN SANTA OLALLA HASTA FINALES DEL SIGLO XV

La judería de nuestra villa es numerosa e importante, baste saber que uno de los principales regueros del término se llama *Aljama*, esto es, arroyo de «la comunidad judía», como ya vimos. La aljama estaba dirigida por el *rabino*, los *cohen* o sacerdotes, el *sabihorta* o alguacil.

No podemos olvidar que las villas limítrofes, como Talavera, Maqueda y Escalona poseían unas juderías ricas y numerosas.

Pilar León Tello, en reciente publicación, que seguimos, sobre los

*Judíos de Toledo*, recoge hasta cincuenta y un documentos sobre personas o hechos de los judíos de Santa Olalla; cantidad documental notable, dado que en su mayor parte la documentación referida a los judíos de la Corona de Castilla ha desaparecido. Esta documentación va del año 1145 al 1493, un año antes de su expulsión.

El judío *Cidello*, del que toma nombre la villa toledana de *Cedillo del Condado*; fue ministro de Alfonso VI, después muere asesinado por un levantamiento cristiano contra las aljamas. El notable e inteligente personaje poseía tierras y otras propiedades en Santa Olalla, que Alfonso VII, el 1 de febrero de 1145, dona al cluniacense don Raimundo, arzobispo de Toledo.

Doña Margarita, viuda del infante don Pedro, hijo de Alfonso X el Sabio, nacido hacia el 1261, da al maestre de la Orden de Alcántara don Ruiz Pérez, a trueque la villa de Lariza por la mitad de Santa Olalla, con todos los derechos que tenía la Orden, sobre los cristianos, judíos y moros; este contrato se firmaba el 25 de enero de 1295.

El 23 de noviembre de 1348, siendo alcalde de Santa Olalla Alfonso Martínez, se reunían con él, en ayuntamiento, en el portal o atrio de la iglesia de San Julián, todos los hombres buenos que tenían viñas en el término de la villa, para tratar de la entrega a la Iglesia de Toledo, por los cristianos, judíos y moros, de dos maravedís por cada aranzada de viña. Entre los judíos que eran propietarios de viñedos en los diferentes pagos de nuestro pueblo, están: Don Nahmán, don Abraham Abengato, Acerín, los hermanos Saul y Yaco Aljaba, don Mosé, hijo de Vidales y Yuçaf Abengato. Todos ellos eran moradores de Santa Olalla.

El 30 de marzo de 1355, el vecino Pedro Fernández vende a Fernand Martínez un olivar que linda con otro del judío Abraham Aben Halegua, morador de Maqueda.

El 13 de agosto de 1357, vivía en nuestra villa don Çag Aselleja.

El vecino Juan Fernández cambia dos olivares por una huerta que linda con otra huerta propiedad de la *aljama de los judíos*, y con una tercera huerta del dicho de don Çag Ayuda (24 de abril de 1395). Es interesante el documento porque, primero, demuestra una vez más la existencia de la aljama, que ya se testimonia por el mencionado hidrónimo; hay que suponer que las citadas huertas se ubicaban en las riberas del arroyo de la Aljama. Segundo, porque nos da a conocer la existencia de abundantes cultivos hortícolas y olivareros, en estos finales del siglo XIV.

De nuevo referencias a olivares, que tenían los judíos Natalén; don Barú y la Cofradía de Santa María de Santa Olalla (4 de junio de 1442). Como vemos, la referida cofradía se documenta a mediados del siglo XV, pudiendo pensar que es la más antigua de nuestro pueblo.

Es sabido que los judíos se especializan en la cobranza de impuestos, lo mismo civiles que eclesiásticos, a pesar de ello son labradores unos y otros artesanos. Los cobradores de impuestos que viven en Santa Olalla son, entre otros: Isaque Javariel, don Yuçaf Maimón, Çulemán Mayr, Jaco Javariel, Salomón Maymanchel; perciben los diezmos de todo el arciprestazgo de Santa Olalla, compuesto por las aldeas e iglesias ya mencionadas más la de *Villaunis*, así figura en varios documentos, pero imaginamos que se refiere a Villamuñiz. Supone un efectivo de 11.870 mrs. y 59 cahices de trigo (el maravedí es la 34 parte de un real de cobre; el cahiz supone 12 fanegas de grano, por tanto, son 708 fanegas).

En el 1449 había en nuestro pueblo tres iglesias parroquiales, por este orden: San Julián, San Pedro y San Miguel, sus diezmos se rematan por los mencionados judíos en 7.780 mrs. y en 168 fas. de trigo. De aquellos judíos rematadores sabemos que, al menos Ysaque Javariel, Yuçaf Maimón y Samuel Mayr viven aquí; también reside don Santos Haruque.

Al año siguiente, 1449, rematan la cobranza de los diezmos del arciprestazgo los judíos Samuel Maher, Yuçaf Maimón, Judá Sornago, Salomón Sornago, Çulemán Maher, Yuçaf Abengato e Ysaies. En este año se documenta la parroquia de San Juan, en donde tiene sus casas Alvar Gómez y su hermano. Puede tratarse del médico de Juan II, llamado Alvar Gómez de Ciudad Real, que nace en el 1408 y muy bien pudo tener aquí sus casas en el 1449.

En diciembre de 1451 reside en nuestras villas un judío, herrero de oficio, que posee un olivar.

En los años 1454-55 rematan los diezmos de las iglesias de San Julián, San Pedro y San Miguel el judío de Santa Olalla Yuçaf Maimón, en 3.000 mrs. En el 1461 viven aquí Jaco Jardiel y su hermano Isaque, que deben de las rentas de la villa, 8.082 mrs. Por la heredad que tenía Symuel Mayr, en el paraje de Miguel Martín, pagaba una renta de 495 mrs. y un par de gallinas. En el 1468 era físico (esto es, médico) el rabí Çag Brudo; en este documento se vuelve a citar la judería, en ella había tenido sus casas el cirujano García González, difunto ya en ese año. También había poseído casas aquí el judío de Santa Olalla Abraham Cohen (esto es, *el sacerdote*, que debía serlo de la sinagoga de esta villa).

En el 1471 figura como administrador del caballero toledano Juan Carrillo, el judío de Santa Olalla Isaque Abengalla.

La importancia de la comunidad judía de nuestra villa puede apreciarse en la cantidad del tributo que paga; así, en el repartimiento que se hace en las aljamas de la Corona de Castilla, por el Servicio y Me-



dio Servicio, en este año de 1474, la corresponde 1.500 mrs., cifra importante si se la compara con la que satisfacen las juderías de Talavera (2.500 mrs.), la de Oropesa (1600), villas las dos más populosas que la nuestra. Compárese aquella cantidad con el total de 450.000 mrs. que tributan *todas* las juderías de la Corona de Castilla, entonces integrada por los reinos de Toledo, Castilla-León, Galicia, Asturias, Vascongadas, Extremadura, Andalucía y las Canarias.

También figura como morador de aquí, en el 1477, don Mosé Alcaroche y su hijo Jaco, que tenían en arrendamiento el vino de La Mata.

Los judíos Abraham Cóhen y Abbráham Truchas habían matado al cristiano Juan Blázquez, pero el alcalde y el alguacil de Santa Olalla se negaban a ejecutar la sentencia a la que habían sido condenados los asesinos, por lo cual, en el 1478, se encomienda al corregidor de Toledo que actúe contra esas autoridades. Esto nos indica la fuerza y el predicamento que tiene la judería de nuestra villa.

La Encomienda de Maqueda de la Orden de Calatrava, tenía una heredad en el pago de El Campillo de Santa Olalla, que la cultivaban, entre otros, un judío llamado Mosé Abençubal (1480). En el 1486 figura como judío de aquí Mosé Azamel, mercader de oficio, que debe a Diego de San Pedro 11.000 mrs. Por deudas son perseguidos por orden del arzobispo de Toledo, los judíos de Santa Olalla don Salomón Maimón, su padre Isaque Abengalla, don Yuçaf Maimón y su primo don Mosé Maimón, que debían 33.833 mrs., 33 fanegas y 5 celemines de trigo y 110 fas. y 2 cls. de cebada, que habían sacado del arciprestazgo; el vicario prohíbe a los cristianos que tengan tratos con ellos (1485).

En el 1488 era alcalde de nuestra villa el honrado señor Diego Nava y vecino Alonso Ruano, que ocupaba unas casas aquí, propiedad del rabí Lezar, vecino de Casarrubios del Monte.

No falta algún *converso* en Santa Olalla, como resultado de las campañas de cristianización; un caso se documenta en el 1493, a favor del converso Francisco de Madrid, para que se le devuelvan unas casas que valieron 100.000 mrs. y un majuelo (10.000) y un asno (300) que habían pertenecido a su madre judía, y que ésta, al producirse la expulsión, en el año 1492, las había malvendido a Jacobo Maldonado.

## V. SANTA OLALLA EN EL SIGLO XVI.

### 1) En la primera mitad.

En el 1498 se pone término a los enfrentamientos entre Talavera y Santa Olalla, con un nuevo deslinde entre las dos villas.

Gómez-Menor cita en su obra *Cristianos nuevos y mercaderes de Toledo* algunos personajes, al parecer conversos, radicados en Santa Olalla; se trata de Juan de Córdova y de Francisco de Almeida, los dos joyeros de profesión, que aparecen viviendo aquí en el año 1516.

En la *Cosmografía* de Fernando Colón, hijo del almirante de ese apellido, figura, en el año 1517, nuestra villa así: «Santolaya es villa de 1.500 vecinos, está en llano e tiene fortalezas; es de don Alvaro Pérez (de Guzmán)...». Este vecindario, reducido a habitantes, suponen 7.500, por lo que aventuramos que el número de vecinos está muy exagerado.

En el 1542 la villa está cercada con un muro de tapia; dicen de ella Pedro de Medina, en el 1548, que se considera villa principal con 400 vecinos (unos 2.000 habitantes, esta cifra es más correcta). En el 1571 se censan 557 vecinos (2.785 habitantes), repartidos en tres parroquias.

## 2) Santa Olalla en el 1576.

### a) *La relación de Santa Olalla y sus informantes.*

Un gran aporte documental al conocimiento de las poblaciones instaladas en el medio rural, en el último cuarto del siglo XVI, son *Las Relaciones de Felipe II* hechas a partir del 1575. Tenemos la fortuna de conservar las correspondientes a Toledo y entre ellas la de Santa Olalla, cuyo manuscrito se conserva en la Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial y una copia en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, aparte de la publicación de las *Relaciones* de la provincia de Toledo, hechas por Viñas y Paz en una edición de 1963.

Corría el año de gracia de 1576 y reinaba en España y en sus Imperios la Sacra, Católica y Real Magestad de Felipe II, cuando el 8 de febrero el licenciado Juan Vélez Calderón, cura propio de la iglesia parroquial de San Julián, informa en la relación de nuestra villa, ayudado por los siguientes señores: Reverendo don Luis Tofiño de Sahagún, cura propio de la iglesia parroquial de San Pedro; Ldo. Diego Hernández de la Cruz, clérigo; el Bachiller Gaspar Gómez y Agustín Pérez, hombres principales o ancianos de la villa.

### b) *Noticias civiles que facilita la Relación.*

a') *Límites, clima, agua y leña:* Limita al norte con la villa de Maqueda, al este con Alcabón, al sur con la aldea de La Mata y al oeste con la aldea de El Bravo, perteneciente al señorío de Escalona.

El término es abundante «de agua natural de pozos dulces»; se provee de ella de una fuente ubicada en el caserío.

Es tierra llana, sin montes, sana y templada. Por tener poca leña

se provee de ella en los montes de Valdepusa, del señorío de Francisco de Ribera, y en Cardiel del señorío de Enrique de Avila.

*b') Vecindario y caserío:* Tiene 400 vecinos, poco más o menos, y los anejos censan 150.

Las casas son comunes, de tierra, cal y ladrillo; la madera la traen de la Sierra (seguramente de Arenas de San Pedro). Está cercada por un muro de tierra y en sus puertas hay tres torres y en aquéllas las armas de la Casa de los Guzmán. La casa del señor feudal es «llana y fuerte» (quiere decir con llana que no está en alto, en cerro).

*c') Sociedad:* La mayoría de los vecinos son labradores y trabajadores, que viven de sus haciendas; la mayoría son pobres. Habrá quince casas de hidalgos.

*d') Economía:* Es tierra de mediana labor, se cosecha en ella pan, vino y aceite, en mediana cantidad todo. También recogen alguna fruta. Todo lo demás lo traen de acarreo.

Un año con otro se cosechan de 18 a 20.000 fanegas de todo grano. Van a moler al río Tajo y a los molinos que tiene Maqueda, en uno de sus arroyos, distantes media legua de esa villa.

Es pueblo pasajero, por él van los caminos de Portugal, de La Vera, de Extremadura, Toledo y Madrid.

Celebra un mercado todos los lunes del año; fue antaño muy concurrido, pero ya no lo era en este tiempo.

*e') El señorío:* Es villa del conde de Orgaz, que tiene un portazgo que vale 200.000 mrs. al año. Cobra también la alcabala, por un importe de 3.000 ducados (esta moneda valía 11 reales de cobre). El señor posee un bosque de encinas, con alguna caza de gamos y conejos.

*f') Gobierno municipal:* Hay un alcalde mayor que nombra el señor feudal y dos alcaldes ordinarios, cuatro regidores, mayordomo del Concejo, tres escribanos y dos alguaciles; sus salarios y aprovechamientos son escasos.

Carece de dehesas concejiles, sólo tiene unos prados comunales.

El municipio de Santa Olalla está compuesto por esta villa y seis pequeñas aldeas anejas.

Alfonso VII el Emperador da un privilegio a la villa para que los ganados de sus vecinos puedan pastorear en los términos de Toledo, Alberche y Guadiana.

### *c) La Iglesia.*

*a') Parroquias, ermitas y hospital:* Tiene dos parroquias: San Julián, San Pedro y su anejo San Miguel. En la primera hay cuatro beneficios simples y uno curado, vale cada uno 30.000 ris. al año. En la segunda parroquia hay cuatro beneficios curados y un préstamo,

todos con un valor de 20.000 rs. Son anejos de estas parroquias las iglesias de Valverde, Alanchete y Pedrillán.

Dos ermitas extramuros, a la advocación de San Juan Bautista y de Santa Olalla.

Un hospital muy antiguo, en él se curan los pobres y se reciben peregrinos. Con una renta de 180 fas. de trigo al año.

b') *Fiestas de guardar*: Se celebra El Triunfo de la Cruz, el 16 de julio, en recuerdo de la victoria del Puerto del Muradal, en la que intervino don Diego López de Haro, capitán general de aquella victoria, perteneciente a la casa de los señores de la villa (se refiere a la batalla de Las Navas de Tolosa, 1212, en la que son vencidos los almohades por Alfonso VIII). Ese día se celebra una «fiesta muy solemne». Otra es la dedicada a Santa Brígida, para que proteja las viñas y heredades; otra fiesta en honor de Santa Olalla, por ser el nombre que tiene la villa.

c') *Los diezmos*: Por lo general valen los diezmos de la villa y sus anejos 150 cahíces de grano, la mitad de trigo y la otra mitad de cebada.

d') *Otras noticias de finales del siglo XVI*: En el 1593 trazaba el aparejador de Toledo, Francisco Cuevas (1505-1606) el palacio de los condes de Orgaz en Santa Olalla, posiblemente en estilo herreriano, dado que el constructor es un seguidor de Juan de Herrera.

en el 1594 se documenta la *tierra de Santa Olalla*, integrada por las aldeas de El Otero, Domingo Pérez, Erustes, Carriches, La Mata y Aldovea. Esta última es un topónimo árabe que significa «la pequeña granja o la aldea». El conjunto tiene, en ese año, 664 vecinos, unos 3.320 habitantes.

## BIBLIOGRAFIA UTILIZADA

AGUADO BLEYE, Pedro: *Manual de Historia de España*. I. (Madrid, 1947).

ASIN PALACIOS, Miguel: *Contribución a la toponimia árabe de España* (Madrid, 1944).

COLON, Fernando: *Descripción y Cosmografía de España* (Edición de Antonio BLAZQUEZ) (Madrid, 1910).

AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA: *Callejero de esta villa, 1986*.

COROMINAS, J.: *Diccionario crítico-etimológico de la lengua castellana* (Madrid, 1954).

GARCIA RODRIGUEZ, Carmen: *El culto a los santos en la España romana y visigoda* (Madrid, 1966).

GOMEZ-MENOR, José: *Cristianos nuevos y mercaderes de Toledo* (Toledo, 1970).

- GONZALEZ, Julio: *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII* (Madrid, 1960). *Repoblación de Castilla la Nueva. I* (Madrid, 1975). *Reinado y diplomas de Fernando III. I* (Córdoba, 1980).
- GONZALEZ PALENCIA, Angel: *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII* (Madrid, 1926-30).
- INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL: *Conjunto provincial de Toledo. Hoja oeste*. Hojas del Mapa topográfico Nacional, núms. 602, 603, 628.
- INSTITUTO GEOLOGICO Y MINERO: *Mapa geológico de España. Hojas 45 y 52*.
- INSTITUTO PROVINCIAL DE ESTADISTICA DE TOLEDO: *Reseña estadística de 1978. Rectificación padronal del censo, 1980*.
- JIMENEZ DE GREGORIO, Fernando: *Diccionario de los pueblos de la provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII*. II (Toledo, 1966). *El ilustre pasado de la villa toledana de Santa Olalla* (Diario «YA», edic. Toledo, 22-V-1983).
- LEON TELLO, Pilar: *Judíos de Toledo. II*. (Madrid, 1979).
- MENENDEZ PIDAL, Ramón: *Historia de España*, dirigida por... XIV (Madrid, 1966).
- MARIAS, Fernando: *La arquitectura del Renacimiento en Toledo. II* (Madrid, 1985).
- MOXO, Salvador: *Los antiguos señoríos de Toledo* (Toledo, 1973).
- PEDRAZA RUIZ, Esperanza: *Catálogo (del) Archivo secreto del Ayuntamiento de Toledo* (Toledo, 1975).
- PEREZ BUSTAMANTE, Ciriaco: *Historia Universal* (Madrid, 1948).
- RUZ MARQUEZ, José Luis: *La villa de Santa Olalla en el siglo XVIII* (Santa Olalla, 1982).
- SUAREZ ALVAREZ, María Jesús: *La villa de Talavera y su tierra en la Edad Media* (Madrid, 1980).
- TORROJA MENENDEZ, Carmen: *Catálogo del Archivo del Monasterio de San Clemente de Toledo* (Toledo, 1973).
- VIÑAS, Carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones topográficas mandadas hacer por Felipe II. Toledo, II* (Madrid, 1963).



# EL LASER: INSTRUMENTO CLAVE EN LA CIENCIA Y TECNOLOGIA MODERNAS

JOSE LUIS OCAÑA MORENO

## I. INTRODUCCION



DESDE la aparición del primer láser en 1960, la utilización de esta singular herramienta en las más diversas aplicaciones científicas y tecnológicas, no ha cesado de crecer de forma mantenida.

En efecto, el desarrollo diversificado de láseres de gas, de líquido y de estado sólido, capaces de operar sobre un amplio rango de longitudes de onda, y con cada vez más elevadas potencias de pico y posibilidades de enfoque, han conducido a un extremadamente amplio conjunto de aplicaciones científicas y tecnológicas que le hacen aparecer como un elemento clave en el desarrollo de la ciencia y tecnología tanto en nuestros días como para el futuro.

En función de sus propiedades intrínsecas de monocromaticidad y coherencia espacio-temporal, que permiten la obtención de elevadas intensidades de energía en regiones espaciales muy reducidas, el láser se ha convertido en una de las herramientas más potentes en el marco de la tecnología moderna, tanto en el dominio estrictamente científico (en el que proporciona brillantes soluciones de imposible logro mediante otras técnicas), como en el terreno de las aplicaciones industriales (donde ofrece posibilidades sencillamente inabordables por las tecnologías hasta ahora convencionales).

En el presente artículo se pasará revista a los fundamentos de alguna de las aplicaciones más significativas del láser en la ciencia y en la técnica, haciendo especial hincapié en aquéllas que, por su importancia industrial, suponen avances claros en los correspondientes procesos productivos y, en consecuencia, repercuten en el desarrollo tecnológico de sectores vitales de la industria.

## II. EL LASER: PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y PROPIEDADES FUNDAMENTALES.

Un láser<sup>1</sup> es una fuente luminosa basada en la emisión estimulada de radiación por la materia y está esencialmente caracterizada por sus propiedades de monocromaticidad, coherencia y elevada direccionalidad (coherencia espacio-temporal).

Dicha emisión estimulada procede de la desexcitación de sistemas cuánticos (átomos, moléculas,...) componentes de un medio activo inducida por la acción de fotones de una longitud de onda característica presentes en el mismo y que, mediante un efecto multiplicador, dan lugar a un elevado flujo de energía en forma fotónica cuya extracción del medio activo constituye lo que se conoce como un «haz láser». De forma simplificada, una radiación electromagnética cuya frecuencia se halla en resonancia con la correspondiente a la transición entre dos niveles de energía del medio da lugar a una emisión «estimulada» de radiación, la cual puede, a su vez, dar lugar a más emisiones de este tipo, originándose una especie de reacción en cadena de producción de fotones siempre que el medio se halle suficientemente excitado.

Como claramente se deduce de este argumento, para que esta amplificación pueda tener lugar, es condición indispensable que un gran número de los citados sistemas cuánticos componentes del medio se encuentren en estado excitado, es decir, que la población electrónica del nivel de energía superior de la transición se encuentre abundantemente poblado con relación al nivel inferior de la misma, circunstancia que se conoce como «inversión de población», que resulta fundamental para el desarrollo del proceso, y que sólo se puede obtener mediante la excitación selectiva del medio mediante el adecuado procedimiento de «bombeo».

Una vez conseguida la citada inversión de población, la aludida realimentación causante de la multiplicación fotónica buscada sólo puede lograrse haciendo sufrir a una gran parte de los fotones nacidos de emisión estimulada sucesivos pasos a través del medio activo. Ello se consigue en la práctica situando dicho medio activo en una cavidad óptica cuya frecuencia de resonancia permita una interferencia constructiva entre todos los fotones viajeros en la misma que, de acuerdo con las leyes de la emisión estimulada, se encontrarán viajando paralelamente y en fase. De esta forma, la onda luminosa queda amplifi-

1 La palabra LASER es un acrónimo de la expresión en lengua inglesa: «Light Amplification by Stimulated Emission of Radiation», que indica el modo de generación de haces de luz mediante estos dispositivos.



cada al seguir caminos de ida y vuelta en la cavidad y, al abandonarla por uno de sus extremos (constituido generalmente por un espejo parcialmente transparente), transporta la gran densidad de energía en fotones en idéntico estado de vibración característica de un haz láser. En la figura 16 se muestra un esquema simplificado del funcionamiento de una cavidad láser (en el caso de la figura con medio activo gaseoso), en la figura 17 se muestra la configuración típica de un láser de rubí, el primero en ser construido, y en la figura 18 se muestra el esquema constructivo de un láser industrial de  $\text{CO}_2$  de flujo transversal.

Mediante variación del medio activo y del sistema de bombeo utilizados pueden obtenerse los distintos tipos de láseres conocidos. En la Tabla I se recogen las diferentes posibilidades de bombeo del medio activo, y en la Tabla II se recogen las características de los tipos de láseres más importantes en relación con las diferentes aplicaciones.

Las propiedades del láser que le confieren sus características altamente diferenciadas sobre las cuales se basa su empleo en las distintas aplicaciones son, como se ha apuntado, su finura espectral (monocromaticidad), su coherencia (fotones en fase interfiriendo constructivamente) y su direccionalidad (bajísima divergencia del haz que hace posible su transporte hasta grandes distancias conservando una gran parte de su energía). Estas propiedades, utilizadas de una u otra forma, dan lugar a las distintas aplicaciones específicas en las que, con generalidad, el láser es capaz de sustituir con gran ventaja a un elemento u herramienta convencional en la realización de un determinado cometido.

Así, la finura espectral de la luz láser resulta de especial interés en aplicaciones típicas como espectroscopía y excitación selectiva de materiales, la coherencia y direccionalidad resultan fundamentales en aplicaciones metroológicas, dichas características más la posibilidad de su transporte por fibra óptica resultan básicas en comunicaciones y en el desarrollo de aplicaciones médicas, y la posibilidad de concentración de grandes flujos de energía coherente en pequeñas regiones del espacio constituye la base para el desarrollo de las aplicaciones industriales de procesamiento de materiales.

Por su parte, la capacidad de los láseres para producir pulsos intensos de radiación implica la posibilidad de muchas aplicaciones basadas en el calentamiento, fusión y vaporización de los materiales, siendo la característica fundamental del láser que permite su uso en el procesamiento de materiales su capacidad de suministrar una muy elevada potencia por unidad de área a puntos localizados del material. Sólo los haces de electrones se pueden comparar con los láseres a este respecto, dado que la potencia total de una fuente térmica no es nece-

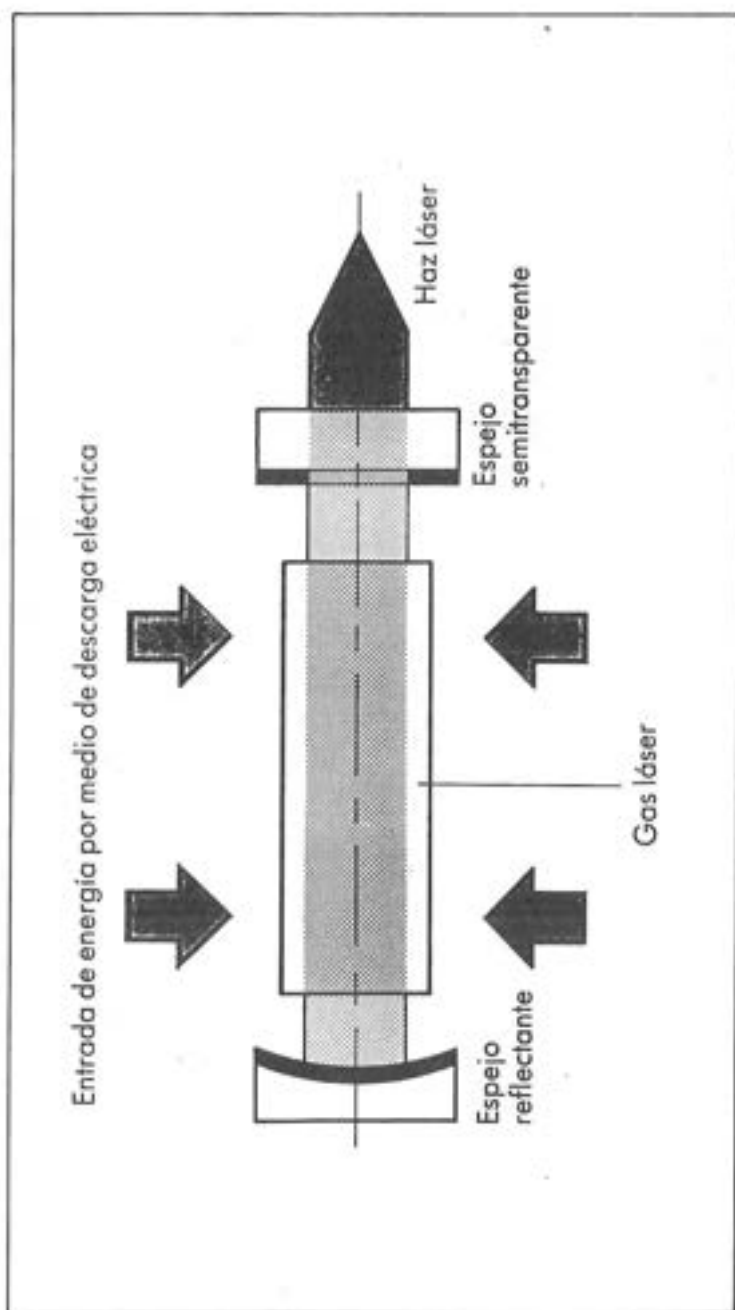


Figura 16.—Esquema simplificado del funcionamiento de una cavidad láser con medio activo gaseoso (típica de un láser de  $\text{CO}_2$  de flujo transversal). Cortesía de TRUMPF.

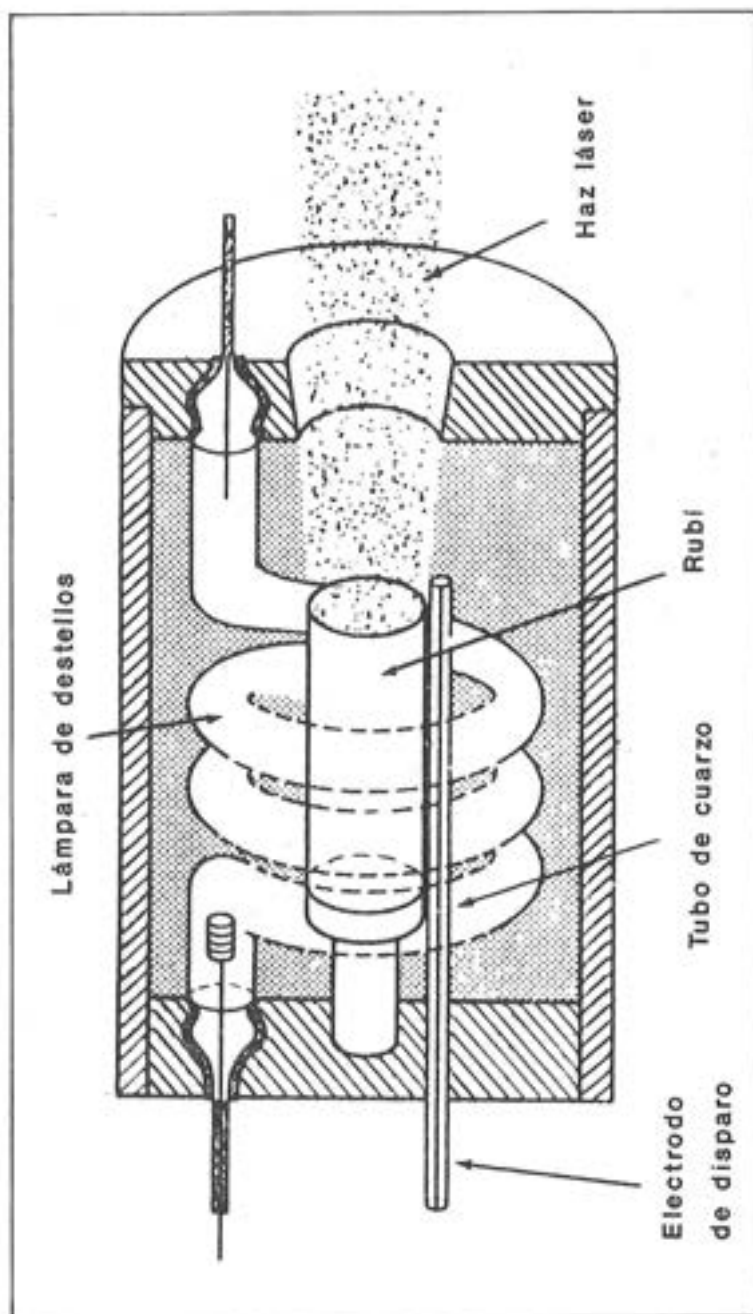


Figura 17.—Esquema simplificado de un láser de rubí.

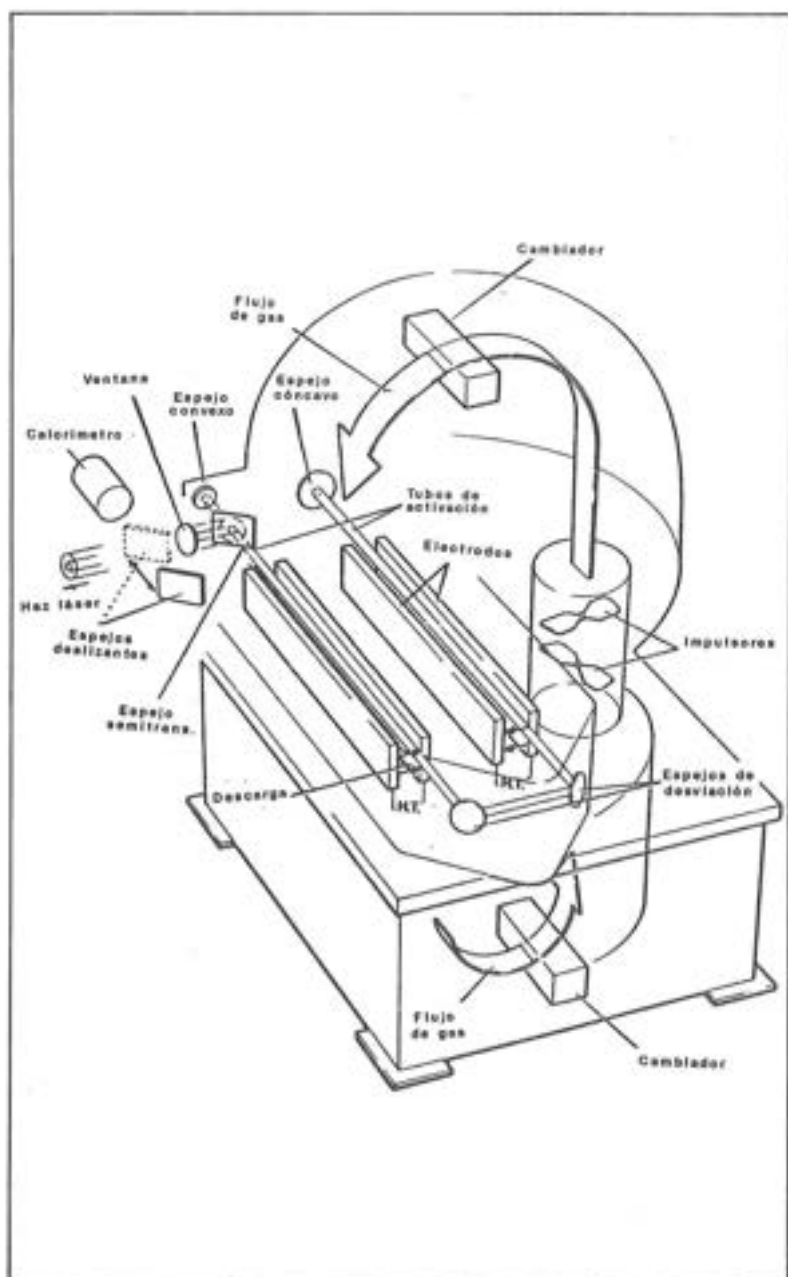


Figura 18.—Esquema de un láser industrial de CO<sub>2</sub> de flujo transversal.

TABLA I

Clasificación de los distintos tipos de láseres, atendiendo al procedimiento de bombeo del medio activo y a la naturaleza de éste.

Tipo de Bombeo	Medio activo	Ejemplos	
Óptico	Cristal	Rubi, Nd: YAG	
	Líquido	Colorante	
	Gaseoso	I <sub>2</sub>	
Descarga eléctrica	Sólido semiconductor	GaAs	
	Gaseoso: atómico	He-Ne, He-Cd, Cu	
		iónico	Ar <sup>+</sup> , Kr <sup>+</sup>
		molecular	CO <sub>2</sub> , N <sub>2</sub>
excímero	KrF		
Choque térmico	Gaseoso	CO <sub>2</sub> -N <sub>2</sub> -H <sub>2</sub> O	
Reacción química	Gaseoso	HF	
Reacción nuclear	Gaseoso	He-Hg	
Campo magnético		Electrones libres	
Láser de potencia	Plasma	Rayos X	

TABLA II

Características de los principales tipos de láseres

Tipo de láser	Modo oper. (C/P)	Long. onda (nm)	Pot. media (W)	Pot. pico (kW)	Duración pulso (ms)	Efic. %
Rubi	P	694.3	1	10·10 <sup>4</sup>	10 <sup>-5</sup> -1	<0.1
Nd:YAG	C	1064	150			1-3
Nd:YAG	P	1064	400	10	1-5	1-3
Nd:YAG	P	1064	4	2·10 <sup>4</sup>	1-2·10 <sup>-5</sup>	1-3
He-Ne	C	632.8	10 <sup>-3</sup> -10 <sup>-2</sup>			
Cu	P	510.5	40	100	2-4·10 <sup>-5</sup>	1
Ar <sup>+</sup> C	514.5	10-150				<0.1
He-Cd	C	325	10 <sup>-1</sup>			
CO <sub>2</sub>	C	1,06·10 <sup>4</sup>	1-15·10 <sup>3</sup>			10-20
CO <sub>2</sub>	P	1,06·10 <sup>4</sup>	10 <sup>3</sup>	10 <sup>4</sup>	1-5·10 <sup>-4</sup>	10
KrF <sup>+</sup>	P	248	100	5·10 <sup>3</sup>	10 <sup>-5</sup>	1
Rhod-6G	P	590	100	100	10 <sup>-3</sup>	0.5
HF	C	2,6-3,3·10 <sup>4</sup>	10 <sup>4</sup>			
HF	P	2,6-3,3·10 <sup>4</sup>	10 <sup>3</sup>			
GaAs	C	840	10 <sup>-2</sup>			10

sariamente tan importante como la capacidad de que dicha potencia pueda quedar enfocada sobre una pequeña región del espacio dando lugar a una elevada densidad de potencia depositada. Esta capacidad de enfoque da como resultado (altamente deseable) una minimización de la zona térmicamente afectada por el proceso, característica que confiere al láser un especial valor como herramienta de procesamiento de materiales.

### **III. APLICACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS DEL LASER: UNA VISION PANORAMICA**

A modo de muestra de las innumerables aplicaciones de carácter científico-técnico en las que el láser encuentra aplicación en nuestros días, citaremos algunas que ponen de manifiesto las peculiaridades de los distintos tipos de sistemas de amplificación de luz y sus propiedades específicas que les hacen típicamente útiles en cada caso.

#### **a) Espectroscopía y otras aplicaciones científicas.**

Puede decirse con toda propiedad que la disponibilidad del láser en la investigación en el campo físico-químico ha introducido modificaciones sustanciales con relación a la época anterior al descubrimiento de aquél.

En efecto, la sintonizabilidad asociada a la finura espectral de la emisión láser ha permitido el desarrollo en toda su potencialidad de una disciplina fundamental como la espectroscopía y diferentes técnicas asociadas: Las diferencias existentes entre los espectros de absorción de los distintos átomos y moléculas, que permiten su excitación selectiva mediante longitudes de onda de radiación concretas, constituyen la base para la detección selectiva, la reacción química selectiva y la separación física selectiva de especies atómicas y moleculares con láser, campo de gran desarrollo en la actualidad en el cual se enmarcan, por ejemplo, la separación de isótopos con láser, la detección de elementos contaminantes en la atmósfera, la detección, cuantificación y destrucción de productos químicos de gran toxicidad mediante fotólisis, el desarrollo de procesos fotobiológicos, y otros.

#### **b) Comunicaciones ópticas.**

Otro campo en el que el láser se ha mostrado como un elemento de desarrollo trascendental ha sido el de las comunicaciones: En efecto, la disponibilidad de emisores de luz coherente y monocromática estimuló, a raíz de la disponibilidad del primer láser en 1960, la explo-

ración del espectro óptico como soporte de altos flujos de información, de manera que tuvo lugar el comienzo del desarrollo del empleo de las señales ópticas como medio de transmisión de información, hoy floreciente debido al empleo de fibras ópticas como medio para el guiado de dichas señales con importantes ventajas sobre los dispositivos transmisores de radiofrecuencia convencionales. El empleo de láseres en comunicaciones supone hoy día un elemento de suma importancia sobre cuya base tiene lugar el desarrollo de importantes aplicaciones como la monitorización y maniobra en puntos remotos y con posible ambiente hostil, la transmisión de cantidades masivas de información en tiempos apropiados para su rápido procesamiento, etc., todo ello aparte de las aplicaciones de carácter más convencional que están revolucionando, de hecho, este mundo en rápido desarrollo.

#### **c) Procesado y almacenamiento de información.**

Una tecnología cuyo desarrollo era impensable en el momento de la construcción del primer láser, que ha encontrado mercados masivos, y cuyo desarrollo ofrece excepcionales perspectivas en conexión con la revolución informática vivida en las últimas décadas, es la del procesado y almacenamiento de información basados en el empleo del láser, aplicaciones en las que se utilizan las propiedades de estos sistemas para leer, almacenar, recuperar y reproducir información en sustitución de dispositivos electromagnéticos convencionales, y de los que son ejemplos harto conocidos los lectores («scanners») para la identificación de productos marcados con códigos de barras, los sistemas de audio y vídeo de lectura óptica, y las memorias ópticas de computador (tanto de lectura como de escritura) en las que se basan los más modernos dispositivos de almacenamiento masivo de datos y programas. La importancia de todas estas aplicaciones en un marco tecnológico como en el que nos movemos, dominado por las tecnologías de la información, es más que manifiesta, y constituye un ejemplo claro de cómo la mera aparición en un momento clave de una tecnología como la del desarrollo de láseres ha potenciado, mediante un efecto altamente sinérgico, el desarrollo de tecnologías en principio de naturaleza bien distinta.

#### **d) Metrología, inspección y control.**

Un área que asimismo está sufriendo un fuerte impacto como consecuencia de la disponibilidad de los láseres, con sus propiedades características de monocromaticidad y coherencia, es el de la metrología y técnicas asociadas: En efecto, todas aquellas aplicaciones que pueden utilizar procesos de tipo interferométrico o basados en la disper-

sión de la luz láser como elementos de apreciación de magnitudes físicas (longitudes, deformaciones, velocidades, etc.), han visto mejorada de forma significativa su precisión con relación a la obtenida mediante el empleo de instrumentos ópticos convencionales como consecuencia de la finura espectral y direccionalidad de la luz láser. Ello cuando no se haya tratado de la definición de aplicaciones, totalmente novedosas basadas en dicha propiedad. Tal tipo de aplicaciones, de las cuales las más importantes son la metrología dimensional, el análisis de tensiones internas y deformaciones mediante interferometría holográfica, la anemometría láser, y otras, ha visto incrementada su aplicación de forma sensible en los últimos años, de manera que los métodos ópticos de diagnóstico de propiedades y comportamientos mecánicos han de revestir una gran importancia en el futuro. Un ejemplo característico de este tipo de aplicaciones es el empleo de láseres visibles en anemometría Doppler para la caracterización del flujo turbulento desarrollado en las proximidades de turbinas de turbopropulsores ensayados en túneles aerodinámicos.

#### **e) Procesado industrial de materiales.**

En lo referido a procesado industrial de materiales con láser, que trataremos específicamente en el punto siguiente, son áreas de especial interés aquéllas que se encuentran en la elevadísima densidad de potencia y/o en la gran precisión de los láseres de más reciente desarrollo (típicamente láseres de  $\text{CO}_2$ , Nd:YAG y excímero) el elemento apropiado para su desarrollo en función de la elevada energía necesaria para su realización. Son procesos típicos en este área los de taladrado, corte, soldadura, tratamiento térmico, tratamiento superficial por onda de choque y deposición de vapor químico asistida por láser.

#### **f) Aplicaciones a muy elevada energía.**

El desarrollo en los últimos años de sistemas láser capaces de concentrar sobre una pequeña región de un material elevadísimas densidades de energía en tiempos extremadamente cortos está proporcionando, por su parte, la posibilidad para el desarrollo de importantes aplicaciones científicas de los láseres, sobre todo de aquéllos de más corta longitud de onda, tales como el estudio de la materia sometida a condiciones extremas de presión y temperatura, cuerpo de doctrina que constituye la base para la comprensión de la dinámica estelar, y que permite aplicaciones tecnológicas como la generación de haces intensos de rayos X de alto interés científico, y el desarrollo de sistemas de compresión de materiales ligeros hasta el logro de densidades y temperaturas apropiadas para el desarrollo de reacciones de fusión nuclear (ver figura 19).



**g) Aplicaciones médico-quirúrgicas.**

Mención aparte merecen las aplicaciones del láser en medicina y cirugía. De hecho, parecen ya innumerables las distintas aplicaciones que de las especiales propiedades del láser ha hecho uso la práctica médico-quirúrgica, desde la inducción de ondas de choque para la eliminación de cálculos de riñón o vesícula biliar (litotripsia o litotricia) hasta la limpieza de arterias, parece que cualquier aplicación en que la precisión y densidad de potencia de un haz láser guiado por fibra óptica pudieran resultar de interés haya sido fructíferamente explorada. De entre ellas, aplicaciones particularmente brillantes como la microcirugía ocular y la fotocoagulación endoscópica merecen especial comentario.

**h) Aplicaciones militares.**

Este tipo de aplicaciones, que en la práctica supone una gran parte del volumen económico total de las actividades de investigación, desarrollo y aplicación relacionadas con los láseres, han sido de forma tradicional un motor importante para el desarrollo de muchos de los sistemas láser hoy día disponibles para su uso en aplicaciones civiles. Entre las aplicaciones más conocidas de los láseres en este campo se encuentran los sistemas medidores de alcance de proyectiles, los indicadores de blancos móviles, y los célebres sistemas de armas de energía dirigida, componentes esenciales en la llamada Iniciativa de Defensa Estratégica de Estados Unidos y basados en el empleo de láseres de muy corta longitud de onda y aceleradores de partículas de gran potencia.

**IV. APLICACION DEL LASER AL PROCESADO INDUSTRIAL DE MATERIALES**

La industria actual de bienes de equipo, y especialmente la de manufacturas metálicas, se encuentra inmersa en un período de profunda mutación tecnológica, en la que una de las componentes básicas es la informatización integral de los procesos de producción: Tanto el diseño como la verificación y el control de los procesos de fabricación se realizan cada vez más con ayuda de ordenadores, de forma que la introducción de máquinas herramienta con control numérico aporta flexibilidad y aumenta la productividad en un mercado cada vez más competitivo.

Paralelamente a este tipo de transformación, otro elemento modificante, de desarrollo relativamente reciente, va penetrando en el teji-

do industrial de los países con tecnología más avanzada: Se trata de la incorporación de la tecnología láser. Y ello, según lo citado, tanto a los procesos industriales de fabricación como a otro tipo de aplicaciones cada vez más abundantes que aprovechan sus excepcionales propiedades de direccionalidad, coherencia, y densidad de potencia, de manera que puede considerarse que, con toda probabilidad, tanto los láseres de alta potencia (típicamente utilizables en los procesos de mecanizado), como los utilizados en los campos de análisis de tensiones, metrología, velocimetría, etc., serán componentes esenciales en el equipamiento industrial de los años venideros.

En efecto, el número de sistema láser de cierta potencia en funcionamiento en todo el mundo puede estimarse en alrededor de unos quince mil, estando en la mayoría de los casos asociados a sistemas de presentación de piezas y/o manejo del haz con varios grados de libertad, programados por computador, y provistos de sensores y otros dispositivos opto-electrónicos integrados que permiten dirigir con altísima precisión potencias del orden de varios kilovatios en régimen continuo, y hasta teravatios en régimen pulsado, con la ayuda de los cuales se pueden practicar taladros sumamente finos en los materiales de mayor dureza conocidos, cortes de formas arbitrarias en chapas de aceros, de aleaciones o de compuestos no metálicos especiales, soldaduras de piezas complicadas, incluso con materiales diferentes, tratamientos superficiales de endurecimiento de gran calidad, recubrimientos con metales resistentes a la corrosión de gran durabilidad, así como una gran variedad de tratamientos especiales muchas veces impracticables por otros métodos.

Todas estas operaciones se pueden hacer, además, con gran versatilidad: Es posible, por ejemplo, utilizar un mismo láser para hacer con él en distintas estaciones de trabajo corte de chapa fina, taladros, marcado, soldadura por puntos, etc. (ver figura 20). O bien, con uno de mayor potencia, además de las operaciones anteriores, otras como soldadura continua (con espesores de hasta unos 20 centímetros en aceros) o varios tipos de transformaciones superficiales (endurecimiento, fusión, aleaciones, nitruración, carburación, recubrimientos, etc.).

Debido a estas y otras consideraciones, la idea de futuro entre los responsables de los procesos productivos industriales en todo el mundo, fundamentada en el análisis del contexto económico-tecnológico previsible (en el que el coste de las materias primas ha de aumentar significativamente y las exigencias de calidad en los procesos se han de tornar altamente restrictivas, lo cual ha de motivar su sustancial encarecimiento), recoge la implantación de la tecnología láser en los procesos de transformación de materiales como ciertamente impor-

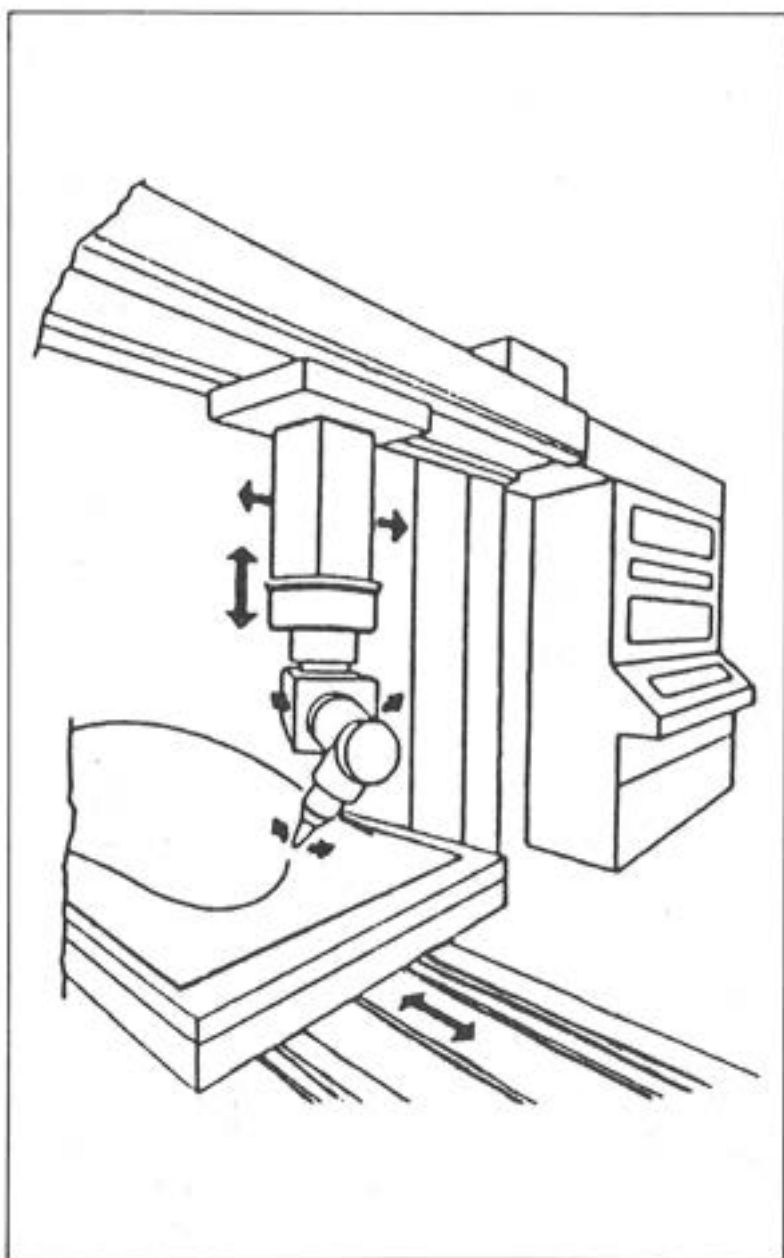


Figura 20.—Esquema de un sistema robotizado con 5 grados de libertad dotado de cabezal láser para su utilización en actividades de procesamiento de materiales.

tante. La razón básica para ello estriba en el hecho de que, aparte de las mejoras en precisión y rapidez de las correspondientes tareas permitidas por las elevadas densidades de potencia accesibles, la versatilidad de la citada herramienta permite de una forma esencialmente directa su incorporación en los complejos sistemas industriales dotados de elementos robotizados para fabricación flexible, abre directamente la vía para la definición de procesos de tratamiento altamente individualizados en cuanto a material, geometría y condiciones de procesado (pequeñas series, fabricación «just in time», introducción de pequeñas modificaciones en productos, etc.), difícilmente imaginables en cuanto a concepción desde el punto de vista de los procesos de fabricación con la tecnología hasta ahora convencional.

A continuación se tratarán, tras una breve introducción a los procesos de interacción de la radiación láser con la materia a elevadas y, por supuesto, sin ánimo exhaustivo, algunas de las aplicaciones más importantes de la tecnología láser a actividades industriales de procesado de materiales.

**a) Breve descripción fenomenológica de los procesos de interacción de la radiación láser de elevada intensidad con la materia de aplicaciones de procesado.**

Cuando la radiación láser incide sobre la superficie de un blanco, parte de ella es absorbida y parte reflejada. La energía que es absorbida comienza a calentar la superficie, pudiéndose considerar varios regímenes de interés dependiendo de la escala de tiempo y de la potencia por unidad de superficie suministrada por el láser. Así, por ejemplo, las pérdidas debidas a conducción térmica son pequeñas si la duración del pulso es muy corta, pero pueden ser importantes para pulsos más largos. Asimismo, puede haber importantes efectos debidos a la absorción de radiación en el vapor y plasma formados sobre la superficie del blanco, siendo la consideración de este efecto (que aparece a intensidades elevadas) importantísima a la hora de predecir la capacidad de absorción real por el material de la energía suministrada por el haz láser.

Los efectos de calentamiento debidos a la absorción de la energía de haces láser de elevada potencia pueden ocurrir muy rápidamente, sobre todo si las densidades de potencia (intensidades) suministradas son muy elevadas. La superficie rápidamente se calienta hasta la temperatura de fusión del material siendo esta fusión de fundamental interés en aplicaciones de corte y soldadura.

Para intensidades inferiores a  $10^6$  W/cm<sup>2</sup>, la incidencia de un haz láser sobre un material provoca solamente el calentamiento de su su-

perficie sin fundirla ni vaporizarla: La fracción absorbida de la energía lo ha sido en una profundidad muy pequeña del material y es transportada hacia el interior del mismo mediante un mecanismo de conducción térmica que en ningún caso supone la elevación de la temperatura del material hasta valores que impliquen su fusión o vaporización, aunque sí muy probablemente su estructura en estado sólido.

Sin embargo, a medida que la intensidad energética del láser se hace mayor, transformaciones de mayor envergadura van siendo posibles en la superficie y en el seno del material: Este puede resultar fundido y vaporizado, e incluso ionizado, dando lugar a un plasma de relativamente elevada densidad que absorbe por sí mismo la radiación láser incidente. La rápida elevación de temperatura propiciada resulta entonces en una ablación del material fundido y vaporizado hacia el haz incidente que da lugar a una reacción hidrodinámica que se transmite a la parte condensada del mismo. Para intensidades del haz láser por encima de  $10^9$  W/cm<sup>2</sup>, este efecto resulta de la mayor importancia y constituye la base de procedimientos de tratamiento superficial por láser mediante inducción de ondas de choque. En la figura 21 se recogen sobre un diagrama Intensidad-tiempo de interacción los posibles efectos causados por la radiación láser al incidir sobre la materia con vistas al desarrollo de las diferentes aplicaciones del procesado.

#### **b) Procesos industriales de taladrado con láser.**

Una de las primeras aplicaciones industriales del láser al procesado de materiales fue la realización de taladros de  $30\ \mu\text{m}$  en piezas de relojería. Desde entonces, el taladrado con láser, manejando diámetros de entre 0,01 y 1 mm., se ha convertido en una de las técnicas más importantes de procesado de materiales resistentes a altas temperaturas, aceros, superaleaciones, wolframio, molibdeno y materiales cerámicos.

El taladrado de materiales con láser se lleva generalmente a cabo en modo pulsado al objeto de evitar procesos indeseables de conducción térmica y utilizando preferentemente láseres de estado sólido de Nd:YAG de elevado ritmo de repetición o láseres de CO<sub>2</sub>. Las elevadas densidades de potencia de estos láseres son capaces de fundir y vaporizar prácticamente cualquier material, incluso si éste presenta una alta reflectividad.

En la práctica, el proceso de taladrado con láser se lleva a cabo con asistencia de gas reactivo, que ayuda vía reacción exotérmica en el proceso de calentamiento del material hasta su vaporización, y de gas de soplado, que ayuda a la eliminación de material fundido.

Ultimamente, con el desarrollo de los láseres de excímero, capaces,

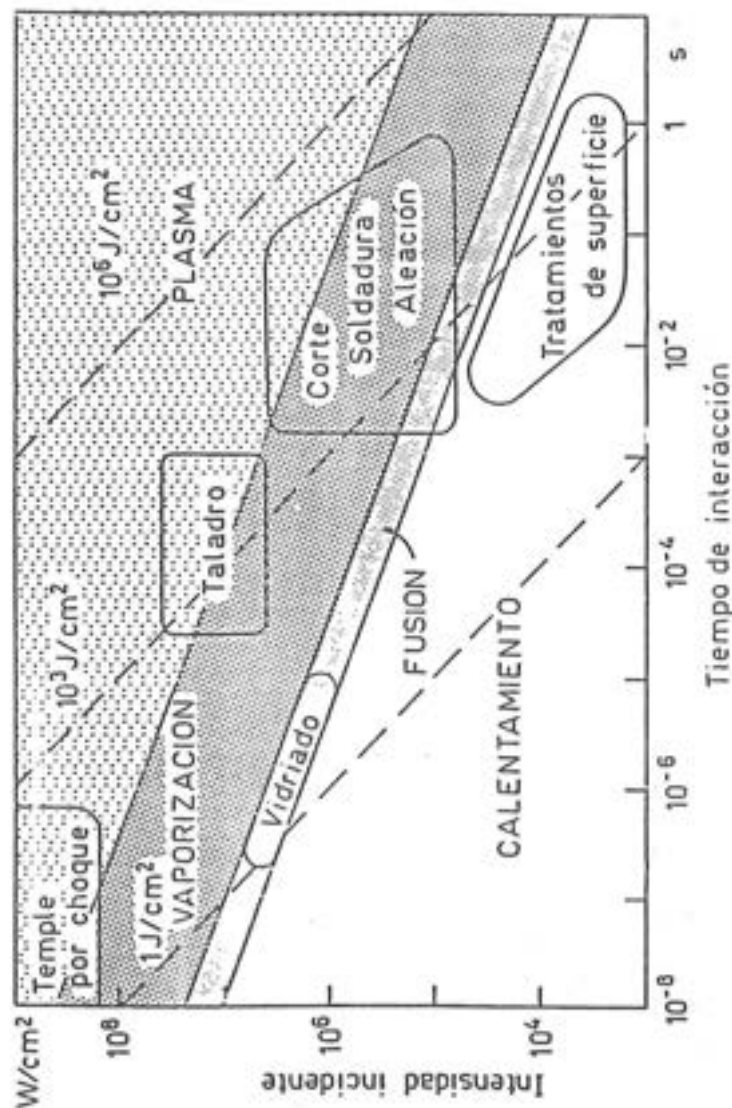


Figura 21.—Diagrama de posibles tipos de interacción del láser con la materia en aplicaciones industriales de procesamiento en función de la densidad de potencia del haz incidente y el tiempo de interacción.

debido a su elevado grado de acoplamiento al material objeto de tratamiento, de eliminar la parte afectada de éste mediante un mecanismo de foto-ablación, la técnica del taladrado de materiales ha podido extenderse a dimensiones características de taladro del orden de  $1\ \mu\text{m}$  sobre los más diversos materiales y con formas arbitrarias, lo cual supone, sin duda, un gran avance en el campo (ver figura 22).

### c) Procesos industriales de corte con láser.

El corte de materiales con láser consiste fundamentalmente en la fusión/vaporización de una estrecha franja de los mismos mediante el movimiento de la pieza en cuestión bajo un haz láser convenientemente enfocado. Como en el caso de taladrado (y en general de todas las aplicaciones del láser en procesado de materiales) han de ser utilizados láseres de elevada potencia ( $\text{CO}_2$ , Nd:YAG, excímero) ya en régimen continuo, ya en régimen pulsado en función de las propiedades de difusividad térmica del material y al objeto de minimizar la zona térmicamente afectada por el proceso.

En el caso de utilización de láseres de  $\text{CO}_2$  ó de Nd:YAG, el proceso de corte se ha de concebir de forma asistida tanto por gas reactivo como por gas de arrastre y de protección de material no fundido (presiones de entre 2 y 5 bar), de manera que el material que va siendo fundido al paso del frente del haz láser pueda ser convenientemente expulsado de la zona de corte sin formación de rebabas indeseables. En la figura 23 se muestra esquemáticamente la configuración de un sistema típico de corte con láser, y en la figura 24 puede observarse una representación esquemática del proceso de corte en la que se muestran las zonas materiales de interés y su interrelación con el haz láser incidente. Como puede inducirse de dicho esquema, los parámetros fundamentales de procesado, además de la naturaleza y espesor del material a cortar, son la posición del punto focal del láser con relación a la superficie de la pieza, la densidad de potencia del láser, la velocidad relativa de movimiento de la pieza con respecto al láser y la presión y gasto de gases reactivos e inertes.

Una cuestión de la suma importancia a la hora de combinar estos parámetros a la hora de diseñar el proceso de corte en sí, consiste en ajustar adecuadamente los balances de masa, impulso y energía en el proceso, de manera que queden evitadas inestabilidades que den como consecuencia imperfecciones indeseables del corte.

Como dato orientativo, un láser de una potencia intermedia (varios Kw) permite el corte a una velocidad de varios metros por minuto de espesores de material (incluidos aceros de alta reflectividad) de hasta 10-12 mm., obteniéndose excelentes resultados en aceros al carbono

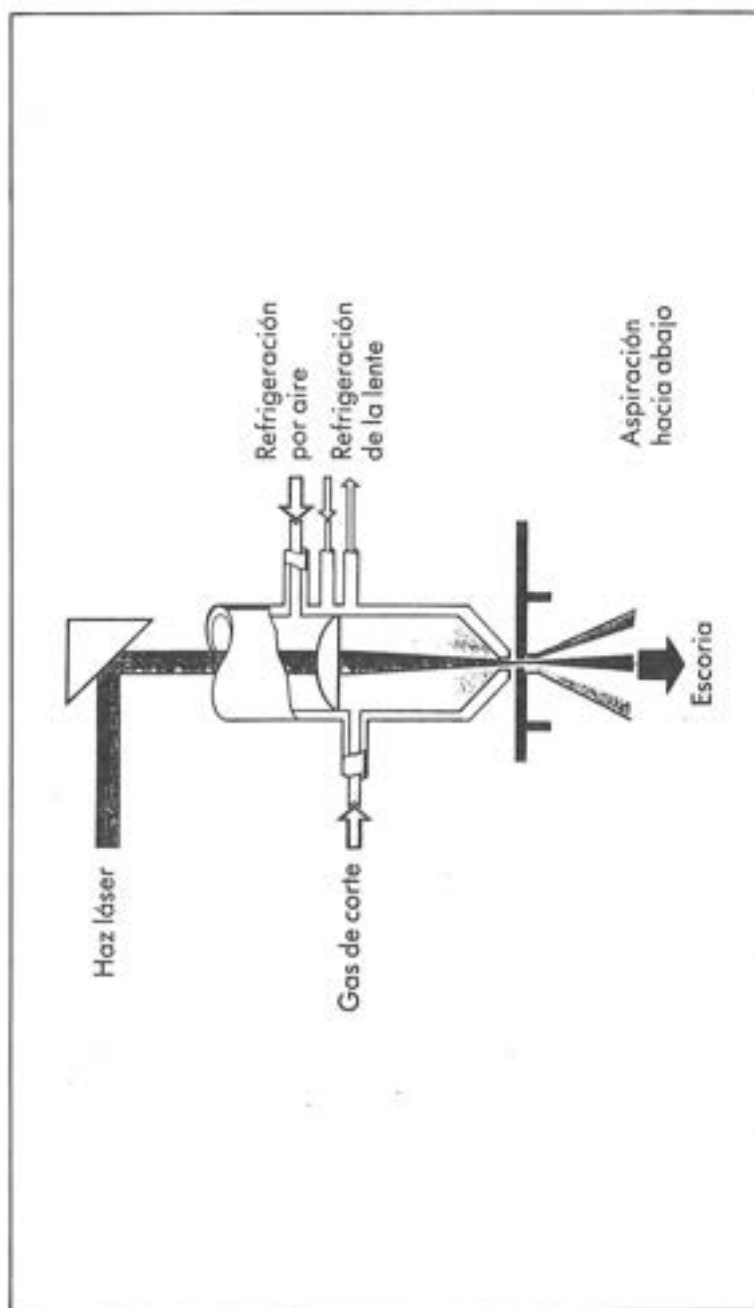


Figura 23.—Esquema simplificado del cabezal de un dispositivo de corte con láser asistido por gas reactivo. Cortesía de TRUMPF.



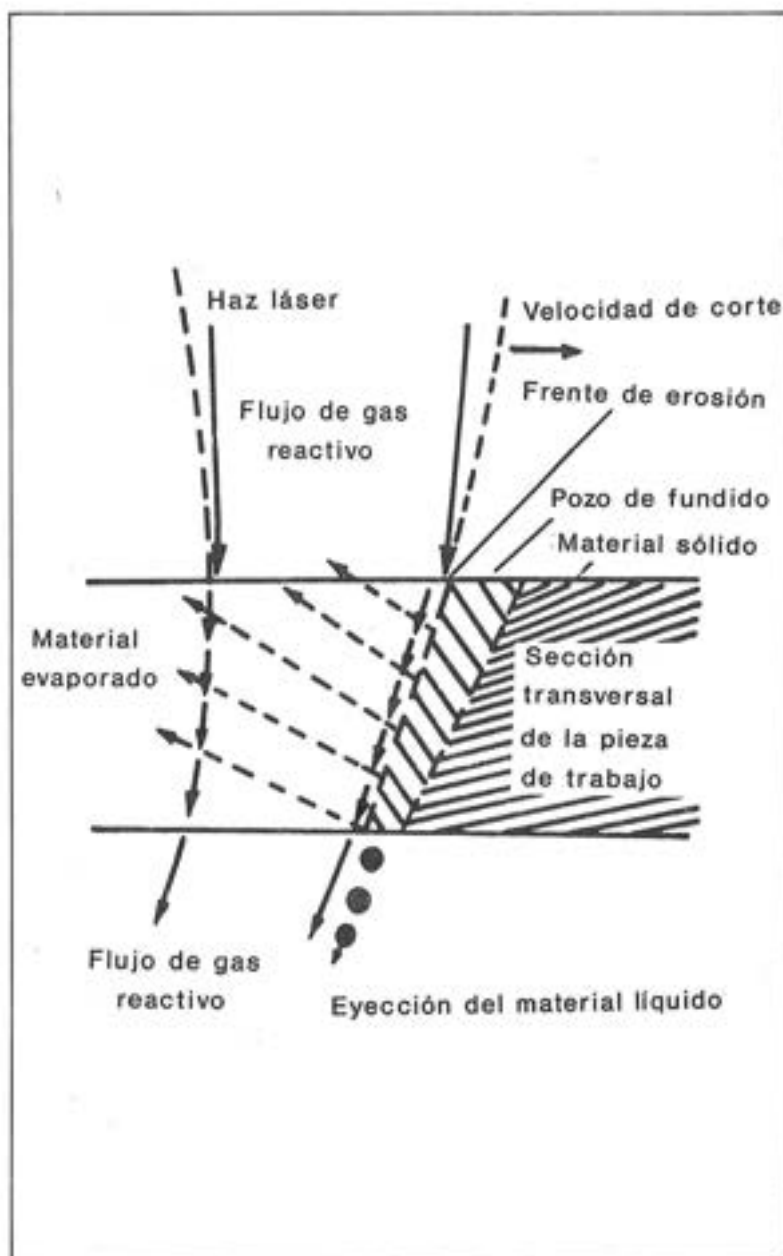


Figura 24.—Representación esquemática del proceso de corte de materiales con láser asistido por gas reactivo.

de baja aleación, zircaloy, titanio, molibdeno y materiales cerámicos, y pudiéndose gobernar fácilmente el proceso de corte mediante los adecuados sistemas de CAD/CAM que gobiernen las velocidades de movimiento de las piezas bajo el haz. En la figura 25 se recoge una gráfica caracterizadora de la velocidad típica de corte con láser de acero al carbono en función del espesor cortado de este material.

#### **d) Procesos industriales de soldadura con láser.**

La soldadura con láser ha alcanzado un elevado grado de desarrollo que permite su aplicación tanto a escala microscópica en la soldadura por puntos de pequeños componentes y circuitos integrados a elevados ritmos de producción, como en el límite superior de la soldadura de espesores de hasta varios centímetros con láseres de gran potencia.

El proceso de soldadura, aplicación de suma importancia de la tecnología láser, puede considerarse en lo referido a caracterización física como un procedimiento inverso al de corte en el que se utiliza la potencia del láser para fundir sin aportación de material externo una franja de material que contiene la superficie de separación entre las dos partes a soldar, de manera que, tras la resolidificación de dicho material, dichas partes queden metalúrgicamente unidas. Ello permite un máximo de fiabilidad en la unión debida a la formación de una única estructura cristalina sin la perturbación introducida por posibles materiales de aporte, así como una minimización efectiva de la zona térmicamente afectada por la unión (altamente deseable) en función de la precisión de enfoque del haz.

Como puede deducirse de esta descripción, para la realización efectiva del proceso de soldadura, se hace necesario que todos los puntos de la superficie de separación entre las partes a soldar lleguen a un estado fundido que permita su resolidificación como una única especie metalúrgica. Para el logro de dicha situación se hace necesario que el haz láser utilizado sea capaz de proporcionar su energía hasta la profundidad más interna de dicha superficie, circunstancia para la cual resulta necesaria la formación de una zona de material fundido en torno a una línea de penetración del haz láser en el material (denominada «keyhole»), cuyo movimiento relativo a lo largo de la superficie de separación de las partes a soldar propicia la unión de éstas.

En cuanto a disposición práctica, el proceso de soldadura se puede asimilar perfectamente al de corte: el láser (ya estático, ya en movimiento por efecto de un sistema robotizado) se mueve con relación al conjunto de las piezas a soldar a lo largo de una línea externa de su superficie de separación, de manera que la zona de material fundido

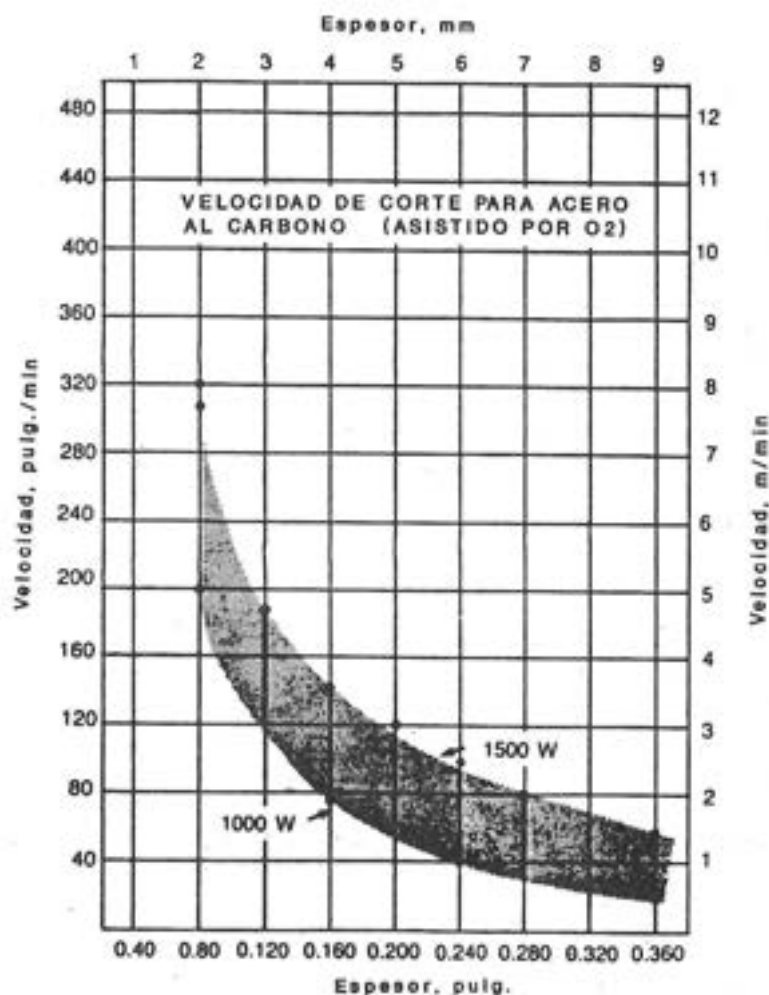


Figura 25.—Diagrama de velocidades típicas de corte de acero al carbono con láser CO<sub>2</sub> de flujo transversal asistido por oxígeno en función del espesor de material cortado. Fuente: Industrial Láser Annual Handbook, Belforte & Levitt, Eds., 1990.

va adquiriendo posiciones sucesivas sobre la misma sin solución de continuidad hasta la finalización del proceso. En la figura 26 se recoge una representación esquemática de dicho proceso.

De forma semejante al caso de corte, los parámetros definitorios de una aplicación de soldadura de materiales con láser son la densidad de potencia aportada por el haz, la profundidad de la soldadura, la situación del foco del haz con relación a la superficie externa de las piezas y el diámetro resultante del haz en dicha superficie, y la velocidad de soldadura.

Al igual que en dicho caso, los balances de masa, impulso y energía en el proceso deben estar convenientemente ajustados al objeto de evitar inestabilidades indeseables. Pero, a diferencia de aquél, en el caso de la soldadura de grandes espesores con láser (que requiere elevadas densidades de potencia de láser), aparece un fenómeno adicional con decisiva influencia en los citados balances: La generación de una nube de vapor parcialmente ionizado (plasma) entre el haz láser y la superficie de las piezas a soldar. Dicha nube condiciona decisivamente la dinámica del proceso de fusión-vaporización del material objeto de soldadura, pudiendo bien mejorar el acoplamiento del láser al mismo, bien apantallararlo, indeseablemente restando eficiencia al proceso, de manera que el adecuado control de la misma se hace esencial para la realización de la aplicación. Precisamente el estudio, caracterización y control de la dinámica del plasma asociado al proceso de soldadura de grandes espesores es uno de los temas fundamentales de investigación en el momento presente en este campo y su solución permitirá el desarrollo en toda su potencialidad de esta fundamental aplicación.

En lo referido a requerimientos de la fuente láser empleada, para la soldadura de materiales metálicos con formación de «keyhole» (grandes espesores) se requieren densidades de potencia del orden o superiores a  $10^6$  W/cm<sup>2</sup>, las cuales sólo pueden ser suministradas por grandes láseres con potencias del orden de varios Kw. En la figura 27 se recoge una gráfica de las velocidades de soldadura posibles para distintos espesores de acero al carbono en función de la potencia de láser empleada.

Desde un punto de vista práctico, la soldadura con láseres de elevada potencia es una aplicación fundamental de esta tecnología y está siendo aplicada a un gran número de procesos con gran ventaja sobre técnicas convencionales.

#### **e) Procesos industriales de tratamiento superficial de materiales con láser.**

El fundamento de estos procesos consiste en la modificación de

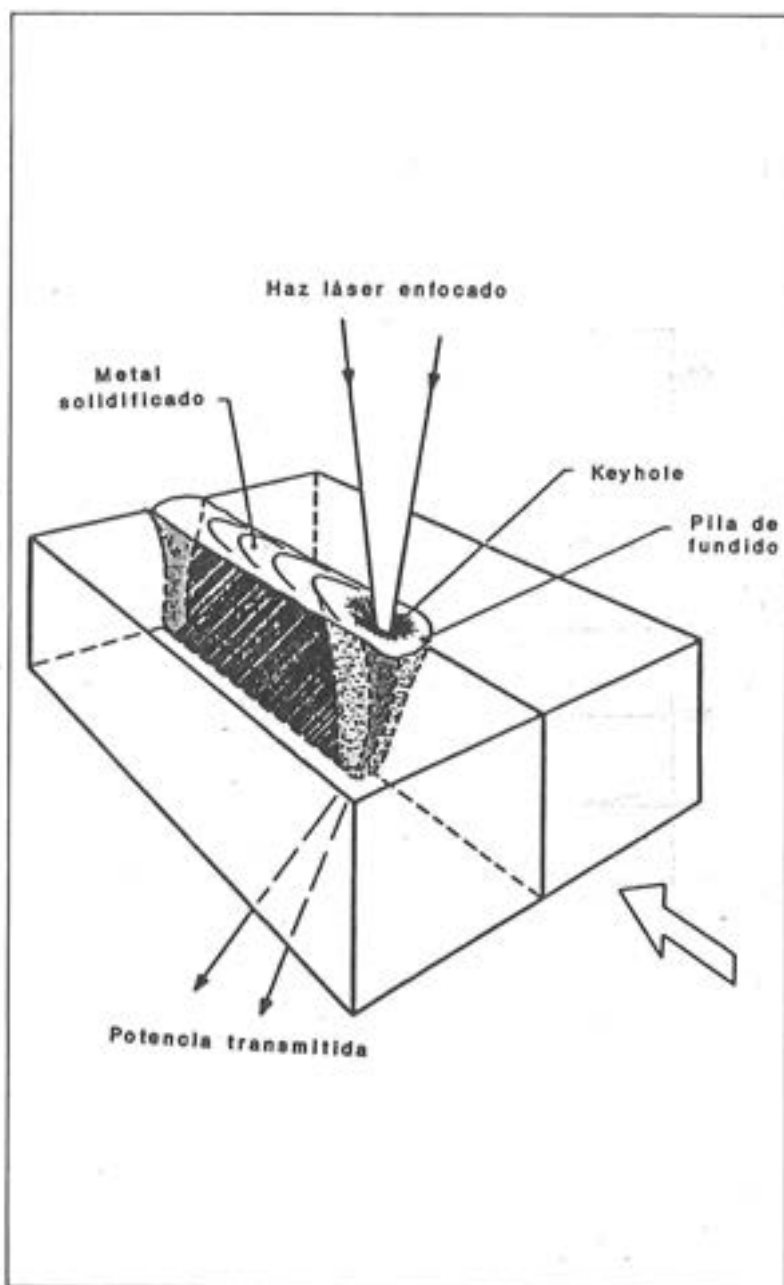


Figura 26.—Representación esquemática del proceso de soldadura con láser.

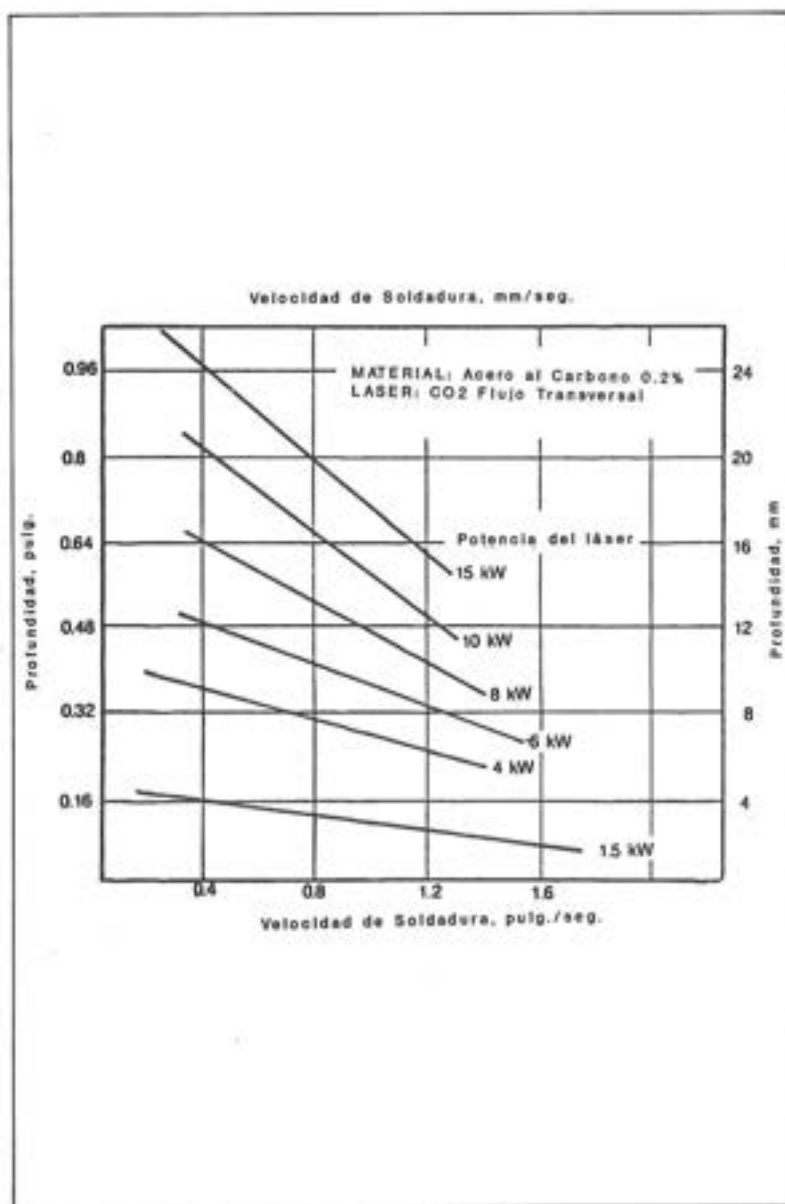


Figura 27.—Diagrama de velocidades típicas de soldadura de acero al carbono con láser de CO<sub>2</sub> en función del espesor de material soldado, para varias potencias características de haz láser. Fuente: Industrial Láser Annual Handbook, Belforte & Levitt, Eds., 1990.

la estructura metalúrgica superficial de los materiales al objeto de conferirles propiedades especiales en lo relativo a dureza, resistencia al desgaste, resistencia a la corrosión, etc. Se trataría, en definitiva, de procesos similares a los convencionales de temple, recubrimiento superficial, aleación superficial, endurecimiento por choque, etc.

Las potencialidades brindadas por las fuentes láser de potencia permiten la realización de todos estos procesos con un máximo de sencillez, eficacia y fiabilidad, permitiendo, además, el tratamiento específico y de forma selectiva sólo de aquellas zonas del material en las cuales sea requerido el tratamiento.

Así, por ejemplo, en el proceso de tratamiento térmico superficial, utilizado sistemáticamente en la industria automotriz para el endurecimiento superficial de levas, cabezas de biela y otros elementos sometidos a desgaste, el haz láser se pasa con el diámetro de haz y velocidad adecuados para que tengan lugar las transformaciones metalúrgicas perseguidas en un pequeño espesor de material cercano a su superficie, de manera que el resto del material componente del elemento tratado quede totalmente inalterado.

Asimismo, en el caso de recubrimiento o aleación superficial con láser, se usa la potencia de éste para fundir el material aportado en unión con un pequeño espesor del material objeto de tratamiento, de forma que quede suficientemente bien instalado el material de recubrimiento tras su resolidificación o bien incorporado químicamente el material aleado. De esta forma es posible conseguir de forma eficiente, y con un mínimo de energía puesta en juego procesos metalúrgicos que, realizados de forma convencional, resultarían de un costo en muchos casos prohibitivo. De hecho, los procedimientos de aleación y recubrimiento superficial con láser se están extendiendo hoy día a aplicaciones difícilmente imaginables desde el punto de vista de los procedimientos convencionales.

Finalmente en este punto, una técnica que se presenta como una seria alternativa a los tradicionales procesos de endurecimiento superficial de materiales por onda de choque (perdigoneado o «shot peening» y similares), de gran interés en la industria de bienes de equipo del sector energético, es el endurecimiento superficial de materiales por onda de choque generada por láser. Esta aplicación, sólo factible con la ayuda de láseres impulsionales de elevada energía, aprovecha la conversión de energía del láser a energía termofluidodinámica del plasma generado sobre el material a elevadas intensidades para propiciar el desarrollo de una fortísima onda de detonación capaz de modificar de forma eficiente la estructura cristalina del mismo. A pesar de encontrarse, como otras muchas aplicaciones del láser a elevada inten-

sidad, en fase de investigación, esta técnica presenta un gran número de ventajas (sobre todo versatilidad) sobre los procedimientos convencionales citados y ha de constituir, sin duda, un elemento de referencia en el sector en un futuro no lejano.

#### **f) Procesos industriales de deposición de vapor químico asistida por láser y técnicas asociadas.**

Es ésta una técnica de tratamiento superficial que, por razones históricas, y en función de su importancia, se suele tratar separadamente de otros procesos de dicho tipo. Se trata de una técnica cuyo desarrollo ha venido desde el principio asociada al desarrollo de componentes microelectrónicos mediante deposición selectiva inducida fotoquímicamente de elementos de interés en las distintas zonas de dichos dispositivos.

La tendencia actual en microelectrónica a la integración a gran escala ha impuesto nuevos requerimientos al desarrollo de este tipo de procedimientos, habiendo sido necesaria la transición parcial desde esquemas clásicos basados en procesos estrictamente fotoquímicos hasta procesos esencialmente fotoablativos de mucha mayor resolución espacial inducidos por láseres de mucha menor longitud de onda que los tradicionalmente usados (típicamente láseres de excímero).

Se trata, en definitiva, y a pesar de la ya larga tradición existente en el campo, de un sector de amplio futuro que hace uso de las propiedades de finura espectral y coherencia del láser y que, como otras aplicaciones en sus respectivos ámbitos, ha servido de soporte y se encuentra en la base del espectacular desarrollo de la tecnología electrónica.

## **V. RECAPITULACION**

Desde la construcción del primer prototipo de láser en 1960, las aplicaciones basadas en el empleo de esta singular fuente de energía no han parado de crecer de manera sostenida. Así, hoy día pueden contemplarse un innumerable conjunto de desarrollos en campos tan dispares como medicina, tecnologías de la información y las comunicaciones, industria de bienes de equipo, metrología, aplicaciones energéticas, etc., que tienen por común denominador la incorporación de dicho elemento.

De forma paralela, puede advertirse, y esto constituye un punto fundamental, el gran avance que para la mayoría de las aplicaciones en las que ha sido incorporado el láser ha supuesto esta incorporación



(incluso en los casos no específicamente relacionados con la óptica o la espectroscopía), y el enorme conjunto de posibilidades de progreso en el terreno industrial que la aplicación del láser como herramienta ha permitido.

Por todo ello, y en función del grandísimo número de desarrollos previsibles y ya en curso, se ha de concluir con la consideración de este instrumento como clave para el desarrollo de la ciencia y tecnología modernas.

### REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ORZA, J.M. Ed.: «Láseres». Publicaciones C.S.I.C. (1986).
- WEBER, M.J. Ed.: «Handbook of Láser Science and Technology», CRC Press (1986).
- ELOY, J.F.: «Power Lasers». Ellis Horwood Ltd. (1987).
- READY, J.F.: «Industrial Applications of Lasers». Academic Press (1978).
- KOEBNER, H.: «Industrial applications of lasers», John Wiley and Sons, (1984).
- ALBRIGHT, C.: «Laser Welding, Machining and Materials Processing», Springer Verlag (1985).
- READY, J.F.: «Effects of High Power Laser Radiation». Academic Press (1971).
- VON ALLMEN, M. «Laser Beam Interaction with Materials». Springer Verlag (1987).
- DULEY, W.W.: «CO<sub>2</sub> Lasers: Effects and Applications». Academic Press (1976).
- DULEY, W.W.: «Laser Processing Analysis of Materials». Plenum Press (1983).



## LA CALLE REAL DE TOLEDO Y EL LLAMADO PLANO DE EL GRECO

BALBINA MARTINEZ CAVIRO



En la Edad Media se denominaban calles reales a las calles públicas. Así ocurría en Toledo, donde existieron dos con este nombre, una intramuros y otra en el arrabal<sup>1</sup>.

La primera se extendió, en sus orígenes, desde las proximidades de la Puerta del Cambrón —plaza de este nombre, llamada también de San Juan de los Reyes, donde confluyen la calle de los Reyes Católicos y la cuesta de San Martín—, hasta el Cristo de la Luz, como vamos a comprobar. En definitiva unía dos puertas de la muralla, la citada del Cambrón y la Bab al-Mardüm. Entre esta vía y la muralla, el espacio en declive orientado hacia la vega, fue ocupado, a lo largo de siglos, por importantes construcciones civiles o religiosas.

Esta larga calle Real o pública ha sufrido con el tiempo cambios en su trazado, especialmente en los siglos XIII, XIV y XVII, perfectamente documentados, que han contribuido a hacer más desconcertante su recorrido. Subdividida arbitrariamente en tramos distintos, éstos han ido cambiando de nombre. El viandante actual puede recordar su trazado primitivo, hoy desvirtuado, partiendo de la, llamada actualmente, calle de los Carmelitas —cercana en su inicio a la puerta del Cambrón—, plaza de las Carmelitas —aludiendo al contiguo convento de San José, de las Descalzas—, actual calle Real —único trozo que conserva su antigua denominación— plaza de la Merced, callejón de la Merced, calle de Buzones, plaza de Santo Domingo el Real, cobertizo del mismo nombre, y calle, plaza y cuesta de las Carmelitas, desembocando en el Cristo de la Luz y la Bab al-Mardüm.

El zigzagueante recorrido, desde el primer quiebro del callejón de la Merced y el segundo de la calle de Buzones hasta el tramo final de la cuesta de los Carmelitas, es consecuencia de la dejación muni-

1 Porres Martín-Cleto, *J. Historia de las calles de Toledo*, 1971, II, p. 85.

cipal, desde el siglo XIV al XVII, en favor de los conventos de Santo Domingo el Real, Santa Clara y padres Carmelitas Descalzos —convento del Espíritu Santo—.

El primer tramo de la antigua calle pública o Real, desde las proximidades de la puerta del Cambrón hasta llegar a la puerta reglar del monasterio de Santo Domingo el Real, no ha sufrido cambios trascendentales. Calle señorial, en su lateral izquierdo se alzaron varias casas principales, la mayoría sustituidas actualmente por edificios públicos. Sólo se han salvado algunas convertidas en conventos.

La primera de estas construcciones, arrimada a la muralla y contigua a la Torre de los Abades, fue, sin embargo, la casa del Peso de la Harina, que sucumbió definitivamente a comienzos del siglo actual. A continuación se alzó un palacio, también derribado, cuyos sucesivos propietarios fueron Vasco de Acuña y Lorenzo Suárez de Figueroa, al parecer. Ya en el siglo XVII éste fue el escenario del sonado asesinato del poeta Baltasar Elisio de Medinilla a manos del propietario de esta casa, Jerónimo Andrada y Rivadeneyra. A comienzos del presente siglo el antiguo palacio perteneció al pintor Ricardo Arredondo<sup>2</sup>.

Mejor fortuna corrió el palacio de don Fernando de la Cerda, casado con Ana de Latiloye, la gran benefactora de la Concepción Francisca<sup>3</sup>, que fue adquirido por las Carmelitas Descalzas en 1607<sup>4</sup>.

A continuación se alzaron las casas pertenecientes, según Hurtado de Toledo y el llamado plano de El Greco, a una rama de los Silva, transformadas posteriormente en el Hospital del Nuncio, limitado lateralmente por la calle del Justo Juez.

Pasada esta calleja, Diego de Vargas, secretario de Felipe II, construyó el célebre palacio, tan ensalzado por Ponz, trazado por Herrera, que dejó arruinado la soldadesca napoleónica. Hoy se alza allí la Consejería de Sanidad. La calle de la Granja separa este edificio del actual Palacio de la Diputación, zona donde la antigua vía se ensancha, dando lugar a la llamada plaza de la Merced. Con este nombre se evoca el convento de mercedarios fundado en 1260 por Pedro de Valencia —San Pedro Pascual—, ayo del infante y arzobispo toledano don Sancho<sup>5</sup>,

2 *Ibid.* p. 50.

3 Martínez Caviró, B., *Los conventos de Toledo*, 1990, pp. 269 y 348.

4 Anteriormente esta comunidad habitó en tres lugares distintos, la actual calle de San Juan de Dios —fundación de Santa Teresa—, el Torno de las Carretas, hoy calle Núñez de Arce, y las Tendillas de Sancho Minaya, hoy convento de las Capuchinas. Santa Teresa no llegó a conocer los dos últimos emplazamientos, posteriores a su muerte. Al convento del Torno de las Carretas, luego capilla de San José, lo llamó cariñosamente «mi quinta toledana».

5 Ramón Parro, S., *Toledo en la mano*, 1857, II, p. 73.

agrandado y mejorado posteriormente, primero por el arzobispo Tenorio, en 1380 —desde entonces se conoció con el nombre de convento de Santa Catalina— y después, a mediados del siglo XV, por el provincial de la Orden, Fernando de Córdoba. Los lamentables sucesos de la Guerra de la Independencia arruinaron también este monasterio de la Merced, convertido luego en cárcel. En su solar, como hemos dicho, se alza hoy la Diputación.

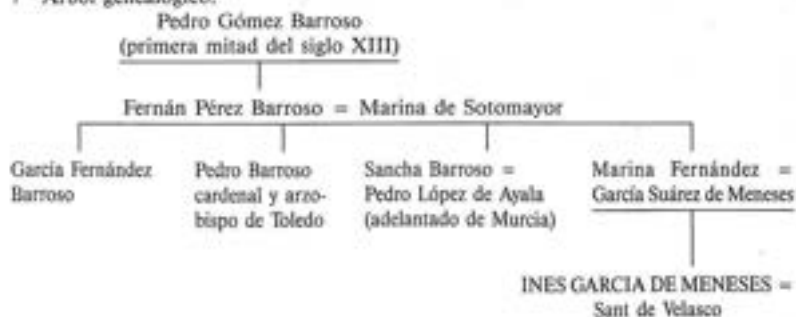
En la «Vista de Toledo» de Antón van den Wyngaerde —1563—, de la Biblioteca Nacional de Viena<sup>6</sup> (fig. 28), están representados perfectamente cuatro edificios de esta calle, las casas de «Don Fernando de Silva», «La Casa de Bargas», «S. Catalina» y «Sto. Domingo el Real» con la espadaña que todavía se conserva.

En el siglo XIV, a continuación del convento de la Merced, sin que puedan concretarse hoy sus linderos, estuvieron las casas principales de Inés García de Meneses, hija de García Suárez de Meneses y de Marina Fernández, y sobrina del cardenal y arzobispo de Toledo, Pedro Barroso<sup>7</sup>.

Estas casas, con sus corrales y trascorrales, pertenecían a la colación de San Vicente<sup>8</sup>, «lindaban con la calle del Rey» y se alzaban «sobre el muro de la ciudad<sup>9</sup>». Inés García de Meneses las heredó de su marido. Este, a su vez, por herencia de su padre, había obtenido dos tercios de las mismas y el tercero restante se lo compró a su hermano Juan Sánchez —26 de abril 1354—. En 1 de junio de 1364 está fechada la carta de donación de estas casas, con el fin de fundar el convento de Santo Domingo el Real, otorgada por Inés García de Meneses<sup>10</sup>.

6 Kagan, R.L., La Toledo del Greco, en *El Greco de Toledo*, 1982, pp. 35-73).

7 Arbol genealógico:



8 M. Caviro, B. *Mudéjar toledano. Palacios y conventos*, 1980, p. 345.

9 A.S.D. el R., 1364, abril, 29, Toledo. Doy gracias a Gregorio de Andrés por facilitarme esta documentación.

10 A continuación una carta de licencia del arcediano de Alcaraz, autoriza al prior del convento dominico de San Pablo de Toledo para llevar a cabo tal fundación —A.S.D. el R., 1354, junio, 29, Guadalajara.

El convento se agrandó después con la adquisición, por parte de la priora Teresa de Ayala<sup>11</sup>, de unas casas pertenecientes a Yuçaf, el especiero —hijo de Abdalla el Sarco— y a su mujer Xanci —hija del alfaquí Xarrafi—, «moros moradores de Toledo»<sup>12</sup>. Esta familia del alfaquí Xarrafi vendió en 1395 otra parte de sus casas al convento de Santa Clara<sup>13</sup>. La colación de San Vicente fue, pues habitada por importantes familias mudéjares en el siglo XIV<sup>14</sup>.

Otro solar vecino, también de la colación de San Vicente, fue donado, en 1395, por Inés de Ayala, madre de la priora Teresa, a su nieta María de Castilla —hija de la anterior y «del rey don Pedro»— y demás monjas del monasterio<sup>15</sup>. Consta que estos solares lindaban con el convento de Santa Clara y con las casas de Mahomad, «alcalde de moros», otro ilustre habitante de esta elegante morería.

Pero, a pesar de todas estas adquisiciones próximas a la calle Real, la comunidad dominica, según se desprende de los documentos, no tenía espacio suficiente para construir su iglesia. El hecho incide en el primer cambio del viejo trazado de la calle objeto de nuestro estudio.

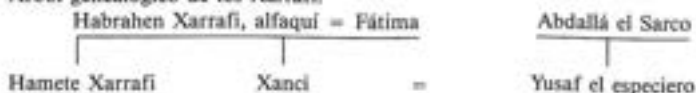
En 1396, Inés de Ayala, viuda del alcalde Gómez Pérez, ruega al Ayuntamiento de Toledo que dé licencia al convento y a su nieta, la priora María, para cerrar dicha calle pública en un tramo que iba desde las casas de Francisca Gudiel al monasterio de Santa Catalina —la Merced—, espacio situado entre el monasterio de Santo Domingo el Real y Santa Clara, para construir el cuerpo de la iglesia conventual de las dominicas —el actual coro—. En contrapartida ofrece hacer otra calle a través de sus propios corrales y solares<sup>16</sup>. Aunque no sabemos dónde estaban las casas de Francisca Gudiel, los demás datos nos remiten al paredón frontal que hoy vemos y que cerró la calle Real (fig. 29), contiguo en ángulo recto a la portada reglar (fig. 30). Tras él, dentro de la clausura, está la calle cortada convertida en el llamado patio del Moral, con las famosas salas de labor de otros tiempos —zona alquilada actualmente a Hacienda— y el coro de la comunidad, primitiva

11 Hija de Inés de Ayala y Diego Gómez —alcalde toledano ya fallecido—, sobrina del célebre cronista y canciller Pedro López de Ayala, amante de Pedro el Cruel, madre de María de Castilla y viuda de Juan Núñez de Aguilar.

12 A.H.N., Clero, S.D. el R., Carpeta 3074, n. 2, 1384, diciembre.

13 M. Caviró, B., o.c. p. 316.

14 Arbol genealógico de los Xarrafi:



15 A.H.N., Clero, S.D. el R., Carpeta 3075, n. 9, 1395, agosto, 4.

16 A.S.D. el R., 1396, febrero, 23.

iglesia (fig. 31). La calle que vino a sustituir este tramo vial suprimido, es la que actualmente se llama de Buzones, la cual nos conduce a la plaza de Santo Domingo el Real —ya existente por entonces aunque su fisonomía fuera diferente—, para retomar el tramo siguiente de la antigua calle pública, situado entre el monasterio de las dominicas y el de las clarisas, como indica el documento citado. Pero dicha calle Real se había quebrado así por vez primera.

A comienzos del siglo XV, según reflejan también los documentos, nuevos hechos vuelven a incidir en el trazado urbano de la calle Real. En 1403, Teresa de Ayala, priora de Santo Domingo, vende en subasta, por 40.000 mrs. las casas que habían pertenecido a su madre doña Inés —situadas «junto al monasterio de Santo Domingo el Real y Santa Clara»—, a la reina Catalina de Lancáster, esposa de Enrique III<sup>17</sup>. El motivo es, sin duda, la difícil situación económica derivada de la testamentaria de doña Inés, abrumada de mandas, de quien fue albacea su hija Teresa.

Pocos años antes habían entrado en el convento de Santa Clara dos monjas de estirpe real, doña Inés y doña Isabel, hijas bastardas de Enrique II el de las Mercedes<sup>18</sup>. Y, según se deduce de otro documento<sup>19</sup>, cuando una de ellas, Inés, llega a ser abadesa, las clarisas piden a la reina Catalina, a su hija María y a don Fernando de Antequera, que intercedan ante Teresa de Ayala, María de Castilla y demás monjas de Santo Domingo, para que éstas las cedan gratuitamente un solar y un pedazo de plaza, si bien se comprometen a no hacer ventanas, ni azoteas, ni vistas a Santo Domingo el Real. Las dominicas han de acceder a ello. Pero estos hechos motivan la construcción de otro paredón, que estrecha la calle Real (fig. 32). Gracias a este terreno, sin embargo, el convento de Santa Clara pudo construir el bello claustro mudéjar de los Laureles y otras dependencias anejas<sup>20</sup>, donde figura el escudo de Fernando de Antequera, probablemente en reconocimiento de su apoyo.

Si bien estas construcciones se debieron hacer a costa de la plaza, como indica el documento, el solar cedido estaba situado al lado norte de la calle Real, contiguo a la zona de Santo Domingo habitada hoy por las Comendadoras de Santiago. En él construyeron las clarisas su sala de labor y otras estancias, subsistentes hoy, con vistas hacia Santiago del Arrabal. Pero para establecer comunicación con esta

17 A.H.N., Clero, S.D. el R., Carpeta 3078, n. 11.

18 M. Caviro, B., *oc.*, p. 315.

19 A.S.D. el R., 1410, marzo, 30.

20 Martínez Caviro, 1990, *Los conventos de Toledo*, figs. 291 y 292.

zona agregada al convento franciscano, fue necesario no sólo estrechar la calle, sino construir el cobertizo que todavía se conserva con el nombre de Santo Domingo el Real. Encima de él está el tramo que comunica el «de profundis» con la sala de labor de las clarisas<sup>21</sup>. Una donación de 1410, en este caso a favor de Santa Clara, obligó, por lo tanto, a estrechar la calle Real y a construir el pintoresco cobertizo (fig. 33), que hasta entonces no existía. En carta posterior, la reina Catalina de Lancaster agradece a la priora y monjas de Santo Domingo el haber dado gratuitamente un pedazo de los antiguos palacios para construir la claustra de Santa Clara y les ruega que se lleven bien con las clarisas<sup>22</sup>.

La mala situación económica de Santo Domingo el Real, derivada de la testamentaria de doña Inés de Ayala, explica que el monasterio tuviera que vender, por 200 mrs., las casas de la colación de San Vicente —que antes había adquirido al «alcalde de moros» Mahomad— a Hamete Caracatho Alfanec y a su mujer Xanci. Era el año 1411<sup>23</sup>. Catalina de Lancaster, sin embargo, vuelve a ayudar a las dominicas y éstas consiguen recuperar, en 1413, las casas vecinas, que habían sido de Inés de Ayala<sup>24</sup>.

Por entonces, a comienzos del siglo XV, la calle Real, después del citado cobertizo, continuaba prácticamente recta, hasta terminar en el Cristo de la Luz. Pero un nuevo suceso, a fines de la primera mitad del siglo XVII, volvió a afectar, y de forma más acusada, a la antigua vía pública según demuestra el dibujo conservado en el archivo de Santo Domingo el Real (fig. 34) que damos a conocer, y en el que claramente se lee: «calle r[ea] que vajaba al xpto de la Luz». Según se demuestra en él, la calle quedó definitivamente cortada como consecuencia de la construcción de la «Capilla m[ay]or y Iglesia de los P.P. Carmelitos». La obra debió afectar también a unas casas tributarias de Santo Domingo, según se desprende de los dos párrafos que acompañan al citado dibujo<sup>25</sup>.

21 M. Caviro, 1980, *Mudéjar toledano*, fig. 275.

22 A.S.D. el R., 1415 c., marzo, 22, Olite.

23 A.H.N., Clero, Carpeta 308, n. 4 —febrero, 24—.

24 A.H.N., Clero, Carpeta 3081, n. 4 —1 de agosto—.

25 El primer párrafo se refiere a «unas casas de la colación de San Vicente que lindaban con las calles R[ea]les y las casas de Francisco Man[ua]el Alfarero y confrontaban con las de don Pedro Fajardo de Silva, tributarias del Monasterio de Santo Domingo el Real...». Y el segundo es la «Resp[ue]sta del Pe Prior de Carmelitas Descalzos», en la que figura la venta de otro censo perpetuo, perteneciente a Santo Domingo, que «estaba sobre las casas que fue de dn Gab[ri]el de Frías y Lara y de Da. Cath[al]in[a] de la Torre y Sotomayor, su muger, otorgada en 31 de mayo de 1656», ante Sebastián López de la Cruz, escribano de número de la ciudad, en precio de 900 reales de vellón.



Una Casa à la Colacion de S.<sup>ta</sup> M<sup>te</sup> que linda-  
 ban con las Calle y Casas de S.<sup>ta</sup> M<sup>te</sup> como se ve  
 y confiesaban con las de D.<sup>no</sup> Pedro fájado de S.<sup>ta</sup> M<sup>te</sup>  
 y con las de S.<sup>ta</sup> M<sup>te</sup> de S.<sup>ta</sup> M<sup>te</sup> de S.<sup>ta</sup> M<sup>te</sup> de S.<sup>ta</sup> M<sup>te</sup>  
 y 3 Gallinas ademas

{ Resp. del P.<sup>o</sup> Prior de Comendado de S.<sup>ta</sup> M<sup>te</sup> }

Ley. 3.<sup>o</sup> 11.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> Veric. de Alto Conso por precio de 600 m<sup>rs</sup>  
 y 3 Gallinas pertenecientes al Condo. de S.<sup>ta</sup> M<sup>te</sup> de S.<sup>ta</sup> M<sup>te</sup>  
 y está sobre la Casa que fue de D.<sup>no</sup> Gab.<sup>o</sup> de S.<sup>ta</sup> M<sup>te</sup>, y  
 S.<sup>ta</sup> M<sup>te</sup>, y de D.<sup>no</sup> Cas.<sup>o</sup> de la Torre y Sotomayor, su muger  
 otorgada en 31 de mayo de 1656. ante S.<sup>ta</sup> M<sup>te</sup>, desp.<sup>o</sup> de la  
 Cruz. Es.<sup>o</sup> el num.<sup>o</sup> de esta Ciudad en precio de Novecientos  
 en S.<sup>ta</sup> M<sup>te</sup>

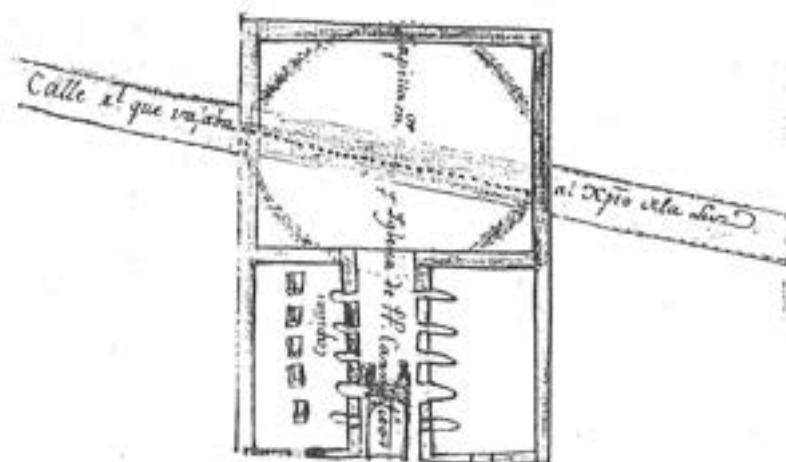


Figura 34.

Los Carmelitas Descalzos fundaron en Toledo un primer convento el año 1584<sup>26</sup>, situado cerca de la «quinta toledana» de Santa Teresa —luego capilla de San José—. Este lugar fue habitado, años después, por las Bernarditas, cuando los frailes lo abandonaron para trasladarse a otro convento de nueva planta, detrás del castillo de San Servando, cuya construcción iniciaron en 1603. Allí residieron los Descalzos hasta que determinaron retornar al interior de la ciudad, a la colación de San Vicente. Para construir este tercer monasterio, los Descalzos adquirieron, en 1643, por 40.000 reales, las casas de Gonzalo Fajardo y Manrique de Mendoza, conde de Castro, y los corrales de Malpica<sup>27</sup>. Y en 1655 las casas de doña Ana de Fonseca<sup>28</sup>. Estas fechas coinciden con la del citado documento de Santo Domingo —1656—.

En la actualidad, después de transcurrir por el cobertizo de Santo Domingo el Real (fig. 35), advertimos cómo la vieja calle Real, que en el siglo XVII, según el plano hallado en el citado monasterio dominico, seguía conservando su nombre, desaparece a consecuencia de la construcción del convento e iglesia de los Carmelitas Descalzos (fig. 36). Y, como ocurrió en el siglo XIV con la calle de Buzones, fue necesario abrir una nueva vía en el siglo XVII, la llamada calle de los Carmelitas, que desciende hasta la plaza del mismo nombre, donde se abre la fachada de la iglesia. Contemplando un plano actual, se ve que la calle Real cortada se dirigía efectivamente, según el dibujo del archivo de Santo Domingo, al Cristo de la Luz (fig. 37). Y lo mismo se percibe en el llamado plano de El Greco, donde, sin embargo, no aparece citado el Cristo de la Luz, nombre sustituido por el de la Cruz, denominación usual por entonces<sup>29</sup>.

Comparando el trazado actual de esta zona del caserío toledano con el llamado plano de El Greco (figs. 38 y 39), nos hemos percatado de un detalle desconcertante. En él figura la calle Real, partiendo de las proximidades de la Puerta del Cambrón, la casa de los Silva y la de Vargas, con sus nombres. Y los números 69, 30 y 29, nos remiten, respectivamente, a los conventos de Carmelitas Descalzas —San José—, Santa Catalina —La Merced— y Santo Domingo el Real. Junto a éste se advierte el codo que se produjo en la calle al construir en el siglo XIV, como hemos dicho, la primitiva iglesia dominica —y posterior-

26 Ramón Parro, *o.c.* II, p. 82.

27 El próximo palacio de Malpica, en la plaza de Santa Clara, es actualmente Obras Públicas.

28 Suárez Quevedo, D., 1990, *Arquitectura barroca en Toledo. Siglo XVII*, p. 118.

29 Viñas C. y Paz H., *Relaciones... de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II*, 1963, p. 493. Luis Hurtado de Toledo se refiere aquí a esta ermita de la Cruz, propiedad de la Orden de San Juan.



Figura 37.—Plano de Toledo, por El Greco.



Figura 38.—La antigua calle Real en la actualidad, con las calles alternativas:

- |   |   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Puerta del Cambrón.</li> <li>2. Plaza de las Carmelitas.</li> <li>3. Iglesia y convento de las Carmelitas Descalzas —San José—.</li> <li>4. Hospital del Nuncio.</li> <li>5. Sanidad.</li> <li>6. Diputación.</li> <li>7. Santo Domingo el Real.</li> <li>8. Comendadoras de Santiago.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>9. Santa Clara, con el cobertizo de Santo Domingo.</li> <li>10. Carmelitas Descalzas.</li> <li>11. Cristo de la Luz.</li> <li>12. Capuchinas.</li> <li>13. Cobertizo de Santa Clara.</li> <li>14. Obras Públicas —antiguas casas de los Malpica—.</li> </ol> <p>      Cobertizos.<br/>       ***** Calle Real cortada en los siglos XIV, XV y XVI.</p> |
|---|---|

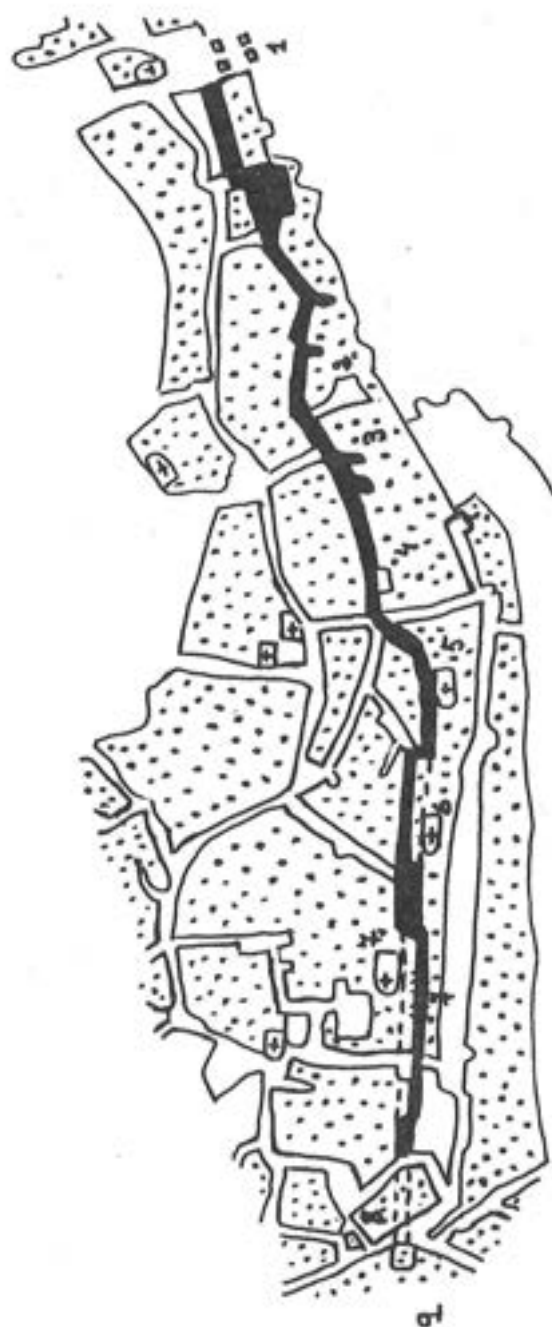


Figura 39.—La calle Real según el llamado plano de El Greco:

1. Puerta del Cambrón.
  2. Carmelitas Descalzas —San José—, antiguo palacio de don Fernando de la Cerda y Ana de Batilloe.
  3. Casas de los Silva, luego Hospital del Nienco.
  4. Casa de Vargas —Jefatura de Sanidad—.
  5. La Merced o Monasterio de Santa Catalina. Hoy Diputación Provincial.
  6. Santo Domingo el Real.
  7. Santa Clara.
  8. Carmelitas Descalzas.
  9. Cristo de la Luz.
- ..... Trazado primitivo de la Calle Real. Obsérvese cómo el convento de los Carmelitas Descalzas suprimió el último tramo de la calle (8). Este es el convento construido hacia 1650. El Greco había muerto en 1614 y Jorge Manuel en 1631.

mente, a comienzos del XVI, las salas de labor—. Y, asimismo, se ve la desviación por la calle de Buzones, que continúa hasta la plaza de Santo Domingo. Con el número 28 se señala Santa Clara. En cambio no se detalla el cobertizo de Santo Domingo.

La calle Real cruza luego, según el plano, la actual calle y cobertizo de Santa Clara, hasta «tropezar», materialmente, con el número 51, que nos remite, según el texto lateral izquierdo de este llamado plano de El Greco, a los Descalzos Carmelitas. Todo prácticamente como en la actualidad.

Pero, de repente, nos sacude la sorpresa. ¿Cómo es posible que en el famoso plano de El Greco, muerto en 1614, aparezca un convento y un trazado urbano que no surgen hasta mediados del siglo XVII? ¿Cómo no se ha reparado en este detalle, que pospone el «plano de El Greco» hasta la segunda mitad de esa centuria?

Como es sabido, este plano forma parte de la obra del cretense «Vista y plano de Toledo», del Museo del Greco de la ciudad, fechado h. 1610-1614. El Greco muere ese último año. Ya Camón Aznar<sup>30</sup> negó la autoría del candiota con respecto al plano, afirmando que tanto éste como la inscripción «son de mano de Jorge Manuel», el hijo del pintor. Posteriormente otros autores y entre ellos William B. Jordan<sup>31</sup>, en el Catálogo de la exposición celebrada en 1982 en el Museo del Prado, recogen la misma atribución dada por Camón, añadiendo que «María Elena Gómez Moreno coincide en que (Jorge Manuel) debió hacer por lo menos el plano, y Martín Cleto... sostiene que la caligrafía de la inscripción parece la de Jorge Manuel». Estas últimas opiniones niegan, por lo tanto, la autoría de El Greco con respecto a los textos que aparecen en el plano, incluidos los párrafos del lateral derecho, que tanta tinta han hecho correr suponiendo que eran del cretense<sup>32</sup>.

Diversos autores, citados por Jordan en el mencionado catálogo, aluden a esta inscripción como obra personal del pintor, y su redacción en primera persona así parece atestiguarlo. Pero esto no implica que la letra sea de El Greco, ni siquiera de su hijo.

30 *Domínico Greco*, 1970, II, p. 976.

31 *El Greco de Toledo*, p. 255.

32 «Ha sido forzoso poner el Hospital de Don Joan Tavera en forma de modelo porque no sólo venía a cubrir la puerta de Visagra mas subia el cimborrio o cúpula de manera que sobrepujava la ciudad y así una vez puesto como modelo y movido de su lugar me pareció mostrar la haz antes que la otra parte y en lo demás de como viene en la ciudad se verá en planta».

«También en la historia de nra. señora que trahe la casulla de S. Ildelfonso para su ornato y hazer las figuras grandes me he valido de cierta manera de ser cuerpos celestiales como vemos en las luces que vistas de lexos por pequeños que sean nos parecen grandes».

Un detallado análisis nos permite afirmar que tampoco cabe atribuir a Jorge Manuel el plano —con sus números y letras, que nos remiten a las diversas construcciones de la época— ni, por supuesto, los dos textos del lateral derecho, escritos con la misma letra que los del lado izquierdo. Y ello por una razón muy simple. El hijo de El Greco muere el 29 de marzo de 1631<sup>33</sup> y en el plano aparece una construcción, el convento e iglesia de los Carmelitas Descalzos que, según consta documentalmente, como hemos visto, se data entre 1643 y 1655<sup>34</sup>.

Volviendo a analizar el plano observamos, además, que en él no aparece el definitivo convento de las Capuchinas —donde hoy sigue residiendo esta comunidad—, construido gracias al apoyo del cardenal don Pascual de Aragón, y al que la comunidad se trasladó el 11 de diciembre de 1655<sup>35</sup>. Siendo la iglesia y convento de las Capuchinas una de las más interesantes construcciones toledanas del siglo XVII, su ausencia en el plano nos proporcionaría la fecha «ante quem» del mismo. Según todo lo expuesto —presencia del convento de los Carmelitas Descalzos y ausencia del de las Capuchinas—, el plano debió realizarse hacia 1650-1654. Ni El Greco ni su hijo Jorge Manuel Theotocopuli pueden ser sus autores, ya que murieron, respectivamente, en 1614 y 1631.

Pero, entonces, ¿quién lo pintó, incluyendo los textos y los números explicativos, uno de los cuales nos remite a los Carmelitas Descalzos? La interrogante queda abierta<sup>36</sup>.

Pensamos que la «Vista y plano de Toledo» es una composición grequiana que, a la muerte del candiota, estaba simplemente abocetada. Pasado el tiempo, Jorge Manuel pintaría el caserío. Pero no el plano, realizado unos veinte años después de morir éste.

El hallazgo del dibujo de la calle Real —que llegaba al Cristo de la Luz hasta mediados del siglo XVII— en el archivo de Santo Domingo el Real, y su confrontación con otros datos, nos ha planteado una interesante incógnita, la autoría del mal llamado plano de El Greco. Si bien nos brinda la datación del mismo, más tardía de lo que se venía afirmando: Comienzos de la segunda mitad del siglo XVII.

33 Marías, F., *La arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631)*, 1985, II, p. 192.

34 Suárez Quevedo, o.c., p. 118.

35 Martínez Caviro, *Los conventos de Toledo*, p. 244. Y Suárez Quevedo, o.c., p. 187.

36 Para Gómez Menor, J. —1982, *Vida y obra de El Greco*, p. 57— el plano es obra de un topógrafo de la escuela geográfica escurialense al servicio de Felipe II.

**SIGLAS**

A.S.D. el R.: Archivo de Santo Domingo el Real.

A.H.N.: Archivo Histórico Nacional.







## **ILUSTRACIONES**





Figura 10.—El Rollo de El Castillo de Bayuela (Toledo).

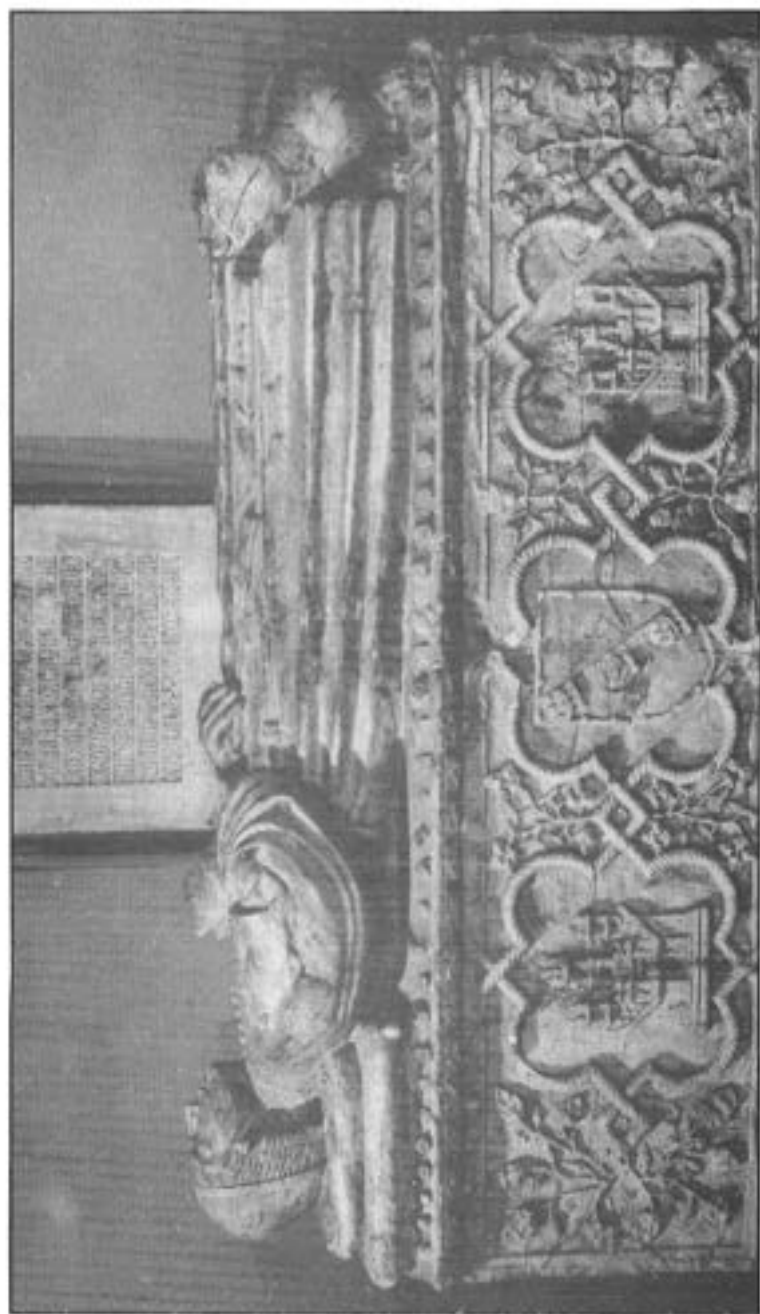


Figura 14.—Sepulcro de Don Pedro Suárez de Toledo.



Figura 15.—Inscripción en caracteres góticos sobre el sepulcro de Don Pedro Suárez.



Figura 19.—Vista de los brazos amplificadores del Láser NOVA (LLNL, USA), dedicado a experimentos de compresión de blancos de fusión inercial. Cortesía de Lawrence Livermore National Laboratory, USA.



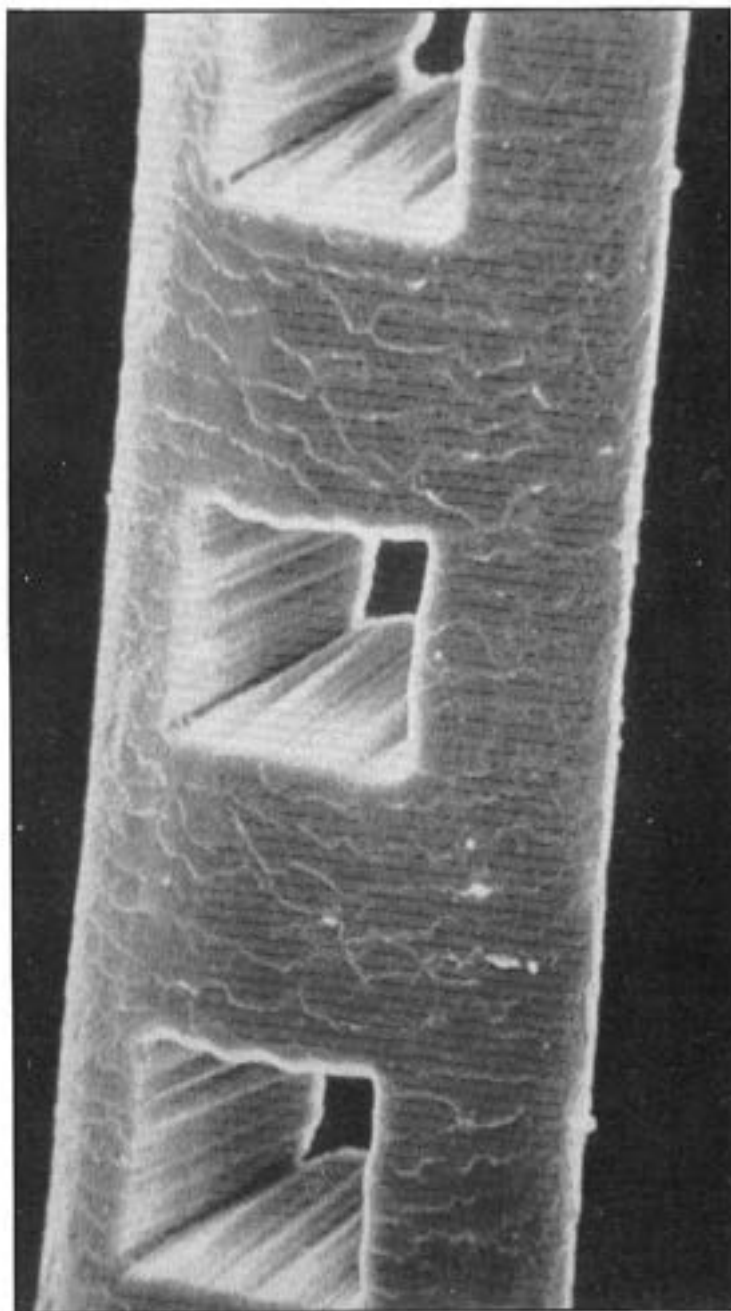


Figura 22.—Visión microscópica del aspecto de taladros realizados por láser de excímero (mediante un mecanismo de fotoablación) sobre un cabello humano. Los taladros tienen una dimensión lateral de 50  $\mu\text{m}$ . Cortesía de EXITECH Ltd.

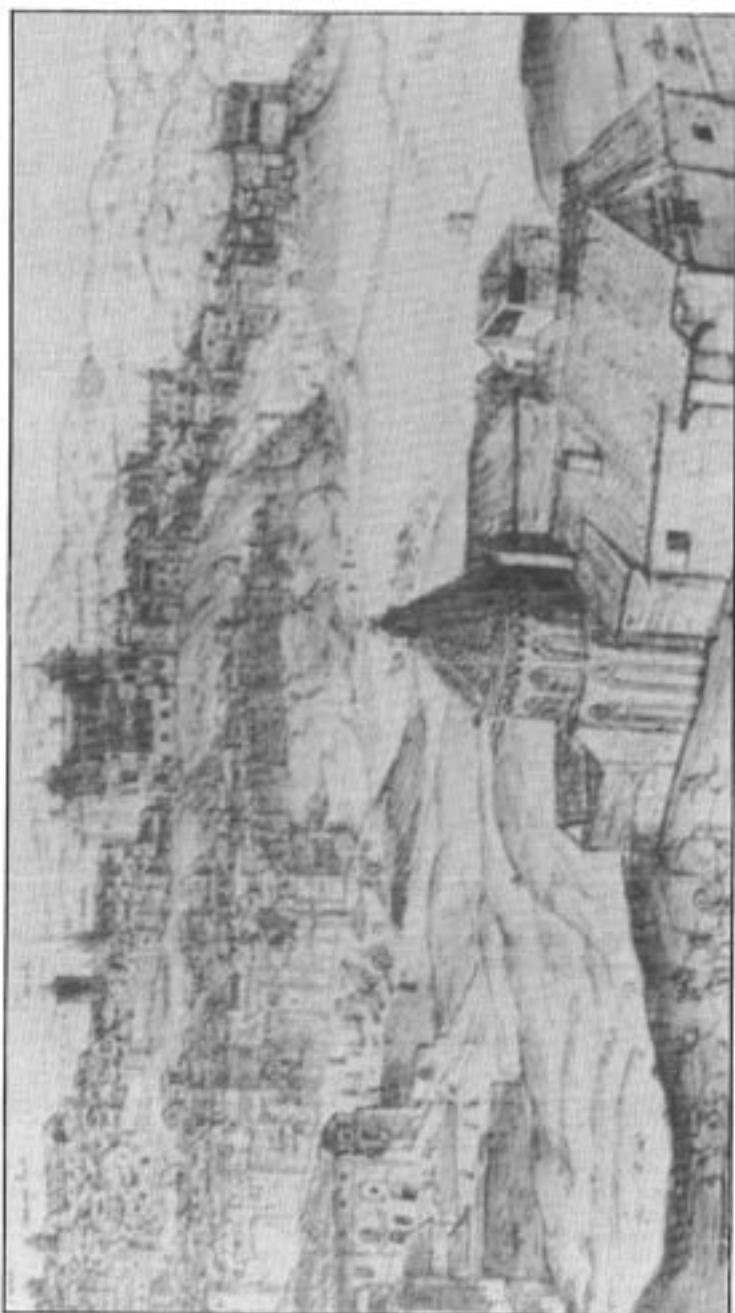


Figura 28.—Detalle de la «Vista de Toledo de Anton van den Wyngaerde — 1563—, donde aparecen, con sus nombres, las casas de Fernando de Silva y de Vargas y los conventos de Santa Catalina —la Merced— y Santo Domingo el Real.

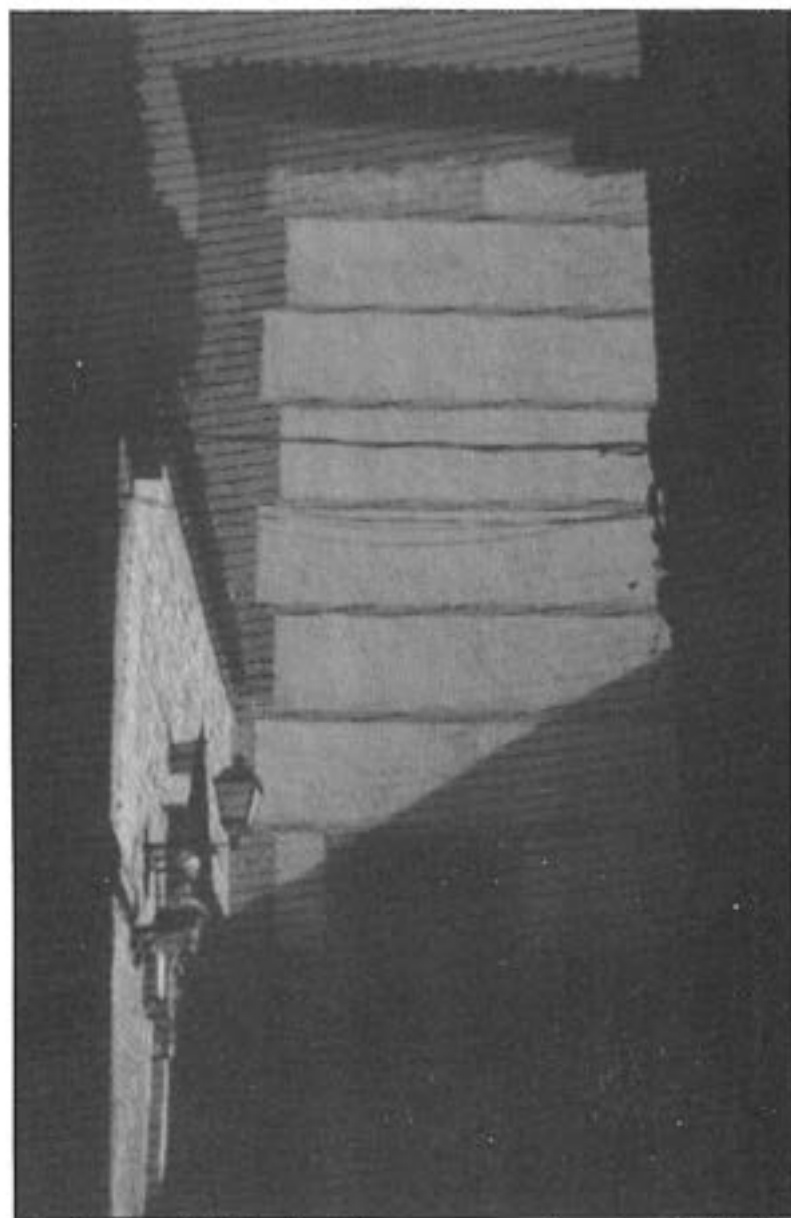


Figura 29.—La calle Real queda cortada por un muro, ya de comienzos del siglo XVI, como consecuencia de la cesión del Ayuntamiento, a favor de doña Inés de Ayala, a fines del siglo XIV. Detrás del muro están las salas de labor y, junto a éstas, la primitiva iglesia.

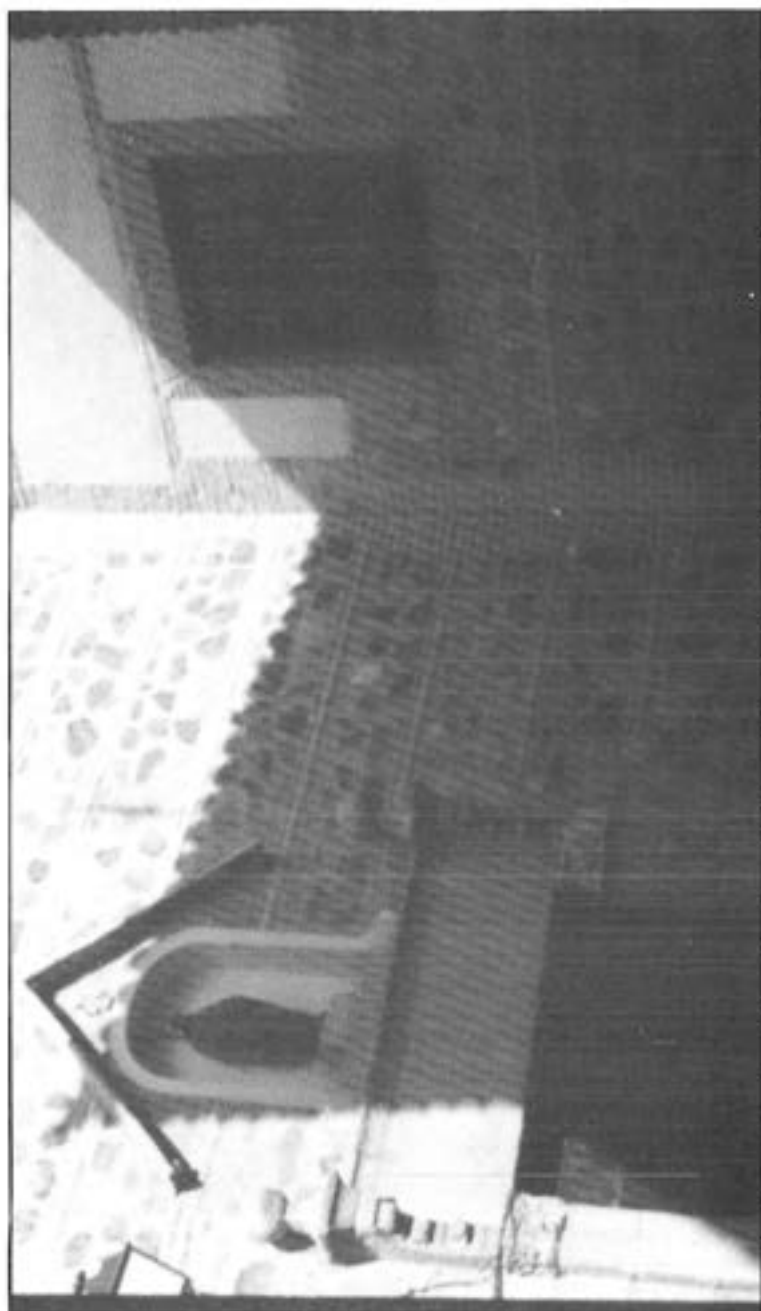


Figura 30.—La puerta reglar de Santo Domingo el Real y, a la derecha, el muro de las salas de labor, coniguas al Patio del Moral.

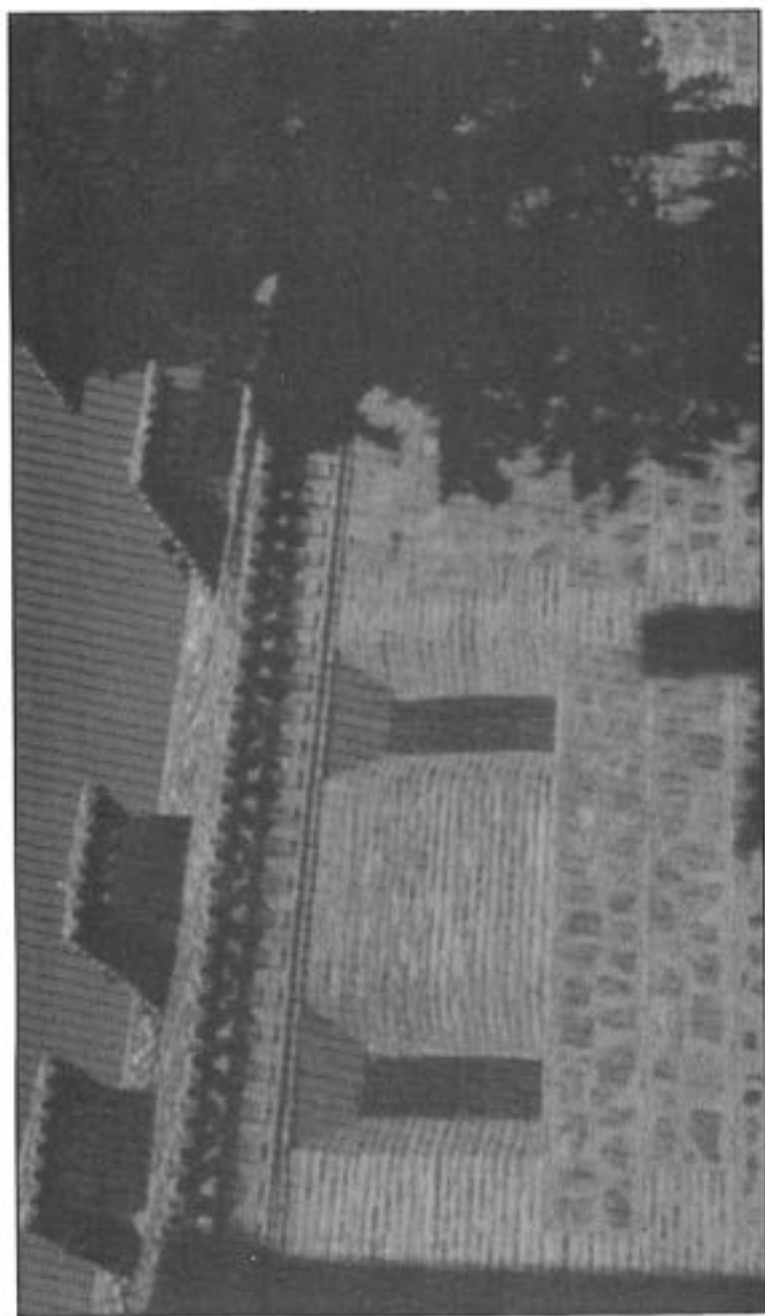


Figura 31.—La primitiva iglesia de Santo Domingo, hoy coro, construida en el siglo XV y restaurada en el siglo XVI. Vista desde la plaza.



Figura 32.—El pórtico de Santo Domingo el Real. A la derecha, la entrada al cobertizo y los muros de Santa Clara, contiguos al claustro de los Laureles.

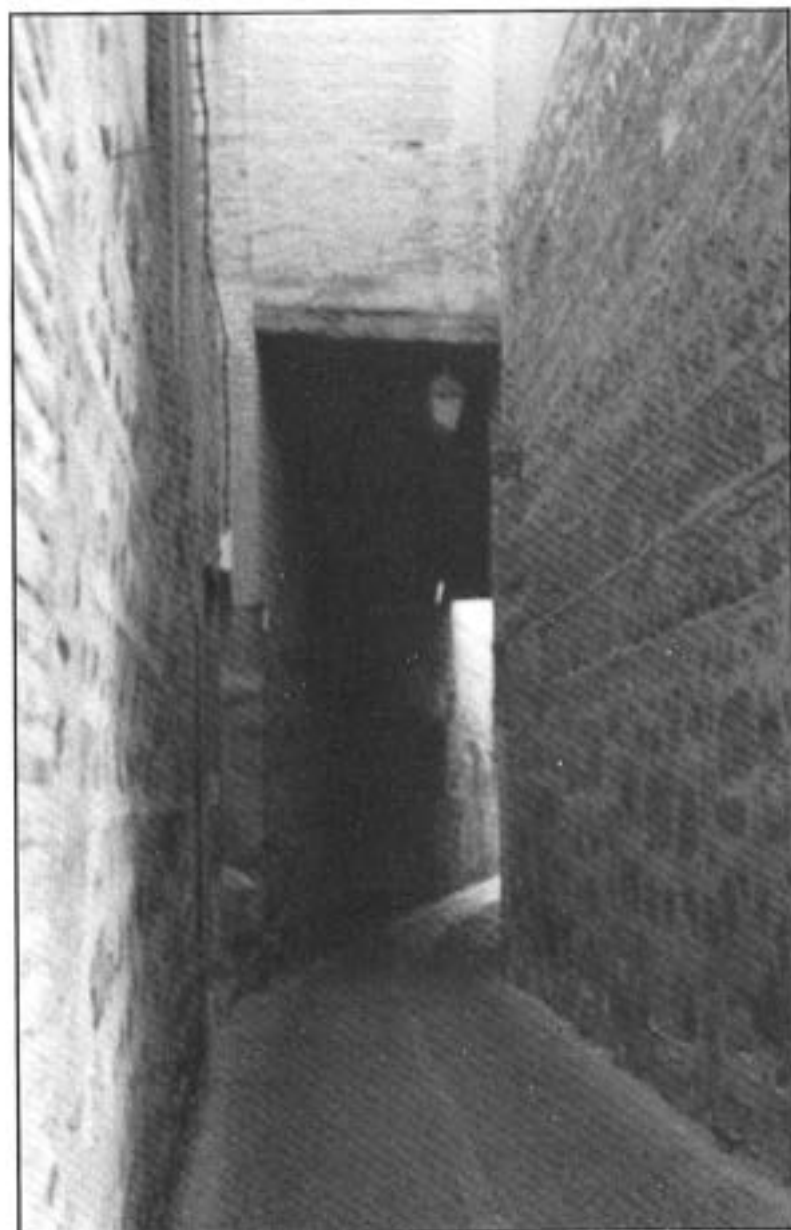


Figura 33.—Cobertizo de Santo Domingo. A la izquierda, conventos de las dominicas y de las comendadoras. A la derecha, Santa Clara. El cobertizo une este convento con el tramo cedido al mismo en el siglo XV, situado junto a las comendadoras actualmente.



Figura 35.—Desde el cobertizo de Santo Domingo el Real se divisa la espadaña de los carmelitas, cuyo convento cortó la calle Real.





Figura 36.—La antigua calle Real quedó cortada por la construcción del convento del Espíritu Santo de los Carmelitas Descalzos, a mediados del siglo XVII.

